DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Lunes 27 de Setiembre de 1971

TOMO 264	Dirección: Florida 1178	Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583	Número 18647

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

Ministerio de Obras Públicas

27

Resolución 1.860|971. — Se declara cesante por abandono del cargo a un sereno de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado.

28

Resolución 1.861|971. — Se declara cesante por abandono del cargo a un peón de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado.

29

Resolución 1.862|971. — Se declara cesante por abandono del cargo a un Peón de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas.

30

Resolución 1.884|971. — Se efectúan promociones dentro del Escalafón Administrativo de la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas.

31

Resolución 1.901|971. — Se autoriza a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, para la instalación de tanques subterráneos y surtidores para el expendio de combustibles en el Departamento de Salto.

32

Resolución 1.902|971. — Se designa un Dibujante en la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas.

33

Resolución 1.903|971. — Se designa un Dibujante en la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Salud Pública

34

Resolución 1.857|971. — Se designa Enfermero Jefe del Servicio de Asistencia Externa.

35

Resolución 1.880|971. — Se acepta un legado a favor del Ministerio de Salud Pública con destino al Centro Auxiliar de Paso de los Toros.

36

Resolución 1.881|971. — Se acepta una donación de un inmueble ubicado en San Bautista (Departamento de Canelones) con destino a la construcción de la Policlínica de la localidad.

37

Resolución 1.904|971. — Se designan Técnicos en varias dependencias del Ministerio de Salud Pública.

38

Resolución 1.905|971. — Se declara cesante por abandono del cargo a un Enfermero del Centro Departamental de Salud Pública de Tacuarembó.

Ministerio de Industria y Comercio

39

Resolución 1.872|971. — Se admite el pago de anualidades correspondientes a la patente de invención "Nuevo juego de entretenimiento y destreza".

40

Resolución 1.873|971. — Se admite el pago de anualidades correspondientes a la patente de invención "Método y medios para quitar de un velo continuo de fibras textiles materias vegetales y otros materiales indeseables".

41

Resolución 1.874|971. — Se prorroga la suspensión de la resolución que anula el registro de la marca "Lee".

42

Resolución 1.875|971. — Se designa para ser expropiado por la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, un inmueble ubicado en la 6.a Sección Judicial de Maldonado.

43

Resolución 1.876|971. — Se admite el pago de la 1ra. anualidad correspondiente a la Patente de Invención para "Recipiente con aplicación de cepillo".

44

Resolución 1.877|971. — Se concede la renovación del registro de la marca "Lo viste? Sí... Lo viste Sastrería Colón".

45

Resolución 1.878|971. — Se concede la renovación del registro de la marca "Lo viste? Sí... Lo viste Sastrería Colón" para artículos de la clase 4.

46

Resolución 1.879|971. — Se revoca la resolución por la que se suspendió la concesión de la patente de invención para: "Mejoras en plegados y sellados de bolsas plásticas únicamente y válvula para cierre total".

47

Resolución 1.889|971. — Se desestima la solicitud de renovación de la marca "Gem".

48

Resolución 1.890|971. — Se autoriza la renovación del registro de la marca "Richmond".

49

Resolución 1.891|971. — Se mantiene la resolución que concedió el registro de la marca "Durham".

50

Resolución 1.892|971. — Se hace una aclaración respecto a la concesión del registro de la marca "Crisco".

51

Resolución 1.893|971. — Se desestima el registro de la marca "Bisonte".

52

Resolución 1.894|971. — Se modifica en lo pertinente la resolución que concedió el registro de la marca "Dibujo especial".

53

Resolución 1.895|971. — Se hace una aclaración en la resolución que concedió el registro de la marca "Diseño".

54

Resolución 1.896|971. — Se modifica en la parte pertinente la resolución que concedió el registro de la marca "Excellence".

Suprema Corte de Justicia

55

Acordada N.o 4.766. — Se dan normas para la realización de la Visita Anual de Causas Criminales de los Tribunales y Juzgados de Montevideo.

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" N.o 18639 de fecha 15 de setiembre de 1971, se publicó el decreto 565|971 sobre Transformación del Padrón Presupuestal del Programa 4.02, Ministerio del Interior en el que se constatan los siguientes errores: donde dice: Conserjes... Ad 6 $ 16.150 . 1, debe decir: Conserjes... Ad 6 $ 16.150 . 25. Donde dice: Of. Inspector Servicio Radio Bg 8 $ 20.800 . 3, debe decir: Of. Insp. Servicio Radio Bg 8 $ 20.800 . 2.

Quedan hechas las salvedades.

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Resolución 1.858|971. — Se nombra Comisario (P. A.) en la Jefatura de Policía de Montevideo

Ministerio del Interior.

Montevideo, 7 de setiembre de 1971.

Visto: que se encuentran vacantes diversos cargos en el Subescalafón (P. A.) de la Jefatura de Policía de Montevideo, y;

Atento: a las propuestas formuladas por la citada repartición y a lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo N.o 798 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución que permite delegar atribuciones y habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto por el decreto N.o 335 de 30 de mayo de 1967.

El Ministro del Interior en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Nómbrase Comisario (P. A.) Código Bg, Grado 10, del Programa 4.04, Jefatura de Policía de Montevideo, al Subcomisario (P. A.) Modesto Elbio Eguren; Subcomisario (P. A.) Código Bg, Grado 9, al Oficial Inspector (P. A.) Andrés Boscana Baliño; Oficial Inspector (P. A.), Código Bg, Grado 8, al Oficial Subayudante (P. A.) Bentos Mello de Mello; Oficial Subayudante (P. A.), Código Bg, Grado 7, al Sargento 1.o (P.A.) María Rodríguez Britos de Sasía y Sargento 1.o (P. A.) ,Código Bg, Grado 5, al Sargento (P. A.) Brenda Fernández Balparda.

2.o Comuníquese, publíquese, anótese y a sus efectos, pase a la Contaduría Central; cumplido, archívese. — Brigadier DANILO E. SENA.

2

Resolución 1.859|971. — Se nombra Inspector en la Jefatura de Policía de Artigas

Ministerio del Interior.

Montevideo, 8 de setiembre de 1971.

Visto: que se encuentra vacante el cargo de Inspector de Policía de la Jefatura de Policía de Artigas y la propuesta formulada por la citada Jefatura.

Considerando: que la referida repartición al proponer los funcionarios a designarse hace constar que se cumplieron los extremos previstos por los decretos de 6 de junio de 1967 y 22 de enero de 1969, y;
Atento: a lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo N.o 798 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución, que permite delegar atribuciones.

El Ministro del Interior, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Nómbrase Inspector de Policía Código Bg, Grado 12, del Programa 4.05, Jefatura de Policía de Artigas, al Subinspector Mario Ferreira; Subinspector Código Bg, Grado 11, al Comisario Walter Hugo Da Rosa; Comisario Código Bg, Grado 10, al Subcomisario Leongino Rodríguez; Subcomisario Código Bg, Grado 9, al Oficial Inspector Llamado Mello; Oficial Inspector Código Bg, Grado 8, al Oficial Ayudante Mauricio Giménez; Oficial Ayudante Código Bg, Grado 7, al Oficial Subayudante Erasilio Silveira; Oficial Subayudante Código Bg, Grado 6, al Sargento 1.o Omar Fagúndez y Sargento 1.o, Código Bg, Grado 5, al Sargento Nelson A. Carvalho.

2.o Comuníquese, publíquese, anótese y a sus efectos, pase a la Contaduría Central; cumplido, archívese. — Brigadier DANILO E. SENA.

3

Resolución 1.863|971. — Se nombra Suboficial Mayor en el Cuerpo Nacional de Bomberos

Ministerio del Interior.

Montevideo, 9 de setiembre de 1971.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Suboficial Mayor en el Cuerpo Nacional de Bomberos, y;
Atento: a lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo N.o 798 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución, que permite delegar atribuciones.

El Ministro del Interior en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Nómbrase Suboficial Mayor Código Bg, Grado 6, del Programa 4.07, Cuerpo Nacional de Bomberos, División de Seguridad y Vigilancia de ANCAP al Sargento 1.o Domingo Pereira Sena.

2.o Comuníquese, publíquese, anótese y a sus efectos, pase a la Contaduría Central; cumplido, archívese. — Brigadier DANILO E. SENA.

4

Resolución 1.864|971. — Se nombra Inspector en la Jefatura de Policía de Flores

Ministerio del Interior.

Montevideo, 9 de setiembre de 1971.

Visto: que se encuentra vacante el cargo de Inspector de Policía en la Jefatura de Policía de Flores y la propuesta formulada por la citada Jefatura.
Considerando: que la referida Repartición al proponer los funcionarios a designarse hace constar que se cumplieron los extremos previstos por los decretos de 6 de junio de 1967 y 22 de enero de 1969, y;
Atento: a lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo N.o 798 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168 numeral 24 de la Constitución, que permite delegar atribuciones.

El Ministro del Interior. en ejercicio de las atribuciones delegadas.

RESUELVE:

1.o Nómbrase Inspector de Policía Código Bg, Grado 12, del Programa 4.05 Jefatura de Policía de Flores, al Subinspector de Policía Hipólito Larrauri García; Subinspector Código Bg, Brado 11, al Comisario Gilberto E. Pérez García y Comisario Código Bg, Grado 10, al Subcomisario Tacuabé Machado Real.

2.o Comuníquese, publíquese, anótese y a sus efectos pase a la Contaduría Central; cumplido, archívese. — Brigadier DANILO E. SENA.

5

Resolución 1.865|971. — Se nombra Inspector en la Jefatura de Policía de Salto

Ministerio del Interior.

Montevideo, 9 de setiembre de 1971.

Visto: que se encuentra vacante el cargo de Inspector de Policía de la Jefatura de Policía de Salto y la propuesta formulada por la citada Jefatura;
Considerando: que la referida Repartición al proponer los funcionarios a desingarse hace constar que se cumplieron los extremos previstos por los decretos de 6 de junio de 1967 y 22 de enero de 1969, y;
Atento: a lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo N.o 798 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del

artículo 168, numeral 24 de la Constitución que permite delegar atribuciones.

El Ministro del Interior, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Nómbrase Inspector de Policía Código Bg. Grado 12. del Programa 4.05 Jefatura de Policía de Salto, al Subinspector de Policía don Juan Carlos Suárez y Subinspector de Policía Código Bg. Grado 11, al Comisario Eros Liggire Franzoni.

2.o Comuníquese, publíquese, anótese y a sus efectos pase a la Contaduría Central; cumplido, archívese. — Brigadier DANILO E. SENA.

6

Resolución 1.866|971. — Se nombra Inspector y se efectúan ascensos en la Jefatura de Policía de Durazno.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 9 de setiembre de 1971.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Inspector de Policía en la Jefatura de Policía de Durazno y la propuesta formulada por la citada Jefatura.

Considerando: que la referida Repartición al proponer los funcionarios a designarse hace constar que se cumplieron los extremos previstos por los decretos de 6 de junio de 1967 y 22 de enero de 1969, y:

Atento: a lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo N.o 798 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución que permite delegar atribuciones.

El Ministro del Interior en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Nómbrase Inspector de Policía, Código Bg. Grado 12, del Programa 4.05, Jefatura de Policía de Durazno al Subinspector de Policía Omar Faira Lanzaro; Subinspector, Código Bg. Grado 11, al Comisario Jacinto A. Silvera Morán; Subcomisario, Código Bg. Grado 9, al Oficial Inspector Conrado Girona Lagazeta; Oficial Inspector, Código Bg. Grado 8, al Oficial Ayudante Oscar E. Rodons Tudurí; Oficial Ayudante, Código Bg. Grado 7, al Oficial Subayudante de Investigaciones Basilio A. Cabrera Feraza; Oficial Subayudante, Código Bg. Grdo 6, al Sargento 1.o. Código Bg. Grado 5. Fermín E. Viera Díaz.

2.o Comuníquese, publíquese, anótese y a sus efectos, pase a la Contaduría Central; cumplido, archívese. — Brigadier DANILO E. SENA.

7

Resolución 1.867|971. — Se nombra Inspector en la Jefatura de Policía de Río Negro

Ministerio del Interior.

Montevideo, 9 de setiembre de 1971.

Visto: que se encuentra vacante el cargo de Inspector de Policía en la Jefatura de Policía de Río Negro y la propuesta formulada por la citada Jefatura.

Considerando: que la referida repartición al proponer el funcionario a designarse hace constar que se cumplieron los extremos previstos por los decretos de 6 de junio de 1967 y 22 de enero de 1969; y

Atento: a lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo N.o 798 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución que permite delegar atribuciones;

El Ministro del Interior en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Nómbrase Inspector de Policía, Código Bg. Grado 12, del Programa 4.05 "Jefatura de Policía de Río Negro", al Subinspector Julio Alberto Ugarte Casaretto.

2.o Comuníquese, publíquese, anótese y a sus efectos, pase a la Contaduría Central; cumplido, archívese. — Brigadier DANILO E. SENA.

8

Resolución 1.868|971. — Se nombra Inspector en la Jefatura de Policía de Tacuarembó

Ministerio del Interior.

Montevideo, 9 de setiembre de 1971.

Visto: que se encuentra vacante el cargo de Inspector de Policía de la Jefatura de Policía de Tacuarembó y la propuesta formulada por la citada Jefatura.

Considerando: que la referida repartición al proponer el funcionario a designarse hace constar que se cumplieron los extremos previstos por los decretos de 6 de junio de 1967 y 22 de enero de 1969; y,

Atento: a lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo N.o 798 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución que permite delegar atribuciones;

El Ministro del Interior en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Nómbrase Inspector de Policía, Código Bg. Grado 12, del Programa 4.05 "Jefatura de Policía de Tacuarembó" al Subinspector de Policía Nelson Da Rosa Leites.

2.o Comuníquese, publíquese, anótese y a sus efectos, pase a la Contaduría Central; cumplido, archívese. — Brigadier DANILO E. SENA.

9

Resolución 1.869|971. — Se nombra Inspector en la Jefatura de Policía de Lavalleja

Ministerio del Interior.

Montevideo, 9 de setiembre de 1971.

Visto: que se encuentra vacante el cargo de Inspector de Policía de la Jefatura de Policía de Lavalleja y la propuesta formulada por la citada Jefatura.

Considerando: que la referida repartición al proponer los funcionarios a designarse hace constar que se cumplieron los extremos previstos por los decretos de 6 de junio de 1967 y 22 de enero de 1969; y,

Atento: a lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo N.o 798 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución que permite delegar atribuciones;

El Ministro del Interior, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Nómbrase Inspector de Policía, Código Bg. Grado 12, del Programa 4.05 "Jefatura de Policía de Lavalleja", al Subinspector de Policía Luis Alberto Santana Luissi y Subinspector de Policía, Código Bg. Grado 11, al Comisario Juan Ramón Maguna Techera.

2.o Comuníquese, publíquese, anótese y a sus efectos, pase a la Contaduría Central; cumplido, archívese. — Brigadier DANILO E. SENA.

10

Resolución 1.882|971. — Se nombran Comisarios en la Jefatura de Policía de Colonia

Ministerio del Interior.

Montevideo, 15 de setiembre de 1971.

Visto: que se encuentran vacantes dos cargos de Comisario en la Jefatura de Policía de Colonia y la propuesta formulada por la citada Jefatura.
Considerando: que la referida repartición al proponer los funcionarios a designarse hace constar que se cumplieron los extremos previstos por los decretos de 6 de junio de 1967 y 22 de enero de 1969; y
Atento: a lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo N.o 798 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución, que permite delegar atribuciones;

El Ministro del Interior, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Nómbrase Comisarios, Código Bg, Grado 10, del Programa 4.05 — Jefatura de Policía de Colonia, a los Subcomisarios Adrian Alfonso Quintana Ayala y Ardito Venancio Velázquez Rodríguez; Subcomisarios, Código Bg, Grado 9, los Oficiales Inspectores Atilio Delgado Dallo y Milton Calixto Collazo Hernández; Oficiales Inspectores Código Bg, Grado 8, a los Oficiales Ayudantes Mario Natalio Pino López y Juan Antonio Cabrera Rodríguez; Oficiales Ayudantes Código Bg, Grado 7, a los Oficiales Subayudantes Sergio Santiago Solari Santucho y Roberto Eliseo Rivero Irari; Oficiales Subayudantes Código Bg, Grado 6, a los Sargentos 1.os Guzmán Canela Bentancur y Julio María Cartagena y Sargentos 1.os Código Bg, Grado 5, a los Sargentos Celso Quintana Ferreyra y Apolinario Alvez.

2.o Comuníquese, publíquese, anótese y a sus efectos, pase a la Contaduría Central; cumplido, archívese. — Brigadier DANILO E. SENA.

11

Resolución 1.883|971. — Se nombra Sargento 1.o en la Jefatura de Policía de Artigas

Ministerio del Interior.

Montevideo, 15 de setiembre de 1971.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Sargento 1.o en la Jefatura de Policía de Artigas y la propuesta formulada por la citada Jefatura.
Considerando: que la referida repartición al proponer el funcionario a designarse hace constar que se cumplieron los extremos previstos por los decretos de 6 de junio de 1967 y 22 de enero de 1969; y
Atento: a lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo N.o 798 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución, que permite delegar atribuciones;
El Ministro del Interior, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Nómbrase Sargento 1.o, Código Bg, Grado 5, del Programa 4.05 — Jefatura de Policía de Artigas, al Sargento Joberalino Martínez.

2.o Comuníquese, publíquese, anótese y a sus efectos, pase a la Contaduría Central; cumplido, archívese. — Brigadier DANILO E. SENA.

12

Resolución 1.885|971. — Se efectúan nombramientos en la Jefatura de Policía de Florida

Ministerio del Interior.

Montevideo, 16 de setiembre de 1971.

Visto: que se encuentran vacantes el cargo de Inspector de Policía y uno de Subcomisario en la Jefatura de Policía de Florida y la propuesta formulada por la citada Jefatura.
Considerando: que la referida repartición, al proponer los funcionarios a designarse hace constar que se cumplieron los extremos previstos por los decretos de 6 de junio de 1967 y 22 de enero de 1969; y
Atento: a lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo N.o 798 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución, que permite delegar atribuciones;

El Ministro del Interior, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Nómbrase Inspector, Código Bg, Grado 12, del Programa 4.05 — Jefatura de Policía de Florida, al Subinspector de Policía, Mario S. Barboza; Subinspector de Policía, Código Bg, Grado 11, al Comisario Julio María Rodríguez; Comisario, Código Bg, Grado 10, al Subcomisario Julio César Fontoura; Subcomisarios, Código Bg, Grado 9, al Oficial Inspector Hugo A. Alegretti y al Oficial Ayudante Heriberto Rodríguez; Oficial Inspector, Código Bg, Grado 8, al Oficial Ayudante José Manuel Martínez; Oficiales Ayudantes, Código Bg, Grado 7, a los Oficiales Ayudantes Abilio N. Pérez y Edgard Magallanes; Oficiales Subayudantes, Código Bg, Grado 6, a los Sargentos 1.os Floro M. Alanis, Eusebio M. Graña, Julio Pereira, Marcos Alanis, Pedro Fleitas y Seligman da Cruz y Sargentos 1.os, Código Bg, Grado 5, a los Sargentos José P. Badal, Abrahan Dalía, Ernesto A. Santos, Isabelino Fleitas, Ernesto Martínez y al Cabo Tomás Alvarez.

2.o Comuníquese, publíquese, anótese y a sus efectos, pase a la Contaduría Central; cumplido, archívese. — Brigadier DANILO E. SENA.

13

Resolución 1.886|971. — Se nombra Inspector en la Jefatura de Policía de Paysandú.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 16 de setiembre de 1971.

Visto: que se encuentra vacante el cargo de Inspector de Policía en la Jefatura de Policía de Paysandú y la propuesta formulada por la citada Jefatura.
Considerando: que la referida repartición al proponer el funcionario a designarse hace constar que se cumplieron los extremos previstos por los decretos de 6 de junio de 1967 y 22 de enero de 1969, y;
Atento: a lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo N.o 798 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución que permite deleiar atribuciones,

El Ministro del Interior, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Nómbrase Inspector de Policía, Código Bg, Grado 12, del Programa 4.05, Jefatura de Policía de Paysandú, al Subinspector de Policía Alfonso José Scarabini Pereyra.

2.o Comuníquese, publíquese, anótese y a sus efectos pase a la Contaduría Central; cumplido, archívese. — Brigadier DANILO E. SENA.

14

Resolución 1.887|971. — Se hacen nombramientos en la Jefatura de Policía de Montevideo.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 16 de setiembre de 1971.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos en la Jefatura de Policía de Montevideo, y:
Atento: a la propuesta formulada por la citada Jefatura y a lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo

N.o 798 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución que permite delegar atribuciones y habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto por el decreto N.o 335 de 30 de mayo de 1967.

El Ministro del Interior, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Nómbrase Inspector, Código Bg, Grado 12, del Programa 4.04, Jefatura de Policía de Montevideo, a los Subinspectores Osvaldo Ducret Garabento y Julio César Rigau Cerrutti; Subinspector, Código Bg, Grado 11, a los Comisarios Santiago Hugo Velázquez Bueno y Carlos Benito Cortéz Fernández; Comisario Código Bg, Grado 10, a los Subcomisarios Rodama Iraseldo Pereyra Garay y Eduardo Felipe Molina Ferraro; y Subcomisario, Código Bg, Grado 9, a los Oficiales Inspectores Belarmino Romeo Pintos Gómez y Antonio Lindolfo Correa Contreras.

2.o Comuníquese, publíquese, anótese y a sus efectos pase a la Contaduría Central de este Ministerio; cumplido archívese. — Brigadier DANILO E. SENA.

15

Resolución 1.888|971. — Se nombra Subcomisario en la Jefatura de Policía de Montevideo

Ministerio del Interior.

Montevideo, 16 de setiembre de 1971.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Subcomisario (Subescalafón de Policía activa) en la Jefatura de Policía de Montevideo, y;

Atento: a la propuesta formulada por la citada Jefatura y a lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo N.o 798 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución que permite delegar atribuciones y habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto por el decreto N.o 335 de 30 de mayo de 1967,

El Ministro del Interior, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Nómbrase Subcomisario, Código Bg, Grado 9, del Programa 4.04, Jefatura de Policía de Montevideo, al Oficial Inspector Walter Napoleón Gatti Vega.

2.o Comuníquese, publíquese, anótese y a sus efectos pase a la Contaduría Central; cumplido, archívese. — Brigadier DANILO E. SENA.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

16

Resolución 1.897|971. — Se designa Secretario de Tercera en el Ministerio de Relaciones Exteriores

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 21 de setiembre de 1971.

Visto: lo dispuesto por el artículo 540 de la ley número 13.640 de 26 de diciembre de 1967, los artículos 83 y 522 de la ley N.o 13.892 de 19 de octubre de 1970 y decreto de 4 de mayo de 1971, reglamentario del mencionado artículo 83 de la ley N.o 13.892.

Considerando: 1.o) Que en lo que tiene relación con la provisión de cargos que vaquen en el último grado del Servicio Exterior, el artículo 83 de la ley N.o 13.892 es consecuencia de los principios de no incorporación de nuevos funcionarios, así como de las normas contenidas en el artículo 540 de la ley N.o 13.640 y 522 de la ley número 13.892, que consagran esos principios.

2.o) Asimismo el mencionado artículo coincide con principios básicos que determinan la necesidad de una capacitación especial para el ingreso en los cuadros del Servicio Exterior.

3.o) Que el funcionario que se designa por esta resolución contempla:

a) La calidad de funcionarios públicos exigida por el citado artículo 522 de la ley N.o 13.892.

b) La circunstancia de tener la condición de funcionario contratado con anterioridad al 31 de octubre de 1967 (artículo 540 de la ley N.o 13.640).

c) El hecho de haber probado ampliamente su capacidad en la prestación de servicios en el Ministerio de Relaciones Exteriores, desempeñándose como contratado desde el 20 de junio de 1967 hasta la fecha de la presente resolución, demostrando condiciones conceptuadas de excepcionales en su categoría, por lo que está comprendido en el artículo 83 de la ley N.o 13.892 y en su respectiva reglamentación de 4 de mayo de 1971.

4.o Que se encuentra vacante un cargo de Secretario de Tercera, Código Bh, Categoría III, Grado 1, con fecha 9 de diciembre de 1970.

Atento: a lo informado por la Oficina de Personal del Ministerio de Relaciones Exteriores,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

Primero. Desígnase Secretario de Tercera, Código Bh, Categoría III, Grado 1, al señor Domingo Francisco Schipani Brian, Credencial Cívica BCA 51.239.

Segundo. Comuníquese, etc. — PACHECO ARECO. — JUAN CARLOS BLANCO.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

17

Decreto 597|971. — Se establece que el Impuesto a las Ventas y Servicios correspondiente a mercaderías incautadas por infracción aduanera, será pagado previamente al retiro del recinto aduanero.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 21 de setiembre de 1971.

Visto: el artículo 19 de la ley N.o 13.782 de 3 de noviembre de 1969.

Considerando: I) Que la venta de mercaderías en los remates que organice la Dirección Nacional de Aduanas materializa la introdución de bienes al territorio nacional;

II) Que el adjudicatario de las mercaderías en infracción se encuentra en la hipótesis prevista en el artículo 19 de la ley N.o 13.782 de 3 de noviembre de 1969;

III) Que es conveniente, para el Fisco y para los contribuyentes, instrumentar un sistema ágil de recaudación del Impuesto a las Ventas y Servicios;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o El Impuesto a las Ventas y Servicios correspondiente a mercaderías incautadas por infracción aduanera, será pagado previamente al retiro del recinto aduanero en los casos de adjudicación, entregas anticipadas o remates organizados por la Dirección Nacional de Aduanas.

El impuesto se abonará de conformidad con lo dispuesto por el decreto N.o 590 del 25 de noviembre de 1969.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese, etc. — PACHECO ARECO. — CARLOS M. FLEITAS.

18

Decreto 598|971. — Se modifica el artículo 3.o del decreto 465|971 que suspende la percepción de recargos a la importación de tejidos de yute y materia prima para la fabricación de arpillera sintética.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 21 de setiembre de 1971.

Visto: el decreto N.o 465|971 de 27 de julio de 1971 por el cual se suspende por el corriente año la percepción de

recargos a la importación de tejidos de yute y de materias primas para la fabricación de arpillera sintética.

Considerando: la necesidad de precisar el alcance de algunas de las disposiciones del citado decreto en lo que respecta a la importación de materias primas para la fabricación de arpillera sintética.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Modifícase el artículo 3.o del decreto número 465|971 del 27 de julio de 1971 el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 3.o Las importaciones de poliolefinas comprendidas en el Subrubro 43322 del Código de Mercaderías de importación del Banco de la República, destinadas a la fabricación de arpillera sintética, cuyos despachos sean autorizados antes del 31 de diciembre de 1971, quedarán exentas de toda clase de recargos establecidos de conformidad con el artículo 2.o de la ley N.o 12.670 de 17 de diciembre de 1970, derechos aduaneros y adicionales, impuesto creado por el artículo 173 de la ley número 13.367 y demás tributos a la importación o aplicados en ocasión de la misma.

Art. 2.o Derógase el artículo 4.o del decreto N.o 465|971 del 27 de julio de 1971.

Art. 3.o Dése cuenta a la Asamblea General

Art. 4.o Comuníquese, etc. — PACHECO ARECO. — CARLOS M. FLEITAS. — EMILIO CONFORTE.

19

Decreto 599|971. — Se da una prórroga al plazo otorgado en la suspensión de la importación de bienes de capital.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 21 de setiembre de 1971.

Visto: el decreto N.o 246|971 de 7 de mayo de 1971, en virtud del cual se suspendió la importación de bienes de capital por un plazo de noventa (90) días, y el decreto número 482|971 de 3 de agosto de 1971 que prorrogó por 60 días la citada suspensión de importaciones.

Considerando: la conveniencia de mantener vigente la suspensión de referencia, hasta tanto no se instrumente el régimen definitivo para la importación de los mencionados bienes;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Prorrógase hasta el 31 de diciembre de 1971 la suspensión dispuesta por el artículo 1.o del decreto N.o 246|971 de 7 de mayo de 1971, cuyo plazo fuera extendido por el artículo 1.o del decreto N.o 482|971 de 3 de agosto de 1971.

Art. 2.o Mantiénense en vigor, las excepciones a la suspensión de referencia, dispuestas en el artículo 2.o del decreto N.o 246|971 del 7 de mayo de 1971, así como lo dispuesto en los artículos 3.o y 4.o de dicho decreto.

Art. 3.o Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 4.o Comuníquese, etc. — PACHECO ARECO. — CARLOS M. FLEITAS.

20

Decreto 600|971. — Se declara fuera de uso a partir de determinada fecha toda boleta de contralor para vinos comunes que no luzcan impresos los valores representativos del impuesto que grava a los vinos comunes.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 21 de setiembre de 1971.

Visto: lo dispuesto por el artículo 49 de la Ley número 13.782 de 3 de noviembre de 1969.

Resultando: I) Por la citada disposición legal se fija en $ 6.00 por litro o fracción el impuesto interno que grava a los vinos comunes.

II) Dicho impuesto se recauda por medio de boletas de contralor de valor de $ 6.00, $ 18.00, $ 30.00 y pesos 60.00 correspondiente a los envases continentes de vino de capacidad de hasta un litro, tres, cinco y diez litros, respectivamente.

III) Ha transcurrido, desde la vigencia del impuesto citado, un tiempo más que suficiente para que las boletas de contralor que no fueren las correspondientes a los valores referenciados, hubieran sido empleadas en su totalidad.

Considerando: conveniente para una más eficaz fiscalización del impuesto limitar el empleo de boletas de contralor a las que luzcan impresas el valor representativo del impuesto en vigencia, por cuanto las mismas ofrecen una mayor garantía de legitimidad en razón del tipo de papel de las características especialmente empleadas en su impresión.

Atento: a lo informado por la Oficina de Impuestos Internos de la Dirección General Impositiva,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Declárase fuera de uso, a partir del 1.o de octubre de 1971, toda boleta de contralor para vinos comunes que no luzcan impreso los valores de $ 60.00, $ 30.00, $ 18.00 o $ 6.00, representativos del impuesto que grava a los vinos comunes.

Art. 2.o Los bodegueros, tenedores de boletas de contralor declarads fuera de uso, deberán presentarlas ante la Oficina de Impuestos Internos o en sus dependencias en el interior del país, y solicitar su canje por boletas que luzcan impreso el valor correspondiente.

Art. 3.o Facúltase a la Oficina de Impuestos Internos para adoptar, a efectos del canje dispuesto en el artículo 2.o, las medidas de contralor que estime pertinentes.

Art. 4.o Comuníquese, etc. — PACHECO ARECO. — CARLOS M. FLEITAS.

21

Decreto 603|971. — Se fija el monto de las retenciones a regir en la comercialización de la lana de la zafra 1971|1972.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 21 de setiembre de 1971.

Vistos: los artículos 1.o de la Ley N.o 13.268 de 9 de julio de 1964; 45 de la Ley N.o 13.608 de 8 de setiembre de 1967 y 71, 72 y 73 de la Ley N.o 13.695 de 24 de octubre de 1968;

Resultando: conveniente fijar con debida anticipación las condiciones de comercialización que regirán la zafra lanera 1971|1972;

Considerando: se han dado las condiciones necesarias para que el Poder Ejecutivo modifique el monto de las retenciones vigentes, de acuerdo a lo establecido por el artículo 72 de la Ley N.o 13.695,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjase en $ 113.60 (ciento trece pesos) por 10 (diez) kilogramos de lana vendida la retención para el período 1.o de octubre de 1971 a 30 de setiembre de 1972 a que se refieren los artículos 71 y 72 de la Ley N.o 13.695 de 24 de octubre de 1968.

Art. 2.o A los efectos de lo dispuesto por el artículo 73 de la Ley N.o 13.695, el Banco de la República retendrá por cada 10 (diez) kilogramos exportados de:

Lanas sucias	$	113.00
Lanas lavadas	"	173.00
Lanas peinadas	"	186.00

Art. 3.o El Ministerio de Industria y Comercio fijará los reintegros que correspondieren de acuerdo a las normas establecidas precedentemente.

Art. 4.o El presente decreto se aplicará a los contratos de cambio de exportación concertados con el Banco de la República Oriental del Uruguay, desde el 1.o de octubre de 1971 inclusive.

Art. 5.o Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 6.o Comuníquese, etc. — PACHECO ARECO. — CARLOS M. FLEITAS. — JUAN MARIA BORDABERRY. — EMILIO CONFORTE.

22

Resolución 1.870|971. — Se designa un Piloto Mercante en la Dirección de Hidrografía del Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 10 de setiembre de 1971.

Visto: la conveniencia de que el señor Héctor Gutiérrez, funcionario del Frigorífico Nacional, incluído en la nómina de personal declarado excedente por ese organismo sea destinado a prestar funciones en la Dirección de Hidrografía del Ministerio de Obras Públicas.

Resultando: I) Que por decreto del Poder Ejecutivo número 42|970 de 22 de enero de 1970, fue incorporado al Instituto Nacional de Alimentación, Inciso 13, Programa 06, Unidad Ejecutora 06;

II) Que el señor Héctor Gutiérrez cumple los requisitos exigidos para el desempeño de la función de Piloto Mercante con experiencia comprobada;

III) Que la Dirección de Hidrografía del Ministerio de Obras Públicas tiene imperiosa necesidad de contar con un funcionario que se desempeñe en esa tarea, por lo que la incorporación del mismo a esa Institución estaría acorde con un mayor aprovechamiento de los recursos humanos;

IV) Que la Dirección del Instituto Nacional de Alimentación no formula reparos al traslado de referencia.

Los Ministros de Economía y Finanzas, Obras Públicas, Industria y Comercio y Trabajo y Seguridad Social en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVEN:

1.o Déjase sin efecto el destino fijado al señor Héctor Gutiérrez por el decreto N.o 42|970 de 22 de enero de 1970, en el Inciso 13, Programa 06, Unidad Ejecutora 06, Instituto Nacional de Alimentación.

2.o Destínase al señor Héctor Gutiérrez a prestar servicios en el Inciso 10, Programa 05, Unidad Ejecutora 05, Dirección de Hidrografía del Ministerio de Obras Públicas, para desempeñar tareas de Piloto Mercante.

3.o Comuníquese, etc. — CARLOS M. FLEITAS. — WALTER PINTOS RISSO. — JUAN PEDRO AMESTOY. — JORGE SAPELLI.

23

Resolución 1.871|971. — Se incorporan a los Programas que se indican unos funcionarios de la Planilla de Disponibilidad.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 10 de setiembre de 1971.

Visto: la conveniencia de hacer efectiva la redistribución de funcionarios públicos;

Resultando: que los funcionarios redistribuídos por la presente resolución fueron oportunamente incorporados en listas de disponibilidad remitidas a la Oficina Nacional del Servicio Civil por los Organismos que pertenecen;

Considerando: I) Que la incorporación de los funcionarios mencionados en la parte resolutiva, responde a los requerimientos que en materia de personal formularon ante la Oficina Nacional del Servicio Civil los Organismos a los cuales se les destina;

II) El asesoramiento técnico de la Oficina Nacional del Servicio Civil;

Atento: a lo establecido por los artículos 441 y 442 de la ley N.o 13.640 de 26 de diciembre de 1967, el decreto número 594|69 le 26 de noviembre de 1969 y al inciso D) del numeral 1.o de la resolución N.o 798|968 de 6 de junio de 1968, modificado por la resolución N.o 2030 de 15 de diciembre de 1970;

Los Ministros de Economía y Finanzas, Transporte, Comunicaciones y Turismo, Educación y Cultura, Salud Pública y Trabajo y Seguridad Social, en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVEN:

1.o Incorpórase al Inciso 09, Programa 01, Unidad Ejecutora 01, Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo al señor Mario O. Vaeza; Oficina de Origen: Inciso 11, Programa 11, Unidad Ejecutora 18, Biblioteca Nacional; cargo: Oficial 1.o; Escalafón Ab; Grado 8; sueldo básico: $ 17.350.00.

2.o Incorpórase al Inciso 09, Programa 01, Unidad Ejecutora 01, Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo al señor Mario O. Vaeza; Oficina de Origen: Inciso 60; Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland; Cargo: Auxiliar 3.o; Escalafón: Administrativo; Grado 5: sueldo básico: $ 15.900.00.

3.o Incorpórase al Inciso 11, Programa 01, Unidad Ejecutora 01, Ministerio de Educación y Cultura, al señor Pedro M. Ortiz Armúa; Oficina de Origen: Inciso 62; Administración de los Ferrocarriles del Estado; Cargo: Auxiliar 2.o; Escalafón: Administrativo; Grado: 19; sueldo básico: $ 16.550.00. El citado funcionario desempeñará tareas de Ayudante Técnico en Radioquímica en la Comisión Nacional de Energía Atómica.

4.o Incorpórase al Inciso 12, Programa 04, Unidad Ejecutora 10, Hospital Maciel al señor León Cohen; Oficina de Origen: Inciso 05, Programa 17, Unidad Ejecutora 14; Dirección General de Estadística y Censos; Cargo: Auxiliar Administrativo (Contratado); sueldo básico: pesos 18.650.00. El mencionado funcionario desempeñará tareas de Practicante de Medicina.

5.o Incorpórase al Inciso 13, Programa 08, Unidad Ejecutora 08, Consejo del Niño, (Departamento de Artigas) al señor Marcos María de Souza; Oficina de Origen: Inciso 60; Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland; Cargo: Auxiliar 3.o; Escalafón: Administrativo; Grado 4; sueldo básico: $ 15.300.00.

6.o El Poder Ejecutivo, previa información de la Oficina Nacional del Servicio Civil y la Contaduría General de la Nación, procederá a hacer efectiva las disposiciones

contenidas en los artículos 8.o a 13 del decreto número 594|969 de 26 de noviembre de 1969.

7.o Hasta la oportunidad en que sea dictada la resolución a que se refiere el numeral 6.o, los funcionarios redistribuidos por los numerales 1.o a 5.o, seguirán percibiendo en sus organismos de origen y como si continuaran prestando servicios en ellos las remuneraciones y compensaciones de cualquier naturaleza que tuvieren derecho a la fecha de la presente resolución.

8.o A los fines establecidos en el artículo 12 del decreto N.o 594|969 los funcionarios mencionados en los numerales 1.o a 5.o, dispondrán de un plazo de 15 días corridos a partir de la fecha de notificación de la presente resolución, para presentar ante la Oficina Nacional del Servicio Civil la opción a que se refiere la citada norma. En caso de no formularse la referida declaración, se entenderá que el funcionario opta por las compensaciones de la Oficina a la que se le incorpora.

9.o Los Departamentos de Personal de los Organismos de origen de los funcionarios citados en los numerales 1.o a 5.o, notificarán a éstos la presente resolución dentro del plazo de 48 horas a partir de la fecha de su recepción.

10. Los funcionarios redistribuidos por los numerales 1.o a 5.o deberán presentarse a los organismos de destino inmediatamente de notificados de la presente resolución.

11. Comuníquese, etc. — CARLOS M. FLEITAS. — CARLOS QUERALTO ORIBE. — PEDRO W. CERSOSIMO. — WALTER RAVENNA. — JORGE SAPELLI.

24

Resolución 1.898|971. — Se acepta la renuncia de un Agente de Papel Sellado y Timbres de la Capital y se nombra sustituto.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 21 de setiembre de 1971.

Visto: la gestión de la señora Haydée Bermejo de Tebot, solicitando el cambio de titularidad de la Agencia de Papel Sellado y Timbres N.o 212 ubicada en la calle Joaquín Requena N.o 1355 de esta ciudad, de la que es titular, en favor de su hija adoptiva señorita Aida Conde Bermejo.

Resultando: que la señora de Tebot, por su avanzada edad y razones de salud, ha debido delegar las funciones que le son inherentes en la señorita Conde Bermejo y debido a tal causa propone el mencionado cambio de titularidad, ofreciendo su renuncia a tales efectos.

Considerando: que es conveniente el mantenimiento en funciones de una Agencia que se estima necesaria para los contribuyentes de la zona lo que es de indudable interés público y fiscal.

Atento: a lo informado por la Dirección General Impositiva - Oficina de Impuestos Directos y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Acéptase la renuncia de la señora Haydée Bermejo de Tebot del cargo de Agente de Papel Sellado y Timbres, de la Agencia N.o 212 de esta ciudad.

2.o Nómbrase Agente de Papel Sellado y Timbres a la señorita Aida Conde Bermejo, Credencial Cívica ARB 8.644, con local en la calle Joaquín Requena N.o 1355.

3.o Comuníquese y pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas y archívese. — PACHECO ARECO. — CARLOS M. FLEITAS.

25

Resolución 1.899|971. — Se nombra Agente de Papel Sellado y Timbres de la Capital

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 21 de setiembre de 1971.

Visto: estas actuaciones relativas a la solicitud de María A. Varela de Díaz, Credencial Cívica BJA 8.591, instalada con Agencia de Correos en la calle Caganacha 2211 de esta ciudad, a los efectos de que se le autorice a anexar a la misma, una Agencia de Papel Sellado y Timbres.
Resultando: que el local que ocupa actualmente es apto para la instalación de dicho servicio y que existe interés público y fiscal en que se acceda a lo solicitado.
Considerando: I) Que se ha cumplido con lo dispuesto en el decreto de fecha 14 de julio de 1959;
II) Que requerido el pronunciamiento de la Dirección Nacional de Correos, ésta no opone reparos a la instalación de la misma en el local señalado.
Atento: a lo informado por la Dirección General Impositiva - Oficina de Impuestos Directos, Dirección General del Catastro Nacional y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas;
El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Nómbrase Agente de Papel Sellado y Timbres, a la señora María Amelia Varela de Díaz, Credencial Cívica BJA 8.591 que anexará tal función a la de Agente de Correos, en el local que ocupa en la calle Caganacha N.o 2211 de esta ciudad.

2.o Comuníquese, pase a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas a sus efectos y archívese. — PACHECO ARECO. — CARLOS M. FLEITAS.

26

Resolución 1.900|971. — Se designa interinamente Ministro de Economía y Finanzas al Subsecretario, durante la ausencia del Titular.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 21 de setiembre de 1971.

Visto: la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 31 de agosto de 1971, por la que se designó al señor Ministro de Economía y Finanzas, doctor Carlos Mario Fleitas para presidir la Delegación de la República que asistirá a las Reuniones Anuales de 1971 de las Juntas de Gobernadores del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y del Fondo Monetario Internacional, que se celebrarán simultáneamente en la ciudad de Washington, entre el 27 de setiembre y el 1.o de octubre próximo.
Atento: a lo dispuesto por el artículo 184 de la Constitución de la República;
El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase interinamente Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Economía y Finanzas, mientras dure la ausencia del Titular, al señor Subsecretario de la Cartera, doctor Juan A. Buccino Clérico.

2.o La presente resolución será refrendada por el señor Ministro del Interior.

3.o Comuníquese, etc. — PACHECO ARECO. — Brigadier DANILO E. SENA.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

27

Resolución 1.860|971. — Se declara cesante por abandono del cargo a un sereno de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 8 de setiembre de 1971.

Visto: estos antecedentes relacionados con el sumario administrativo instruído al Sereno (contratado) de la Ad.

ministración de las Obras Sanitarias del Estado, señor Luis Alberto Trivel.

Resultando: I) Que el referido funcionario falta a sus tareas sin justificación y en forma ininterrumpida, a partir del 26 de febrero de 1971.

II) Que de acuerdo a lo dispuesto por el decreto del 15 de octubre de 1929, reglamentario del artículo 33 de la ley N.o 7.819 de fecha 7|2|25, el Directorio del mencionado Organismo intimó al referido funcionario, primero en su domicilio, no encontrándolo en el mismo, y luego por medio de edictos en el "Diario Oficial" (fs. 55) a reintegrarse a sus funciones en el término de tres días, o aducir motivo fundado para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.

III) Que habiendo vencido el plazo mencionado, el funcionario no se presentó a reanudar sus tareas, por lo cual debe considerarse que ha hecho abandono de las mismas.

IV) Que habiéndose configurado la situación prevista en el decreto referido, el citado Instituto expresa que debe tenérsele por renunciante y declarar vacante el cargo.

V) Que el Departamento Jurídico del Ministerio de Obras Públicas, cuya opinión fuera requerida, expresa que, de acuerdo a lo que surge de autos, se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por las disposiciones legales vigentes en la materia y, al llenarse los extremos exigidos, corresponde que el Poder Ejecutivo acepte la renuncia tácita configurada.

Considerando: que, por lo expuesto, procede resolver en consecuencia.

Atento: I) A lo establecido por el decreto No. 241|969 de fecha 20 de mayo de 1969.

II) A lo dispuesto por el inciso f) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968, de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24, de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Obras Públicas, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Declárase, que se ha configurado la renuncia tácita por abandono de cargo, debidamente comprobado en las presentes actuaciones (decreto N.o 241|969 de 20|5|969) del Sereno de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, señor Luis Alberto Trivel.

2.o Vuelva a la citada Administración a sus efectos. — WALTER PINTOS RISSO.

28

Resolución 1.861|971. — Se declara cesante por abandono del cargo a un peón de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 8 de setiembre de 1971.

Visto: estos antecedentes relacionados con el sumario administrativo instruído al Peón (contratado) de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, señor Néstor O. Romero Morales.

Resultando: I) Que el referido operario falta a sus tareas en forma ininterrumpida y sin justificación, a partir del día 1.o de setiembre de 1970.

II) Que de acuerdo a lo que dispone el decreto de 15 de octubre de 1929, reglamentario del artículo 33 de la ley N.o 7.819 de fecha 7 de febrero de 1925, el Directorio del citado Organismo intimó al referido funcionario en forma personal (fs. 7) a reintegrarse a su cargo en el término de tres días, o exponer motivo fundado para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante.

III) Que habiendo vencido dicho plazo el funcionario no se presentó a reanudar sus tareas, por lo cual debe considerarse que ha hecho abandono de su cargo.

IV) Que habiéndose configurado la situación prevista en el decreto referido, el citado Instituto expresa que debe tenérsele por renunciante y declarar vacante el cargo.

V) Que el Departamento Jurídico del Ministerio de Obras Públicas, cuya opinión fuera requerida, expresa que, de acuerdo a lo que surge de autos, se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por las disposiciones legales vigentes en la materia y, al llenarse los extremos exigidos, corresponde que el Poder Ejecutivo acepte la renuncia tácita configurada.

Considerando: que procede dictar resolución en la forma solicitada.

Atento: I) A lo establecido por el decreto No. 241|969 de fecha 20 de mayo de 1969.

II) A lo dispuesto por el inciso f) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968, de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24, de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Obras Públicas, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Declárase que se ha configurado la renuncia tácita por abandono de cargo, debidamente comprobado en las presentes actuaciones (decreto N.o 241|969 de 20|5|969) del Peón (contratado) de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, señor Néstor O. Romero Morales.

2.o Vuelva a la citada Administración a sus efectos. — WALTER PINTOS RISSO.

29

Resolución 1.862|971. — Se declara cesante por abandono del cargo a un Peón de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 8 de setiembre de 1971.

Visto: estos antecedentes en los cuales la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas, informa que el Peón, Miguel A. Rodríguez ha hecho abandono de su cargo.

Resultando: I) Que el referido funcionario falta a sus tareas en forma continuada y sin justificación a partir del 12 de abril de 1971;

II) Que de acuerdo a lo dispuesto por el decreto del 15 de octubre de 1929, reglamentario del artículo 33 de la ley N.o 7.819 de fecha 7 de febrero de 1925, se intimó al referido funcionario en forma personal (Fs. 2) a reintegrarse a su cargo en el término de tres días, o aducir motivos para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante;

III) Que habiendo vencido el plazo establecido, el funcionario no se presentó a reanudar sus tareas, por lo cual debe considerarse que ha hecho abandono de su cargo;

IV) Que habiéndose confirmado la situación prevista en el decreto mencionado, la referida Oficina expresa que debe tenérsele por renunciante y declarar vacante el cargo;

V) Que habiéndose requerido la opinión del Departamento Jurídico del Ministerio de Obras Públicas, éste en informe N.o 7.159, Fs. 2 vuelta y 3 de estos antecedentes, se expresa en los siguientes términos: que de acuerdo a lo que surge de autos, se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por las disposiciones legales vigentes en la materia y, al llenarse los extremos exigidos corresponde que el Poder Ejecutivo acepte la renuncia tácita confirmada.

Considerando: que procede resolver en consecuencia.

Atento: I) A lo dispuesto por el decreto N.o 241|969 de fecha 20 de mayo de 1969;

II) A lo establecido por el inciso f) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968 de fecha 6 de junio de 1968 reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Obras Públicas, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Declárase, que se ha configurado la renuncia tácita por abandono del cargo —debidamente comprobada en las presentes actuaciones— (decreto N.o 241|969 de fecha 20 de mayo de 1969) del Peón de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas, señor Miguel A. Rodríguez.

2.o Comuníquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos. — WALTER PINTOS RISSO.

30

Resolución 1.884|971. — Se efectúan promociones dentro del Escalafón Administrativo de la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 15 de setiembre de 1971.

Visto: que se encuentran vacantes y en condiciones legales de ser provistos, varios cargos dentro del Escalafón Administrativo (Ab) y Especializado (Ac) del Programa 10.06 — Dirección de Arquitectura — Ministerio de Obras Públicas.

Resultando: I) Que el Trbunal de Recursos de la mencionada Oficina, procedió a formular las propuestas de promoción para llenar las referidas vacantes de acuerdo con lo dispuesto por el Reglamento de Calificaciones vigente de fecha 10 de julio de 1962;

II) Que dichas propuestas fueron publicadas en la cartelera de la Oficina para conocimiento de los interesados, por el término de diez días, no habiéndose presentado reclamación alguna;

III) Que requerida la opinión de la Contaduría Central del Ministerio de Obras Públicas, sobre el Proyecto de Promociones correspondiente, tal como lo dispone el decreto N.o 362|967 de fecha 13 de junio de 1967, ésta considera que el mismo se encuentra en condiciones de ser elevado a consideración del Poder Ejecutivo;

IV) Que en razón de lo expuesto, corresponde efectuar las promociones propuestas.

Considerando: I) Que uno de los cargos vacantes de Jefe de 3.a (Grado 10) puede proveerse recién a partir del 31 de enero de 1972;

II) Que los funcionarios propuestos para ocupar dichos cargos han venido desempeñando las funciones de los mismos desde el momento de su vacancia, a efectos de no resentir el normal funcionameinto en la citada Dirección.

Atento: I) Que se ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos en el artículo 136 de la ley N.o 12.802 de 30 de noviembre de 1960, modificado por el artículo 356 de la ley N.o 13.032 de 7 de diciembre de 1961;

II) A lo dispuesto por el inciso b) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968, de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Obras Públicas, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Efectúanse las siguientes promociones dentro del Escalafón Administrativo (Ab) del Programa 10.06 — Dirección de Arquitectura — del Ministerio de Obras Públicas:

a) Para ocupar un cargo de Jefe de 3.a (Grado 10) al señor Arnaldo Medina, actual Subjefe (Grado 9); en su lugar al señor Jorge Rodríguez Barbieri, actual Oficial 1.o (Grado 8); en su lugar a la señora Dora Sosa de Braggio, actual Oficial 2.o (Grado 7); en su lugar la señorita María Elena Fontán, actual Oficial 3.o (Grado 6) y en su lugar la señorita Gladys More, actual Oficial 4.o (Grado 5);

b) Para ocupar un cargo de Jefe de 3.a (Grado 10) al señor Elías Elhod, actual Subjefe (Grado 9); en su lugar la señorita Aura Correa, actual Oficial 1.o (Grado 8); en su lugar al señor Hugo Franco, actual Oficial 2.o (Grado 7); en su lugar a la señora Lilián Dos Santos de González, actual Oficial 3.o (Grado 6) y en su lugar al señor Enrique Dobal actual Oficial 4.o (Grado 5);

Los funcionarios indicados en el precedente apartado comenzarán a percibir los haberes correspondientes a los cargos a los que fueron promovidos a partir del 31 de enero de 1972.

2.o Efectúanse dentro del Escalafón Especializado (Ac) del Programa 10.06 — Dirección de Aquitectura — las siguientes promociones:

Para ocupar un cargo de Ayudante de Arquitecto de 2.a (Grado 9) al señor Marcos Konichesky, actual Ayudante de Arquitecto de 3. (Grado 8); en su lugar al señor Demetrio Alvarez, actual Ayudante de Arquitecto de 5.a (Grado 7); y en su lugar al señor Ruben Giménez, actual Dibujante de 4.a (Grado 5).

3.o Comuníquese y pase a la Contaduría Central del Ministerio de Obras Públicas para su intervención, cumplido archívese. — WALTER PINTOS RISSO.

31

Resolución 1.901|971. — Se autoriza a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, para la instalación de tanques subterráneos y surtidores para el expendio de combustibles en el Departamento de Salto.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 21 de setiembre de 1971.

Visto: estos antecedentes relacionados con la instalación de tanques y equipos surtidores para expendio de combustibles.

Resultando: I) Que en escrito que inicia estas actuaciones, la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (A.N.C.A.P), solicita autorización para instalar 10 tanques de 10.000 litros y 7 surtidores en el kilómetro 500 de Ruta 3, Departamento de Salto;

II) Que la Dirección de Vialidad al informar al respecto manifiesta:

A) Que las instalaciones que se gestionan están encuadradas dentro de las disposiciones reglamentarias vigentes, puesto que los tanques serán ubicados en la zona de retiro "non edificandi" y los surtidores dentro de dicha zona;

B) Que no encuentra inconveniente en que se acceda a lo solicitado —con carácter precario y revocable— debiendo complementarse las instalaciones con los elementos de defensa contra el fuego que establezca el Cuerpo de Bomberos, de acuerdo a lo que dispone la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 2 de abril de 1952.

Considerando: que por lo expuesto y teniendo en cuenta que el citado Cuerpo en su informe de Fs. 15 a 17, establece las medidas de defensa contra el fuego que deben tomarse en las instalaciones de que se trata, corresponde proceder en la forma aconsejada por la Dirección de Vialidad;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Autorízase a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, para instalar (10) diez tanques subterráneos de 10.000 libros cada uno, así como también (7) siete surtidores para el expendio de combustibles en el kilómetro 500 de Ruta 3, en el Departamento de Salto y que serán utilizados por la firma "Zunini - Migliaro y Cía. Ltda.", que comercializa sus productos.

2.o Establécese que la instalación que se autoriza es con carácter precario y revocable en cualquier momento a juicio exclusivo de la Administración —sin derecho a indemnización de clase alguna— y que la misma deberá complementarse con los elementos de defensa contra el fuego que establece el Cuerpo de Bomberos a Fs. 15 a 17 de estos obrados de acuerdo con la resolución del 2|IV|952.

3.o Comuníquese y vuelva a la Dirección de Vialidad a sus efectos. — PACHECO ARECO. — JUAN JOSE BARBE.

32

Resolución 1.902|971. — Se designa un Dibujante en la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 17 de setiembre de 1971.

Visto: estos antecedentes en los cuales la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas solicita la designación en calidad de Dibujante, a la señorita Anahí López Cortés.

Resultando: I) Que la referida Dirección hace notar en estos antecedentes el déficit de funcionarios semi-técnicos que, con motivo de renuncias, jubilaciones y fallecimientos, sufre la mencionada oficina;

II) Que con dicho motivo, y a efectos de solucionar en parte dicho problema, se dispuso la toma de una prueba de suficiencia a dicha persona, demostrando la misma, capacidad suficiente para desempeñar dicho cargo;

III) Que la Oficina del Servicio Civil, la cual fue consultada al efecto, expresa a Fs. 7 vuelta y 8 de estos obrados, que dicho nombramiento encuadra en la excepción pre-

vista en su artículo 2.o, inciso 6 del decreto N.o 591|970 de 17|11|70. dando su conformidad a la designación proyectada;

IV) Que requerida la opinión del Ministerio de Economía y Finanzas dicha Secretaría de Estado presta su anuencia a la proyectada designación;

V) Que la Contaduría Central del Ministerio de Obras Públicas, ha dado su conformidad de acuerdo a lo establecido en el decreto N.o 362|967 de fecha 13|6|67.

Considerando: I) Que en el presente caso y por ser dicho cargo del último grado del escalafón, no existe lesión de derechos para ningún funcionario del Programa 10.03.

II) Que, en los actuales momentos es imprescindible dicha designación dado la especialidad del cargo de que se trata, sumamente necesario, además, para prestar colaboración en el estudio y ejecución de los programas de alta prioridad que, en la actualidad, está abocado el Ministerio de Obras Públicas.

Atento: a que se ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos por el artículo 356 de la ley N.o 13.032 de fecha 7|12|61,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase, para ocupar un cargo de Dibujante de 3.a (Escalafón Ac. Grado 5) del Programa 10.03 "Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas", a la señorita Anahí López Cortés, (Credencial Cívica BJA 18.872).

2.o Comuníquese, y previa intervención de la Contaduría Central del Ministerio de Obras Públicas, vuelva para su archivo. — PACHECO ARECO. — WALTER PINTOS RISSO. — CARLOS M. FLEITAS.

33

Resolución 1.903|971. — Se designa un Dibujante en la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 17 de setiembre de 1971.

Visto: estos antecedentes relacionados con la solicitud del Ministerio de Obras Públicas a efectos de poder designar como Dibujante en la Dirección de Vialidad, a la señorita Susana D. Mazza Di Candia;

Resultando: I) Que la referida Secretaría de Estado hace notar en estos obrados el déficit de dibujantes que con motivo de jubilaciones, renuncias y fallecimientos, existe en la dependencia mencionada;

II) Que, a efectos de solucionar en parte dicho problema le fue tomada una prueba de suficiencia a la referida persona, la que demostró condiciones suficientes para ocupar dicho cargo;

III) Que requerida la opinión a la Oficina Nacional del Servicio Civil ésta en informe que luce a fs. 7 vta. de estos obrados, expresa que dicho nombramiento encuadra en la excepción formulada por el decreto N.o 591|70 de fecha 17 de noviembre de 1970, en su artículo 2.o, inciso 6, por lo que no tiene objeciones que formular a lo solicitado;

IV) Que, el Ministerio de Economía y Finanzas a fs. 9 vuelta ha dado su conformidad a la proyectada designación;

V) Que la Contaduría Central del Ministerio de Obras Públicas ha dado su conformidad de acuerdo a lo establecido en el decreto N.o 362|967 de fecha 13 de junio de 1967;

Considerando: I) Que en el presente caso y por ser dicho cargo del último grado del escalafón, no existe lesión de derechos para ningún funcionario del referido Programa;

II) Que, en los momentos actuales se estima imprescindible dicha designación, dado la índole del cargo de que se trata, sumamente necesario para colaborar en la ejecución de los programas de alta prioridad que efectúa el referido Ministerio;

Atento: a que se ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos por el artículo 136 de la ley N.o 12.802 de 30 de noviembre de 1960, modificado por el artículo 356 de la ley N.o 13.032 de fecha 7 de diciembre de 1961;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Desígnase, para ocupar un cargo de Dibujante de 3.a (Escalafón Ac, Grado 5) del Programa 10.03, Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas, a la señorita Susana D. Mazza Di Candia, con Credencial Cívica AXA 17.418.

2º Comuníquese, y previa intervención de la Contaduría Central del Ministerio de Obras Públicas, vuelva para su archivo. — PACHECO ARECO. — WALTER PINTOS RISSO. — CARLOS M. FLEITAS.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

34

Resolución 1.857|971. — Se designa Enfermero Jefe del Servicio de Asistencia Externa

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 6 de setiembre de 1971.

Visto: que el Enfermero 1.o del Servicio de Asistencia Externa señor Tomás Echenique renunció al cargo de Enfermero Jefe del citado Servicio, para el que fuera promovido por resolución ministerial de fecha 3 de noviembre de 1970 (Resolución interna N.o 517), en ejercicio de las atribuciones delegadas;

Considerando: que el Departamento Jurídico del Ministerio de Salud Pública estima pertinente aceptar la renuncia al cargo de referencia, presentada por el señor Echenique, siempre que haya un funcionario de igual grado y capacitación que pueda desempeñar el cargo con eficiencia;

Considerando: que el Servicio de Asistencia Externa labró un acta con los funcionarios en condiciones de ascender, por riguroso orden de puntaje, habiendo aceptado para el mismo el Enfermero 1.o señor Rolando Cruz;

Considerando: lo informado por la Comisión de Promociones de Personal Secundario;

Atento: a lo dispuesto en el inciso b) del numeral 1.o de la resolucin del Poder Ejecutivo N.o 798|968 de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Salud Pública, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Déjase sin efecto la resolución ministerial de fecha 3 de noviembre de 1970 (Resolución interna N.o 517), en lo que tiene relación con la promoción al cargo de Enfermero Jefe del Servicio de Asistencia Externa (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 12, Escalafón Ac, Grado 7, ex Item 10.52, Partida 688, N.o de orden 396), para el que fuera promovido el Enfermero 1.o del citado Servicio señor Tomás Echenique.

2.o Promuévese para ocupar un cargo de Enfermero Jefe del Servicio de Asistencia Externa (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 12, Escalafón Ac, Grado 7, ex Item 10.52, Partida 688, N.o de orden 396), al actual Enfermero 1.o señor Rolando Cruz y en su lugar (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 12, Escalafón Ac, Grado 6, ex Item 10.52, Partida 709, N.o de orden 413) al actual Enfermero 1.o señor Tomás Echenique (que renunciara al cargo de Enfermero Jefe).

3.o Comuníquese, Tomen nota las Divisiones Administración y Asistencia y el Departamento del Personal — WALTER RAVENNA.

35

Resolución 1.880|971. — Se acepta un legado a favor del Ministerio de Salud Pública con destino al Centro Auxiliar de Paso de los Toros.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 14 de setiembre de 1971.

Visto: estos antecedentes relacionados con el legado instituído por el señor Heraclio Berriel, a favor del Ministerio de Salud Pública, con destino al Centro Auxiliar de Salud Pública de Paso de los Toros;

Considerando: que de acuerdo a lo establecido en el apartado I) de la cláusula segunda del testamento instituido

por dicho causante mediante escritura pública, lega a la precitada Secretaría de Estado la suma de $ 80.000.00 con destino al mencionado establecimiento;

Considerando: lo informado por el Departamento Jurídico;

Atento: a lo dispuesto por el inciso j) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968, de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24, de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Salud Pública, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Acéptase el legado instituído por el extinto señor Heraclio Berriel, a favor del Ministerio de Salud Pública, de acuerdo a lo establecido en el apratado I) de la cláusula segunda del testamento instituído por dicho causante mediante escritura pública, consistente en la suma de pesos 80.000.00 (ochenta mil pesos), con destino al Centro Auxiliar de Salud Pública de Paso de los Toros.

2.o Encomiéndase al señor Fiscal Letrado de Paso de los Toros la representación del Estado en los autos sucesorios.

3.o Agradézcase, comuníquese y publíquese.

4.o Tomen nota el Departamento Jurídico y la División Administración y remítanse estos antecedentes a la Fiscalía Letrada de Paso de los Toros. — WALTER RAVENNA.

36

Resolución 1.881|971. — Se acepta una donación de un inmueble ubicado en San Bautista (Departamento de Canelones) con destino a la construcción de la Policlínica de la localidad.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 14 de setiembre de 1971

Visto: estos antecedentes relacionados con la donación ofrecida al Ministerio de Salud Pública, por los señores Ramón Víctor y Nelson Peña, consistente en un terreno ubicado en el pueblo de San Bautista del Departamento de Canelones, con destino a la construcción de la Policlínica de la citada localidad.

Considerando: que el solar ofrecido se encuentra situado en la planta urbana de dicho pueblo, siendo sus dimensiones de 16 metros 70 centímetros de frente, 17 metros de fondo y 28 metros 65 centímetros los laterales, con un área total de 482 metros cuadrados 75 centímetros cuadrados, estimándose que es apto para la obra a realizarse.

Considerando: lo informado por Escribanía y Registro.

Atento: a lo dispuesto por el inciso j) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968 de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24, de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Salud Pública, en ejercicio de las atribuciones delegadas.

RESUELVE:

1.o Acéptase la donación ofrecida por los señores Ramón Víctor y Nelson Peña, consistente en un solar ubicado en la planta urbana del pueblo de San Bautista, 12 Sección del Departamento de Canelones, con las siguientes características, de acuerdo con lo indicado en el plano número 13.612 aprobado por la Dirección General de Catastro el 2 de junio de 1967, padrón 31, con frente a la calle Juan P. Alvarez casi esquina Cámaras, superficie 482 metros cuadrados, 75 centímetros cuadrados, con las siguientes dimensiones longitudinales: 16 metros 70 centímetros de frente, 17 metros de fondo y 28 metros 65 centímetros, los laterales, con destino a la construcción del local para la Policlínica de la citada localidad.

2.o Agradézcase, comuníquese, tomen nota Escribanía y Registro, División Arquitectura y Departamento de Prensa. — WALTER RAVENNA.

37

Resolución 1.904|971. — Se designan Técnicos en varias dependencias del Ministerio de Salud Pública

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 21 de setiembre de 1971.

Visto: estos antecedentes relacionados con diversos concursos para proveer diferentes cargos técnicos del Ministerio de Salud Pública.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnanse los técnicos que se detallan a continuación para ocupar los cargos que se indican, de acuerdo con los resultados de los concursos realizados:

A) Al doctor Alberto Aguiar (Credencial Cívica APB 3227) (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 605, F.o 202, L.o 8, con fecha 18 de abril de 1953), por concurso de méritos, para ocupar un cargo de Médico Cirujano Interno y de Guardia del Hospital Pasteur (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 11, Esc. AaA, Grado 5, (ex Item 10.44, P. 275, N.o de orden 47).

B) Al doctor Julio César Priario (Credencial Cívica AZA 5093) (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 213, F.o 70, L.o 7, con fecha 19 de agosto de 1948), por concurso de méritos, para ocupar un cargo de Médico Cirujano Interno y de Guardia del Hospital Maciel (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 10, Esc. AaA, Grado 5. (ex Item 10.43, P. 261, N.o de orden 58).

C) Al doctor Alberto Barquet (Credencial Cívica BZB 7738) (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 155, F.o 52, L.o 8, con fecha 17 de febrero de 1956), por concurso de méritos, para ocupar un cargo de Médico Cirujano del Hospital Maciel (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 10, Esc. AaA, Grado 5, (ex Item 10.43, Partida 142, N.o de orden 33).

D) A la doctora Laura Rodríguez Juanicó (Credencial Cívica AXB 6909) (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el número 45, F.o 16, L.o 11 con fecha 29 de abril de 1960), por concurso de méritos, para ocupar un cargo de Médico Adjunto del Hospital Hogar "Luis Piñeyro del Campo" (Programa 12.08, Unidad Ejecutora 80. Esc. AaA, Grado 4 (ex Item 10.04, Partida 6, N.o de orden 7).

E) Al doctor Horacio Turturiello (Credencial Cívica AXB 6498) (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 649, folio 217, L.o 10, con fecha 28 de agosto de 1959), por concurso de méritos, para ocupar un cargo de Médico de Policlínica del Servicio de Asistencia Externa (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 12, Esc. AaA, Grado 5, (ex Item 10.52, Partida 329, N.o de orden 16).

F) Al doctor Roberto San Martín Pereyra (Credencial Cívica DAB 1775) (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el número 112, F.o 37, L.o 1, con fecha 31 de enero de 1948), por concurso de méritos y pruebas, para ocupar un cargo de Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en Punta del Este del Centro Departamental de Salud Pública de Maldonado (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 36, Esc. AaA, Grado 5, (ex Item 10.67), Partida 366, N.o de orden 7).

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — PACHECO ARECO. — WALTER RAVENNA.

38

Resolución 1.905|971. — Se declara cesante por abandono del cargo a un Enfermero del Centro Departamental de Salud Pública de Tacuarembó.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 21 de setiembre de 1971.

Visto: estos antecedentes relacionados con la situación funcional del Enfermero 2.o del Centro Departamental de

Salud Pública de Tacuarembó, señor Hugo Nelson Guedes;
Considerando: que el mencionado funcionario falta al desempeño de sus funciones desde el 8 de mayo del año en curso, sin causa justificada;
Considerando: que se citó en su domicilio al señor Guedes, no encontrándose en el mismo, por lo cual se procedió a emplazarlo los días 17, 20 y 23 de mayo del corriente año por intermedio del periódico "Informaciones" de la localidad y citado en tres oportunidades por medio de Radiodifusoras;
Considerando: que con fecha 9, 10 y 11 de agosto fue emplazado por intermedio del "Diario Oficial" para que dentro del tercer día se presentara al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hacía se le tendría por renunciante, por abandono de cargo, a pesar de lo cual no lo hizo;
Atento: a lo dispuesto en el decreto del Poder Ejecutivo N.o 241|969 de fecha 20 de mayo de 1969;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Declárase cesante, por abandono de cargo, al Enfermero 2.o del Centro Departamental de Salud Pública de Tacuarembó (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 44, Escalafón Ac, Grado ", (ex Item 10.21, Partida 798, Número de orden 60, al señor Hugo Nelson Guedes.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — PACHECO ARECO. — WALTER RAVENNA.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

39

Resolución 1.872|971. — Se admite el pago de anualidades correspondientes a la patente de invención "Nuevo juego de entretenimiento y destreza".

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 10 de setiembre de 1971.

Visto: la gestión iniciada por Roberto Francisco Saravia de Montevideo, tendiente a obtener la autorización pertinente para abonar las anualidades que adeuda correspondientes a la patente de invención "Nuevo juego de entretenimiento y destreza" N.o 9098;
Resultando: aduce el peticionante que factores completametne ajenos a su voluntad impidieron que diera cumplimiento con el pago de las mencionadas cuotas anuales;
Considerando: que en el presente caso no existe denuncia de particulares sobre el incumplimiento precedentemente apuntado, ni tampoco surge que, de adoptarse una resolución favorable, se perjudique intereses de terceros, por lo que, como caso de excepción y en mérito a lo resuelto por el Poder Ejecutivo en gestiones similares, podría autorizarse el pago de las anualidades de que se trata, con un recargo del cincuenta por ciento (50 o|o), en satisfacción del interés fiscal:

Atento: a lo dispuesto por el inciso 1) del numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones:

El Ministro de Industria y Comercio, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Admítese el pago de las anualidades atrasadas correspondientes a la patente de invención para "Nuevo juego de entretenimiento y destreza" N.o 9098, concedida oportunamente en favor de Roberto Francisco Saravia, de Montevideo.

2º Las anualidades de que se trata deberán ser abonadas con un recargo del cincuenta por ciento (50 o|o).

3º Publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial. — JUAN PEDRO AMESTOY.

40

Resolución 1.873|971. — Se admite el pago de anualidades correspondientes a la patente de invención "Método y medios para quitar de un velo continuo de fibras textiles, materias vegetales y otros materiales indeseables".

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 10 de setiembre de 1971.

Visto: la gestión iniciada por Donald Walker de Lightcliffe, cerca de Halifax, Condado de York, Inglaterra, tendiente a obtener la autorización pertinente para abonar las anualidades que adeuda correspondientes a la patente de invención "Método y medios para quitar de un velo continuo de fibras textiles, materias vegetales y otros materiales indeseables" N.o 9383;
Resultando: aduce el peticionario que factores completamente ajenos a su voluntad impidieron que diera cumplimiento con el pago de las mencionadas cuotas anuales;
Considerando: que en el presente caso no existe denuncia de particulares sobre el incumplimiento precedentemente apuntado, ni tampoco surge que, de adoptarse una resolución favorable, se perjudique intereses de terceros, por lo que, como caso de excepción y en mérito a lo resuelto por el Poder Ejecutivo en gestiones similares, podría autorizarse el pago de las anualidades de que se trata, con un recargo del cincuenta por ciento (50 o|o) en satisfacción del interés fiscal;
Atento: a lo dispuesto por el inciso 1) del numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones:

El Ministro de Industria y Comercio, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Admítese el pago de las anualidades atrasadas correspondientes a la patente de invención para "Método y medios para quitar de un velo continuo de fibras textiles materias vegetales y otros materiales indeseables" Nº 9383, concedida oportunamente en favor de Donald Walker, de Lightcliffe, cerca de Halifax, Condado de York, Inglaterra.

2º Las anualidades de que se trata deberán ser abonadas con un recargo del cincuenta por ciento (50 o|o).

3º Publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial. — JUAN PEDRO AMESTOY.

41

Resolución 1.874|971. — Se prorroga la suspensión de la resolución que anula el registro de la marca "Lee".

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 10 de setiembre de 1971.

Visto: estos antecedentes en los cuales la firma Halson S. A., de Montevideo, solicita se prorrogue la suspensión de la resolución de 29 de julio de 1971, por la que se anula el registro de la marca "Lee" (denominativa y emblemática), acta N.o 80.562 concedida con fecha 5 de abril de 1960 a favor del señor Santos Galante y transferida posteriormente a su favor;
Resultando: aduce la peticionaria que es imprescindible se prorrogue la suspensión de que se trata para que la Dirección de la Propiedad Industrial pueda recibir las probanzas adicionales y recabar los asesoramientos del caso para poder entonces adoptarse, por el Ministerio de Industria y Comercio, la resolución definitiva;
Considerando: atendible la solicitud formulada por la razón social titular de estas actuaciones, por lo que nada obsta a que se prorrogue, por un término prudencial la suspensión de la precitada resolución de 29 de julio de 1971;
Atento: a lo dispuesto por el inciso 1) del numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones:

El Ministro de Industria y Comercio, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Prorrógase por un término prudencial, la suspensión de la resolución de 29 de julio de 1971, —por la que se anula el registro de la marca "Lee" (denominativa y emblemática), acta N.o 80.562—, dispuesta con fecha 20 de agosto de 1971.

2º. Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial. — JUAN PEDRO AMESTOY.

42

Resolución 1.875|971. — Se designa para ser expropiado por la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, un inmueble ubicado en la 6.a Sección Judicial de Maldonado.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 10 de setiembre de 1971.

Visto: estos antecedentes en los cuales la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland solicita, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.o de la ley N.o 8.764 de 15 de octubre de 1931, la autorización pertinente para expropiar el predio que se indica en el plano caracterizado D 600 que luce a Fs. 9, ubicado en la 6.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado, de 173 hectáreas aproximadamente, que es fracción del Padrón N.o 16.674 de propiedad de la firma Rarlon S. A.

Resultando: I) Aduce el Ente peticionario que por decreto N.o 57|971 de 28 de enero de 1971, se le otorgó la autorización para instalar y poner en funcionamiento una boya para amarre y descarga de petroleros frente a la costa de Punta José Ignacio y un oleoducto de conexión a Montevideo, siendo de vital importancia para la economía y desarrollo del país, la construcción de dicha Terminal petrolera que constará, además de la boya, depósitos de petróleo en tierra, estación de bombeo y oleoducto a la Refinería de la Teja, por todo lo cual se tiene urgente necesidad de contar con un predio próximo a la ubicación elegida para la boya y que reúna las condiciones necesarias para las instalaciones de que se trata;

II) Agrega además, que el terreno elegido cumple plenamente la función a que será destinado no sólo desde el punto de vista topográfico y en lo referente a su conformación geológica de superficie, sino que, además, por su adyacencia a la Ruta Interbalnearia, permitirá un fácil acceso y la amplitud del mismo servirá en el momento oportuno para la ampliación del parque de tanques sin ninguna dificultad.

Considerando: que corresponde acceder a lo solicitado por la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, dado que la expropiación proyectada responde a una evidente necesidad del Organismo.

Con: lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Industria y Comercio.

Atento: a lo establecido en el artículo 2.o de la ley número 8.764 de 15 de octubre de 1931 y a lo dispuesto por el inciso K) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

Los Ministros de Industria y Comercio y de Economía y Finanzas, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Desígnase para ser expropiado por la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, el predio que se indica en el plano caracterizado D 600 que luce a Fs. 9 del presente expedientillo, ubicado en la 6.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado, de 173 hectáreas aproximadamente, que es fracción del Padrón número 16.674 de propiedad de la firma Rarlon S. A.

2.o Declárase urgente la ocupación y toma de posesión del bien referido en el numeral precedente.

3.o La Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland seguirá el procedimiento administrativo previo establecido en la ley de expropiaciones de 28 de marzo de 1912, su decreto reglamentario y demás disposiciones concordantes, para la adquisición autorizada.

4.o Comuníquese y vuelva a sus efectos al Ente de procedencia. — JUAN PEDRO AMESTOY. — CARLOS M. FLEITAS.

43

Resolución 1.876|971. — Se admite el pago de la 1ra. anualidad correspondiente a la Patente de Invención para "Recipiente con aplicación de cepillo".

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 10 de setiembre de 1971.

Visto: la gestión iniciada por Gonzalo Márques Carrau de Montevideo, tendiente a obtener la autorización pertinente para abonar la 1ra. anualidad que adeuda, correspondiente a la Patente de Invención "Recipiente con aplicación de cepillo (Intercambiables) para diversos usos de limpieza", acta N.o 17.840.

Resultando: aduce el peticionario que factores completamente ajenos a su voluntad impidieron que diera cumplimiento con el pago de la mencionada cuota anual.

Considerando: que en el presente caso no existe denuncia de particulares sobre el incumplimiento precedentemente apuntado, ni tampoco surge que, de adoptarse una resolución favorable, se perjudique intereses de terceros, por lo que, como caso de excepción y en mérito a lo resuelto por el Poder Ejecutivo en gestiones similares, podría autorizarse el pago de la anualidad de que se trata, con un recargo del cincuenta por ciento (50 o|o), en satisfacción del interés fiscal.

Atento: a lo dispuesto por el inciso 1) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24. de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria y Comercio, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Admitir el pago de la 1ra. anualidad correspondiente a la Patente de Invención para "Recipiente con aplicación de cepillo (Intercambiables) para diversos usos de limpieza", acta N.o 17.840, de la que es titular el señor Gonzalo Márques Carrau, de Montevideo.

2.o La anualidad de que se trata deberá ser abonada con un recargo del cincuenta por ciento (50 o|o).

3.o Publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial. — JUAN PEDRO AMESTOY.

44

Resolución 1.877|971. — Se concede la renovación del registro de la marca "Lo viste Sí... Lo viste Sastrería Colón".

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 10 de setiembre de 1971.

Visto: la gestión iniciad por la firma Gago y Pesce, tendiente a obtener la renovación del registro de la marca "Lo viste? Sí... Lo viste Sastrería Colón, acta número 78.507 para distinguir los artículos comprendidos en la clase 5;

Resultando: I) A fs. 7 se adjunta un escrito por el que se da cuenta que la razón social "Gago y Pesce" cambió su nombre por "Gago y Engelberg", la que, posteriormente se transformó en Colón S. A., todo lo cual es corroborado mediante el certificado notarial que corre a fs. 5;

II) A la gestión en trámite interpone recurso de oposición la firma Sudamtex de Uruguay S. A., por entender que al registro de que se trata le comprenden las prohibiciones establecidas en los incisos 4, 5, 6 y 13 del artículo 2.o de la ley N.o 9.956 de 4 de octubre de 1940;

Considerando: que corresponde otorgar la renovación del signo motivo de las presentes actuaciones, dado que

el mismo le comprende la protección de la ley de la materia N.o 9.956, puesto que su denominación no es genérica y no indica cualidad ni naturaleza de los productos que distingue. Además, es evidente que la denominación cuya renovación se pide, reúne los atributos esenciales de novedad y fantasía que la ley reclama para ser considerado marca de fábrica y|o comercio;

Con: lo informado por la Dirección de la Propiedad Industrial; y

Atento: a lo dispuesto en el inciso 1) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones:

El Ministro de Industria y Comercio, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Concédese la renovación del registro de la marca "Lo viste? "Sí... Lo viste Sastrería Colón", acta número 78.507, en favor de la firma Colón S. A., de Montevideo, como cesionaria de "Gago y Engelberg" quien a su vez lo fue de Gago y Pesce, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 5.

2.o Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial. — JUAN PEDRO AMESTOY.

45

Resolución 1.878|971. — Se concede la renovación del registro de la marca "Lo viste? Sí... Lo viste Sastrería Colón" para artículos de la clase 4.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 10 de setiembre de 1971.

Visto: la gestión iniciada por la firma Gago y Pesce, tendiente a obtener la renovación del registro de la marca "Lo viste Sí... Lo viste Sastrería Colón", acta número 125.230, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 4;

Resultando: I) A fs. 18 se adjunta un escrito por el que se da cuenta que la razón social "Gago y Pesce" cambió su nombre por "Gago y Engelberg", la que, posteriormente, se transformó en Colón S. A., todo lo cual es corroborado mediante el certificado notarial que corre a fs. 15;

II) A la gestión en trámite interpone recurso de oposición la firma Sudamtex Uruguay S. A., por entender que al registro de que se trata le comprenden las prohibiciones establecidas en los incisos 4, 5, 6 y 13 del artículo 2.o de la ley N.o 9.956 de 4 de octubre de 1940;

Considerando: que corresponde otorgar la renovación del signo motivo de las presentes actuaciones, dado que al mismo le comprende la protección de la ley de la materia N.o 9.956, puesto que su denominación no es genérica y no indica cualidad ni naturaleza de los productos que distingue. Además, es evidente que la denominación cuya renovación se pide, reúne los atributos esenciales de novedad y fantasía que la ley reclama para ser considerado marca de fábrica y|o comercio;

Con: lo informado por la Dirección de la Propiedad Industrial; y

Atento: a lo dispuesto por el inciso 1) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones:

El Ministro de Industria y Comercio, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Concédese la renovación del registro de la marca "Lo viste? "Sí... Lo viste Sastrería Colón", acta número 125.230, en favor de la firma Colón S. A., de Montevideo, como cesionaria de Gago y Engelberg, quien a su vez lo fue de Gago y Pesce, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 4.

2.o Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial. — JUAN PEDRO AMESTOY.

46

Resolución 1.879|971. — Se revoca la resolución por la que se suspendió la concesión de la patente de invención para: "Mejoras en plegados y sellados de bolsas plásticas únicamente y válvula para cierre total".

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 10 de setiembre de 1971.

Visto: la resolución de 3 de noviembre de 1970, por la que se suspende la concesión de la patente de invención para: "Mejoras en plegados y sellados de bolsas plásticas únicamente y válvula para su cierre total", N.o 9.724, concedida a favor de la firma "Strong S. A.", de Montevideo, por resolución de 20 de julio de 1970.

Resultando: I) La resolución de que se trata se fundamentó en el hecho de considerarse que las pruebas presentadas por la firma "Bolsas Plásticas S. A.", en oportunidad de interponer recurso de revocación contra el acto de 20 de julio de 1970, hacía presumir la existencia de una máquina que restaba novedad a lo que reivindicaba "Strong Sociedad Anónima";

II) En virtud de lo expuesto, el Poder Administrador, cuyo objetivo fundamental, en caso como el presente, es la ecuanimidad y equidad para discernir justicia, dispuso adoptar la medida que obra en la citada resolución de 3 de noviembre de 1970 hasta tanto se dispusiera de los elementos imprescindibles para pronunciarse en definitiva sobre el problema planteado, sin lesionar respetables derechos de terceros;

III) Informa al respecto el Departamento de Patentes y Privilegios de la Dirección de la Propiedad Industrial, que es necesario formular una importante aclaración previa, y es la siguiente:

"...la patente fue solicitada y concedida bajo la denominación "Mejoras en Plegados y Sellados de Bolsas Plásticas Unicamente, y Válvula para su Cierre Total", pero la realidad muestra que la protección de derechos emergente de aquélla, está limitada al nuevo juego de Reivindicaciones que se glosa a Fs. 24 y que se cita en la resolución de Fs. 29|30". "Por consiguiente, está perfectamente entendido que la patente concedida, y hoy en suspenso, está limitada al sellado térmico de los dobleces de las bases de bolsas plásticas, dobleces que culminan en forma trapezoidal o similar";

IV) Agrega el Organismo informante que de la inspección realizada a la fábrica de "Bolsas Plásticas S. A.", surge que dicha firma fabrica bolsas bajo el mismo procedimiento de la patente en consideración, pero solamente desde enero de 1970, lo que no resta novedad a la patente, que fue solicitada en octubre de 1968. Luego de otras consideraciones sobre el problema en cuestión, el Departamento informante sugiere la conveniencia de conferir vista a la precitada razón social a fin de proporcionar la documentación que se menciona a fs. 45 vuelta, esto es, presentación de copia de una patente similar a la cuestionada, debidamente certificada por la respectiva Oficina de Patentes del país en que se encuentra registrada;

V) A fs. 54 "Bolsas Plásticas S. A.", presenta un escrito mediante el que expresa que en virtud de un acuerdo técnico suscrito con "Strong S. A.", desiste de la demanda que oportunamente presentara deduciendo ante el Ministerio de Industria y Comercio, recurso de revocación contra la precitada resolución de 20 de julio de 1970.

Considerando: de lo actuado surge que en el presente caso han desaparecido las causales que dieron mérito a la resolución de 3 de noviembre de 1970, por lo que corresponde proceder a su revocación, quedando, en consecuencia, en vigor la de 20 de julio de 1970 que concedió la patente motivo de este expedientillo.

Con: lo informado por la Dirección de la Propiedad Industrial.

Atento: a lo dispuesto por el inciso 1) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria y Comercio, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Revócase la resolución de 3 de noviembre de 1970, por la que se suspendió la concesión de la patente de invención para: "Mejoras en plegados y sellados de bolsas plásticas únicamente y válvula para su cierre total", nú-

mero 9.724, concedida en favor de la firma "Strong S. A.", de Montevideo, por resolución de 20 de julio de 1970.

2.o Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial. — JUAN PEDRO AMESTOY.

47

Resolución 1.889|971. — Se desestima la solicitud de renovación de la marca "Gem".

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 17 de setiembre de 1971.

Visto: la gestión iniciada por la firma "Tintorería Regia Sociedad Anónima", tendiente a obtener la renovación de la marca de fábrica y comercio "Gem", N.o 34.976, para distinguir: "máquinas para tintorería, lavaderos, hospitales, aparatos, autoclaves para desinfección, esterilización, máquinas o implementos para lavaderos, limpieza (lavar, exprimir, secar y planchar), de ropa y género, ya sea usando agua, vapor nafta e ingredientes químicos; toda clase de máquinas para uso de cocinas, ollas o calderos o marmitas a vapor por o baño maría; máquinas para lavar, secar y desinfectar vajillas; máquinas para pelar papas, estufas no eléctricas, para uso hospitalario, industrial y doméstico" de las clases 6 y 11.

Resultando: I) "Tintorería Regia" solicitó la renovación de su marca registrada, dentro de los 120 días subsiguientes al vencimiento de su registro. Cuando presentó su solicitud de renovación el 27 de junio de 1951, existía en trámite de registro la marca "Gem" solicitada por "Carvital Ltda." el 10 de abril de 1951 para distinguir idénticos productos.

Considerando: I) La inactividad de "Tintorería Regia" contribuyó a que la situación se plantease en su perjuicio, ya que:

A) Pudo solicitar la renovación antes de su vencimiento y no lo hizo;
B) Pudo deducir oposición contra la solicitud de registro presentada por "Carvital Ltda";
C) Pudo solicitar anulación del registro de la marca "Gem";
D) Pudo presentar alegato cuando se le confirió vista de las observaciones de la Sección de Exámenes y marcas, relativa a la existencia de un trámite de registro de la marca "Gem" a favor de Carvital Ltda." y no lo hizo.

Considerando: II) En que la letra de la ley es clara, y no se desatenderá su tenor literario, a pretexto de consultar su espíritu (artículo 17 del Código Civil) por lo tanto y en virtud de lo dispuesto por el artículo 11 de la ley de la materia N.o 9.956 corresponde rechazar la solicitud de renovación impetrada.

Con: lo dictaminado por el doctor Sieybert Rippe y lo informado por la Dirección de la Propiedad Industrial.

Atento: a lo dispuesto por el inciso 1) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Industria y Comercio, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1.o Desestímase la solicitud de renovación de la marca "Gem" a favor de "Tintorería Regia S. A." para distinguir: los artículos que se mencionan en la parte expositiva de la presente resolución.

2.o Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial. — JUAN PEDRO AMESTOY.

48

Resolución 1.890|971. — Se autoriza la renovación del registro de la marca "Richmond"

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 17 de setiembre de 1971.

Visto: el recurso de oposición formulado por la firma J. Weissman Sociedad Anónima de Montevideo (Uruguay), como propietario de la marca "Richmond" que distingue los artículos comprendidos en la clase 5.a contra la solicitud de renovación de la marca "Richmond" propiedad de la firma Surraco S. A. de Montevideo (Uruguay) que distingue artículos de las clases 9 y 10;

Resultando: la recurrente se fundamentó en que entre las clases 5 y 10 existe cierta analogía que puede producir confusión de origen;

Considerando: que si ambas marcas han coexistido pacíficamente una amparando artículos de "Perfumería y Tocador" y la otra productos de "Sastrería, ropería y sombrerería" nada obsta para que la situación no se mantenga, máxime considerando que el artículo 4.o de la ley de la materia establece que la propiedad exclusiva de una marca solo se adquiere con relación a los productos para que fuera solicitada;

Con: lo dictaminado por la Asesoría Letrada de la Propiedad Industrial y lo informado por la Dirección de la Propiedad Industrial:

Atento: a lo dispuesto por el inciso 1) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968, de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168 numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Industria y Comercio, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Autorízase la renovación del registro de la marca "Richmond" en favor de la firma "Surraco S. A." de Montevideo (Uruguay), para distinguir artículos comprendidos en las clases 9 y 10.

2.o Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Direción de la Propiedad Industrial. — JUAN PEDRO AMESTOY.

49

Resolución 1.891|971. — Se mantiene la resolución que concedió el registro de la marca "Durham".

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 17 de setiembre de 1971.

Visto: el recurso de nulidad interpuesto por la firma Liggett Myers Tobacco Company de Estados Unidos de América, contra la resolución de fecha 15 de octubre de 1968 por la que se concedió la renovación de la marca "Durham" acta N.o 105.159, en favor de la firma Sakiki S. A. como cesionaria de la firma Salomón Akiki, ambas de Montevideo (Uruguay).

Resultando: aduce la recurrente que "Durham" es el nombre de un Condado, así como de su ciudad capital ubicado en el Estado de Carolina del Norte, centro principal de la Industria Tabacalera, por lo tanto y siendo tal denominación con relación a "tabacos, cigarros y cigarrillos" le alcanzan las prohibiciones estatuídas en los incisos 4, 5, 6, 12 y 13 de la Ley N.o 9.956;

Considerando: I) Que la marca está registrada desde el año 1958 y se cuestiona su anulación en ocasión de la renovación y no de su inscripción en el registro para lo cual hay un plazo de caducidad determinado y harto vencido;

Considerando: II) Que es necesario, para que la nulidad prosperase, probar que "Durham" es indicativa en el Uruguay, de cualidades, y atributos en el origen que protege, lo que no se ha hecho, por lo tanto corresponde no hacer lugar al recurso de nulidad interpuesto por la firma Liggett Myers Tobacco Co. de Estados Unidos de América y en consecuencia mantener la resolución de fecha 15 de octubre de 1968 por la que se concedió la renovación de la marca "Durham" acta N.o 105.159, en favor de la firma Sakiki S. A. como cesionaria de la firma Salomón Akiki ambas de Montevideo:

Con: lo dictaminado por la Asesoría Letrada de la Propiedad Industrial y lo informado por la Dirección de la Propiedad Industrial:

Atento: a lo dispuesto por el inciso 1) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968, de fecha

6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168 numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Industria y Comercio, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Mantiénese en todos sus términos la resolución de fecha 15 de octubre de 1968, por la que se concedió la renovación de la marca "Durham" acta N.o 105.159, en favor de la firma Sakiki S. A. como cesionaria de la firma Salomón Akiki ambas de Montevideo, para distinguir artículos de la clase 22.

2.o Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Direción de la Propiedad Industrial. — JUAN PEDRO AMESTOY.

50

Resolución 1.892|971. — Se hace una aclaración respecto a la concesión del registro de la marca "Crisco"

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 17 de setiembre de 1971.

Visto: estos antecedentes en los cuales la Dirección de la Propiedad Industrial hace saber que en la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 26 de febrero de 1971, por la que se concedió, entre otras la solicitud de registro de la marca "Crisco", Acta N.o 101.084, formulada por la firma The Procter y Gamble Company, de Ohio (E.U. de A.), para distinguir "aceites, combustibles y aceites para cocinar" de la clase 1, se ha padecido error dado que tal como surge de la descripción que luce a fs. 6, el signo de referencia fue solicitado para distinguir "aceites comestibles y aceites para cocinar" de la clase 1.

Considerando: que en la precitada resolución se ha padecido error; ya que se confundió la palabra comestible con combustible; por lo que corresponde modificar dicho acto, a fin de solucionar tal anomalía.

Atento: a lo dispuesto por el inciso 1) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968, de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168 numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Industria y Comercio, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Modifícase, en la parte pertinente, la resolución del Poder Ejecutivo, de fecha 26 de febrero de 1971, por la que se concedió entre otras, la solicitud de registro de la marca "Crisco", Acta N.o 101.084, en favor de la firma The Procter y Gamble Company, de Ohio (E.U. de A.), para distinguir "aceites combustibles, y aceites para cocinar", de la clase 1, en el sentido de establecer que la nómina correcta de los artículos que ampara dicho signo es: "aceites comestibles y aceites para cocinar", de la clase 1, tal como surge de la descripción que corre a fs. 6.

2.o Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial. — JUAN PEDRO AMESTOY.

51

Resolución 1.893|971. — Se desestima el registro de la marca "Bisonte"

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 17 de setiembre de 1971.

Visto: el recurso de revocación interpuesto por la firma Héctor D'Errico y José Dible de Montevideo (R.O.U.), contra la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 19 de febrero de 1971, por la cual se concedió, —entre otras—, la solicitud de registro de la marca "Bisonte". Acta número 108.500, a favor de la firma Bianchetti Hermanos Sociedad Anónima, de Montevideo (R.O.U.), para distinguir: "Baterías eléctricas y demás artículos" de la clase 12.

Resultando: I) La resolución de que se trata se fundamentó en el hecho de que entre el signo propuesto y "El Bisonte" N.o 66.688 de la recurrente, opuesto oportunamente, amparan distintas clases (12 para la actora y 11 y 24 para la recurrente).

II) También concurrió a su favor las opiniones de la Cámara Nacional de Comercio, señor Fiscal de Gobierno de 1er. Turno, Asesoría Letrada y Dirección General de la Propiedad Industrial.

Considerando: I) Que si bien es cierto que ambas marcas distinguen diferentes clases, también es cierto que existe idéntica denominación, las que inciden en que su concurrencia en el registro no sea armónica, puesto que deberá tenerse presente que el público consumidor no sólo podrá confundir los artículos distinguidos por ellas, sino que además se corre el riesgo de que se confunda la procedencia de los productos que las mismas amparan.

II) En el presente caso corresponde revocar, —en la parte pertinente—, el acto impugnado y desestimar la resolución recurrida, ya que las marcas "Bisonte" pueden producir confusión en cuanto al origen de los productos que distinguen, confundibilidad que se está también en la obligación de impedir que se produzca.

Con: lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Industria y Comercio y el señor Fiscal de Gobierno de 2.o Turno;

Atento: a lo dispuesto por el inciso 1) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968, de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168 numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Industria y Comercio, en ejercicio de las atribuciones delegadas.

RESUELVE:

1.o Revócase, —en la parte pertinente—, la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 19 de febrero de 1971, por la cual se concedió —entre otras—, la solicitud de registro de la marca "Bisonte", Acta N.o 108.500, formulada por la firma Bianchetti Hermanos Sociedad Anónima de Montevideo (R.O.U.), para distinguir: "Baterías eléctricas y demás artículos', de la clase 12.

2.o Desestímase, la solicitud de registro de la marca "Bisonte" Acta N.o 108.500 formulada por la firma Bianchetti Hermanos Sociedad Anónima, de Montevideo (R.O.U.), por las causales expuestas en la parte expositiva de la presente resolución.

3.o Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial. — JUAN PEDRO AMESTOY.

52

Resolución 1.894|971. — Se modifica en lo pertinente la resolución que concedió el registro de la marca "Dibujo especial".

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 17 de setiembre de 1971.

Visto: el recurso de revocación interpuesto por la firma The Firestone y Tire Rubber Company, de Ohio (Estados Unidos de América) como cesionaria de la firma Seiberling Rubber Company de Ohio (Estados Unidos de América) contra la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 13 de setiembre de 1968, por la que se concedió entre otras, la solicitud de registro de la marca "Dibujo especial" (descripto y facsimilado a fs. 1), acta N.o 94.448 formulada por la firma Siam Sociedad Industrial Americana Maquinarias Torcuato Di Tella S. A. de Montevideo (R.O.U.), para distinguir los artículos comprendidos en las clases 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25 con excepción de "Motores eléctricos para máquinas de coser y controladores para los mismos, agujas: para máquinas de coser, máquinas de coser para uso doméstico e industrial, sus partes y accesorios, toda clase de hilos para coser y aceites lubricantes" de las clases 4, 11 y 12.

Resultando: que al tomar conocimiento la firma favorecida, de la gestión de la firma recurrente en la resolución de referencia limitó su alcance a varios productos de la clase 24 (fs. 3) lo que hace desaparecer las causales que impidan culminar este recurso;

Considerando: que en el presente caso corresponde modificar en la parte pertinente, el acto impugnado y limitar el alcance de los artículos recurridos en la clase 24, ya que al hacerse la resolución se debió tener en cuenta la oposición presentada oportunamente por la firma recurrente de fecha noviembre de 1961 (fs. 9).

Con: lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Industria y Comercio; y el señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno; y

Atento: a lo dispuesto por el inciso 1) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968, de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168 numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones:

El Ministro de Industria y Comercio, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Modifícase, en la parte pertinente, la resolución de fecha 13 de setiembre de 1968, por la que se concedió la solicitud de registro de la marca "Dibujo especial" (descripto y facsimilado a fs. 1) acta N.o 94.448, formulada por la firma Siam Sociedad Industrial Americana Maquinarias Torcuato Di Tella S. A., de Montevideo para distinguir los artículos comprendidos en las clases 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25, con excepción de "motores eléctricos para máquinas de coser y controladores para las mismas, agujas para máquinas de coser, máquinas de coser para uso doméstico e industrial, sus partes y accesorios, toda clase de hilos para coser y aceites lubricantes de las clases 4, 11 y 12", en el sentido de excluir además de la protección de dicho signo, los siguientes artículos comprendidos en la clase 24: "cubiertas o neumáticos elásticos, para vehículos, compuestas total o en parte de caucho, guardacámaras para cubiertas de automóviles, renovadores, envolturas (manchones) de unir, partes o manchones ajustables para reventones, parches para válvulas, bandas de rodamiento (camelback), equipos de reparaciones de cubiertas y cámaras para cubiertas neumáticas".

2.o Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial. — JUAN PEDRO AMESTOY.

53

Resolución 1.895|971. — Se hace una aclaración en la resolución que concedió el registro de la marca "Diseño".

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 17 de setiembre de 1971.

Vistos: estos antecedentes en los cuales la Dirección de la Propiedad Industrial hace saber que en la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 26 de febrero de 1971, por la que se concedió, entre otras, la solicitud de registro de la marca "Diseño" (etiqueta), emblemática, descripta y facsimilada a Fs. 6, acta N.o 102.522, formulada por la firma General Motors Corporation, de Michigán (E. U. de A.), para distinguir los artículos de la clase 24 se ha padecido error dado que la peticionante solicitó la marca de referencia para distinguir: "automóviles y partes de los mismos" de la clase 24.

Considerando: que en la precitada resolución se ha padecido error dado que se autorizó para todos los artículos de la clase 24, por lo que corresponde modificar dicho acto, a fin de solucionar tal anomalía.

Atento: a lo dispuesto por el inciso 1) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968, de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones:

El Ministro de Industria y Comercio, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Modifícase, en la parte pertinente, la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 26 de febrero de 1971, por la que se concedió, entre otras, la solicitud de registro de la marca "Diseño" (etiqueta), emblemática, descripta y facsimilada a Fs. 6, acta N.o 102.522, formulada por la firma General Motors Corporation de Michigan (E. U. de A.), para distinguir los artículos de la clase 24, en el sentido de establecer que dicho signo protege únicamente "automóviles y partes de los mismos", de la clase 24.

2.o Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial. — JUAN PEDRO AMESTOY.

54

Resolución 1.896|971. — Se modifica en la parte pertinente la resolución que concedió el registro de la marca "Excellence".

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 17 de setiembre de 1971.

Visto: estos antecedentes en los cuales la Dirección de la Propiedad Industrial hace saber que en la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 26 de febrero de 1971, por la que se concedió, —entre otras—, la solicitud de registro de la marca "Excellence", acta N.o 99.029, formulada por la firma L'Oreal de París (Francia), para distinguir productos de perfumería y de belleza, jabones, artículos cosméticos, aceites esenciales, maquillajes, dentífricos, colorantes, matizadores y lociones para el cabello y para la barba, productos para la decoloración del cabello, champoos, productos para la ondulación y para el marcado del cabello y utensilios de tocador, de la clase 10; se ha padecido error dado que a Fs. 1, la peticionaria incluyó entre los artículos mencionados "Tinturas", la que no figura en la expresada resolución.

Considerando: que en la precitada resolución se ha padecido error, dado que no fue registrada las tinturas, por lo que corresponde modificar dicho acto, a fin de solucionar tal anomalía.

Atento: a lo dispuesto por el inciso 1) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968, de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones:

El Ministro de Industria y Comercio, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Modifícase, —en la parte pertinente—, la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 26 de febrero de 1971, por la que se concedió, —entre otras—, la solicitud de registro de la marca "Excellence", acta N.o 99.029, en favor de la firma L'Oreal de París (Francia), para distinguir productos de perfumería y de belleza, jabones, artículos cosméticos, aceites esenciales, maquillajes, dentífricos, colorantes, matizadores y lociones para el cabello y para la barba, productos para la decoloración del cabello, champoos, productos para la ondulación y para el marcado del cabello y utensilios de tocador de la clase 10, en el sentido de establecer que la marca de que se trata protege también "tinturas" de la citada clase 10.

2.o Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial. — JUAN PEDRO AMESTOY.

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

55

Acordada N.o 4.766. — Se dan normas para la realización de la Visita Anual de Causas Criminales de los Tribunales y Juzgados de Montevideo.

"En Montevideo, a diecisiete de setiembre de mil novecientos setenta y uno, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, compuesta por los señores Ministros doctores don Emilio Siemens Amaro, Presidente; don Hamlet Reyes,

don Alberto Sánchez Roge y don Edenes Alberto Mallo, por ante el infrascripto Secretario;

DIJO:

I) Que atento a lo dispuesto por el artículo 372 del Código de Instrucción Criminal, fíjase el Acuerdo del día 18 de octubre próximo para que dé comienzo la Visita Anual de Causas Criminales de los Tribunales y Juzgados de la materia del Departamento de Montevideo, la que continuará en los sucesivos Acuerdos hasta el 31 de diciembre del año en curso;

II) Que todas las peticiones de sobreseimiento, libertad o gracia formuladas por los procesados o sus defensores con motivo de la Visita referida deberán hacerse por escrito y presentarse ante los respectivos Tribunales y Juzgados, dentro del término comprendido entre los días cuatro y quince de octubre, ambos inclusive, no admitiéndose los que se presentaren fuera del mismo;

III) La Secretaría de la Suprema Corte de Justicia, los Tribunales de Apelaciones en lo Penal, los Juzgados Letrados de Primera Instancia en lo Penal y los de Instrucción, presentarán a la Suprema Corte de Justicia, antes del día dieciocho de octubre próximo, dos relaciones circunstanciadas, —una con presos y otra sin presos—, de todas las causas que tramiten ante dichas autoridades, ordenadas por fecha de iniciación de las mismas, a cuyas relaciones se agregarán todas las peticiones escritas que les correspondan y a que se refiere el numeral anterior. Los procesos relacionados llevarán el visto bueno del Tribunal o Juez respectivo;

IV) La relación de cada causa se extenderá al tenor del formulario que remitirá la Secretaría de la Suprema Corte de Justicia y se numerarán esas relaciones por su orden, formando con ellas una o más piezas que no excederán de doscientas fojas cada una, debidamente foliadas y selladas o rubricadas por el Secretario o Actuario respectivo quienes certificarán al pie de cada pieza el número de relaciones y folios que contengan, estableciendo la indicación de las peticiones escritas que les correspondan.

De cada causa se extenderá una sola relación ordinal, cualesquiera fuera el número de procesados en ella; y las que estuvieren acumuladas se relacionarán bajo el mismo número ordinal, según sus fechas de iniciación, por apartados o secciones para cada causa de las que se compusiere el proceso.

A la vez, e independientemente del número de orden que corresponda a cada relación, todos los procesados que figuren desde la primera a la última relación de cada legajo, serán numeradas correlativamente, siguiendo su orden de aparición.

Las relaciones de las causas contendrán un índice alfabético de los apellidos, seguidos de los nombres de los procesados; con indicación de los números que a cada uno corresponda según el inciso anterior, del número ordinal de la relación en que figuran y de su folio. Asimismo, elevarán por separado copia de dicho índice alfabético con las mismas constancias exigidas para el referido precedentemente;

V) En caso de que el o los procesados tuvieren otra causa pendiente ante el mismo Juzgado deberá establecerse el número de relación de la misma y la pieza a que corresponde;

VI) No se incluirán en las relaciones de los Tribunales y Juzgados de la materia las causas recibidas en ellos con posterioridad al día veinticuatro del mes en curso, las que deberán ser relacionadas por los Juzgados remitentes, a cuyo sólo efecto les serán devueltas, si no constare en ellas haberlas ya relacionado.

Los Juzgados Letrados de Instrucción no relacionarán los sumarios que se inicien a partir del día veintisiete, inclusive, del mes en curso, los que quedarán excluídos de la Visita del presente año;

VII) Que los Tribunales y Juzgados Letrados de la materia una vez recibidas las comunicaciones libradas por la Secretaría de la Suprema Corte de Justicia haciéndoles conocer las resoluciones recaídas en Acto de Visita de Causas procederán de inmediato a efectuar las notificaciones que correspondan, sin que fuere necesario para ello aguardar la devolución de otros recaudos;

VIII) La Secretaría de la Corte no recibirá escritos en los que se interpongan recursos contra las resoluciones dictadas en Acto de Visita de Causas (artículo 371 del Código de Instrucción Criminal);

IX) Que los señores Jueces deberán hacer saber a los señores Fiscales y Defensores que intervengan en los procesos, las disposiciones precedentes con la debida anticipación;

X) Que se comunique, haga saber al señor Fiscal de Corte, circule y publique en el "Diario Oficial".

Y firma la Suprema Corte, de que certifico. — SIEMENS AMARO. — REYES. —SANCHEZ ROGE. — MALLO. — Jorge Gamarra, Secretario".

EDICTOS DE "BIEN DE FAMILIA"

Circular de la Suprema Corte de Justicia

Con fecha 1.o de junio de 1940, y bajo el N.o 17, la alta corporación dirigió a los Jueces Letrados de Primera Instancia la siguiente Circular:

Por resolución de la Suprema Corte de Justicia de fecha 29 de mayo del año en curso, recaída en antecedentes elevados por el Poder Ejecutivo (Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social) cumple con llevar a su conocimiento a sus efectos, que se ha mandado que en los casos que el Juzgado disponga la publicación de edictos gratis en el "Diario Oficial" que digan relación con lo dispuesto por el artículo 9.o de la ley número 9.770 de fecha 5 de mayo de 1938, se efectúe de acuerdo con la fórmula que se acompaña. — Enrique Gamio, Secretario.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de .... doctor don .... se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado don .... solicitando que se declare "Bien de Familia" al inmueble de (1) .... padrón número .... situado en (2) ....

A los efectos de la ley número 9.770 de fecha 5 de mayo de 1938, se hace esta publicación. (Aquí póngase lugar y fecha del mandato y firma del actuario).

(1) Indíquese si es de su propiedad o de propiedad de otra persona.

(2) Si es de propiedad urbana indíquese solamente la calle y número de la finca y si es propiedad rural, el paraje.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modificó el artículo 74 de la ley N.o 11.924 de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas". (Por el artículo 1.o del decreto N.o 230|964 de 2 de julio de 1964 reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).

Por el artículo 73 de la ley N.o 13.349 puede ser sancionada, con una multa de hasta $ 10.000.00, la omisión en publicar los balances en el "Diario Oficial".

SECRETARIAS DE ESTADO

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917).

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Acta. — Se conceden las solicitudes de Patentes de Invención a determinadas firmas.

En Montevideo, a los 20 días del mes de agosto de mil novecientos setenta y uno (*), atento a lo dispuesto por el inciso 1) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones:

El Ministro de Industria y Comercio, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Concédense las solicitudes de Patentes de Invención que a continuación se detallan:

"Procedimiento e instalación para el tratamiento de líquidos, particularmente de alimentos líquidos y bebidas", acta número 9.870, formulada por la firma Alpura A. G., de Suiza, según plano, memoria descriptiva y reivindicaciones, que lucen de folios 1 a 12 respectivamente.

"Mejoras en dispositivos de control fotoeléctrico para el encendido de lámparas en la vía pública u otros usos", acta número 17.576, formulada por la firma José Alonso Rubal, de Montevideo, según plano y memoria que lucen de folios 1 a 4 y reivindicaciones que corren a folios 15.

"Mejoras en la construcción de hojas de puertas y ventanas", acta N.o 15.247, formulada por la firma Talleres Metalúrgicos Güida, de Hesiodo Güida, de Montevideo, según plano, memoria descriptiva y reivindicaciones que lucen de folios 1 a 5 respectivamente.

2.o Las Patentes de que se trata se conceden por el término de quince (15) años, previo pago de la primera anualidad, de acuerdo con lo preceptuado por el artículo 8.o de la ley N.o 10.089 de 12 de diciembre de 1941, con las reservas de derechos del caso y sin perjuicio de terceros.

3.o Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos las que serán firmadas por el señor Director General de Administración, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente acta.

4.o Publíquese. — JUAN PEDRO AMESTOY.

Acta. — Se desestiman las solicitudes de Registro de las Marcas que a continuación se detallan.

En Montevideo, a los 27 días del mes de agosto de mil novecientos setenta y uno (*), atento a lo dispuesto por el inciso 1) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria y Comercio, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Desestímanse las solicitudes de registro de las marcas que a continuación se detallan:

"Super Lay", acta N.o 116.795, solicitada por la firma American Cyanamid Company, de Estados Unidos de América.
"Timpax", acta N.o 108.069 solicitada por la firma Eduardo Marques Castro Sociedad Anónima, de Montevideo.
"Clorofenol", acta N.o 112.289, solicitada por la firma Laboratorio Heredia y José Heredia Leal y Cía. S. C. A., de Buenos Aires, República Argentina.
"Stop", acta N.o 123.467, solicitada por la firma J. y M. Garibaldi Pintos, de Montevideo.
"Nariño" acta N.o 124.057, solicitada por la firma Federación Nacional de Cafeteros de Colombia, de Buenos Aires (República Argentina).
"Wrangler", acta N.o 125.243, solicitada por la firma Abraham Dreifus, de Montevideo.
"Procenex", acta N.o 121.721 solicitada por la firma Kalidad Sociedad Anónima, de Buenos Aires (R. A.).
"Florac", acta N.o 111.391, solicitada por la firma Campomar y Soulas S. A., de Montevideo.
"Bleyle", acta N.o 125.484, solicitada por la firma Wil Bleyle K. G., de Alemania.

2.o Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Director General de Administración, dejándose constancia de haber sido denegadas en la presente acta.

3.o Publíquese. — JUAN PEDRO AMESTOY.

Acta. — Se desestiman las solicitudes de Patente de Invención a determinadas firmas.

En Montevideo, a los 27 días del mes de agosto de mil novecientos setenta y uno,* atento a lo dispuesto por el inciso 1) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria y Comercio, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Desestímanse las solicitudes de Patentes de Invención que a continuación se detallan:

"Un rodenticida", acta N.o 11.767, formulada por la firma Benjamin DeWane Smith, de Estados Unidos de América.
"Mejoras en dispositivos de asa o agarradero de aplicación a cubos o recipientes", acta N.o 18.288, formulada por la firma Nidia Mabel Fernández, de Montevideo.
"Mejoras en calefactores a combustibles líquidos", acta N.o 16.447, formulada por la firma Tem S. A., de Montevideo.
"Un nuevo interruptor trifásico blindado", acta N.o 17.311, formulada por la firma Juan P. Fernández, de Montevideo.

2.o Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Director General de Administración, dejándose constancia de haber sido denegadas en la presente acta.

3.o Publíquese. — JUAN PEDRO AMESTOY.

Acta. — Se conceden las solicitudes de Registro a determinadas marcas.

En Montevideo, a los 27 días del mes de agosto de mil novecientos setenta y uno,* atento a lo dispuesto por el inciso 1) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria y Comercio, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Concédense las solicitudes de registro de las marcas que a continuación se detallan:

"Stout", acta N.o 123.478, solicitada por la firma Fábricas Nacionales de Cervtza S. A., de Montevideo, para distinguir: cervezas comprendida en la clase 2.
"Tom D'Ete", acta N.o 91.718, solicitada por la firma Primera Hilandería Uruguaya de Algodón S. A. (PHUASA), de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 4.
"Garley", acta N.o 124.035, solicitada por la firma Campomar y Soulas S. A., de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 4.
"Minklon", acta N.o 124.028, solicitada por la firma Fibratex S. A., de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 4.
"Spandets", acta N.o 123.540, solicitada por la firma Laboratorios Glaxo (Uruguay) S. A., de Montevideo, para distinguir únicamente: "Especialidades farmacéuticas de absorción lenta, excepto antibióticos", comprendidos en la clase 9.
"Nulmenon", acta N.o 117.391, solicitada por la firma Syntex Corporation, de la ciudad de Panamá, República de Panamá, para distinguir una preparación farmacéutica a base de hormonas esteroides para uso ginecológico comprendido en la clase 9.
"Plastilar", acta N.o 124.384, solicitada por la firma Plásticos Latinoamericanos S. A., (en formación), de Montevideo, para distinguir únicamente "envases plásticos, especialmente sachetes", comprendidos en la clase 6.
"Venotensin", (Etiqueta descripta y facsimilada a fojas 1), acta N.o 124.945, solicitada por la firma Química Ariston

(*) Recibidas en "Diario Oficial" el 21 de setiembre de 1971.

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 21 de setiembre de 1971.

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 21 de setiembre de 1971.

Uruguaya S. A., de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 9.

"De Fuerte", acta N.o 124.346, solicitada por la firma H. J. Heinz Company, de Estados Unidos de América, para distinguir especialmnete jugos y zumos de fruta excluyendo expresamente: "productos farmacéuticos para uso humano y veterinario, drogas, emplastos y productos químicos no empleados en la conservación de alimentos o en concentrados (jugos)", comprendidos en la clase 9.

"Nutricanes", acta N.o 121.056, solicitada por la firma Luis Omar Scarone, de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 3.

"Farm-Agro", acta N.o 123.280, solicitada por la firma Agrofarm Ltda., de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 9; especialmente: plaguicidas y pesticidas.

"Carte Blanche", acta N.o 121.293, solicitada por la firma Carte Blanche Corporation, de Estados Unidos de Delaware, Estados Unidos de Norte América, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 2, excepto ron.

"Acribell", acta N.o 126.581, solicitada por la firma Nelly Lodeiro de Riviere, de Montevideo, para distinguir: mamparas para impedir durante el baño la salida de agua de las bañeras o lugares de baño de la clase 8.

"Sportmar", acta N.o 125.392, solicitada por la firma Chic Francés S. A., de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 4, menos "lanas para tejer y para otras labores".

"Envase" (Etiqueta descripta y facsimilada a fojas 1), acta N.o 106.142, solicitada por la firma Griet Sociedad Anónima Industrial y Comercial, de Buenos Aires, (R. A.), para distinguir: perfumería y artículos de tocador en general, comprendidos en la clase 10.

2.o Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos las que serán firmadas por el señor Director General de Administración, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente acta.

3.o Publíquese. — JUAN PEDRO AMESTOY.

Acta. — Se conceden las solicitudes de Registro a determinadas marcas

En Montevideo, a los 27 días del mes de agosto de mil novecientos setenta y uno, (*) atento a lo dispuesto por el inciso 1) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Industria y Comercio, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Concédense las solicitudes de registro de las marcas que a continuación se detallan:

"Silver-Blue", acta N.o 128.453, formulada por la firma Dagosur Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 10.

"Figura doble de mujer" (Etiqueta descripta y facsimilada a fs. 1), acta número 128.763, formulada por la firma Triunph International Aktiengesellschaft, de Alemania, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 4.

"Folyvinil", acta N.o 128.796, formulada por la firma Folyvinil del Uruguay Ltda., de Montevideo, para distinguir los artículos de la clase 1.

"Gardoprim", acta N.o 128.810, formulada por la firma J. R. Geigy S. A., de Basilia, Suiza, para distinguir "preparaciones antiparasitarias, en particular herbicidas" de la clase 9.

"Goldenstar", acta N.o 123.339, formulada por la firma Triunph International Aktiengesellschaft, de Alemania, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 5.

"Neogynon", acta N.o 123.524, formulada por la firma Schering Aktiengesellschaft, de Berlín y Bergkamen, Alemania, para distinguir "preparados de hormonas en base a esteroides", de la clase 9.

"Armenia", acta N.o 124.061, formulada por la firma Federación Nacional d' Cafeteros de Colombia, de Buenos Aires (R. A.), para distinguir los artículos comprendidos en la clase 2.

"El Mago", acta N.o 124.923, formulada por la firma El Mago Sociedad Anónima, de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 24, con exclusión de "bicicletas, sus repuestos y accesorios".

"Sabrina", acta N.o 125.840, formulada por la firma La Mundial Sociedad Anónima Hilandería y Textiles, de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 19.

"Karpol" (Etiqueta descripta y facsimilada a fs. 1) acta N.o 125.765, formulada por la firma Ricardo Garrido, de Montevideo, para distinguir "un limpiador por contacto", de la clase 9.

"Quilting", acta N.o 125.380, formulada por la firma Quilting Ltda. (en formación) de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 5.,

"Pelusín", acta N.o 117.828, formulada por la firma Power S. A., de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 4.

"Abe - H 3", acta N.o 128.445, formulada por la firma Emilio Benigno Arribalzaga, de Buenos Aires (R. A.), para distinguir los artículos comprendidos en la clase 9.

"Etiqueta especial" (descripta y facsimilada a fs. 1), acta N.o 120.084, formulada por la firma Auer S. A., de Montevideo, para distinguir los artículos de la clase 6, con exclusión de "preparados para pulir y limpiar y toda clase de aluminio en general".

"Polam", acta N.o 118.288, formulada por la firma Flexoplint Sociedad Anónima, de Montevideo (antes llamada Milprint Uruguaya S. A.), para distinguir únicamente envases para alimentos, de la clase 6.

"Antiflu", acta N.o 119.589, formulada por Laboratorios Farmex Uruguaya S. A., de Montevideo, para distinguir los artículos de la clase 9.

"Culemborg" (denominativa y emblemática) acta N.o 125.912, formulada por la firma Culemborg Explotaitatie Maatschappij N. V., de Amsterdam, Holanda, para distinguir bebidas alcohólicas y no alcohólicas, entre ellas vinos, cerveza, coñac, aguardientes, cocteles, jarabes, preparados para preparar bebidas, de la clase 2.

"Clarks" (denominativa y emblemática), acta N.o 127.653, formulada por la firma Clarks Overseas Shoes Limited, de Inglaterra, para distinguir "botas, zapatos y zapatillas", de la clase 14.

"Southport", acta N.o 127.735, formulada por la firma Reemtsma Cigarettenfabriken G.m.b.H., de Alemania, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 22.

"Ribalac", acta N.o 128.374, formulada por la firma Francisco A. Anselmi S.A.C. e I., de Montevideo, para distinguir los artículos de la clase 7.

2.o Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Director General de Administración, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente acta.

3.o Publíquese. — JUAN PEDRO AMESTOY.

Acta. — Se desestiman las solicitudes de Registro de Marcas a las firmas que se determinan.

En Montevideo, a los 10 días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y uno, atento a lo dispuesto por el inciso 1) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria y Comercio, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Desestímanse las solicitudes de registro de las Marcas que a continuación se detallan:

"Berlei", acta N.o 85.254, solicitada por la firma Berlei (U. K.), Limited, de Inglaterra.

"Lord", acta N.o 101.813, solicitada por la firma Establecimientos Vesubio Sociedad Anónima, de Montevideo.

"Apacillin", acta N.o 125.006, solicitada por la Beecham Group Limited (que también comercia como Beecham Research Laboratories), de Inglaterra.

"Dur - Le", acta N.o 128.448, solicitada por la firma Davyt Hnos. S. A., de Montevideo.

"Wici", acta N.o 126.001, solicitada por la firma W. Ernesto Stapff, de Montevideo.

"Riobil", acta N.o 126.125, solicitada por la firma Rafael Ortiz Gandini, de Montevideo.

"Galden", acta N.o 128.134, solicitada por la firma Montecatini Edison S. p. A., de Milán, Italia.

"Koral", acta N.o 123.470, solicitada por la firma Koral Petroquímica Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria, de la República Argentina.

"Anchor", acta N.o 123.761, solicitada por la firma José Luis Nande Larghero, de Montevideo.

"S.O.S.", acta N.o 67.627, solicitada por la firma Compañía Bao S. A., de Montevideo.

"M Mayorga" (rectángulo descripta y facsimilada a folios 1), acta N.o 121.317,

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 21 setiembre de 1971.

solicitada por la firma Mayorga S. A., de Montevideo.

2.o Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos las que serán firmadas por el señor Director General de Administración, dejándose constancia de haber sido denegadas en la presente acta.

3.o Publíquese. — JUAN PEDRO AMESTOY.

Acta. — Se declaran caducas determinadas Patentes de Invención.

En Montevideo, a los 10 días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y uno, atento a lo dispuesto por el inciso i) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones:

El Ministro de Industria y Comercio. en ejercicio de las atribuciones delegadas.

RESUELVE:

1.o Decláranse caducadas las Patentes de Invención que a continuación se detallan, por haber transcurrido los 15 años de vigencia establecidos por el artículo 6.o de la ley N.o 10.089, de 12 de diciembre de 1941:

"Método para formar cierres de corona moldeando y fundiendo parcialmente una composición de resina en pasta con la fusión final subsiguientes de la misma", acta N.o 10.265, formulada por la firma Continental Can Company Inc., de Nueva York, Estados Unidos de América, como reválida de la patente estadounidense N.o 2.654.914, concedida el 13 de octubre de 1953.

"Cierre con empaquetadura provista de nervaduras concéntricas", acta número 10.257, formulada por la firma Continental Can Company Inc., de Nueva York, Estados Unidos de América, como reválida de la Patente Canadiense número 494.208, concedida el 7 de julio de 1953.

"Método y aparato para producir hilo rizado y el hilo así obtenido", acta número 10.907, formulada por la firma Ernest Jack Griset (Jr.), de Carolina del Norte, Estados Unidos de América, como reválida de la Patente belga N.o 526.832 concedida el 15 de marzo de 1954.

"Mejoras en o relativas a la producción de cierres curando parcialmente un material de empaquetadura y después moldear y completar la cura", acta número 10.259, formulada por la firma Continental Can Company Inc., de Nueva York, Estados Unidos de América, como reválida de la Patente estadounidense número 2.663.909 concedida el 29 de diciembre, de 1953.

"Arte de hacer miembros de cierre curando y moldeando un compuesto en el casquete", acta N.o 10.285, formulada por la firma Continental Can Company Inc., de Nueva York, Estados Unidos de América, como reválida de la Patente canadiense N.o 500.312 concedida el 2 de marzo de 1954.

"Perfeccionamiento para los aparatos destinados a la confección de géneros de punto", acta N.o 10.272, formulada por la firma Jacques Henrique, de Nueva York, Estados Unidos de América, como reválida de la Patente argentina número 87.967 concedida el 21 de enero de 1953.

2.o Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos las que serán firmadas por el señor Director General de Administración, dejándose constancia de haber sido declaradas caducadas en la presente acta.

3.o Publíquese. — JUAN PEDRO AMESTOY.

Acta. — Se conceden las solicitudes de Patente de Invención a dos firmas de plaza.

En Montevideo, a los 10 días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y uno, atento a lo dispuesto por el inciso l) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones delegadas:

El Ministro de Industria y Comercio, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Concédense las solicitudes de Patentes de Invención que a continuación se detallan:

"Adhesivo y método de preparación", acta N.o 14.203, formulada por la firma Corn Products Company, de Estados Unidos de América, según memoria descriptiva y reivindicaciones que lucen de fojas 1 a 18 inclusive.

"Nueva lámina plástica reforzada con malla metálica", acta N.o 17.536, formulada por la firma Atma S. A., de Montevideo, según memoria descriptiva que luce a fojas 1 a 2 y reivindicaciones que corren agregadas a fojas 29.

2.o Las Patentes de que se trata se conceden por el término de quince (15) años, previo pago de la primera anualidad, de acuerdo con lo preceptuado por el artículo 8.o de la Ley N.o 10.089 de 12 de diciembre de 1941, con las reservas de derechos del caso y sin perjuicio de terceros.

3.o Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos las que serán firmadas por el señor Director General de Administración, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente acta.

4.o Publíquese. — JUAN PEDRO AMESTOY.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

GUIA DE LEYES

PARA FACILITAR LA BUSQUEDA EN LAS COLECCIONES (*)

Año	Del número	al
1871	1.162	1.171
1872	1.172	1.177
1873	1.178	1.198
1874	1.199	1.234
1875	1.235	1.283
1876	1.284	1.320
1877	1.321	1.377
1878	1.378	1.423
1879	1.424	1.461
1880	1.462	1.498
1881	1.499	1.558
1882	1.559	1.597
1883	1.598	1.666
1884	1.667	1.769
1885	1.770	1.854
1886	1.855	1.895
1887	1.896	1.961
1888	1.962	2.034
1889	2.035	2.080
1890	2.081	2.127
1891	2.128	2.171
1892	2.172	2.215
1893	2.216	2.251
1894	2.252	2.312
1895	2.313	2.412
1896	2.413	2.491
1897	2.492	2.519
1898	2.520	2.578
1899	2.579	2.618
1900	2.619	2.678
1901	2.679	2.728
1902	2.729	2.787
1903	2.788	2.870
1904	2.871	2.921
1905	2.922	3.010
1906	3.011	3.137
1907	3.138	3.263
1908	3.264	3.425
1909	3.426	3.586
1910	3.587	3.733
1911	3.734	3.936
1912	3.937	4.293
1913	4.294	4.822
1914	4.823	5.187
1915	5.188	5.367
1916	5.368	5.548
1917	5.549	5.620-1
1918	5.620-2	6.845
1919	6.846	7.047
1920	7.048	7.386
1921	7.387	7.451
1922	7.452	7.548
1923	7.549	7.689
1924	7.690	7.811
1925	7.812	7.917
1926	7.918	8.068
1927	8.069	8.195
1928	8.196	8.393
1929	8.394	8.613
1930	8.614	8.720
1931	8.721	8.824
1932	8.825	8.933
1933	8.934	9.180 (Incluídos los Decretos-leyes)
1934	9.181	9.455
1935	9.456	9 543
1936	9.544	9.641
1937	9.642	9.754
1938	9.755	9.807
1939	9.808	9.908
1940	9.909	9.997
1941	9.998	10.110
1942	10.111	10.305 (Incluídos los Decretos-leyes)
1943	10.306	10.468 (Incluídos los Decretos-leyes)
1944	10.469	10.600
1945	10.601	10.694
1946	10.695	10.882
1947	10.883	11.013
1948	11.014	11.212
1949	11.[illegible]	11.406
1950	11.407	11.628
1951	11.629	11.788
1952	11.789	11.912
1953	11.913	12.088
1954	12.089	12.174
1955	12.175	12.262
1956	12.263	12.357
1957	12.358	12.486
1958	12.487	12.598
1959	12.599	12.691
1960	12.692	12.844
1961	12.845	13.034
1962	13.035	13.120
1963	13.121	13.229
1964	13.230	13.321
1965	13.322	13.462
1966	13.463	13.581
1967	13.582	13.640
1968	13.641	13.733
1969	13.734	13.834
1970	13.835	13.932

(*) En la "Compilación de Leyes y Decretos". Y en el "Registro Nacional de Leyes" a partir del volumen correspondiente al año 1930.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 264 — Montevideo, Lunes 27 de Setiembre de 1971 — Núm. 18647

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 162|971 — 4 de febrero de 1971)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	$ 40.00
Avisos particulares:	
De una a diez publicaciones el centímetro (20 palabras)	" 100.00
De once publicaciones en adelante, el centímetro	" 90.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	" 80.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 170.00
Matrimonios del interior	" 80.00

SUSCRIPCIONES

(Resolución 162|971 — 4 de febrero de 1971)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 960.00
" año	" 1.920.00

Reparto a domicilio

(Resolucion del 18 de marzo de 1971)

La distribución de ejemplares está a cargo de una empresa particular que debe percibir directamente del suscriptor $ 5.90 por ejemplar y por día. (El pago puede hacerse mensual, trimestral o semestral).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 1 800.00
" año	" 3.600.00

De acuerdo al Decreto de 2 de octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

EJEMPLARES

(Resolución 162|971 — 4 de febrero de 1971)

Por día	$ 15.00
Atrasados	" 40.00
De más de 15 días ...	" 70.00
De más de 1 año	" 100 00
De más de 3 años ...	" 200.00
De más de 5 años ...	" 300.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

	la página
Hasta un año	$ 100.00
De más de un año	" 130.00
De más de tres años ..	" 170.00
De más de cinco años .	" 240.00
De más de diez años .	" 350.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado) ..	$ 500.00
1939	" ...	" 500 00
1940	" ...	" 500 00
1945	" ...	" 500 00
1954	" ...	" 500 00
1955	....	" 500.00
1969	....	" 1.670 00
1970	(1.er semestre)	" 1.500.00

Encuadernados

1956	....	$ 800.00
1965	....	" 800 00
1966	....	" 800.00
1967	....	" 2.460.00
1968	....	" 3.550 00
1969	....	" 3.300.00

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Resolución 162|971 — 4 de febrero de 1971)

Con un capital hasta	$ 1:000.000.00	....	$ 10.500.00	la	página
De $ 1:000.001.00	" 2:000.000.00	....	" 12.000.00	"	"
" 2:000.001.00	" 5:000.000.00	....	" 13.500 00	"	"
" 5:000.001.00	" 10:000.000.00	....	" 15.000.00	"	"
" 10:000.001.00	" 20:000.000.00	....	" 16.500 00	"	"
De un capital mayor de	" 20:000.000.00	....	" 18.000.00	"	"

Incrementándose en $ 4.000.00 el valor de la página por cada $ 10:000.000.00 más de capital o fracción.

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro; esto es: contando 20 palabras.

Orden de publicación

1—Aperturas de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentran en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar como aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA o AMANDA EUGENIA TORRES FERNANDEZ (S-204|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 21 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17619 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA CAPRIO SCOLAVINO o SCOLABINO, (S 326|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 20 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17573 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA JOHNSON de RODRIGUEZ, (S 290|966), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 15 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17449 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAYETANO BALMELLI CHENZI o CHENZZI o CHENSI o CHENSSI o CENSSI o CHENCE o CHENCI o DESENCE o DESENSI o DESCENSI o DESSENSI o SENSI o DESCENSI o CENSI. (S 124|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 14 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 16990 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO BLANCO ACEVEDO, (S 316|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 10 de 1971. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16822 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL GARCIA GONZALEZ, (S 78|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 13 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16823 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERARDO AGUSTIN MALET o MALET MARTINEZ, (S 306|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 13 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16826 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE REGUEIRA o REGUEIRA VILA, (S 272|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 8 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16885 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO VERDES o VERDES GARCIA, (S 276|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo setiembre 6 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub 16886 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL GOMEZ o GOMEZ GOMEZ (S| 504|970) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 18 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16642 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIRIA ALVAREZ de GARCIA (S|320|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 9 de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16566 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDINO FERNANDEZ GARRIDO (S|308|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 9 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16568 Set.14-v.set.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA RIGANTI AMBROSETTI o AMBROSSETTI (Ficha E.1.992|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 9 de 1971. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17620 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARRADORI de PANIZZA, (Ficha E 2.326|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 17 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17447 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO ELVIRO DIAZ FLORES, (Ficha E 1.764|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17448 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA GAVIOLI de URROZ, (Ficha E 2.068|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 24 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17462 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO GARCIA CANABE (Ficha E| 1.878|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17263 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA PIZARRO de FORNO o JUANA JACINTA PIZARRO de FORNO (Ficha E.1.460|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 15 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17075 Set.20-v.oct.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DESIDERIO BARDESIO o BARDOSI o BARDOSI, (Ficha E 2.148|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 6 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16991 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOROTEA BRESESTI de DE GROSSI, (Ficha E 2.074|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16827 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO MARIO GANDULFO VITTORI, (Ficha E 798|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16830 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de NELSON VITUREIRA LORENZO y JUANA IRMA o IRMA LORENZO de VITUREIRA, (Ficha E 1.914|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16833 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO o MARCELO PEDRO ARTECHE (Ficha E|2.150|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 6 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16643 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO FELIPE FRECCERO CALLEGARI (Ficha E|2.270|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1971. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16646 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO u OSCAR ROBERTO RENE GORDIOLA CIRIGLIANI o CIRIGLIANI (Ficha E|854|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 6 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16647 Set.15-v.set.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL COMESAÑA FERNANDEZ (Ficha 332|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 21 de 1971. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17637 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO LEGUIZAMON CUBELO, (Ficha 200|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 20 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17519 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENIGNO DIAZ DUARTE, (Ficha 278|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 17 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17415 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN LEANDRO OLIVER (Ficha 520|1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para

que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 16 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17321 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAREO LEONARDO BERISSO PASCAL (302|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de setiembre de 1971. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17118 Set.20-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO FRAGA RAMILO (308|1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 8 de 1971. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17119 Set.20-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de EMILIO JULIAN TURINI PINI y JUANA DURRUTTI o DURRUTTI de TURINI, (294|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 8 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.600.00 10|pub. 16960 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE PONCE REY, (Ficha 312|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 14 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|vub. 16961 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERIBERTO ALONSO o ALONSO VIDAL, (298|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 13 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16761 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADRIANA PERALTA o ADRIANA EUGENIA PERALTA RODRIGUEZ o ADRIANA PERALTA de MECOL, (Ficha 290|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 13 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.600.00 10|pub. 16820 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AQUILES GERONIMO CORDANO o CORDANO GIORELLO (244|1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 10 de 1971. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16675 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA PERRONE COSTANZO de DI PIERRO (304|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 10 de 1971. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16676 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO LIGUORI MONETTI (160|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 9 de 1971. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16553 Set.14-v.set.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VERDUN BLANCO COLOCCI (S.316|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17621 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE PROCIRES SIMONETTI (S.264|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17622 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO FELIX BOIX LARRIERA (S. 286|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17640 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO MAYOL OLIVER (S.290|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17639 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES PARDO de NOVAS, (S 258|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17520 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PRADELINA ALVARIZA de MACHADO o PRADELINA ALVARIZA de SILVEIRA o PRADELINA ALVARIZA de SILVEIRA MACHADO o PRADELINA ALVARIZA de MACHADO SILVEIRA, (S 240|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.00 10|pub. 17446 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATEO RIVADAVIA S.248|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17121 Set.20-v.oct.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA CHAMPON de ETCHEVERRY, (S 250|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16993 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIONISIA AQUINO de BRACHI (S|206|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16666 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON SOLER MOREY (S'404|70) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16667 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE SIMON CERFOGLIO VARELA (S| 434|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16550 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO SIMON NANSEN o ALFREDO SIGURD NANSEN o ALFREDO SIMON ROSENBATH o ALFREDO SAMUEL SIMON (S|168|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 3.600 30|pub. 14775 Ag.20.-v.oct.1º

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIA LOPEZ LISTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 21 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17623 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROMULO CAORSI ARMELLINO o ARNELLINO o ARMELINO o ARMELIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 16 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17564 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAELA ALGRAIN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 17 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 3.600.00 30|pub. 17445 Set.22-v.nv.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRUNILDA OLIVERA de VREBAC o UREBAC, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 14 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17076 Set.20-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de FERNANDO SCHIAVONE y de LUIS SCHIAVONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 8 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200 10|pub. 17212 Set.20.-v.oct.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO GABOR, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 10 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16852 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISABEL o ISABEL DIONIDE BENELLI de FLEITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 6 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16881 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la

apertura de la sucesión de FERMIN REGUEIRA FIGUEROA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de setiembre de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16883 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA EDUVIJES o EDUVIGES RAMIREZ de PISULICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 6 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16884 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JULIA o JULIA GONZALEZ ORONS o GONZALEZ AUÑON de DOCAMPO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 3.600 30|pub. 15615 Set.1º-v.oct.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIO CADIÑANOS ORTEGA, (S 230|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 16 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17565 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL ESTEBAN BURGHI CASTILLO, (S 158|969); citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 14 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17453 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA FRANCO o FRANCO PINTOS de MARTINEZ (S-262|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 10 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17250 Set.20-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO FERNANDEZ o FERNANDEZ CURRA, (S 96|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 8 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16877 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de GASPAR NUMA WEY y ANA SUSANA HOFMANN u HOFMANN de WEY, (S 212|971); citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 19 de 1971. — José Tomás Pereira, ctuario.
1) $ 3.600.00 30|pub. 15098 Ag.24-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANK JOHN SCHOLL Jr. o FRANCO o FRANCISCO JUAN SCHOLL (hijo) (S|200|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo agosto 10 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 3.600.00 30|pub. 14750 Ag.20-v.oct.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA LEMBO de BARBIERI o ROSA LEMBO MANCI de BARBIERI (A|326|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 26 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600 10|pub. 17319 Set.23.-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO LOPEZ DUBRA, (A 334|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 30 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17416 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VENANCIA RIVAS de YPARRAGUIRRE o IPARRAGUIRRE, (A 348|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 8 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17418 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ANTONIO POGGIO, (A 338|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 6 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 3.600.00 30|pub. 16964 Set.17-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS GONZALEZ DOGLIOTTI, (A 322|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 18 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16967 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO NATALIO SERRA TAGLIAFERRO, (A 462|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 20 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16970 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL PERDOMO de MOLINA o MARIA ISABEL PERDOMO FERNANDEZ de MOLINA (A| 314|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 11 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600 10|pub. 16163 Set.14.-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IDELFONSO o ILDEFONSO PEREIRA dos SANTOS (A|284|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 21 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 3.600.00 30|pub. 14776 Ag.20-v.oct.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA CUELLO de BADANO (F. 208| 71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17258 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA MASOLLER (F. 220|68) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17278 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BALVINA o BALBINA ELVIRA FONT CAPELLINI (F-454|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 3.600.00 30|pub. 17070 Set.20-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GABINO PAITA (F-878) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de febrero de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200 10|pub. 17248 Set.20-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de PETRONA ELICENDA RODRIGUEZ ALVAREZ de REBOLLO y VENTURA REBOLLO ALVAREZ (F|414), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de agosto de 1968 — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.600.00 10|pub. 16565 Set.14-v.set.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CEMION o SIMEON MAYOR o MAYOL y de CARMEN CISTERNAS de MAYOR (A.238|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 17 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17627 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAIME GODAY o JAIME GODAY (hijo) o JAIME RAMON GODAY VIÑOLY, (A 224|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 27 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17578 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL YARZA CHENLO, (A 220|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 21 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16999 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GENOVEVA GOMEZ de DELLEPIANE, (A 48|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de abril de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16858 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA RIBAS o RIVAS, (A 108|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 26 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16860 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL SICA SPARANO (A|284|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 6 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16650 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANA BELEHCE o BELECHE de ACOSTA. (A|258|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 29 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuairo Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16574 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL GOMEZ DIZ (A|76|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 13 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16573 Set.14-v.set.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GERONIMO RIJO o RIJO GRECO, (S 311|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 15 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17456 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PASSARELLI SANGUINITA o SANGUNITA o SANGINITA o SANCINITA o SANCINATA o SANGINETI (S|49|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 26 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17261 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELISA CARZOLIO de LAGO (S| 457|969) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 16 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17260 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA IGLESIAS CASADEI de IBAÑEZ (S-181|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 15 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17073 Set.20-v.oct.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIPRIANA CELIA GOMEZ de CORONEL, (S 1|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 19 de 1970. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16824 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA GRASSI de FERNANDEZ, (S 231|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 1.o de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16825 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE FRANCISCO DECKER (S|295|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 9 de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16567 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFIN PIRES o PIREZ (S|187|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de agosto de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16569 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTE SOLIA FALLABRINO o FALABRINO o FALAVRINO (S|283|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 7 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16570 Set.14-v.set.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO COPLA, (Ficha E 2.439|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17570 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO ALFONSO ASIAIN MARQUEZ (Ficha E|2.407|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 30 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17262 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA NAVARRO de SAAVEDRA (Ficha E|2.095|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17264 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAGOBERT o DAGOBERTO PELZEL (Ficha E|1.915|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17265 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA ROSSI de LUCHETTI (Ficha E|1.881|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 27 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17266 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISAAC ABUDARA (Ficha E.1.907|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días para deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 27 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17074 Set.20-v.oct.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA FERRARO de COPPINI, (Ficha E 2.362|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1971. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16828 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBINA MARIA AIDA o MARIA AIDA SANCHEZ ESPIAN de BENTANCOURT, (Ficha E 3.447|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 9 de setiembre de 1971. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16831 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BLAK STORMAN (Ficha E|2.655|970) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16645 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO GUILLERMO PETRONE (Ficha E|1.905|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 27 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16700 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ESTHER ZUASNABAR de PIRIZ (Ficha E|2.441|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16571 Set.14-v.set.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA o FELICIA JUANA DELACROIX de ACOSTA (325|1971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 16 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17322 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12.o Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BENITO JOAQUIN GOMEZ LORENZO (197|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 8 de 1971. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17120 Set.20-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSSI PADIA, (299|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de setiembre de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16962 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO CLOTILDE o ISABELINO DIAZ LANER, (Ficha 53|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de abril de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17009 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO RAMON ALBARRACIN, (Ficha 151|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de junio de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16963 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERA o SEVERIANA TELIZ de MAUTONE, (215|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 13 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario
1) $ 1.200.00 10|pub. 16762 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LEANDRO QUIROGA MARTINEZ, (319|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 13 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16763 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la aper-

tura de la sucesión de CARMEN GREGORIA PEREYRA o PEREIRA de FAJARDO, (353|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 13 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16764 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BENGOCHEA (307|1971) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 10 de 1971. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16678 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ANDRES PEREIRA o PEREYRA (351|1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 10 de 1971. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16677 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA DE ARMAS de PEROVICH (Ficha 355|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 9 de 1971. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16556 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID SARAVIA o SARAVIA TORRENS (253|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 9 de 1971. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16555 Set.14-v.set.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS CARDINI (S.281|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17641 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRAULIO GONZALEZ o GONZALEZ PEREZ (S.235|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17667 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA ROSSI, (S 265|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17521 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GARIBALDI CHIRICO DIFFIORE, (S 391|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17522 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIO PEREYRA, (S 283|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17574 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS TERRAZO, (S 389|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17575 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO HERMANN HEUER NOTAROBERTO (S 361|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17267 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO NOVOA BEAUFORT (S|345|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17268 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS BENAVIDEZ MAIDANA (S|563|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17320 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO MOLINARO (S. 269|71), citándose a los herederos ,acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17215 Set.20-v.oct.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES YRIGOYEN de ALFONSO (S.357|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17139 Set.20-v.oct.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OTTO SCHULZE (S.377|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17140 Set.20-v.oct.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BELTRAN CRUZ, (S 365|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16992 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GRACIELA MARIA GIACUBELLI, (S 83|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16994 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NAHIR ROSAS de PIRIZ, (S 309|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16755 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE NASIF NEZERALA, (S 353|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16841 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión del intestado GITA PUSZNER SZKULNIK DE REINGEWERTZ, (S 227|71), emplazándose a los que se crean con derecho a heredarlo para que dentro de sesenta días comparezcan con los justificativos de sus parentezcos ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, piso 4). Y a los efectos dispuestos por el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil, se hace esta publicación. — Montevideo, setiembre 9 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 2.000.00 10|pub. 16765 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE REAL IDIARTE (S|347|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200 10|pub. 16552 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSVALDO PEDRO SALVETTI (S|439|70) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16669 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO FABRELLO ARNABOLDI (S|275|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16548 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO BOSCH DEL MARCO (S|159|64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16551 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión del intestado CESAREO LUIS GALLARDO, (Ficha S|123|71) emplazándose a los interesados que se crean con derecho a heredarle, para que dentro de sesenta días comparezcan con los justificativos de sus parentezcos ante este Juzgado (25 de Mayo 523, piso 4.o). Y a los efectos dispuestos por el Art. 1.125 del Código de P. Civil se hace esta publicación. — Montevideo, junio 17 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 4.000 20|pub. 13562 Ag.5.-v.ag.18. Set.14.-v.set.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA MANCINI de GAZANO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 21 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17624 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la Suc. de HUGO UGARTE PALACIO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que

comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de setiembre de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200,00 10|pub. 17679 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimocuarto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de SALOMON BELARTSKY BECHERBLUTH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 15 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200,00 10|pub. 17563 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN SEIJO o JUAN SEIJO GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 16 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1,200,00 10|pub. 17450 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALFONSO RIENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 15 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1,200,00 10|pub. 17451 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADOLFO VINCENTI o ADOLFO ANGEL VINCENTI FERRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 15 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200,00 10|pub. 17452 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PATRICIO DIAS FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 14 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 3.600,00 30|pub. 17457 Set.22-v.nv.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARTINEZ MARRERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 7 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200,00 10|pub. 17461 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMETERIO NISTAL o NISTAF o NISTAL CANSECO o NISTAL CONSECO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 16 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17270 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERASMO MARTINEZ LASALA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 15 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17269 Set.21-v oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ULISES LUJAN VESPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de setiembre de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200,00 10|pub. 17213 Set.20-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MARIA QUINTIAN BERMEJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 8 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200,00 10|pub. 17214 Set.20-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ECHENIQUE OYARZABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 10 de 1971. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) $ 1.200,00 10|pub. 17249 Set.20-v.oct.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIDIA NAKASHIAN KARAGULIAN de SAHAKIAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 14 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16996 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JULIAN ITURBIDE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16995 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TELMO ERASMO CONSONI o CONSONNI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 10 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200,00 10|pub. 16851 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MAGDALENA BERGAMINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 6 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200,00 10|pub. 16882 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS o LUIS FERDINANDO BOMBELLI MOTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 9 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200,00 10|pub. 16888 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de LILLY WARD de O'NEILL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 6 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200,00 10|pub. 16889 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA BERNARDINA PIREZ de PASADORES o ROSA BERNARDINA PIREZ PAPALEO de PASADORES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de setiembre de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200,00 10|pub. 16891 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALIDA o ALIDA ANDREA ALONSO ETCHECHURY de PENZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 8 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200,00 10|pub. 16893 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RODOLFO ENRIQUE TETAMANTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 7 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 3.600,00 30|pub. 16370 Set.13-v.oct.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO DOMINGO CHIAPPARA, (S 559 970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 21 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17549 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ELBIO MARTINEZ RIBEIRO, (S 333|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 16 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17566 Set.23-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR EDUARDO DIAZ o DIAZ LAFFRANCHINI o DIAZ PORTO, (S 375|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 16 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17567 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VITAL BLANCO (S-371|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 13 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200,00 10|pub. 17210 Set.20-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BEROS BEROS (S-401|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 13 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200,00 10|pub. 17211 Set.20-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez eLtrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LARUA o LAURA HIGINIA RITA SAPORITI o SAPORITI REY de MORENA (S-335|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 10 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200,00 10|pub. 17242 Set.20-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD FERREIRA (S-301|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 10 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200,00 10|pub. 17243 Set.20-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA BALDOVINO de RODRIGUEZ (S-369|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 10 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200,00 10|pub. 17244 Set.20-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON BALABANOW

o BALAVANOV SCHNEWEIS, (S 325|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 8 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16878 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES PEREZ VIDAL, (S 377|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 8 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16879 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA GONZALEZ o GONZALEZ GOMEZ de VEIRA, (S 321|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 8 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16880 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA SALOM o SALOM FERNANDEZ de GOMEZ, (S 373|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 9 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16887 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO ORIENTE COLACHE o COLAZI, (S 413|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 9 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16890 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO ALVAREZ o ALVAREZ LOPEZ, (S 381|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 9 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16894 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA ELVIRA VAZQUEZ de VARELA, (S 383|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 8 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16895 Set.16-v.set.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO CRISTINO NUÑEZ RAMIREZ, (A|315|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 3 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17638 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA MOLINARI o MOLINARI FRESCURA de RODRIGUEZ, (A|441|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 14 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17642 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA FRANCISCA RAMIREZ de ROMERO o LUISA FRANCISCA RAMIREZ, (A 403|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 2 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.00 10|pub. 17523 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL MAXIMILIANO PATRONE o ANGEL MAXIMILIANO VICENTE PATRONE PARODI, (A 473|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de setiembre de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.00 10|pub. 17524 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERARDO ARMANDO FORINO GRIMALDI, (A 417|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 7 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17525 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ARAUJO de GONZALEZ, (A 569|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 18 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17518 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE GOMEZ ARNEDO, (A 463|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 15 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17417 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JACOBO PIPERNO VISIA y de DJOYA o JULIA KALACHI o CALACHI de PIPERNO, (A 207|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 5 de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.00 10|pub. 17419 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLAS MARSIGLIA o BLAS MARSIGLIA ASPRINO (A|413|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 9 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17326 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GONZALEZ PALMAS (A|393|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 2 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17327 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA FRIEDA ELSA SIEMSS WARKENTIN de THIMIAN (A|465|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 15 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.00 10|pub. 17328 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE MONTI o ENRIQUE MONTI RODRIGUEZ o ENRIQUE MARTI (A|449|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 13 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.00 10|pub. 17329 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA LOPEZ PITA de SOLER (A|29|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 13 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17141 Set.20-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MILANO CICERO o CICERA (A|443|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 13 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17142 Set.20-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LICHTENSTEIN o LICHTENSZTEJN, (A 395|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 2 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16966 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA RENEE MARTINICORENA de PEROSSIO o BLANCA RENEE MARTINICORENA SILVA, (A 397|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 2 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.00 10|pub. 16965 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA ALVAREZ de VELOSO, (A 299|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 29 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16968 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTO DESIDERIO CORALLO CALZATI o CALZATO, (A 445|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 9 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16969 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SANTURIO OURTHIAGUE (A|419|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 9 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16670 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO MANUEL CASUTTANA DE PAOLI (A|387|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 30 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16671 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PRIMITIVO GALLARDO HERNANDEZ (A|349|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 11 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16557 Set.14-v set.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA RINALDI de DI SANTIS (F-387|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17626 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA MARIA MATILDE DESALVO BARBANO (F-511|71); citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17625 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NATALIA JUSTA ALBERO PARODI de PEREZ, (F 479|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17576 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE HUMBERTO DELL'ACQUA LINDNER, (F 493|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17577 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTIN IRIGOY (F. 471|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17271 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACOBO KLEINLERER (F. 481|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17272 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO ROSTCOVSKY MOSAK (F-455|7-), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 3.600.00 30|pub. 17071 Set.20-v.nov.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELA o MARIA ANGELA CATALINA LAMBRUSCHINI de COSTA (F-477|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17077 Set.20-v.oct.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANA MEDEROS GONZALEZ de GARCIA y de RAFAEL GARCIA VILLAGRAN (F-439|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1971 — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17241 Set.20-v.oct.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO JUAN DODERA, (F 445|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17020 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERTA WAIZER de ROIFF (F. 463|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16648 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONCEPCION MARIA DELGADO (F|803|66), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16572 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS GINEL MONTAÑA (F|433|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 2 de setiembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16573 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO WISNIOWSKI (F|435|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 2 de setiembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16587 Set.14-v.set.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX MANTEGAZZA SASSI, (A 411|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 17 de 1971. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17579 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE LEONARDO BAPTISTA BRUN o JOSE LEONARDO BAPTISTA ARZAGUET (A|375|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 5 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17274 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO CABRERA SULE (A|399|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo setiembre 14 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17275 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAURICIA DOMINGUEZ de MEDERO o MEDEROS (A|373|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 6 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17276 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO VARELA OTERO (A|26|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo junio 16 de 1971 — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17277 Set 21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DELIA o MARIA ADELIA VILLAR de MOLLA (A-389|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 13 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17278 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA OSSEFERA BERSABEA ROSSI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 27 de 1971. — César Lanta Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 3.600.00 30|pub. 17072 Set.20-v.nov.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS EDUARDO NOVOA (A. 383|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 6 de 1971. — César Lanta Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17078 Set.20-v.oct.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de BRUNO EMILIO CHENTI UGOLINI, (A 369|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 6 de 1971. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 1.200 10|pub. 16819 Set.20-oct. 1.o

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE DOMINGO MOREIRA o MOREIRA BALDOVINO. (A 337|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 19 de 1971. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16997 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ZULEMA URAN o URAN de GAZZANO y CARLOS GAZZANO DI GHELLO o DIGHELLO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 2 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16998 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LORENZO GAMBA VALVERDE, (A 387|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 10 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16854 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ALEJANDRINA CARVALHO de ALVARADO, ALEJANDRO ALBARADO o ALVARADO, ANTONIO SANTANA ALVARADO y FLORENTINA ALVARADO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 2 de 1971 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16853 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES PAZOS de FANDIÑO, (A 371|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 6 de 1971 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16859 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO EIRIN o EIRIN BLANCO (A|211|65) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 10 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16649 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL HARDOY CARRARA (A. 349|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 19 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200. 10|pub. 16388 Set.15.-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO CANEPA DAMIANI (A| 275|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 17 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16575 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCIA DIAS LEITE (A|353|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 24 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 3.600.00 30|pub. 16079 Set.8-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA RODOBAN de GOLDBERG o ROSA ROTBAN o ROSA ROTBAN de GOLDBEG (A. 325|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 6 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 3.600.00 30|pub. 14845 Ag.26-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CAROLINA SOSA IDIARTEGARAY, (A 321|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 9 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 3.600.00 30|pub. 14569 Ag.18-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANTONIO CIMINO (A|355|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 25 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 3.600.00 30|pub. 14390 Ag.16-v.set.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FELICIDAD FAGUNDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, setiembre 1.o de 1971. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17098 Set.20-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL PEDRO FAGUNDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, setiembre 3 de 1971. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 1.200 10|pub. 17097 Set.20.-v.oct.1o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARIO ILDEFONSO FERREIRA RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas 3 de setiembre de 1971. —Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16837 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JACINTO ALANO o JACINTO ALANO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, setiembre 7 de 1971. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16836 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DIVA MORAES GARRATINI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, setiembre 7 de 1971. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16835 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don EUGENIO GOMES OUTEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, setiembre 7 de 1971. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16834 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de don ANTONIO FRANCO y de doña CATALINA CRISTANI de FRANCO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, agosto 23 de 1970. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16633 Set.15-v.set.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO HERNANDEZ PISANO (Ficha Civil N.o S|117|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de agosto de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17330 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE BONIFACIO (Ficha Civil N.o S|115|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de agosto de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17332 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO FERNANDEZ LANFRANCONI (Ficha Civil N.o S|109|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de agosto de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17331 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO SORIA CONDE (Ficha Civil N.o S|108|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de agosto de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17333 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA GLADYS ROIDI de OLIVERA (Ficha Civil N.o S|119|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de setiembre de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17334 Set.21-v.oct.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO GANDINI BRUNO (Ficha Civil N.o S|120|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de setiembre de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17335 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de las sucesiones de GREGORIA REY o REYES de CARABALLO y RUFINO FRANCISCO o FRANCISCO RUFINO CARABALLO (Ficha Civil N.o S|107|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de setiembre de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.600.00 10|pub. 17342 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN AURELIANO o AURELIO HERNANDEZ GONZALEZ (Ficha Civil N.o S|30|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de setiembre de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17336 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de CATALDO D'ELIA y MANUELA JUSTA PRASILDE de D'ELIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de mayo de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17341 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancai de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL RIBERO o RIVERO, MONROY o MONRROY (Ficha Civil N.o S| 39|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de agosto de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16486 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA BOURRE SILVA de MUÑOZ (Ficha Civil N.o S|82|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de junio de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16485 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE PEREZ FERRERO (Ficha Civil N.o S|114|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de agosto de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16484 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUCIA VELIZ VICO de ACEVEDO, (F. C. 575|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de setiembre de 1970. — Jorge Walter Caillabet Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16483 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE REPETTO BARDINO (Ficha Civil N.o S|116|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de agosto de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16481 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMIN PELUFFO LANZ (Ficha Civil número S|73|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de febrero de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16480 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN ALBERTO GUARNIERI o GUARÑERI, (F. C. N.o S|118|17), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de agosto de 1971. — Jorge Walter Caillabet Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16482 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PERFILIA BERNARDA CASTRO de VILLAREAL (Ficha Civil N.o S|110|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de agosto de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16479 Set.14-v.set.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORO RAMON PENEDO, (Ficha V N.o 197|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 31 de agosto de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17392 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA IRENE PENELA de COLLAZO, (Ficha V N.o 215|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 31 de agosto de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17393 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN MARIN, (Ficha V N.o 200|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 31 de agosto de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17394 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de DISUARDO RODRIGUEZ, (Ficha V N.o 201|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 31 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17395 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA ROSSI de RODRIGUEZ (Ficha 120|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 2 de 1971. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16811 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de SABINO PEREZ CASTILLO (L.o 8, F.o 533, N.o 748) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 6 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16629 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO ARIONI BARTOLA o BARTORI o BARLOTI o BASTOLI (Ficha V N.o 414|70) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, marzo 31 de 1971. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16630 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL LAGARRETA (Ficha V, N.o 188|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 1.o de 1971. — Alberto Marquez Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16522 Set.14-v.set.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LIBER SOSEN CALLERO BAEZ, (Ficha 280, letra V|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 18 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17113 Set.20-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA COSTA de COSTA, (Ficha 179, letra V|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, mayo 25 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17112 Set.20-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON o SANDALIO PEREZ, (Ficha 130, letra V|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 4 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17111 Set.20-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIO VIDAL o VIDAL MACHADO (Ficha 128, letra V|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, abril 28 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16613 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO GONZALEZ, (Ficha 246, letra V|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, julio 29 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16614 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ODILIA o FRANCISCA ODILIA CABRERA HERNANDEZ de ALBORNOZ, (Ficha 295, letra V|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 27 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 16615 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA ESTEVEZ o ESTEVEZ de GONZALEZ, (Ficha 313, letra V|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 3 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 16616 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTINA ANTONIA TOROS de NADALIG, (Ficha 309, Letra V|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 1.o de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16608 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE o VICENTE H. o VICENTE HIPOLITO SEGUEZZA o SEGUESSA PRANDO, (Ficha 316, Letra V|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 7 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 16609 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA GANIGUER MACABEO de CASTELLS (Ficha 250, Letra V|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 1.o de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16610 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ADULIO o ABDULIO o ADULIO SEVERIANO FACELLI (Ficha 209, Letra V|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, junio 22 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 16611 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS PEDRO SEVERINO (Ficha 140, Letra V| 1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, mayo 6 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16612 Set.14-v.set.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don CARLOS ALFREDO ECHENAGUSIA FERREIRA o CARLOS ALFREDO ECHENAGUCIA FERREIRA BICA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 2 de setiembre de 1971. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.00 10|pub. 16781 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JESUSA MARTINEZ de PEREZ TRIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 28 de agosto de 1971. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16784 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NEMENCIO PEREZ FERREIRA (Fa. 268| 971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 27 de agosto de 1971. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16688 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de BELTRAN ARRELLANO o BELTRAN FORGES ARELLANO y JOSEFA OLIVERA COSTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 27 de agosto de 1971. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $ 1.600.00 10|pub. 16685 Set.15-v.set.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOAQUIN ACOSTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 23 de agosto de 1971. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16783 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña MARIA ODORICA MEDEIROS de ALVEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan

dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 2 de setiembre de 1971. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16782 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña CORINA MARGARITA RODRIGUEZ de GORDILLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 2 de setiembre de 1971. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16780 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LEON RAMOS PEREIRA (Fa. 321|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 30 de agosto de 1971. — Aramís G. Buononomo, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16689 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de REGINO VIRGINIO CEBALLOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 23 de agosto de 1971. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16687 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OTILIA MACHADO SILVEIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 27 de mayo de 1971. — Mario V. Ventimiglia Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16686 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LILA ARBIZA de MUÑOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 9 de setiembre de 1971. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16466 Set.14-v.set.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de AOUDA o AUDA CANALE de CUTINELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, setiembre 3 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17308 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA CABRERA de CAMACHO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, setiembre 3 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17309 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA CATALINA CHARBONNIER de CHARBONNIER citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, setiembre 3 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17307 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FASTOR ROMERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 13 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17306 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALICIA VIERA de VIDAL y de PRIMO BONIFACIO VIDAL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 13 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17305 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON LEONARDO ALVAREZ GAMARRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, setiembre 3 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17304 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA CALISTRO CEDRES de ROMANIELLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, setiembre 3 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17303 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICA JUSTA MARELLI BONAGLIA de DASSORI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, setiembre 3 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17302 Set.21-v.oct.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de RITA GUINOVART RAFFO de ROTONDO o JUANA RITA GUINOVART RAFFO de ROTONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, setiembre 2 de 1971. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 17443 Set.22-v.oct.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LISTA HERNANDEZ (Ficha C. N.o 293), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 10 de setiembre de 1971. — Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17594 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de FANY o FANNY MARTA ERNST de DIETSCHI (Ficha C. N.o 237|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, agosto 10 de 1971. — Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17674 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BLANCA FANNY PEILE de MARTENS, (Ficha C N.o 301), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 10 de setiembre de 1971. — Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17365 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de UBERFIL LAZARO CARDENAS, (Ficha C N.o 276), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 2 de setiembre de 1971. — Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17017 Set.17-v.set.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ERNESTO RINALDI FILIPPINI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 2 de setiembre de 1971. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16772 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LIVERTY BASILIO FUMERO o LIBERTY B. FUMERO DURAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 17 de agosto de 1971. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16771 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EGBERTO GIORDANO o EGBERTO GIORDANO IRIGOIN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 10 de agosto de 1971. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16745 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PABLO TESTURI o JUAN PABLO TESTORE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 17 de agosto de 1971. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16752 Set.16-v.set.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MICAELA ELIA o ELIA FRANCISCA SAN MARTIN DOMINGUEZ de MONICO o SAINT MARTIN o SAN MARTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de agosto de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 17203 Set.20-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA SORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 1.o de setiembre de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17202 Set.20-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Encargada del Juzgado Letrado de Florida, doctora doña Raquel Alonso Eloy, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA FALERO de AGUIAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17201 Set.20-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de GIL GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17200 Set.20-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ALEJANDRO SIMONET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 2 de setiembre de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17199 Set.20-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace

saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN DIAZ MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de agosto de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17198 Set.20-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de PRUDENCIO CLETO FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 6 de setiembre de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17195 Set.20-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANA RODRIGUEZ de NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de agosto de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17196 Set.20-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL MARTINEZ DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 26 de agosto de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17197 Set.20-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GUILLERMO ARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de julio de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16537 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LEILA o MARIA LEILA FRANCISCA BION de LAUREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 17 de agosto de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 16538 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIO PEREZ o PEREZ GALLEGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de agosto de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16539 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIO FRANCISCO BUSTO y MARIA MARTINEZ BUSTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de agosto de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16540 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL SORCCE o SORGI o SRCCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de junio de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16541 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO SILVINO MAZZA BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de agosto de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16542 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO o CELESTINO GUILLERMO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de agosto de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16543 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 18 de agosto de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16544 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de BUENAVENTURA LARROSA LARRAÑAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 18 de agosto de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16545 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMONA MARIA RODRIGUEZ MARTINEZ de LEMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 6 de setiembre de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16546 Set.14-v.set.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión MARGARITA CORREA de COELHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días adeducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 17 de noviembre de 1970. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17402 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MARTINEZ SAENZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 3 de setiembre de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17421 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FRANCISCO FACHELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 3 de setiembre de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17422 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de TELESFORO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 18 de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17423 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO UMPIERREZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 9 de setiembre de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17105 Set.20-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LONGINO HERNANDEZ o JUAN LONGINO HERNANDEZ MANZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 9 de setiembre de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17104 Set.20-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO PEDRO JOSE QUINTELA o PEDRO EUSTACIO QUINTELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 3 de setiembre de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17103 Set.20-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL HERNANDEZ o MIGUEL HERNANDEZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 24 de agosto de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17101 Set.20-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO PEREZ de ARMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 24 de agosto de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17102 Set.20-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA SUAREZ CUADRADO o JOSE MARIA SUARES CUADRADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 24 de agosto de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17100 Set.20-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE MARIA VALIS FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 24 de agosto de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17099 Set.20-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de LEANDRO HERNANDEZ citandose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 18 de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16778 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA CANDIDA MACHADO de PEREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 3 de setiembre de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16779 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONARDO CORREA o LEONARDO CORREA DEL PUERTO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 21 de agosto de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16776 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBUSTIANO DUTRA o ROBUSTIANO DUTRA HUELMO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a de-

ducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 18 de 1971. — Héctor Raúl Verengo, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16775 Set.16-v.set.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA GLADYS RIVERO o IRMA GLADYS RIVERO de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, agosto 26 de 1971. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 3.600.00 30|pub. 17612 Set.24-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ANA RODRIGUEZ de OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, agosto 30 de 1971. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17604 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de SALOMON BENEDIKT BALLS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, setiembre 9 de 1971. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17603 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ETELVINA CABRERA LOETTIZ de ALVIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, agosto 26 de 1971. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17602 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de BASILINA BARRIOS CORBO DE DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, agosto 26 de 1971. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17601 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO SIERRA CANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, agosto 26 de 1971. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17600 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA DIONISIA o ANGELA PERDOMO de VILIZZIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, agosto 24 de 1971. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17599 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA SEVERIAN POU SAVOYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, julio 29 de 1971. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17344 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME o JAIME ERNESTO o JAIME ERNESTO FELICIANO POU SAVOYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, julio 29 de 1971. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17345 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL DO PORTO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, agosto 26 de 1971. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 3.600.00 30|pub. 16299 Set.13-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON VITAL DE LEON BALLADARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 21 de julio de 1971. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 3.600.00 30|pub. 14425 Ag.17-v.set.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL FELIPE OTEN, (L.o 27, F.o 7, N.o 302), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de junio de 1971. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17376 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SERGIO OVSEIUK SIVOPLAS, (L.o 27, F.o 116, N.o 737), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 1.o de setiembre de 1971. — Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17378 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUETA STEMPHELET de LONG, (L.o 27, F.o 102, número 681), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 1.o de setiembre de 1971. — Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17379 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES ROCHA, (L.o 27, F.o 111, N.o 717), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 31 de agosto de 1971. — Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17380 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL CHIORSI de TERSAGHI o TERZAGHI, (L.o 27, folio 119, N.o 750), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 9 de setiembre de 1971. — Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.00 10|pub. 17384 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR RENE RIVERO CAPURRO, (L.o 27, F.o 140), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 15 de setiembre de 1971. — Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17442 Set.22-v.oct.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO EDUARDO FILLIOL CORTHESY, (L.o 17, F.o 586), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de setiembre de 1971. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17375 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA RODRIGUEZ de FERNANDEZ, (L.o 17, F.o 585), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de setiembre de 1971. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17377 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIGIO NESTOR PESCE, (L.o 17, F.o 583), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 2 de setiembre de 1971. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17381 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO RAUL ARRESEIGOR, (L.o 17, F.o 594), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 2 de setiembre de 1971. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17382 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL BAILON SORIA, (L.o 17, F.o 590), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 2 de setiembre de 1971. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17383 Set.22-v.oct.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR JESUS FRAGELLO LIUZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 18 de agosto de 1971. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17234 Set.20-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARIA ISABEL BARDIER de AIZAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, setiembre 9 de 1971. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17235 Set.20-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA COMANDO de DI PASCUA o MAGDALENA COMANDO RUSSO o RUSO de DI PASCUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, setiembre 9 de 1971. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 1.600.00 10|pub. 17236 Set.20-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SIMON PANZL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, setiembre 9 de 1971. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17237 Set.20-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO ELDUAYEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, setiembre 9 de 1971. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17238 Set.20-v.oct.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de BONIFACIO NUÑEZ DOS REIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 1.o de febrero de 1971. — Amelia Da Rosa. Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17494 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de BENICIA OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, julio 22 de 1971. — Amelia Da Rosa. Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17491 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA VILLAMIL CAILLABA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 27 de julio de 1971. — Amelia Da Rosa. Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17492 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS PEDRO BORAD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 18 de agosto de 1971. — Amelia Da Rosa. Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17471 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAURA JOSEFA RODRIGUEZ de BERRUETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, agosto 19 de 1971. — Amelia Da Rosa. Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17472 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERO PROTTI SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás intereshados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, agosto 19 de 1971. — Amelia Da Rosa. Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17473 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO DERGAM o DERGAN o DERGAM CHALUP, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, setiembre 6 de 1971. — Amelia Da Rosa. Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17127 Set.20-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO PONCHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, setiembre 2 de 1971. — Amelia Da Rosa. Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17130 Set.20-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORA RIBEIRO de REBOLLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, setiembre 8 de 1971. — Amelia Da Rosa. Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17131 Set.20-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR ROYES DA SILVEIRA o HECTOR ROYER DA SILVEIRA o HECTOR ROYES o REYES DA SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, mayo 21 de 1971. — Simón Barg. Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.00 10|pub. 17128 Set.20-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCILA ASSIS DE VILLA o DE ASSIS de VILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, setiembre 8 de 1971. — Amelia Da Rosa. Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17132 Set.20-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA RODRIGUEZ SILVEIRA o RODRIGUEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 16 de marzo de 1971. — Amelia Da Rosa. Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17126 Set.20-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR MATA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 5 de mayo de 1970. — Amelia Da Rosa. Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17125 Set.20-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA SUAREZ o SUAREZ de FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, setiembre 1.o de 1971. — Amelia Da Rosa. Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17123 Set.20-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en los autos: "CASIMIRO ZUCARET. Sucesión", (Libro 35. Folio 728), se hace saber que en los mencionados autos se ha presentado el señor Fiscal Letrado Departamental solicitando la misión en posesión de la herencia, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Ausentes, artículos 1145 y 1044 inciso 2 del Código de Procedimiento Civil. — Rivera, 30 de agosto de 1971. — Amelia da Rosa. Actuaria.
1) (D. 21|7|34) 20|pub. 32322 Set.15-v.Set.28 Oct.18.-v oct.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINA VAZ de CHILIS o CEFERINA DOCENA VAZ de CHILIS o CHILDES o CHILDE o CHILES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, agosto 30 de 1971. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
1) $ 1.600.00 10|pub. 17488 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO ARNOLDO ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 30 de agosto de 1971. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17489 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA ROSA VARGAS de QUIROGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, agosto 30 de 1971. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17490 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMELINDO ZANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 23 de abril de 1971. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17493 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ETELVINO DUARTE o ETELVINO DUARTE PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 4 de marzo de 1971. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17495 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARINDA o CLARINDA SANTA FERNANDEZ de MELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, agosto 16 de 1971. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17474 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LANES PEREIRA de CARVALHO o CARBALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, agosto 30 de 1971. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17129 Set.20-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURO PEREIRA o PEREYRA NIEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, agosto 30 de 1971. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17133 Set.20-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO RIGATO o RIGATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, agosto 31 de 1971. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17122 Set.20-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO BARBOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, marzo 18 de 1971. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17124 Set.20-v.oct.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ABRAHAM JULIAN JORGE CATTICHA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, setiembre 2 de 1971. — José A. Ribot Llano. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16812 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE TOMAS MACHADO BARRIOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, agosto 23 de 1971. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16813 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELISA LUZARDO COLISTRO de CORDONE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, setiembre 8 de 1971. — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16814 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO UMPIERREZ o UMPIERREZ TALAYER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma

sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 29 de julio de 1971. — Esc. José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 3.600.00 30|pub. 16034 Set.8-v.oct.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CATALINA MAZZOLETTI de CIOCCA y ROMULO CIOCCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 1.o de setiembre de 1971. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17405 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PASTOR BARLA MAZZEI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 10 de setiembre de 1971. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17406 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HIPOLITO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 8 de setiembre de 1971. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17408 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN CASTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 30 de agosto de 1971. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17407 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA REPETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 9 de setiembre de 1971. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17409 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTHER ARISMENDI de VIERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 2 de setiembre de 1971. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) $ 1 200.00 10|pub. 16754 Set.16-v.set.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MOISES JOSE ELDIK citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 1.o de setiembre de 1971. — Graciela Cabrera Goslino Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16753 Set.16-v.set 29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA GIMENEZ de FLEITA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, setiembre 16 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17650 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO FRANCISCO SICA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, setiembre 10 de 1971 — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17404 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN FACCIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, setiembre 6 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16744 Set.16-v.set.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ESTHER RODRIGUEZ de TIRELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 24 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17324 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALVARO o ALVARO DIMAR o DUMAR o DUMAS RODRIGUEZ MUNIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José setiembre 8 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17323 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINA CALERO de ESMITE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 18 de 1971. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16495 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CORALIO ZENON DELGADO o CORALIO ZENON DELGADO BAGNANO o BAGNASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, marzo 5 de 1971. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 16494 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE VALENTIN RODRIGUEZ o VICENTE DOMINGO VALENTIN RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 18 de 1971. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 16493 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA o HELENA STANKOVICH o STANCOVIT o STANKOWICH MACHADO de MUÑOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentrode treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 24 de 1971. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 16492 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERICO LINO CABRERA CARBAJAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 19 de 1971. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16496 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTO FABRE o AUGUSTO FABRE MUÑIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 24 de 1971. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16584 Set.14-v.set.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RICARDO GABARROT, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 14 de setiembre de 1971. Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17597 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de BALDUINO MACHADO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 23 de agosto de 1971. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17528 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SALUSTIANA FRANCISCA GOROSTIAGA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 13 de setiembre de 1971. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17529 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MERCEDES DORA PENDOLA de MADRID, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 13 de setiembre de 1971. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17530 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN FRANCISCO PIZURNIA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 9 de setiembre de 1971. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17531 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LEONARDO o LEONARDO ANSELMO RAMON BAGNASCO o BAGNASCO RODRIGUEZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 15 de setiembre de 1971. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17532 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGELA EUFEMIA MENDEZ de ETULAIN, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 13 de setiembre de 1971. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17533 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ADELA ASTROPENKO o ASTAPENKO de LEIVA o LEYBA, citándose y emplazándose a todos los interesados, en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 16 de setiembre de 1971. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17534 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ECOLASTICO o ESCOLASTICO DUTRA, citándose y emplazándose a todos los interesados, en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 14 de setiembre de 1971. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17535 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAUL DUDOY o DUDOY ALVAREZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 28 de julio de 1971. — Doctora Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17364 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALINA GONNET de NEGRIN, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 19 de agosto de 1971. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17180 Set.20-v.oct.1.o.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN JOSE MOREIRA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término

de treinta días. — Mercedes, 3 de setiembre de 1971. — Esc. Luisa Elduayen Varela. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17181 Set.20-v.oct.1.o.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ADAN LOPEZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 9 de agosto de 1971. — Esc Horacio A. Cazalás. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17182 Set.20-v.oct.1.o.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ATILIANO ALFREDO RODRIGUEZ PEDRAGOSA citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 4 de junio de 1971. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17183 Set.20-v.oct.1.o.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ENRIQUETA MARTEGANI de BROGGI, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 22 de diciembre de 1970. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17184 Set.20-v.oct 1.o.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELADIO MATIAS CASTRO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 23 de agosto de 1971. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17185 Set.20-v.oct.1.o.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ENRIQUE HUMBERTO DOLARA DOLARA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 16 de agosto de 1971. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17186 Set.20-v.oct.1.o.

EDICTO — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN PEREZ PEREZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 26 de agosto de 1971. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17187 Set.20-v.oct.1.o.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN RAMON ECHENIQUE, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes 27 de agosto de 1971. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17188 Set.20-v.oct.1.o.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DARDO LUIS TOSCANI o TOSCANI CABALLERO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 1.o de setiembre de 1971. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17189 Set.20-v.oct.1.o.

EDICTO — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGEL o MIGUEL ANGEL GIMENEZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 24 de agosto de 1971. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria.
1) $ 1.200 00 10|pub. 17190 Set.20-v.oct.1.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ANICETO MOSS o MOS DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, agosto 20 de 1971. — Dra. Marta Scapusio de Lepore. Juez de Paz.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17193 Set.20-v.oct.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de don HERMINEGILDO PEREZ ARAGONES y de doña ANTONIA ALONSO o ANTONINA ALONSO RIEFFIL de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, junio 1.o de 1971. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.00 10|pub. 17106 Set.20-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don VICTOR MODESTO SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, agosto 6 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17107 Set.20-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don HAJEN OROÑO NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, agosto 31 de 1971 — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16475 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don FRANCISCO GONZALEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, setiembre 2 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16474 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ALBERTA FAGUNDEZ de PIGUILLEM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, agosto 31 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16476 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de doña ROSALIA SANGUINETTI BARRERO de CUILIGOTTI y de don ANDRES GUILIGOTTI PULERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, setiembre 2 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.00 10|pub. 16477 Set.14-v.set.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña LUCIA EMA ALONZO o ALONSO, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, a comparecer ante este Juzgado dentro del término legal, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 16 de agosto de 1971. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 1.600.00 10|pub. 16473 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña CLOTILDE ORONOZ de LANOUGUERE o LANUGU, citándose y emplazándose a interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término legal, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 12 de agosto de 1971. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16464 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don HECTOR MALISIA, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, a comparecer ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término legal. — Paso de los Toros, 23 de agosto de 1971. — Yolanda R. de León de Díaz. Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16463 Set.14-v.set.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN ONENCIO FREITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — De acuerdo a lo que prescribe el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Treinta y Tres, 23 de julio de 1971. — Hugo D. Goyenola. Actuario.
1) $ 3.200.00 20|pub. 14887 Ag.23-v.set.6. Set.23-v.oct 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTO CARABALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 6 de setiembre de 1971. — Hugo D. Goyenola. Actuario.
1) 1.200.00 10|pub. 17290 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de HECTOR DIONISIO o HECTOR SALA y de ANTONIA DESPLATS de SALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 6 de setiembre de 1971. — Hugo D. Goyenola. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17289 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINA GENARA PEREIRA de SORIA o de FONSECA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 6 de setiembre de 1971. — Hugo D. Goyenola. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17288 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LIDEMAR GOYRI o GOYRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de agosto de 1971. — Hugo D. Goyenola. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17168 Set.20-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de AMIRA MIER de SOLANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de agosto de 1971. — Hugo D. Goyenola. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17169 Set.20-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN SILVESTRE SARASOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 26 de agosto de 1971. — Hugo D. Goyenola. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17170 Set.20-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FERNANDEZ IZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 6 de setiembre de 1971. — Hugo D. Goyenola. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17171 Set.20-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO OCTAVIANO SORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 6 de setiembre de 1971. — Hugo D. Goyenola. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17172 Set.20-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de AMED EPEZ RIAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 6 de setiembre de 1971. — Hugo D. Goyenola. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17173 Set.20v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTINO ROILAN GRAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 6 de setiembre de 1971. — Hugo D. Goyenola. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17174 Set.20-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de TOLENTINO SILVERA y NORBERTA GARCIA de SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 6 de setiembre de 1971. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 1.600.00 10|pub. 17175 Set.20-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUEDA de los SANTOS de MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de agosto de 1971. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub 17176 Set.20-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIA ORFILIA RIVEIRO de DE AVILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 21 de julio de 1971. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 1.600.00 10|pub. 17177 Set.20-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA NATIVIDAD PEREIRA o PEREYRA o NATIVIDAD MARIA PEREIRA SEGOVIA o MARIA NATIVIDAD PEREIRA SEGOVIA o NATIVIDAD MARIA PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 6 de setiembre de 1971. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 1.600.00 10|pub. 17178 Set.20-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de SALUSTIANA CARABALLO de OLIVERA y de SANTOS PRIMO RECUERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 19 de agosto de 1971. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16518 Set.14-v.set.27.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

BANCO DEL COMERCIO MINORISTA Y AGRARIO

Conforme con el artículo 10 de la ley N.o 9.099 se comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores, a cualquier título, la caducidad de las Promesas de Compraventa de los solares ubicados en el Paraje conocido por "Rincón de la Bolsa", sexta Sección Judicial del Departamento de San José, empadronado en mayor área con el N.o 11.403: a) Solar 13 de la manzana B, señor Fernando González; y b) Solar 19 manzana B, señor Eduardo De La Torre. — Comisión Liquidadora N.o 1 por Banco del Comercio Minorista y Agrario (Ley número 13.892).
2) $ 6.750.00 15|pub. 16635 Set.15-v.oct.5.

CABAÑAS PROGRESO S. A.
(En liquidación)

Se pone en conocimiento de las personas que se nombrará, a sus herederos o sucesores a cualquier título, que por no pagar las cuotas del solar de la promesa que firmó, la misma caducará conforme lo prescribe el Art. 10 ley N.o 9.099.

Solar N.o 11 de la manzana N.o 76 sito en la 4.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones, prometido en venta a Natidad Muños de Flores.

Solar N.o 21 de la manzana D sito en la 4.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones prometido en venta a Marcelino Rodríguez.

Solar N.o 1 de la manzana N.o 22 sito en la 4.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones, prometido en venta a don Raúl Dionisio Querves.

Solar N.o 10 de la manzana M sito en la 4.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones prometido en venta a Guillermo Tercero Profumo Gerlach.

Solar N.o 11 de la manzana N.o 79 sito en la 4.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones, prometido en venta a Inocencio Piriz de los Santos.

Por tanto, después de 15 días siguientes al vencimiento de la última publicación de este aviso quedarán caducadas dichas promesas. — Cabañas Progreso S. A. (en liquidación).
2) $ 13.500.00 15|pub. 16876 Set 16-v.oct.6.

BALNEARIO EL PINAR

Conforme al artículo 10, ley N.o 9.099, transcurrido el término legal, avisamos a los siguientes promitentes compradores de solares de Balneario El Pinar, 7.a Sección Judicial de Canelones, o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de las promesas respectivas:

Alberto José Colombo Delgado, Alfredo Carmelo Quartino Colombo, Luis Alberto Ramón Luzardo Lista y Eduardo Elías Uranga Magliano: solar 20, manzana 62, padrón 24 738 antes 18.056, mayor área;

Héctor Alberto Seoane: solar 20, manzana 165, padrón 24.272 antes 18.052, mayor área.
2) $ 5.400.00 15|pub. 17207 Set.20-v.oct.8.

SALOMON ESQUEFF y VICTOR MANUEL

De acuerdo artículo 10, ley N.o 9.099 y transcurridos los términos previstos, sin procederse al pago, comunican la caducidad pertinente a los promitentes compradores que mencionamos a continuación o a sus sucesores a cualquier título de los solares ubicados en esta ciudad, Segunda Sección de Maldonado, empadronado con el N.o 11.722 m|á., y a que se refiere el plano del agrimensor José P. Plada, inscripto el 29 de julio de 1950 con el N.o 153.

Aparicio Maldana Chocho, solar 11, manzana A, padrón 6.375.

Walter S., Isabel Julia y Esmeralda Avelina Birriel, solar 21, manzana B, padrón 6.408.

Pedro Guerra Techera, solar 34, manzana D, padrón 6.398. — San Carlos, setiembre de 1971.
2) $ 8.100.00 15|pub. 17606 Set.24-v.oct.15.

BALNEARIO PLAYA HERMOSA

JOAQUINA ADORNO de ANAGNOSTIS, conforme al artículo 10 de la ley N.o 9.099, comunica al promitente comprador Ruben Omar Maciel Anadón y|o sucesores a cualquier título, que habiendo transcurrido más de cuatro años sin pagar, caduca su promesa de compra venta del solar 16, manzana 25, padrón 1.468, Balneario "Playa Hermosa", Quinta Sección Judicial del Departamento de Maldonado.
2) $ 4.050.00 15|pub. 17598 Set.24-v.oct.15.

3-Convocatorias Comerciales

FABRICAS NACIONALES DE CERVEZA S. A.

De conformidad con el artículo 25 de los estatutos, se invita a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de setiembre, a las 11 horas, en el local de la Cámara de Industrias, Avda. Agraciada 1670, piso primero, orden del día:

1.o) Designación por el presidente, de dos accionistas para constituir la comisión escrutadora; 2.o) Tomar en consideración la memoria y el balance general al 30 de junio de 1971, la cuenta de pérdidas y ganancias y el informe de los auditores; 3.o) Distribución de utilidades; 4.o) Elección de cinco titulares y nueve suplentes de Directorio; 5.o) Designar dos de los señores accionistas para firmar el acta de esta asamblea, conjuntamente con el presidente y el secretario de la sociedad.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la oficina central de la sociedad, calle Entre Ríos 1080, presentando sus comprobantes correspondientes, de lunes a viernes, en el horario de 9 a 16 horas, hasta el 23 de setiembre a las 16 horas inclusive, de acuerdo con las disposiciones del decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 16 de julio de 1943.

Nota. — Transcurrida una hora después de la indicada para la realización de la asamblea, ésta sesionará cualquiera sea el número de los presentes y del capital representado. — Montevideo, setiembre de 1971. — El Directorio.
3) $ 12.000.00 10|pub. 16490 Set.14-v.set.27.

DIARIO RURAL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 30 de setiembre de 1971 a las 11 horas, en la Administración de Diario Rural S. A., Avda. 18 de Julio 1513, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al vigésimonoveno ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1971 (Art. 34, inciso a), de los estatutos); 2.o) Elección de Síndico y Síndico suplente para el nuevo ejercicio (Art. 34, inciso b) y Art. 35 de los estatutos); 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. (Art. 33 de los estatutos).

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea, de acuerdo con lo establecido en el Art. 30 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios que acrediten su posesión, en la Secretaría de la Sociedad, Avenida 18 de Julio 1513, con dos días de anticipación, como mínimo, a la fecha de celebración de la asamblea. — Montevideo, setiembre de 1971. — El Directorio.
3) $ 10.000 10|pub. 16637 Set.15-v.set.28.

COMPAÑIA AGROPECUARIA E INDUSTRIAL EL MIRADOR S. A.
(C.A.I.E.M.S.A.)

Señor accionista: El Directorio de Compañía Agropecuaria e Industrial El Mirador S. A. (CAIEMSA) tiene el agrado de invitar a Ud. para que concurra a la asamblea general ordinaria que se realizará en Montevideo, el jueves 30 de setiembre de 1971 a las 15 horas, en nuestro local de la calle Real 4338, en la que se tratará el siguiente orden del día:

A) Consideración de la memoria, inventario, balance y cuenta de pérdidas y ganancias; B) Informe del Síndico; C) Distribución de utilidades y determinación del dividendo que se ha de repartir y su forma de pago; D) Fijación, destino, inversión o colocación del fondo de reserva; E) Determinar el número de miembros que deben formar el Directorio para el ejercicio 1971|72 de acuerdo con el artículo 36; F) Elección de los miembros del Directorio, del Síndico y sus suplentes; G) Fijación de la remuneración que corresponde a los Directores y Síndico por el ejercicio social vencido.

Para poder asistir a las asambleas es indispensable ser accionista, haber integrado totalmente el importe de una acción como mínimo y tener depositados en la Secretaría de la sociedad, con tres días de anticipación al señalado para que tenga lugar la asamblea, la totalidad de sus acciones o uno o más certificados de depósito de las mismas acciones, expedido por una institución bancaria nacional. — El Directorio.
3) $ 11.200.00 8|pub. 16803 Set. 16-v.set.27.

COMFINCO SOCIEDAD ANONIMA
Primera convocatoria

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de setiembre de 1971, a las 14 horas y 30 minutos, en el local ubicado en la calle Paysandú, (Estudio del Dr. Badó), a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1969; 2.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1970; 3.o) Remuneración al Directorio; 4.o) Elección de Directorio; 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se hace presente a los señores accionistas, que para tomar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados bancarios, tres días antes de la fecha de realización de la misma. — El Directorio.
3) $ 4.800.00 6|pub. 17094 Set.20-v.set.27.

MIGUELETE S. A.
Primera convocatoria

De acuerdo con lo establecido por los estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas de Miguelete S. A., a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 7 de octubre de 1971, a las 11 horas, en el local social, calle Cerrito 461, P. 3, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas presentados por el Directorio y el informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1970; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Elección de Directores por un año; 4.o) Designación de Síndico y su correspondiente suplente; 5.o) Nombramiento de dos escrutadores para firmar el acta en representación de la asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos sociales, deberán inscribir sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Cerrito 461, P. 3, hasta cinco días antes de la fecha fijada para la asamblea.
3) $ 4.000.00 5|pub. 17526 Set.23-v.set.29.

4-Dirección de Necrópolis

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HABILITACION DEL DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora ROSA de la HERA de FERNANDEZ, solicitando se expida "título duplicado", del nicho N.o 2.246 del Cementerio del Norte, del cual es titular por extravío del primitivo.

Se emplaza públicamente por el término de 30 (treinta) días a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos.

Vencido el término se procederá en consecuencia. — Montevideo, 31 de agosto de 1971. — La Dirección.
4) $ 4.000.00 10|pub. 16520 Set.14-v.set.27.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges JUAN CARLOS CASALIA STARICCO y BEATRIZ DEAMBROSIS SANTAMARINA, (V 14|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 9 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 16578 Set.14-v.oct.11

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IGNACIO ANEGON y HANA KRECL, (Ficha C|2.252|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 17 de 1971. — Dardo Salgado, Actuario, Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 17468-Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO MARTINEZ y LIA GLORIA RODRIGUEZ, (Ficha D 1.518), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 8 de 1971. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 16577 Set.14-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO ESTEVEZ SANTAMARIA e INES GOMEZ BLANCO (Ficha C|2.200|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 1.o de 1971. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 15953 Set.6-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROQUE MARIO ALBERTI y MARIA ESTHER CASSAMAGNAGHI, (Ficha C 2.114|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 27 de 1971. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 15633 Set.1.o-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS RUBEN BRUSCHI y ALAIDES FARIAS de BRUSCHI, (Ficha C 2.052|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 26 de 1971. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 15635 Set.1.o-v.set.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ANA MARIA MILLER y JORGE ARDANZ IRIGOYEN, (D| 380|971) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 1.o de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 16333 Set.13-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges MANUEL PANTALEON ACOSTA OLMOS e ILDA BALLESTA EGUREN, (342|71), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 1.o de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 16112 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se dispuso la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ASDRUBAL SANCHEZ ESCALANTE y ANALIA AMONTE (D|264|968) y se cita a los interesados a fin de que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 21 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 15963 Set.6-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges JOSE LUIS BAROT y MARIA ROSA COSTAS, (346|971), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 27 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 15681 Set.2-v.set.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LIDIA ESTHER CARRARA y HERMINIO REDONDO (Ficha 158|V|1971) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 17 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 16926 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ALBRECHT BUNDE y JUANITA TORTON LEWIN (Ficha 190|V|1971) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 31 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 16904 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MARIA DI SANTI NANDIN y NELVA ALBA GRÖNROS, (Ficha 348|V|970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 30 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 16452 Set.13-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAQUEL SCHLAFMAN y ABEL KAPELUZO, (Ficha 38|V|1971), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 11 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 16450 Set.13-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL BELLO y MARIA CARTAGENA, (Ficha 154|V|1971), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 23 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 15636 Set.1.o-v.set.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICTOR SIMON MAMAN GANON y MARIA del CARMEN MEDERO BALLESTA (por auto de 30|8|71) (Ficha B|1.116|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de setiembre de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 17279 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por decreto de fecha 30 de julio de 1971, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ARACY FERREIRA de MORAES e ISAURA LEDESMA PEREZ de FERREIRA de MORAES, y a la vez, se cita a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, setiembre 10 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 4.000.00 20|pub. 17254 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público que por auto de fecha 24 de febrero de 1971 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JUAN PEDRO SANZ MOREL y RAISA STANCOV NIDELCH, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley 18 de setiembre 1946. — Montevideo, setiembre 6 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 16935 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público por auto de fecha 14 de junio 1971, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges HANS PETER KUHFUSS WAHLEN y GRACIELA PERRONE RODRIGUEZ, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o, ley 18 setiembre 1946. — Montevideo, agosto 31 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 16446 Set.13-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, hace saber al público que por auto de fecha mayo 17, 1971, se decretó la disolución legal de bienes integrada por los cónyuges RUBEN CARMELO MONDILLO FIRPO y ESTHER ISABEL SALDIAS GARCIA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley 18 de setiembre 1946. — Montevideo, agosto 31 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 16448 Set.13-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUVIN FEBO MAROTE GARCIA y GLADYS DIAZ FERNANDEZ, (por auto de 2|8|71), (Ficha B 854|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 16 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 15637 Set.1.o-v.set.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CESAR BOLOGNA y MARIA ADELIA ROBAINA, (Ficha C 66|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 31 de 1971. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 17218 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FARAONE, JULIO CESAR y OXANDABARAT, LUZ ISABEL, (Ficha C 528| 71), que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1971. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 16159 Set 9-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN JOSE CAMPOS CASTRO y SUSANA RAQUEL PEQUEÑO POSE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 23 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 15521 Ag.31-v.set.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SALOMON RUBINSZTEJN y LIDIA ESTER GOLDFARB. (A. 100|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 7|971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200 20|pub. 16330 Set.15.-v.oct.18.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADOLFO POSE y AMALIA ROSA GIMENA, (A. 312|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 31 de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 16166 Set.9-v.oct.6.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GERARDO RODRIGUEZ y GLADYS LATORRE, (A. 2|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 15 de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 16028 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL TOURIÑO SILVA y GLADYS RICOY DELGADO, (A. 330|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 1.o de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 16029 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL RAMIREZ y REBECA ROJZMAN (A|324|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 24|1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 15485 Ag.31-v.set.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS QUARTINO y MARIA NANCY BUENO, (Ficha E 422) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de noviembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 17082 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OVALLE ABELLA GERARDO y LAURINO TAURISANI, ROMILDA, (Ficha E 110), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de junio de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 17081 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CAMPOS FIGUEROA, ELPIDIO y DOMINGUEZ, GLADYS DORA, Ficha E 182, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de mayo de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 17079 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CHERKASSKY PASCUALINA y ROIZNER, ROBERTO, (Ficha E 36), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de junio de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 16579 Set.14-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BRITOS, EMA y DE LEON, LUIS JACINTO (Ficha E|324) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 1.o de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 15954 Set.6-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSSI PENSOTTI, LUIS ORLANDO y RAUCHFFUSS, INGEBERG (Ficha E|266), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 10 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 15859 Set.3-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LAGORIO BRUZZONE, CESAR LUIS y GIMENEZ GERONA, LUZ CLARA (Ficha E|248), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de junio de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 15548 Set.3-v.set.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALVES, NELIDA ESTHER y FALKEN, BERNARDO. (Ficha E 172), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de junio de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 15534 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MORALES, DELIA y BARREIRO, DAVID, (Ficha E|236), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de junio de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 15540 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MELGAR, ASTUR EULOJIO y FERREIRO, INES RAQUEL (Ficha E|286) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 17 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 15370 Ag.30-v.set.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALEJANDRO HUGO BETTER y LIDIA YOLANDA ZYGART, (Ficha E 258|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de agosto de 1971. — Raúl Llorens, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 17671 Set.24-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO CROSSA y MARIA ELVIRA BANICH, (Ficha E'310|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 7 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 16226 Set.13-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MARTINEZ y MARIA ANGELICA BIANCHI, (Ficha E 234|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de agosto de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 15696 Set.2-v.set 29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JULIA ELIDA MARTINEZ y ALBERTO RAMON DIAZ, (V 233|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Montevideo, setiembre 14 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 17000 Set.17-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges HUGO SUAREZ y ANA ROSA ELMADJIAN, (V-201|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo setiembre 10 de 1971. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 16362 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges HUGO LUIS PESCE y DICSILDA PIMIENTA (V|155|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 7 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 16392 Set.13-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MIGUEL WALTHER ESTEVEZ y OLGA CERFOGLIO, (V 215|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Montevideo, agosto 26 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 15638 Set.1.o-v.set.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ERIK LENNART OVE HOLMBERG y ANTONIA CARLOTA AZURICA, (Ficha C|2.557|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 17 de 1971. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 17480 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TERESITA GARCIA de PIRIZ y ALFREDO PIRIZ (Ficha C|1657|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 13 de 1971. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 16861 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la so-

ciedad conyugal integrada por VALENTIN FITTIPALDI y MARIA ESTHER SUAREZ (Ficha C2575|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 10 de 1971. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
5) $ 3 200.00 20|pub. 16651 Set.15-v oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO ZAPARRART e IRMA FERMINA BERASAIN (Ficha O-2332), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 10 de 1971. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200 00 20|pub. 16652 Set.15-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WISTON MARIA BARREÑECHE y ELSA CRISTINA BONILLA, (Ficha C 2.121|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 27 de 1971. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 15634 Set.1.o-v.set.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges AGUSTIN JOSE ESPERON y NORMA ROSA CASTRO FACCIO, (D 337|71), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 14 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 17001 Set.17-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ALICE M. SYZARD y VENANCIO CHAGAS (281|71), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 13 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 3.200 00 20|pub. 16363 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges NORMA LAVECCHIA y CESAR FERNANDEZ, (307|71), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo setiembre 6 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 16228 Set.13-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges PEDRO JOSE RODRIGUEZ y MAGDALENA TOLOSA, (D 299|71), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 6 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 16201 Set.9-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ELBIO FRYDMAN y EUSEBIA SCHVARTZMAN o SCHWARTZMAN, (271|71), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 26 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 15542 Ag.31-v.set.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN DE LA CRUZ OJEDA y LIDIA ANGELICA PEREZ (Ficha 123|V|1971), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 7 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200 00 20 pub. 17454 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TEODORO JORGE ISSARIS y ELENA CAROLINA SERE NAGUILA (Ficha 85|V|1971), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 30 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 17455 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO AMERICO OLIVA y CATALINA ESTER RAMIREZ, (Ficha 177|V|1971), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 30 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 16449 Set.13-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO ANGEL POLLIO RONCIO y TERESITA GLADYS PEÑA, (Ficha 203|V|1971), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 31 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 16443 Set.13-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LAZARO VICTOR CARROZZINO y ERMINDA DIAZ MENDEZ (Ficha 181|V|1971) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 26 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 15991 Set.6-v.oct.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ANTONIO LOPEZ y MARTHA TERENCIA GUARINO (Ficha 167,V,1971) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 26 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 15990 Set.3-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER FERNANDO VACAREZZA y MARIA AUGUSTA SEVERO, (Ficha 127|V|1971), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 17 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 15532 Ag.31-v.set.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por decreto de fecha 2 de marzo ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RENEE ESCOFET CARDUS y HUBERLAN RODHI ALVAREZ CALLEROS, y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, setiembre 16 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 4.000 20|pub. 17311 Set.23.-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por decreto de fecha 23 de agosto ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges SIMON AIZENAS SARCAS y MALKA ZAK SOKOL. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 13 de setiembre de 1946. — Montevideo, setiembre 17 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 1.000.00 20|pub. 17181 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que por decreto de fecha abril 23 de 1971, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges SILVIA RAQUEL CIANCIO y PEDRO ALBERTO MARCHIO. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, setiembre 9 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 16936 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que por decreto de fecha agosto 4 ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RAUL OMAR BERTERRETCHE y ELBA CASILDA BARBARA ADAIME. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, agosto 18 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 4.000.00 20|pub. 15847 Set.8-v.oct.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JACINTO MATTOS LARRAECHEA y HAYDEE AVALLONE VALABREGA, por auto de 23 7|71) (Ficha B'801|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, agosto 30 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 3.200 00 20|pub. 15845 Set.3-v.set.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELENA (HEDWIG) FRIEDMAN y SALOMON SCHMDT (Ficha C|429|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 14 de 1971. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 17216 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDO JOSE ARTOLA GORGSABEL y NELLY INES ZAMBRANO LOTERO (Ficha C|1.097|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, setiembre 14 de 1971. — Manuela Failache, Actuaria.
5) $ 3.200.00 20|pub. 17217 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ANDRES HENDERSON y JUANA ELSA LARROBLA (Ficha C 1.029|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 9 de 1971. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 16585 Set.14-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEON KATZ SANDLER y SARA LIEBLEIN WEISSMAN, (Ficha C 921|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo setiembre 9 de 1971. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 16586 Set.14-v.oct.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA CELIA VILA GONZALEZ y ALEJANDRO PALACIOS BONILLA (A|431|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 15 de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 17143 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO ISMAEL NECCO y AURORA FEIJOO (A|327|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 8 de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 16665 Set.15-v.oct.13.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO FERNANDEZ y ANGUSTIA DIEGO de FERNANDEZ (A|307|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 1.o de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 15964 Set.6-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO SANTIAGO SCLOFSKY y ALICIA IVONNE KULLA (A|291|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 27 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 15818 Set.3-v.set.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MILLER MILES, ELSIE MAY y MORATO BARRETO, FEDERICO IGNACIO, (Ficha E 203), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de junio de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 17677 Set.24-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GALZERANO, WALTER y RODRIGUEZ ODINA (Ficha E-191) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 6 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 17080 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decmoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VARELA FEIJOO, RAMON JAIME y BENVENUTO MARTINI ELBA CELESTINA PASCUALINA, (Ficha E-227), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 27 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 17083 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DECUADRA BARRIOS, FRANCISCO JUAN y GHENSI, FELICIA MARIA (Ficha E|223), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de junio de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 16227 Set.13-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ZARRILLO, JOSE EDUARDO y FONTANA, CARMEN NATIVIDAD, (Ficha E|319), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 23 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 15849 Set.3-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CASARETTO, CARLOS ALBERTO CRISPIN y SOLAEGUI, YOLANDA, (Ficha E|253), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 4 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200 20|pub. 15539 Ag.31.-v.st.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CAMILO LUIS PASTURINO y SUSANA ROSENBERG (Ficha E 411|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de agosto de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 17219 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA CAROLINA BELLAGAMBA y FERNANDO MANUEL QUINTEIRO, (Ficha E 401|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de setiembre de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 17084 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ALBERTO CORREA CERDEIRAS y ALBA MARIA ROCHA VOLONTERIO (Ficha E|335|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de julio de 1971. — Raúl A Avondet, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 16636 Set.15-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO MONTERO y UNION ECHARTE (Ficha E|395|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de agosto de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 16701 Set.15-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MANUELIAN y LILYAN GONZALEZ, (Ficha E 373|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de agosto de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 15695 Set.2-v.set.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre don LEANDRO LAZARO MUÑOZ y doña BLANCA NIEVES FERNANDEZ, (Ficha 280|971), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 28 de julio de 1971. — Orestes J. Balestrino, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 17256 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre HILDA de SOUZA de LENCINA y SENON LENCINA PERUCHENA, (L.o 22, F.o 46), emplazándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, agosto 26 de 1970. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 16839 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre don GUILLERMO NILO SOSA y doña ANGELICA FERNANDEZ VAZQUEZ, (Ficha 408|971), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, agosto 27 de 1971. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 16838 Set.16-v.oct.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges CARLOS LORENZO DE MEDINA y GABINA SANTANA, (F C. 480|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Canelones, 6 de setiembre de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 16487 Set.14-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges WALTER MARTINEZ BOLIOLO y MIRTHA RAQUEL ACOSTA DIAZ, (F. C. 430|971) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o ley N.o 10.783. — Canelones, 6 de setiembre de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 16488 Set.14-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de bienes y deudas existente en la sociedad conyugal integrada por los esposos don MANUEL RODRIGUEZ y doña ROSA RODRIGUEZ, (Ficha Civil N.o 412|968), citándose a los interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Canelones, 3 de noviembre de 1970. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
5) $ 4.000.00 20|pub. 16489 Set.14-v.oct.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decreta la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges RIVERON ESTEBAN ARNOLDO y MARIA DEL HUERTO NAVARRO, (Letra V, año 1971, N.o 100), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, agosto 30 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 17117 Set.20-v.oct.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos: HIPOLITO BERNABE MORALES CASTRO y EDIHT ZUNILDA ESNAL SEGREDO, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (332|971), se hace saber que por resolución, de fecha 17 del actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal existente entre Hipólito Bernabé Morales Castro y Edihr Zunilda Esnal Segredo, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Melo, agosto de 1971. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) $ 4.000 00 20|pub. 15765 Set.2-v.set.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por providencia N.o 5.489, de fecha 6 de los corrientes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges BERNABE PERAZZA RODRIGUEZ y DOMITILA

HAYDE RUIZ LEGUISAMO (F. C. 526|1971). citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Artículo 7.o de la ley número 10.783, del 18 de setiembre de 1946. — Colonia, agosto 10 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $ 4.000.00 20|pub. 17310 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto de fecha 1.o de los corrientes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges FREDY ALBERTO SAGASTI BERTIN y NILLIA EDELMA ARTUS BAROLIN (F. C. 676|1971), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Colonia, setiembre 7 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $ 4.000.00 20|pub. 16343 Set.13-v.oct.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ltdo. de Primera Instancia de Durazno dictada en autos: IDOLIA BARBOZA de CAETANO contra PALERMO CAETANO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (C.431|71), se hace saber al público que con fecha 11 de agosto ppdo. se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Idolia Barboza de Caetano y Palermo Caetano, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, setiembre 8 de 1971. — R. Landoni de Rodríguez Actuaria.
5) $ 4.000.00 20|pub. 17399 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: PEDRO PABLO CROSSA y RAMONA MARIA GUZMAN de CROSSA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (C|464|71), se hace saber al público que con fecha 23 de agosto ppdo., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Pedro Pablo Crossa y Ramona María Guzmán de Crossa, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, setiembre 8 de 1971. — R. Landoni, de Rodríguez, Actuaria.
5) $ 4.800.00 20|pub. 17398 Set.22-v.oct.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber que por auto de fecha 2 de agosto del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MAXIMO RAMON SANTANA y ANA MARIA FERNANDEZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Art. 6.o, ley N.o 10.783). — Florida, agosto 30 de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 16547 Set.14-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber que por auto de fecha 8 de marzo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JUAN CARLOS CARRASCO y RAQUEL RENEE BONIFACINO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Art. 6.o, ley N.o 10.783). — Florida, 29 de marzo de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 15752 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber que por resolución de este Juzgado, de fecha 16 de agosto del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MARIA ELENA PISTON PISTON y HECTOR FELIX GONZALEZ GONZALEZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Art. 6.o, ley N.o 10.783). — Florida, agosto 24 de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
5) $ 4.000.00 20|pub. 15751 Set.2-v.set.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos: FERNANDEZ, SATURNINA ELVERA c. ANTONIO FERMIN ALTEZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (F.o 624 Año 1971) se hace saber que por resolución de fecha 31 de agosto de 1971, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Antonio Fermín Altez y Saturnina Elvira Fernández, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 10 setiembre 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
5) $ 4.000.00 20|pub. 17425 Set.22-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada el 31|V|971, se hace saber que se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes integrada por los esposos NESTOR RAMON PEREZ RODRIGUEZ y NELBA GENOVEVA MENDOZA TABAREZ Ficha 250|71 citándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días ante este Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley N.o 10.783. — Maldonado, 9 de setiembre de 1971. — Nolly Noble Alvez. Actuario.
5) $ 4.000.00 20|pub. 17610 Set.24-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Alvaro Calzada Brena, dictada el 29|VII|971, en autos caratulados: BADIN CESAR LUIS contra RODRIGUEZ, OLGA BRENDA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha N.o 695|71), se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes integrada por los esposos de autos, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Maldonado, 9 de setiembre de 1971. — Nolly Noble Alvez. Actuario.
5) $ 4.800.00 20|pub. 17609 Set.24-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Alvaro Calzada Brena, dictada en fecha 6 de agosto de 1971, en autos PEREZ PILAR contra ARAMBURE, JOSE PEDRO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha 1.051|71), se hace constar que se declaró disuelta y liquidada la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges Pilar Pérez y José Pedro Arambure, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Maldonado, agosto 11 de 1971. — Esc. Nolly Noble Alvez. Actuario.
5) $ 4.800.00 20|pub. 17608 Set.24-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Alvaro Calzada Brena, dictada en fecha 13|V|971, en autos: EGUIA FERNANDEZ, RICARDO ADRIAN contra PAULOS BAFICO DE EGUIA, ENRIQUETA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha N.o 400|71), se hace saber que se declaró disuelta y liquidada la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Ricardo Adrián Eguía Fernández y Enriqueta Paulós Bafico de Eguía, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Maldonado, 29 de junio de 1971. — Esc. Nolly Noble Alvez. Actuario.
5) $ 4.800.00 20|pub. 17607 Set.24-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposicin del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Alvaro Calzada Brena, dictada el 3|VI|971 en los autos caratulados: UMPIERREZ, RUBEN JOSE c|. BENAVIDEZ MARGARITA MIRIAN. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha N.o 725|71), se hace saber que se ha declarado disuelta la sociedad de bienes existente entre los esposos Rubén José Umpiérrez y Margarita Mirian Benavídez, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Maldonado. 28 de junio de 1971. — Nolly Noble Alvez. Actuario.
5) $ 4.800.00 20|pub. 16301 Set.13-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que el 10|VI|971 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los cónyuges FRANCISCO LEANDRO JUAN CHOCCHO y MARIA LUZ VILLANUEVA (Ficha N.o 817|71), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Maldonado, 23 de julio de 1971. — Nolly Noble Alvez. Actuario.
5) $ 4.000.00 20|pub. 16300 Set.13-v.oct.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: GARCIA DA ROSA de FREITAS NELLY DORA y FREITAS ABEL MARIA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 27, Folio 92, N.o 641), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelly Dora García Da Rosa de Freitas y Abel María Freitas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 10 de agosto de 1971. —
5) $ 4.800.00 20|pub. 16282 Set.13-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EMILIO MARISTAN y AIDA ANGELICA JARQUE (L.o 27, F.o 80), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Paysandú, 12 de agosto de 1971. — Escribano Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 16281 Set.13-v.oct.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en autos: NELSON RUBEN FONTAN o NELSON RUBENS FONTAN y LILA ESTELA ALGALARRONDO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 17, F.o 520, N.o 491), se hace saber que con fecha 21 de julio de 1971 este Juzgado decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Nelson Ruben Fontan o Nelson Rubens Fontan y Lila Estela Algalarrondo.

En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 10 de diciembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 6 de setiembre de 1971. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
5) $ 5.600.00 20|pub. 17388 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dictada autos: CARLOS JAIME MOLINA c. LUZ MARIA PIPPOLO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 17, F.o 562, N.o 655), se hace saber que con fecha 21 de julio de 1971 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Carlos Jaime Molina y Luz María Pippolo. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 de 18 de setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 23 de agosto de 1971. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
5) $ 5.600.00 20|pub. 17387 Set.22-v.oct.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos WALTER ROLANDO AGUSTINI y YOLANDA MABEL NAVARRO de AGUSTINI (Ficha C N.o 585|971) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Fray Bentos, 23 de agosto de 1971. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20 pub. 17240 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos NELSON DARIO LOPEZ CHARLO y MARIA LUISA ARROZOGARAY, (Ficha C N.o 625|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Fray Bentos, 23 de agosto de 1971. — Carlos M. Mazzilli. Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 16531 Set.14-v.oct.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre JULIO CÉSAR LUCHO y LUIZA OLIVEIRA (Ficha A 64/1971) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo de sesenta días, bajo apercibimiento. — Rivera, 15 de abril de 1971. — Amelia da Rosa, Actuaria.

5) $ 3.200.00 20|pub 17136 Set.20-v.oct.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que con fecha 12 de marzo de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre ELOY ELBIO LOPEZ RODRIGUEZ y ROSA FLEITAS BELEN, (Ficha A 17|1969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el término de sesenta días, bajo apercibimiento. (Ley N.o 10.783). — Rivera, 27 de mayo de 1969. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

5) $ 4.000.00 20|pub. 17496 Set.23-v.oct.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: CARRANZA (CARMEN MARIA) y DA CUNHA (NELSON ROQUE). "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 21, F.o 595), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Carmen María Carranza y Nelson Roque Da Cunha y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6 y 7, ley 18 setiembre de 1946). — Salto, 3 de agosto de 1971. — Esc. Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.

5) $ 4.800.00 20|pub. 17412 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: GONZALEZ (ELTON ERIE) con MACHADO DE GONZALEZ (NELIDA PILAR). "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (La. A Fa. 503|71) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Elton Erie González y Nélida Pilar Machado y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Art. 6.o y 7.o ley 18 setiembre de 1946). — Salto, 19 de agosto de 1971. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario

5) $ 4.800.00 20|pub. 15894 Set.6-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: DE LISA (BALDOMERO VICENTE) y NIZ DE DE LISA (ELENA). "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" La. A. Fa. 483|71), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Baldomero Vicente De Lisa y Elena Niz de De Lisa y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6 y 7, ley 18 de setiembre de 1946) — Salto, 12 de agosto de 1971 — Escribana Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.

5) $ 4.800.00 20|pub 15457 Ag.31-v.set.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber que con fecha 29 de julio de 1971 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ALICIA IRACEMA JUANICOTENEA y AMERICO LIDIO IRRAZABAL (Letra A. Ficha 474) a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Salto, agosto 5 de 1971. — Pedro M Lorenzelli, Actuario Adjunto.

5) $ 4.000.00 20|pub. 15893 Set 6 v.oct 1.o.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución N.o 3.228, de 29 de abril del año en curso, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de OLGA RAQUEL DONZET y HECTOR ALAYON, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, agosto 17 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

5) $ 3.200.00 20|pub. 15657 Set.1.o-v.set.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — En autos: JUAN MANUEL ELHORDOY y MARINA IRENE NICORA ABRAN. "Disolución de sociedad conyugal". (Ficha N.o 473, año 1971), se hace saber que por resolución de fecha 20 de agosto de 1971, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados, citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, setiembre 8 de 1971. — Escribana Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

5) $ 3.200.00 20|pub. 17538 Set.23-v.oct.21.

EDICTO. — En autos: LUZ MARINA EUGUI de FELLER contra LUIS RODOLFO FELLER. "Disolución de sociedad conyugal". (Ficha 401, año 1971), se hace saber que por resolución de fecha 29 de julio de 1971, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados, citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, setiembre 9 de 1971. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.

5) $ 3.200.00 20|pub. 17537 Set.23-v.oct.21.

6-Disoluciones de Sociedades

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Avisamos próxima disolución sociedad colectiva "Asmo" ramo metalúrgica continuación Tres de Febrero s|n en Maldonado. Socio JOSE ASENCIO se hará cargo del activo y pasivo.

Acreedores concurrir a dicho establecimiento.

6) $ 3.600.00 20|pub. 15889 Set.6-v.oct.1.o.

7-Divorcios

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en autos caratulados: María del Carmen Gudiño c|. sucesores de CLEMENTE SOUSLOAGA "Investigación de paternidad" (Ficha C|1.616|1971) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Clemente Sousloaga, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, y en el de auxiliatoria de pobreza, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, que lo represente.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 32394 Set.21-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "Diego Villalba contra MARIA LARA. Divorcio". (B 354), se cita y emplaza a la demandada María Lara, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 2, a estar a derecho en dicho expediente, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de mayo de 1971. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

7) $ 4.800.00 30|pub. 16593 Set.14-v.oct.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: Lilián Joselyn De la Fuente contra JOSE LUIS FLORES "Divorcio sola voluntad" (F A 244|971), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a José Luis Flores para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y en los de auxiliatoria de pobreza, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Se concedió auxiliatoria de pobreza a los efectos de la publicación — Montevideo, agosto 8|971. — Luis A Mora Rivas Actuario.

7) (R.20|4|955) 30|pub. 32163 Ag.31-v.oct.11.

JUZGADO LETDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en los autos María Iberia Rocha contra JULIO BENTANCOURT. "Div. S|Voluntad" (Ficha AB.142|971), se cita, llama y emplaza a Julio Bentancourt para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, setiembre 10 de 1971. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

7) $ 6.000.00 30|pub. 16766 Set.16-v.oct.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: Kradjian, Asnif c| SANTIAGO JACOBO BAKCHELLIAN. "Divorcio por causal" (D|251|971), se cita, llama y emplaza a Santiago Jacobo Bakchellian para que comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho en estos obrados dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 1.o de 1971. — Blanca Fereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

7) $ 6.000.00 30|pub. 17085 Set.20-v.nov.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos "Cassan, Luis Alberto contra NUÑEZ SANTA. Divorcio por causal". (D 217|971) se cita, llama y emplaza a Santa Núñez para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, agosto 16 de 1971. — Alfredo L. Liugain, Actuario.

7) $ 4.800.00 30|pub. 14683 Ag.19-v.set.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Gregoria Laforia c|. LUIS PROSPERO MACEDO "Divorcio" (F. B. número 685|971), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a don Luis Próspero Macedo, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, dentro del término citado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, agosto 19 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario

7) $ 1.600.00 10|pub. 17281 Set.21-v.oct.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "Silvera, Justina Teresita contra NUÑEZ, GUILLERMO. Divorcio por causal". (Ficha D 227|70), se cita, llama y emplaza a Guillermo Núñez, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derechos en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, setiembre 1.o de 1971. — José T. Pereira, Actuario.

7) R. 20|4|55 30|pub. 32413 St.23-v.nv.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos Bobelka, Edith con SEEBACHER, MAX "Divorcio" (Ficha E|195|70), se cita, llama y emplaza a don Max Seebacher, para que comparezca en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ofico. — Montevideo, agosto 18 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

7) $ 3.600.00 30|pub. 17282 Set.21-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: Reyes, Martha Nelly con PIGGIOLI, LEONEL "Divorcio sola voluntad" (Ficha 157|970), se cita, llama y emplaza al señor Leonel Piggioli, para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se hace constar que se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, agosto 18 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 32202 Set.3-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: Savio, Daisy Amalia c/ PINHEIRO TRINDADE CLEBER. "Divorcio" (Ficha E 323|71), se cita, llama y emplaza a Cleber Pinheiro Trindade para que comparezca en los referidos autos, dentro del término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, setiembre 2 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
7) $ 4.800.00 30|pub. 17086 Set.20-v nov.1.o

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos Valentín Silva Delfino contra DELFINA RODRIGUEZ DA SILVA. "Divorcio" (F.a 282|971), se cita y emplaza por el término de treinta días a Delfina Rodríguez Da Silva, a comparecer en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Melo, 30 de agosto de 1971. — Luis Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
7) $ 1.200.00 10|pub. 16690 Set.15-v.set.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos Bernardi de Gil, María Estela c/. DIXON ENRIQUE GIL "Divorcio" (Ficha 260|1971), se ha dispuesto emplazar al demandado señor Dixon Enrique Gil, para que dentro del plazo de noventa días comparezca para llenar el requisito de la conciliación conocer de esta acción, comparecer en el juicio, denunciar domicilio o constituir apoderado, contestar la demanda y discutir, de considerarlo justo, la petición de guarda del hijo menor Dixon Alejandro Gil Bernardi. — Rosario, 16 de agosto de 1971. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
7) $ 6.000.00 30|pub. 17291 Set.21-v.nov.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: María Elba Agüero de González con LEON NICOMEDES GONZALEZ "Divorcio por su sola voluntad" (C|292|69), se cita, llama y emplaza a don León Nicomedes González para que comparezca ante este Juzgado a la audiencia del día 30 de noviembre de 1971 a las 14 horas, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quién se entenderán estos procedimientos. — Durazno, agosto 18 de 1971. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
7) $ 4.800.00 30|pub. 15549 Ag.31-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "Ems, Héctor contra LABAND, HEDRIGIA. Conversión al divorcio", (Ficha N.o 1.354|70), se notifica a la esposa Eedvrgia Sybile Laband de Ems o Hedrigia Laband, la sentencia dictada por este Juzgado con el N.o 110, en fecha 3 de mayo de 1971, cuya parte dispositiva se transcribe: "Fallo: decretando la conversión al divorcio de la separación de cuerpos dispuesta en la sentencia de fs. 4 y v., de estos autos. — Ejecutoriada, expídase testimonio, devuélvanse recaudos, comuníquese y archívese. — Alvaro Calzada Brena. — Ante mí: Nolly Noble Alvez". — Maldonado, 2 de setiembre de 1971. — Esc. Nolly Noble Alvez. Actuario.
7) $ 2.000.00 10|pub. 17605 Set.24-v.oct.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: Ferrao, Andrés c/. SUAREZ de FERRAO MARIA LUISA. "Divorcio por causal" (L.o 27 folio 70, N.o 551), se cita, llama y emplaza a doña María Luisa Suárez, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa y se tentará la conciliación. — Paysandú, agosto 3 de 1971. — Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
7) $ 6.000.00 30|pub. 14917 Ag 23-v oct.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos caratulados: "Diva Esther Pereyra de Martínez contra JUAN TOMAS MARTINEZ. Divorcio por su sola voluntad". (Ficha C N.o 449|970), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Juan Tomás Martínez, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, dentro del término citado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Se habilita la próxima feria judicial mayor a los solos efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, 6 de noviembre de 1970. — Carlos M. Mazzilli. Actuario Adjunto.
7) $ 6.000.00 30|pub. 16005 Set 7-v.oct.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a YURACY CABRAL para que comparezca a estar a derecho en los autos que por Conversión en divorcio (Ficha A 166|1971), le ha iniciado Mario Fornari, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Rivera, 26 de agosto de 1971. — Amelia da Rosa, Actuaria.
7) $ 4.800.00 30|pub. 17477 Set.22-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se cita, llama y emplaza a MARIA FRANCILINA GOMEZ (Ficha A|188|1971), para que comparezca a estar a derecho en el juicio que, por divorcio por causal, le ha iniciado Eulalio Martínez, dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Rivera, 23 de agosto de 1971. — Amelia da Rosa, Actuaria.
7) $ 1.600.00 10|pub. 17470 Set.22-v.oct.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a MARIA ESTHER HERNANDEZ (Ficha A|75|1971), para que comparezca a estar a derecho en el juicio que, por divorcio por causal, le ha iniciado Ademar Rosa Rodríguez, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Rivera, 23 de agosto de 1971. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
7) $ 1.600.00 10|pub. 17469 Set.22-v.oct.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

En autos: María Alcira Pol c| RAMON EXEQUIEL SEVERO. "Divorcio por causal" (Ficha 492|1971) se hace saber que por resolución de fecha 31 de agosto de 1971, se mandó citar y emplazar a Ramón Exequiel Severo a estar a derecho en estos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Mercedes, setiembre 3 de 1971. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
7) $ 2.200.00 10|pub. 17194 Set.20 v.oct.1.o.

En autos: Abel Alfredo Clavijo c| BLANCA ADELA PEREIRA. "Divorcio por causal" (Ficha N.o 481 año 1971), se hace saber que por resolución de fecha 24 del corriente se mandó citar y emplazar a Blanca Adela Pereira, a estar a derecho en estos autos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Mercedes, agosto 31 de 1971. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
7) $ 1.600.00 10|pub. 17192 Set.20-v.oct.1.o.

8-Emplazamientos

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor OSCAR SERGIO OJEDA, funcionario de la Gerencia de Material y Tracción, por el término de treinta días para que comparezca ante el Departamento de Personal —La Paz 1095— para notificarse de un asunto de su interés bajo apercibimiento de darlo por omiso.
8) (C.C.) 5|pub. 32424 Set.24-v.set.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: Nieto Tenchio, Carlos con RODRIGUEZ RODRIGUEZ, MARIA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E 65|971) se cita llama y emplaza a María Rodríguez Rodríguez, a fin de que comparezca en los referidos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, agosto 12 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
8) $ 4.800.00 30|pub. 15386 Ag.30-v.oct.8.

9-Expropiaciones

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO. — Por decreto N.o 15.380 de la Junta Departamental de Montevideo, ha sido prestada la anuencia para expropiar con destino a obras de saneamiento, los inmuebles siguientes:

Padrón: 109.984; Propietario: Sucesores Alberto Maissonave; Sup. Aprox.: 1.464 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto, deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador, (10 piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días, se encontrará de manifiesto la documentación respectiva.
9) (C.C.) 8|pub. 32419 Set.23-v.oct.4.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION

Se hace público, que por resolución del Directorio del Instituto Nacional de Colonización de fecha 31 de marzo de 1970, aprobada por decreto del Poder Ejecutivo el 24 de abril de 1970, se ha designado para su expropiación y toma urgente de posesión los inmuebles padrones Nos. 11.624 y 16.084 situados en la 11.a Sección judicial del departamento de Colonia con una superficie de 2 Hás. 4.456 metros cuadrados 4.671 y 434 Hás. 8.170 m. cuadrados 1.943, respectivamente, y padrones Nos. 1.673, 1.674 y 7.315 situados en la 5.a sección judicial del departamento de Soriano, de propiedad de doña María Idiart Salaberry con una superficie de 1.193 Hás. 3.504 m. cuadrados 5.451, 390 Hás. 1.533 metros cuadrados 2.263 y 71 Hás. 7.564 metros cuadrados 2.252, respectivamente.

Este aviso se hace a los efectos previstos por los artículos 15 y 16 de la ley N.o 3.958 de 28 de marzo de 1912 modificados por el decreto-ley N.o 10.247 de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título y, en general a todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre los expresados bienes, advirtiéndoseles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto, por el término de ocho días, en la sección Jurídica del Instituto, Cerrito 488 Montevideo. — La Gerencia General.
9) (C.C.) 8|pub. 32386 Set.21-v.set.30.

10-Incapacidades

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos: EMA CABRERA. "Incapacidad" (211|971) se hace saber que por decreto de fecha 17 de junio de 1971 se designó curador interino del presunto incapaz a Blanca Cabrera Recarte, quedando investida de las facultades y sujeta a las responsabilidades que la ley impone. — Melo, agosto de 1971. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
10) $ 1.200.00 10|pub. 16691 Set.15-v set.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en los autos caratulados: PEREZ GARCIA, JOSE IGNACIO. "Incapacidad", (Ficha C 342|970), se hace saber que mediante interlocutoria N.o 31 del 30 de junio de 1971, se declaró en estado de incapacidad, a don José Ignacio Pérez García habiéndose designado curadora del mismo, a doña Ilda Esther Pérez García. — Rosario 23 de agosto de 1971. — María M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
10) $ 1.600.00 10|pub. 17018 Set.17-v.set.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: MARIO JORGE y LUIS FRANCO GARCIA CASTRO. "Incapacidad", (L.o 26 F.o 428 número 356), se hace saber que por auto N.o 2.471 de fecha 14 de mayo de 1971 se decretó la incapacidad de Jorge Mario y Luis Franco García Castro, nombrándose curadora de los mismos a su madre, doña Juana María Castro de García, quien aceptó el cargo con fecha 24 de mayo de 1971,

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú 7 de setiembre de 1971. — Oscar Casas Hartmann. Actuario Adjunto.
10) $ 2.000.00 10|pub. 17385 Set.22-v.oct.5.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. — LUIS ANTONIO LORENZO FERNANDEZ FERNANDEZ (V|246|971) domiciliado en Misiones 1361, solicito se informe sobre mi vida y costumbres, declarando a ese fin Rodolfo Teba Cerutti y Antonio Grassano, y se me expida certificado para cumplimiento de la ley N.o 13.925. — Luis A. Fernández". — Montevideo, agosto 24 de 1971. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
11) $ 2.000 10|pub. 16346 Set.15.-v.set.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno: PERLA IRIS PANDOLFI, constituyendo domicilio en calle Río Negro 1354, piso 7, Esc. 47, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procuradora solicito interrogue sobre mi honradez y costumbres morales a Teresa B. de Pacheco y Lucila Rozada de Alexander, expidiéndose testimonio. Por lo expuesto, al señor Juez pido: 1.o) Me tenga por presentada y por constituido el domicilio; 2.o) Se reciba la información ofrecida y provea de conformidad a lo impetrado en el cuerpo de este escrito, realizándose las publicaciones en la forma de estilo. — Perla I. Pandolfi". — Montevideo, setiembre 6 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) $ 2.400.00 10|pub. 17459 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "CESAR PERERA ORTIZ, constituyendo domicilio en la calle Convención 1526 Ap. 1, de esta ciudad, al señor Juez digo: Que vengo por el presente a acreditar honradez y costumbres morales en la forma establecida por los artículos 4.o y 7.o del decreto ley N.o 1.421 de 31 de diciembre de 1878, ofreciendo a los testigos señores Héctor Fernando Tedesco Guarino y Luis Santiago Hernández Effinger, quienes comparecerán oportunamente para que informen sobre mi vida y costumbres del firmante. For lo tanto, al señor Juez pido: I) Que esta información se haga saber por edictos publicados por el término de diez días en forma legal admitiéndose los diarios que acrediten dichas publicaciones sin necesidad de escrito; II) Una vez acreditada la publicación y vencido el plazo legal se reciba la declaración de los testigos ofrecidos; y III) Previa conformidad del Ministerio Público, se expida el testimonio de la información sumaria producida y declarada el que podrá ser entregado al señor Carlos A. López y se archiven estos obrados. Sírvase proveer de conformidad. — César Perera". — Montevideo, 6 de setiembre de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) $ 4.400.00 10|pub. 17224 Set.20-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. LUIS SANTIAGO HERNANDEZ EFFINGER, constituyendo domicilio en la calle Convención 1526, piso 1, Ap. 1, de esta ciudad, al señor Juez digo: que vengo por el presente a acreditar honradez y costumbres morales, en la forma establecida por los artículos 4 y 7 del decreto ley número 1.421, de 31 de diciembre de 1878, ofreciendo a los testigos señores Héctor Fernando Tedesco Guarino y César Perera Ortiz, quienes comparecerán oportunamente, para que informen sobre mi vida y costumbres del firmante. Por tanto: al señor Juez pido: I) Que esta información se haga saber por edictos publicados por el término de diez días en forma legal, admitiéndose los diarios que acrediten dichas publicaciones; sin necesidad de escrito; II) Una vez acreditada la publicación y vencido el plazo legal, se reciba la declaración de los testigos ofrecidos; y III) Previa conformidad del Ministerio Público se expida testimonio de la información sumaria producida y declarada, el que podrá ser entregado al señor Carlos López y se archiven estos obrados. Sírvase proveer de conformidad. — Luis Hernández. — Ma. Esther Martínez Viaña. Escribana". — Montevideo, 7 de setiembre de 1971. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
11) $ 4.800.00 10|pub. 16864 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Quinto Turno. NELSON A. BARBIERI, domiciliado en Buenos Aires 446, debiendo cumplir con la ley N.o 13.925, solicito se informe sobre mi vida y costumbres, declarando a ese fin, Miguel A. Soto y Francisco Varela, expidiéndose certificado. — Nelson A. Barbieri". — Montevideo, setiembre 9 de 1971. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
11) $ 1.600.00 10|pub. 16896 Set.16-v set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Quinto Turno, WALTER JOSE CIFARELLI, domiciliado en Zabala 1589, debiendo cumplir con la ley número 13.925, solicito se informe sobre mi vida y costumbres, declarando Héctor Zucarino y Antonio Perdomo, expidiéndose certificado. — Cifarelli". — Montevideo, setiembre 9 de 1971. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
11) $ 1.600.00 10|pub. 16897 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Quinto Turno, VICTOR M. FILGUEIRA, con domicilio en Buenos Aires 446, debiendo cumplir con la ley N.o 13.925, solicito se informe sobre mi vida y costumbres, declarando Edgar Occelli y Nelson Pontolillo, expidiéndose certificado. — Víctor M. Filgueira". — Montevideo, setiembre 9 de 1971. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
11) $ 1.600.00 10|pub. 16898 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Quinto Turno, AGUSTIN JORGE COUTO, con domicilio en Misiones 1371, debiendo cumplir con la ley N.o 13.925, —Despachante de Aduana—, solicito se informe sobre mi vida y costumbres, declarando a ese fin, Domingo Pedro Ardao y Ruben Lamaita, expidiéndose certificado. — Jorge Couto". Montevideo, setiembre 9 de 1971. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
11) $ 1.600.00 10|pub. 16899 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Quinto Turno, JULIO CESAR FRUGONI BALOCCO, domiciliado en Sancho Panza 3188, solicito información de vida y costumbres, a los fines de la ley N.o 13.925, declarando Lorenzo Iglesias y Wilson Campana, expidiéndose certificado. — Julio C. Frugoni". — Montevideo, setiembre 9 de 1971. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
11) $ 1.600.00 10|pub. 16900 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Quinto Turno, CARLOS de la CORTE, domiciliado en Buenos Aires 446, debiendo cumplir con la ley número 13.925, solicito se informe sobre mi vida y costumbres, declarando Nelson Pontolillo y Alberto Carpani, expidiéndose certificado. — Carlos de la Corte". — Montevideo, setiembre 9 de 1971. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
11) $ 1.600.00 10|pub. 16901 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Quinto Turno, OMAR C. BARBIERI, domiciliado en Buenos Aires 446, debiendo cumplir con la ley número 13.925, solicito se informe sobre mi vida y costumbres, declarando a ese fin, Juan Carlos Seoane y Francisco Varela, expidiéndose certificado. — Omar C. Barbieri". — Montevideo, setiembre 9 de 1971. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
11) $ 1.600.00 10|pub. 16902 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Quinto Turno, ARTURO S. BARBIERI, domiciliado en Buenos Aires 446, debiendo cumplir con la ley N.o 13.925, solicito se informe sobre mi vida y costumbres, declarando a ese fin Miguel A. Soto y Juan Carlos Seoane, expidiéndose certificado. — A. Barbieri". — Montevideo, setiembre 9 de 1971. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
11) $ 1.600.00 10|pub. 16927 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Quinto Turno, RICARDO BARBEIRA, domiciliado en la calle Colón 1561, debiendo cumplir con la ley N.o 13.925, solicito se informe sobre mi vida y costumbres, prestando declaración Juan Angel Piazza y Aníbal Mancini y expidiéndose certificado. — Ricardo Barbeira". — Montevideo, setiembre 9 de 1971. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
11) $ 1.600.00 10|pub. 16928 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Quinto Turno, WILSON CAMPANA CERQUEIRO, domiciliado en Reconquista 231, solicito información de vida y costumbres a los fines de la ley número 13.925, declarando Lorenzo Iglesias y Julio Frugoni, expidiéndose certificado. — W. Campana". — Montevideo, setiembre 9 de 1971. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
11) $ 1.600.00 10|pub. 16929 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Quinto Turno, JULIO ALONSO GORIN, domiciliado en Uruguay 919, debiendo cumplir con la ley número 13.925, sobre mi vida y costumbres, declararán José Michelena y Rubens Rotunno, expidiéndose certificado. — Julio Alonso". — Montevideo, setiembre 9 de 1971. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
11) $ 1.600.00 10|pub. 16930 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Quinto Turno, ALBERTO CARPANI, domiciliado en Buenos Aires 446, debiendo cumplir con la ley número 13.925, solicito se informe sobre mi vida y costumbres, declarando a ese fin, Héctor Saturno y Hugo González, expidiéndose certificado. — Alberto Carpani". — Montevideo, setiembre 9 de 1971. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
11) $ 1.600.00 10|pub. 16931 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Quinto Turno, ALBERTO MARIO de NAVA SERRANO, domiciliado en Joaquín Núñez 2008, debiendo cumplir con la ley N.o 13.925, solicito se informe sobre mi vida y costumbres, declarando Alcibíades Juan y Leonel Cohen, expidiéndose certificado. — Alberto de Nava". — Montevideo, setiembre 9 de 1971. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
11) $ 1.600.00 10|pub. 16932 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Quinto Turno, JOSE MARIA FACAL, con domicilio en Misiones 1371, debiendo cumplir con la ley número 13.925, —Despachante de Aduana—, solicito se informe sobre mi vida y costumbres, declarando a ese fin, Agustín Jorge Couto y Domingo Pedro Ardao, expidiéndose certificado. — José Facal". — Montevideo, setiembre 9 de 1971. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
11) $ 1.600.00 10|pub. 16933 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Quinto Turno, DOMINGO PEDRO ARDAO LAGAYETTE, con domicilio en Misiones 1371, debiendo cumplir con la ley N.o 13.925, solicito se informe sobre mi vida y costumbres, declarando a ese fin, Agustín Jorge Coute y Rubén Lamaita, expidiéndose certificado. — Domingo Pedro Ardao". — Montevideo, setiembre 9 de 1971. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
11) $ 1.600.00 10|pub. 16934 Set.16-v.set.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "RAUL REAL al señor Juez dice: Que optando por los títulos de Procurador y Escribano, pide se

interrogue sobre su vida y costumbres a Juan A Abella y Alba Muro. — Raúl Real". — Montevideo, 9 de setiembre de 1971. — José T Pereira, Actuario.

11) $ 1.200 00 10|pub. 17460 Set.22_v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó el siguiente escrito: "RANDOLFO EVARISTO PEREIRA HERNANDEZ, domiciliado en Misiones 1371, debiendo cumplir con la ley N.o 13.925, ofrezco declaración de José P. García Arroyo y Uberfil Artigas Maizteggui. — Montevideo, setiembre 14 de 1971. — José Pereira, Actuario.

11) $ 800.00 10 pub. 17226 Set.20_v.oct.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó el siguiente escrito: "JUAN CARLOS RIVEIRO BESTUTTI, domiciliado en Zabala 1372, debiendo cumplir con la ley N.o 13.925 ofrezco declaración de Carlos Gravier y Julio Richieri". — Montevideo, setiembre 9 de 1971. — José Pereira, Actuario.

11) $ 800.00 10|pub. 16617 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó el siguiente escrito: "CARLOS ALBERTO GRAVIER SABBIA, domiciliado en Zabala 1372, debiendo cumplir con la ley N.o 13.925, ofrezco declaración de Julio Richieri y Juan Carlos Etcheverry". — Montevideo, setiembre 9 de 1971. — Montevideo, setiembre 9 de 1971. — José Pereira, Actuario.

11) $ 800.00 10|pub. 16618 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó el siguiente escrito: "JUAN CARLOS ETCHEVERRY RODRIGUEZ, domiciliado en Zabala 1372, debiendo cumplir con la ley N.o 13.925, ofrezco declaración de Julio Richieri y Carlos Gravier". — Montevideo, setiembre 9 de 1971. — José Pereira, Actuario.

11) $ 800.00 10|pub. 16619 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó el siguiente escrito: "JUAN CARLOS ETCHEVERRY BATTIONE, domiciliado en Zabala 1372, debiendo cumplir con la ley N.o 13.925, ofrezco declaración de Héctor Gravier Sabia y Rodolfo Iocco". — Montevideo, setiembre 9 de 1971. — José Pereira, Actuario.

11) $ 800.00 10|pub. 16606 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó el siguiente escrito: "RODOLFO RIVEIRO MILAN, domiciliado en Zabala 1372, debiendo cumplir con la ley N.o 13.925, ofrezco declaración de Carlos Gravier y Julio Richieri". — Montevideo, setiembre 9 de 1971. — José Pereira, Actuario

11) $ 800.00 10|pub. 16607 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó el siguiente escrito: "RAMON MUÑIZ COSTA, domiciliado en Zabala 1563, debiendo cumplir con ley N.o 13.925, ofrezco declaración de Francisco Lucotti y Walter Barone". — Montevideo, setiembre 9 de 1971. — José Pereira, Actuario.

11) $ 800.00 10|pub. 16596 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó el siguiente escrito: "FRANCISCO LUCOTTI LARRAUD, domiciliado en Zabala 1563, debiendo cumplir con ley N.o 13 925, ofrezco declaración de Julio C. Pereira y Norte Palou". — Montevideo, setiembre 9 de 1971. — José Pereira Actuario.

11) $ 800.00 10|pub. 16597 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó el siguiente escrito: "JULIO CESAR PEREIRA MARTINEZ, domiciliado en Zabala 1563, debiendo cumplir con ley N.o 13.925, ofrezco declaración de Norte Palou y Ramón Muñiz". — Montevideo, setiembre 9 de 1971. — José Pereira, Actuario.

11) $ 800.00 10|pub. 16598 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó el siguiente escrito: "ENRIQUE LONGOBARDO CANAVESI, domiciliado en Zabala 1563, debiendo cumplir con ley N.o 13 925, ofrezco declaración de Emilio Piñeyrúa y Roberto Forné". — Montevideo, setiembre 9 de 1971. — José Pereira, Actuario.

11) $ 800.00 10|pub. 16599 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó el siguiente escrito: "CARLOS LONGOBARDO CANAVESI, domiciliado en Zabala 1563, debiendo cumplir con ley N.o 13.925, ofrezco declaración de Emilio Piñeyrúa y Roberto Forné". — Montevideo, 9 de setiembre de 1971. — José Pereira, Actuario.

11) $ 800.00 10|pub. 16600 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó el siguiente escrito: "RODOLFO JULIO IOCCO CARRATU, domiciliado en Zabala 1372, debiendo cumplir con ley N.o 13.925, ofrezco declaración de Aldo Onabehere y Juan C. Riveiro. — Montevideo, setiembre 9 de 1971. — José Pereira, Actuario.

11) $ 800.00 10|pub. 16601 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó el siguiente escrito: "HECTOR GRAVIER SABBIA, domiciliado en Zabala 1372, debiendo cumplir con ley N.o 13.925, ofrezco declaración de Rodolfo Iocco y Aldo Ohabehere". — Montevideo, setiembre 9 de 1971. — José Pereira, Actuario.

11) $ 800.00 10|pub. 16602 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó el siguiente escrito: "WALTER BARONE AYALA, domiciliado en Zabala 1563, debiendo cumplir con ley N.o 13.925, ofrezco declaración de Julio César Pereira y Norte Palou". — Montevideo, setiembre 9 de 1971. — José Pereira. Actuario.

11) $ 800.00 10|pub. 16603 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó el siguiente escrito: "JULIO CELESTINO RICHIERI ABREU, domiciliado en Zabala 1372, debiendo cumplir con la ley N.o 13.925, ofrezco declaración de Juan C. Etcheverry y Carlos Gravier". — Montevideo, setiembre 9 de 1971. — José Pereira, Actuario.

11) $ 800.00 10|pub. 16604 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó el siguiente escrito: "ALDO ENRIQUE OHABEHERE MOLINARI, domiciliado en Zabala 1372, debiendo cumplir con ley N.o 13.925, ofrezco declaración de Juan C. Riveiro y Carlos Gravier". — Montevideo, setiembre 9 de 1971. — José Pereira, Actuario.

11) $ 800.00 10|pub. 16605 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó el siguiente escrito: "HUGO RAUL SILVA SORDI, optando por el título de Escribano, ofrece el testimonio de Eduardo Blanco Lanzilotti y Lilian Tarlovsky de García sobre mi vida y costumbres y constituye domicilio en Yaguarón 1313, Ap. 6". — Montevideo, setiembre 9 de 1971. — José Pereira, Actuario.

11) $ 1.200.00 10|pub. 16595 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó el siguiente escrito: "ALEJANDRO ABAL, con domicilio en Misiones 1475, Piso 1, Esc. 2, al señor Juez digo: "Que optando al título de Procurador, solicito se reciba la declaración de los testigos Adolfo Gelsi y Gastón Costemalle quienes informarán sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio". — Montevideo, setiembre 9 de 1971. — José Pereira, Actuario.

11) $ 1.200.00 10|pub. 16594 Set.14-v.set.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: ISAAC GOLDFARB FRIDMAN. "Inf. de vida y costumbres" (Ficha E|797|971) se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno ISAAC GOLDFARB, constituyendo domicilio en Misiones 1371 Esc. 41 al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador solicito se reciba la declaración de los testigos Dres. Belter Garré y Alfredo de Torres Bosch, quiénes informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Isaac Goldfarb. — Belter Garré Copello, Abogado". — Montevideo, julio 27 de 1971. — Luis E. Fontana Actuario.

11) $ 2.400.00 10|pub. 17087 Set.20-v.oct 1 o

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se presentó ante este Juzgado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, RAYEN PELAEZ, domiciliada en Gral. Artigas 987, escritorio 3, optando por el título de procurador, ofrezco la declaración de Beatriz Crespi y Amalia Ponte, sobre mi vida y costumbres. — Rayen Peláez. — Humberto Tafernaberry, Abogado". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, setiembre 17 de 1971. — Marta Elhordoy de Petuffo. Actuaria.

11) $ 1.600.00 10|pub. 17372 Set.22-v.oct.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera. MABEL MONTANI, constituyendo domicilio en Uruguay 676 a Ud. digo: Aspirando a ser Apoderada de Despachante de Aduana, ofrezco la información de Carlos Roberto Montiel y Rodolfo Barbita, sobre mi vida y buenas costumbres, solicitando se me expida etstimonio. — Mabel Montani L. Viera Cuello, Abogado". — Rivera, 9 de agosto de 1971. — Alvaro M. Fernández. Actuario.

11) $ 2.000.00 10|pub. 17135 Set.20-v.oct.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2.o Turno. ANGEL RAMIRO ANDRES, constituyendo domicilio en Paysandú 1118, al señor Juez dice: Que a efectos de la inscripción en Registro de Despachantes de Aduana, viene a solicitar se interrogue sobre su honradez y costumbres morales a Alejandro Casariego e Ibaré Carámbula, quienes concurrirán a la audiencia que se les señale, librándosele edictos de estilo y oportunamente expidiéndosele testimonio. Sírvase el señor Juez así disponerlo, teniendo presente que confiere al Letrado firmante facultades Art. 6.o de la ley N.o 13.355. — Angel R Andrés. — Juan E. Macedo, Abogado" — Rivera, 23 de agosto de 1971. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

11) $ 2.800.00 10|pub. 17134 Set.20-v.oct.1.o

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito: "JOSE LUIS RAPETTI TASSANO, constituyendo domicilio a los efectos de esta gestión en la calle Montevideo 740, Apto. 4, de la ciudad de Maldonado, al señor Juez digo: Que optando a los títulos de Escribano Público y Procurador, ofrezco la información testimonial sobre mi vida y costumbres del Escribano Valentín Barrios y del Agrimensor Hebel Barrios de León. — José L. Rapetti Tassano. — Beatriz Delfino Castellini, escribana". — Maldonado, 9 de setiembre de 1971. — Nolly Noble Alvarez, Actuario.

11) $ 2.000.00 10|pub. 17347 Set.21-v.oct.4.

12–Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACION V. M. 50|71

Un lote de caños y accesorios de barro vidriado (Gres).

Fecha apertura: 14 de octubre de 1971 hora 16.

Precio del pliego de condiciones: $ 50.00 (cincuenta pesos).

La apertura de propuestas se efectuará en la Oficina de Secretaría de la Gerencia General (Licitaciones), calle La Paz 1095 primer piso, (Oficina 36) el día y hora señalada, donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones en el horario de 13 a 18 horas.

12) (C.C.) 10|pub. 32342 Set.16-v.set.29

LICITACION N.o 51|70

Lavado y planchado de ropa de coches dormitorios, etc.

Fecha apertura: 21 de octubre de 1971 hora 14.

Precio del pliego de condiciones: $ 50.00 (cincuenta pesos).

La apertura de propuestas se efectuará en la Oficina de Secretaría General, (Licitaciones), calle La Paz 1095, primer piso, (Oficina 36) el día y hora señalada, donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones en el horario de 13 a 18 horas.

12) (C.C.) 10|pub 32343 Set 16-v set 29.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
CENTENARIO DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA A MONTEVIDEO
1871 — 1971
Licitación Pública N.o 981
Primer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de "Ascensores y Montaexpedientes para el edificio de oficinas y depósito regulador del Cordón", de acuerdo con los pliegos de condiciones y planos que están a disposición de los interesados, en el Sector Licitaciones, calle José Martí 3379, al precio de $ 2.673.00.

El acto de apertura, tendrá lugar en la citada Oficina, el día 27 de octubre de 1971, a la hora 15.30 y se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.

El acto de recepción de propuestas junto con la documentación, se efectuará hasta una hora antes de la fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma. — Sector Licitaciones.

12) (C.C.) 3|pub. 32410 Set.23-v.set.27.

Licitación Pública N.o 975
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de "Conductor de Cobre, de 120 mm.", de acuerdo con los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados, en el Sector Licitaciones, calle José Martí 3379, al precio de $ 560.00.

El acto de apertura, tendrá lugar en la citada Oficina, el día 5 de octubre de 1971, a la hora 15.30 y se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.

El acto de recepción de propuestas junto con la documentación, se llevará a cabo hasta una hora antes de la fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma. — Sector Licitaciones.

12) (C.C.) 3|pub. 32411 Set.23-v.set.27.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública, por primera y segunda vez para la adquisición de material de limpieza para las distintas Unidades y Reparticiones de la Armada.

La recepción y apertura de propuestas del primer llamado tendrá lugar en el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada, Muelle Fluvial, Hangar A, Puerta N.o 15, primer piso, el día 18 de octubre a las 9 y 30 horas.

Si fuese declarado desierto el primer llamado, la apertura de propuestas del segundo tendrá lugar en el mismo lugar y fecha del primer llamado a la hora 11.

Los pliegos de condiciones correspondientes podrán ser retirados en el citado Servicio todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

El valor del pliego es de $ 200.00.

Claudinet Bernet, Jefe del Servicio de Aprovisionamiento de la Armada.

12) (C. C.) 10|pub. 32367 Set.20_v.oct.1.o.

DIRECCION GENERAL DE TELECOMUNICACIONES

Llámase a licitación pública para la provisión de:

Licitación N.o 2|71. — 2 Centrales telefónicas. — Apertura: 14 de diciembre de 1971, hora 9.10, para primer y segundo llamado.

Licitación N.o 3|71. — 1 Central manual. — Apertura: 15 de diciembre de 1971, hora 9.10, para primer y segundo llamado.

Pliegos de condiciones a retirar en licitaciones, Sarandí 472, piso 1.o, en el horario de 13 a 19 horas, Teléf.: 9 78 34. — El Jefe Depto. de Proveeduría.

12) $ 2.400.00 15|pub. 17413 Set.22-v.oct.13.

INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS
LICITACION N.o 7|71

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez por el suministro de útiles de Oficina, Papelería, Material de Impresión y Artículos de Limpieza, con destino a la Secretaría del Ministerio del Interior, de acuerdo al Pliego de Condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Intendencia General de Policías, Andes 1478, todos los días y horas hábiles. La apertura de este llamado se efectuará el día 7 de octubre, a la hora 14 y 45; en caso de fracasar este primer llamado se efectuará un segundo el mismo día a la hora 15.

Valor del Pliego de Condiciones $ 250.00. — Montevideo, setiembre 13 de 1971.

12) (C.C.) 8|pub. 32350 Set.17-v.set.28.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 3|971
Primer y segundo llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de útiles de oficina y artículos de escritorio; de acuerdo con el pliego de condiciones que pueda retirarse en la Sección Adquisiciones, 25 de Mayo 279, planta baja, los días hábiles de 14 a 18 horas.

Las propuestas serán abiertas el día viernes 22 de octubre a las 15.30 y 16.30 horas respectivamente, en el local de la Sección Adquisiciones en presencia de los interesados. — Montevideo, setiembre 13 de 1971. — El Jefe del Departamento Administrativo.

12) (C.C.) 10|pub. 32338 Set.16-v.set.29.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras: Facultad de Veterinaria, Garage y Talleres, calle Magariños Cervantes, esquina Jacinto Vera, Montevideo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Av. 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de pesos 5.000.00 en la Tesorería de esta Dirección General.

La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 15 de octubre a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 20 de setiembre de 1971. — Secretaría General.

12) (C.C.) 10|pub. 32405 Set.22-v.oct.5.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras: Liceo Piloto de Melo, Departamento de Cerro Largo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avenida 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copia los interesados, solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 4.500.00 en la Tesorería de esta Dirección General.

La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 11 de octubre, a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, setiembre 15 de 1971. — Secretaría General.

12) (C.C.) 10|pub. 32351 Set.17-v.set.30.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
LICITACION PUBLICA N.o 67
Primer y único llamado
Sección Adquisiciones
Para Cantinas Militares

Artículos: 100 kilos de queso duro, en formas no mayores de 8 kilogramos cada una.

6.000 kilos de queso fresco, en formas no mayores de 8 kilogramos cada una.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599.

Apertura: 25 de octubre de 1971, a las 11.00 horas. — Montevideo, setiembre 21 de 1971.

12) (C.C.) 10|pub. 32430 Set.24-v.oct.7.

LICITACION PUBLICA N.o 66
Primer y único llamado
Para Cantinas Militares

Artículos: 12.000 latas o bollones de dulce de leche, conteniendo hasta 1 kilo cada uno.

10.000 kilos de dulce de batata, en latas de hasta 5 kilos cada una.

12.000 latas de durazno en almíbar, envasadas.

9.600 latas de peras en almíbar.

6.000 latas de zapallo en almíbar.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599.

Apertura: 25 de octubre a la hora 10. — Montevideo, 21 de setiembre de 1971.

12) (C.C.) 10|pub. 32429 Set.24-v.oct.7.

Licitación pública N.o 63
Primer y único llamado
Para Cantinas Militares.

Artículos: 24.000 quilos de arroz tipo Carolina en bolsitas de hasta un quilo.

4.000 paquetes de café, molido y torrado, en latas o bolsitas de 1 quilo cada una.

4.000 paquetes de café, molido y torrado en latas o bolsitas de 1|2 quilo cada una.

6.000 quilos de grasa vacuna, en paquetes de hasta 1 quilo cada uno.

42.000 quilos de harina de trigo, en sacos de 70 quilos.

2.400 paquetes o bolsitas de lentejas, conteniendo hasta 1|2 quilo cada uno.

60.000 quilos de yerba mate, en paquetes de 1 quilo.

3.600 quilos de sal fina, en bolsitas de un quilo.

3.600 quilos de sal gruesa, en bolsitas de 1 quilo.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.

Apertura: 22 de octubre de 1971, hora 10. — Montevideo, setiembre 17 de 1971.

12) (C.C.) 10|pub. 32400 Set.22-v.oct.5.

Licitación pública N.o 64
Primer y único llamado
Para Cantinas Militares.

Artículos: 6.000 termos de 1 litro.

4.800 repuestos para termos de 1 litro.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.

Apertura: 22 de octubre de 1971, hora 11. — Montevideo, setiembre 20 de 1971.

12) (C.C.) 10|pub. 32401 Set.22-v.oct.5.

Licitación pública N.o 61
Primer y único llamado
Para Cantinas Militares

Artículos: 16.000 latas de arvejas al natural.

6.000 Frascos o potes de moztaza, tipo savora o similar.

4.800 Latas de cazuela de mondongo a la criolla.

16.000 Latas de salchichas de viena.

7.200 Latas de lengua de cordero.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.

Apertura: Primer y único llamado, día 20 de octubre, 1971 a las 10 horas. — Montevideo, 17 de setiembre de 1971.

12) (C.C.) 10|pub. 32379 Set.21-v.oct.4.

Licitación Pública N.o 62
Primer y único lamado
Para Cantinas Militares

Artículos: 45.000 Rolos de papel higiénico.

Los pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.

Apertura: Primer y único llamado, día 20 de octubre, 1971, a las 11 horas. — Montevideo, 17 de setiembre de 1971.

12) (C.C.) 10|pub. 32378 Set.21-v.oct.6.

Licitación pública N.o 60
Primer y único llamado para Cantinas Militares

Artículos: 8.000 pares de calcetines negros para hombre.

4.000 pares de calcetines para hombre en varios gustos y calidades.

6.000 calzoncillos cortos para hombre.

1.800 camisas de buena calidad para hombre en varios gustos y colores.

1.000 camisas media manga, para hombre, de buena calidad.

6.000 camisetas sport, en buena calidad, para hombre.

2.000 camisetas tipo buzo, de media manga, para hombre.

2.400 pantalones de verano, en varios gustos y calidades, para hombre.

600 buzos media manga, para hombre, en varios gustos y calidades.

4.000 slip, para hombre, en varios tipos.

2.000 short, para hombre en varios tipos, de buena calidad.

600 bermudas, para hombre, en varios gustos y calidades.

1.200 remeras manga corta, para hombre, en varios gustos y calidades.

600 remeras manga larga, para hombre, en varios gustos y calidades.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.

Apertura: 18 de octubre de 1971 a las 11 horas.

12) (C. C.) 10|pub. 32366 Set.20_v.oct.1.o.

Licitación pública N.o 59
Primer y único llamado para Cantinas Militares

Artículos: 12.000 pares de alpargatas, color yerba-mate, envasados en fardos de 120 pares cada uno, y en las siguientes numeraciones por fardos:

24 pares del N.o 6.
36 pares del N.o 7.
48 pares del N.o 8.
12 pares del N.o 9.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados to_

dos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.

Apertura: 19 de octubre de 1971 hora 10.
12) (C. C.) 10|pub. 32365 Set.20-v.oct.1.o.

PRIMER Y UNICO LLAMADO
Para cantinas militares

Artículos: 240 lebrillos de aluminio.
200 ollas de aluminio de 20 cms.
200 ollas de aluminio de 22 cms.
200 ollas de aluminio de 24 cms.
200 ollas de aluminio de 26 cms.
120 ollas de aluminio de 28 cms.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la Sección Adquisiciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599, de 8 a 12 horas.

Apertura: 18 de octubre de 1971, a las 11.00 horas. — Montevideo, 15 setiembre de 1971.
12) (C.C.) 10|pub. 32343 Set.17-v.set.30.

LICITACION PUBLICA N.o 57
Primer y único llamado
Para cantinas militares

Artículos: 600 jarras varios tamaños.
600 paneras de plástico.
2.400 platos de loza llanos tamaño familiar.
2.400 platos de loza hondos, tamaño familiar.
600 tarros de cocina, varios tamaños.
1.800 cepillos para calzado.
600 cepillos de paja para ganado.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599.

Apertura: 18 de octubre de 1971, a las 10.00 horas. — Montevideo, setiembre 15 de 1971.
12) (C.C.) 10|pub. 32347 Set.17-v.set.30.

Licitación Pública N.o 56
Primer y único llamado
Para cantinas militares

Artículos: 360 blusas o camisas de verano p|damas.
2.600 bombachas para dama.
600 pantalones de verano p|damas.
600 pantalones tipo vaquero p|damas.
600 polleras de verano p|damas.
600 remeras p|damas.
600 shorts p|damas.
1.200 visos p|damas.
1.200 vestidos de estación p|damas.
1.200 soutiens p|damas.
1.200 mallas p|damas.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599.

Apertura: Primer y único llamado día 14 de octubre de 1971 a las 10.00 (diez horas).
12) (C.C.) 10|pub. 32274 Set.14-v.set.27.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
Licitación Pública 7|71
Impresión de dos publicaciones

Esta Facultad, llama a licitación pública para la impresión de dos publicaciones del IHA.

Los pliegos particular y general, se pueden retirar de lunes a viernes, de 8 a 12 horas, en la Sección Compras de esta Facultad, Bvr. Artigas 1031.

Apertura: Primer llamado: 6 de octubre de 1971, hora 10; Segundo llamado: 6 de octubre de 1971, hora 10.30.

Local: Sección Compras, Facultad de Arquitectura. — Montevideo, 20 de setiembre de 1971.
12) (C.C.) 3|pub. 32414 Set.23-v.set.27.

13–Llamados a Acreedores

VIVIENDAS URUGUAYAS S. A. —BANCO INDUSTRIAL — UNGARO Y BARBARA PRESTAMO Y AHORRO
(En liquidación)
Llamado a acreedores privilegiados

A fin de proceder a la primera etapa de la verificación de créditos, la Comisión Liquidadora N.o 1 (creada por la ley número 13.892, artículos 474 y ss.) convoca a todos los acreedores de Viv. Uruguayas S. A., Banco Industrial y Ungaro y Barbara, Préstamo y Ahorro que tengan el carácter de privilegiados conforme a la ley a presentarse con el comprobante de sus créditos en la sede de esta Comisión —Cerrito 428— en horario bancario hasta el 11 de octubre de 1971 inclusive, bajo apercibimiento de quedar definitivamente excluidos de la liquidación. — Comisión Liquidadora N.o 1, artículos 474 a 282 ley N.o 13.892.
13) $ 16.200.00 30|pub. 15369 Ag.30-v.oct.8.

BANCO DEL SUR DEL URUGUAY
(EN LIQUIDACION)

Habiendo quedado definitivamente fijados los créditos del Banco del Sur del Uruguay (En liquidación), se convoca y emplaza a la totalidad de los acreedores que aún no han percibido el importe íntegro de sus créditos, para que concurran a hacerlo antes del próximo 26 de octubre de 1971, en Cerrito 428, dentro del horario de 13 a 17 horas, bajo apercibimiento.

Se previene a aquellos acreedores que no se presenten antes de la finalización del plazo señalado (26 de octubre a las 17 horas), que serán definitivamente excluidos de las resultancias de la Liquidación, perdiendo en consecuencia sus derechos (Art. 474 y siguientes de la ley N.o 13.892 de 19|X|70). Queda sin efecto el aviso publicado en el "Diario Oficial" N.o 18.627 de 30 de agosto de 1971. — Montevideo, setiembre de 1971. — Comisión Liquidadora N.o 1. — Arts. 474 a 482. Ley N.o 13.892.
13) $ 18.900.00 30|pub. 16256 Set.13-v.oct.25.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Celia González de Gordiola y Alba Rosa Giúdice Berruzzi, han disuelto la sociedad que tenían en el comercio sito en Juan Paullier 2832, retrotrayendo sus efectos al 10 de enero de 1971.

Acreedores presentarse en el comercio. — CELIA GONZALEZ de GORDIOLA. — ALBA R. GIUDICE.
13) $ 3.600.00 20|pub. 17220 Set.20-v.oct.18.

14–Matrimonios de Montevideo

Montevideo, setiembre 24 de 1971

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906).

3.a Sección

GENEROSO MANLLELIS, 56 años, soltero, sastre, oriental, domiciliado Reconquista 423 Ap. 8 y AGUSTINA SANTANA, 57 años, viuda, oriental, domiciliada Reconquista 423 Apto. 8.

7.a Sección

JULIO NESTOR ANZA, 29 años, soltero, fotógrafo, oriental, domiciliado Cuñapirú 2317 y GLADYS EMILIA RIVERO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cuñapirú 2317.

JOSE WALTER SPINELLI, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 2637 y MARIA del CARMEN IGUINI, 21 años, soltera, manicura, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 2637.

ROMEO LABANCA, 58 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Domingo Aramburú 2167 e IRMA PABLA ALVINA FRECHERO, 47 años, soltera, oriental, domiciliada Domingo Aramburú 2167.

9.a Sección

WALTER MARIO GIL, 36 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Margarita 5755 y ANITA BEATRIZ FURISCHI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Margarita 5755.

GENARO JOAQUIN RODRIGUEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durán 5193 e ILDA ESMERALDA FRANCO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 19 de Junio 5728.

HUGO DEL CARRIL RIVERO, 20 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Santos 4871 y LIDIA MARLENE BICHINGUE, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santos 4871.

VICTOR SCHUBERT GIOSSA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 20 metros N.o 5739 bis y MARIA ANGELICA BATTO, 20 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Carlos A. López 2144.

11.a Sección

VICTOR HUGO MARTINEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carpintería 4559 y ANA GRACIELA BENTANCOR, 20 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Carpintería 4559.

12.a Sección

ENRIUQE ANIBAL AVERO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joanicó 3664 y JULIA CLARA PROFUMO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada General Flores 2663.

JULIO PERERA, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado San Martín 3277 y MARTINA AGUSTINA ESTEFAN, 49 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Martín 3277.

LEONEL ARANIZ LATORRE, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaviyú 2443 y GRACIELA POLONIA NOGUES, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guaviyú 2443.

JUAN NATTALGIOBANY, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Blanes 870 y BERNARDINA PIZARRO, 33 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Marsella 2518 B.

13.a Sección

RICARDO BARCIA DAMBOLENO, 40 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Chile 3635 e ISLA ERMELINDA RITTA CABRERA, 47 años, soltera, decoradora, argentina, domiciliada Chile 3635.

ANGEL DARIO CABRERA, 19 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Calle 5 N.o 6095 y DORIS GLORIA ARIAS, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Calle 5 N.o 6095.

14.a Sección

CESAR RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Suárez 3381 y ELIZABETH PERCIANTE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Suárez 3381.

15.a Sección

LUIS FELIPE ECHEVERRIA, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado P. Vázquez y Vega 1028 y ROSA MARY CORREA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada P. Vázquez y Vega 1028.

PEDRO SIGUETO KUBOTA, 29 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado Legionarios 2208 Ap. 5 y OLGA SCHILIN MORENO, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Legionarios 2208.

17.a Sección

GUILLERMO de los SANTOS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Rosas 4354 y ANA MERCEDES HERNANDEZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan Rosas 4354.

LUIS ALBERTO RICHARD, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado D. Arena 1855 y JULIA ELIDA FUENTEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada D. Arena 1855.

JOSE LUIS FERNANDEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dunant 3772 y BLANCA SONIA CORONEL, 17 años, soltera, oriental, domiciliada José Belloni 5831.

18.a Sección

GUSTAVO ADOLFO SCHUTZE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 2690 Ap. 13 e INES DINORA OLIVERA PERDOMO, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rivera 2690 Ap. 13.

20.a Sección

ALFREDO RAMON REMEDIOS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Faramiñán 590 y MARIA ISABEL LEMOS, 23 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Faramiñán 598.

ENRIQUE EDUARDO MATO, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado D. Coronel 867 y DILIA ANGELICA RUIZ, 46 años, soltera, oriental, domiciliada D. Coronel 867.

VICTOR HUGO ALVES de OLIVERA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Castro 4236 y MARIA OFELIA NAVARRO, 20 años, soltera, cosmetóloga, oriental, domiciliada Heredia 4030.

21.a Sección

RAUL ERNESTO BARBOSA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ganaderos 4775 y ELSA ACOSTA, 26 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Carlos María de Pena 4839.

22.a Sección

FELIX MATIAS ORMAECHEA, 24 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado L. Alas 2857 y RAQUEL LUZARDO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada L. Alas 2857.

23.a Sección

ARTURO LOPEZ FIERRO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Verdi 4371 y ALICIA LAGO PEÑA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Colombes 1366.

24.a Sección

MIGUEL ANGEL FERNANDEZ, 25 años, soltero, estudiante, argentino, domiciliado Rivera 3477 Ap. 24 y ANA MARIA TARRAGO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José Benito Lamas 2716.

Adjunta "B"

(In - Extremis). AMERICO JOSE PINI, 43 años, divorciado, productor de cine, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1732 y CONCEPCION RENEE ROSSI, 42 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Requena 1732.
24) $ 170.00 3|pub. v.set.28.

Montevideo, 23 de setiembre de 1971

4.a Sección

CARLOS ENRIQUE ABELLA, 22 años, soltero, empleado, oriental domiciliado 18 de Julio 1006 y MONICA ADRIANA MACHADO, 18 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada 18 de Julio 1006.

5.a Sección

JULIO VARGAS, 21 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado Glo. Ramírez 2177 y NANA MARIA GILES, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Glo. Ramírez 2177.

6.a Sección

CARLOS CESAR MEGA NESSI, 53 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Requena 1526 y LIRIA VIOLETA ALANIZ TOMAS, 47 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. Requena 1526.

7.a Sección

ALBERTO PIAZZA, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 2069 y MIRTA ELENA MUSACHIO, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Juan Paullier 2069.

JOSE DAVID ALEXANDROVIC, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan J. de Amézaga 1906 y SONIA CLEIN KOPEIKA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Juan J. de Amézaga 1906.

JOSE ROBERTO CARDOSO, 23 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado Defensa 2579 y ELIZABETH PERAZA, 22 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Colorado 1933.

JUAN CARLOS DUQUE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Anaya 2865 Ap. 1 y MIRYAM GRACIELA LOSARDO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cagancha 2070.

9.a Sección

AGUSTIN RIFICI, 28 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Peabody 1913 y MARIA AMELIA DE LEON, 53 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Peabody 1905.

MAXIMO JOSE SUBISMENDI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerro 1175 y MARIA ELENA SEGOVIA, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Cerro 1175.

CORALINO ELAUTERIO OCAMPO, 29 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado D. Basso 6096 y MARIA MAGDALENA FERNANDEZ, 23 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada D. Basso 6096.

OSCAR ERNESTO LARROSA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Saravia 4409 y BLANCA ROSA SCHIRONE, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Instrucciones 1484.

ANTONIO ALBERTO, 23 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Durán 6154 y SUSANA ROMERO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Durán 5369.

DAMIAN RAUL DIAZ, 20 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado Pastor 1162 y MARTHA SUSANA SANCHEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Pastor 1162.

FRANCISCO LEONIDAS SARDEÑA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santos 4641 Ap. 3 y MARIA GRACIELA VELAZQUEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Santos 4641 Ap. 3.

10.a Sección

RUBEN WALTER SUBIRAT, 25 años, soltero, conductor, oriental, domiciliado H. Irigoyen 2016 y AIDA MARISA SUM, 17 años, soltera, oriental, domiciliada H. Irigoyen 2016.

ERNESTO FERNANDEZ, 25 años, soltero, empleado, español (C.L.), domiciliado Ciudad de París 6034 y CLOE SYLVIA MARURI, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ciudad de París 6034.

11.a Sección

ADRIAN PEREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Zumarán 5237 y MARIA ESTHER RODRIGUEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Zumarán 5237.

12.a Sección

PEDRO CANDIA, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Sierra 2430 y MARGOT LOPEZ, 40 años, divorciada, oriental, domiciliada Colorado 1826.

MARIANO CORREA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 3657 y MARGARITA MARIA FONTANS, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Porongos 3408.

RUBEN JUAN LORENZO PARODI, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lombardino 3746 y TERESA MORQUIO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada M. Sosa 2391.

VICTOR HUGO ORTIZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vilardebó 1720 y NELDA LILIAN SEQUEIRA, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Vilardebó 1720.

HECTOR BAILADOR, 47 años, divorciado, textil, oriental, domiciliado Carabelas 3238 y JUANA NANCY MARTINEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carabelas 3238.

14.a Sección

CARLOS NESTOR ALLIAUME, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dufort y Alvarez 3262 y MARIA del CARMEN MOLFINO, 26 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Dufort y Alvarez 3262.

15.a Sección

ANDRES WALTER PEREZ, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Rambla Rep. del Perú 727 Ap. 1002 y OLGA ESTER ESCOBAR, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rambla Rep. del Perú 727 Ap. 1002.

16.a Sección

mero, oriental, domiciliado Venecia 3489 y RUBEN BENTANCUR, 32 años, soltero, plo- BLANCA AZUCENA GOMEZ, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Venecia 3489.

JUAN JOSE AYALA, 25 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado Camino Maldonado 4981 y ANA MARIA BERISSO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Camino Maldonado 4981.

AGOSTO CIRIO TECHERA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Virrey Elío 4618 y BLANCA RAQUEL ROMERO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Virrey Elío 4618.

17.a Sección

ANTONIO JORGE CABALO, 22 años, soltero, mecánico industrial, oriental, domiciliado Calle 3 N.o 5459 y ANA ISABEL FUNES, 18 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Calle 3 N.o 5459.

HEBERT MARTIN VILLALBA, 20 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Tte. Galeano 3443 y MARIA CRISTINA HERNANDEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Carlos A. López 5190.

RAMON HUMBERTO INZAURRALDE, 41 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado San Martín 4333 y FLOR MARIA TECHERA, 48 años, divorciada, oriental, domiciliada San Martín 4333.

ANTONIO UBALDO ALMADA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 20 Metros 5795 y ANGELA GIZZO, 21 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada J. Belloni 8051.

ROBERTO EDUARDO DELLA CORTE, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Av. Mendoza s|n. y ANNA MARIA CASSINELLI, 19, años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Mendoza s|n.

EROLDES ALVEZ, 52 años, soltero, escenógrafo, oriental, domiciliado Rabón 4284 y TERESITA MABEL MARQUEZ, 19 años, soltera, maquinista, oriental, domicilada Lineo 3979.

18.a Sección

JUAN PABLO CORLAZOLI, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Av. Brasil 2826 y PATRICIA HUGHES REAL de AZUA, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Av. Brasil 2826.

RICARDO EDUARDO JORGE ALVAREZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado S. Bolívar 1287 y ALBA MARGARITA CAL, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada S. Bolívar 1287.

19.a Sección

JULIO MARIO IGLESIAS, 22 años soltero, estudiante, oriental, domiciliado Larrañaga 2776 Ap. 2 y LAURA BEATRIZ ESCANDE, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Larrañaga 2776 Ap. 2.

ROBERTO HECTOR BOADO, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Urquiza 2521 Ap. 1 y MARIA CARMEN LISTA, 32 años, soltera, empleada, española, domiciliada Urquiza 2521.

VICTOR BURONI BRINK, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Chiávari 2985 Ap. 1 y GLADYS NOEL CRESPO GOMEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chiávari 2985 Ap. 1.

EDUARDO MUÑOZ SIRE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mariano Moreno 2525 Ap. 9 y STELLA MARYS SILVA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Mariano Moreno 2525 Ap. 9.

JOSE BRUZZESE, 24 años, soltero, pedicuro, oriental, domiciliado Benito Juárez 3406 bis y BEATRIZ MARTINEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Propios 3339.

MANUEL ERNESTO SEOANE, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Minnesotta 2194 Ap. 2 y NINA KOLIESNIK LASERRA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Minnesotta 2194 Ap. 2.

20.a Sección

JUAN MANUEL CAIMI, 59 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Emilio Romero 202 y MARIA CELICA MARTINEZ, 58 años, soltera, obstétrica, oriental, domiciliada Julián Laguna 5171.

MARIO CALVETE, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Sergipe 558 y RAQUEL JUANA RODRIGUEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Real 4956.

21.a Sección

CARLOS ALBERTO KIRKERUP, 26 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Ganaderos 4139 bis y RAQUEL WALKIRIA LORENZO, 26 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Ganaderos 4139 bis.

HECTOR ALFIO CASTILLO, 22 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Vedia 1006 y MYRIAM ELENA TRINIDAD ESPINOSA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Vedia 1006.

22.a Sección

WASHINGTON HUGO GARCIA, 26 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado V. Cores 3195 y MARIA CELIA RAQUEL PAMPIN, 25 años, soltera, oriental, domiciliada V. Cores 3195.

MIGUEL ANGEL GODOY, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Olmedo 4137 y MARIA del CARMEN LEMOS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. Olmedo 4137.

23.a Sección

JUAN JOSE RARIZ MATONTE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comercio 2033 bis y ROSA GRAZIELA LLACER, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Comercio 2033 bis.

BENJAMIN KAGANAS GUTMAN, 21 años soltero, comercio, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3454 Ap. 11 y MIREYA BUKSZTEIN, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3454 Ap. 11.

LUIS NORBERTO VIENNA, 33 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Comercio 2337 Ap. 4 y GRACIELA NOEMI CERVIO, 23 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Comercio 2337 Ap. 4.

ELIODORO MARQUES BON, 40 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Dr. Morelli 3532 y DIVER LILIA MELENDRES, 34 años, divorciada, oriental, domiciliada Dr. Morelli 3532.

WALTER LORENZO DEBENEDETTI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Monzón 1856 Ap. 4 y GRACIELA CATALINA HERNANDEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Monzón 1856 Ap. 4.

WALTER RAMON CABALLERO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mataojo 1985 y MARIA ELENA LEGUISAMO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Mataojo 1985.

HECTOR DEMETRIO de los SANTOS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan J. Castro 2426 y MARGOT TERESA RUAN, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan J. Castro 2426.

JUAN JOSE GUAGLIANO, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Félix Laborde 2528 y NELIDA CECH, 40 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Félix Laborde 2528.

24.a Sección

JOSE LUIS BENAPRES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 1677 Ap. 9 y MARIA CRISTINA ZABALA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada S. Bolívar 1485.

EDUARDO WASHINGTON BABUGLIA, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Luis P. Ponce 1439 y GRACIELA FERNANDEZ, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1974 Ap. 107.

14) $ 170.00 v.Set.27.

16—Prescripciones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil Decimo Turno, dictada en autos: "CARDOZO, VICTORIA. Prescripción". (Ficha C-657|969) se hace saber que se presentó Victoria Cardozo, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Fracción de terreno y sus mejoras ubicado en la 23.a Sección Judicial de Montevideo (antes 10.a Sección) empadronada con el N.o 67.423, con una superficie de 215 metros cuadrados con 10 metros de frente a la calle Cubo del Sur y 21 metros 50 centímetros de frente a la calle Andrés Bello.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y especialmente al propietario de los inmuebles linderos señor Víctor Suárez, y|o sucesores o causahabientes a cualquier título, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído para el actor, a estar a derecho en los referidos obrados, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 24 de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

16) $ 12.000 30|pub. 17222 Set.20.-v.nov.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, Dra. Sara Broqua, se hace saber al público que ante este Juzgado (25 de Mayo 523, P. 2) se presentó ESTEBAN SRZENTICH "Prescripción" ficha D|855|971, iniciando acción sobre el siguiente bien: un solar de terreno con las demás mejoras que le accede, sito en la 24a. Sección Judicial de este Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 106.183, con una superficie de 362 mts. cuadrados, 46 decímetros cuadrados, con frente a la calle Ramón Anador, con puerta entrada señalada con el N.o 3839; en 12 mts. al Sur; 12 mts. 04 cmtro. al Norte, lindando con el padrón N.o 106.186; 30 mts. 68 cmts. al Oeste, limítrofe con el padrón N.o 166.184 y 29 mts. 73 cmts. al Este lindando con el padrón número 106.182, según plano del Agr. Joaquín Spinak, inscripto en la Dirección General de Catastro con fecha marzo 11 de 1971.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al inmueble descripto, sus herederos y causahabientes a cualquier título por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Asimismo déjase constancia que el bien padrón N.o 166.184 pertenece al señor Juan Crespo, domiciliado en Ramón Anador 3837; el padrón N.o 166.182 al señor Atilio Schetini domiciliado en Ramón Anador 3841 y el padrón N.o 106.086 a la señora Celia Bello de Pérez, domiciliada en Propios N.o 1893. — Montevideo, junio 11 de 1971. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.

16) $ 15.600 30|pub. 16233 Set.15.-v.oct.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: DUTRA JUAN FRANCISCO. "Prescripción adquisitiva". (C 1.261|71), se cita, llama y emplaza a:

a) Todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se describirá a continuación, a fin de que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención;

b) Asimismo se cita, llama y emplaza a los linderos actualmente existentes; I) padrón N.o 90, sucesores de Cipriano Mendilazu, domiciliados en Capilla del Sauce, Depto de Florida; II) Padrón N.o 92, Alejo García, domiciliado en Capilla del Sauce, Depto de Florida; a los mismos efectos. El inmueble referenciado es el siguiente: empadronado con el N.o 91, ubicado en la manzana 14 de la localidad de Capilla del Sauce y|o Sauce del Yí, Séptima Sección Judicial del Departamento de Florida, con una superficie de metros cuadrados 1.844.70, decímetros cuadrados (fraccionado en 4 solares), según plano levantado por el agrimensor Ariel Cabrera (h.), en setiembre de 1967, aprobado por la Intendencia Municipal de Florida con el número 2.650 el 22|11|67, e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro, con el N.o 3.863; que se deslinda: metros 42,95 por el N. con padrón N.o 90 perteneciente a la sucesión de don Cipriano Mendilazu; metros 42.95 por el S., con la calle Rodríguez; metros 42.95 por el O., con el padrón N.o 92, perteneciente a Alejo García; metros 42.95 por el E., con la calle Sarandí.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 12 de 1971. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

16) $ 18.000.00 30|pub. 16793 Set.16-v.oct.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que ante este Juzgado se presentó DANIEL FACCHIN, solicitando acción de prescripción treintenaria con respecto del siguiente bien: Un terreno con los galpones y demás mejoras que contiene, ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo (antes decimoprimera), padrón N.o 88.214, que según plano del Agrimensor Walter Rossi, de mayo de 1961, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 41.136 se compone de una superficie de 436 metros 80 decímetros, con 10 metros cuarenta centímetros de frente a N.E. a la calle Arbolito entre Camino Cuchilla Grande y Osvaldo Cruz distando su punto medio 70 metros 20 centímetros de la esquina formada con la última citada, por 42 metros de fondo, lindando: al S.E. con padrón 88.215, al S.O. con parte del padrón 88.211, y al N.O. con padrón 109.531.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al bien referido, y especialmente a los propietarios linderos Paula Coito y Pedro Aramburu, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 30 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

16) $ 12.000 30|pub. 17022 Set.22.-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que doña NATALIA GUTIERREZ de BIANCHI (Ficha B. 468|70), se presentó ante el este Juzgado, promoviendo acción de prescripción treintañal con respecto al inmueble padrón N.o 79.237, ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 420 metros que se deslindan así: 10 metros de frente al S.O. a Carreras Nacionales y 42 metros de fondo lindando con el solar 726.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que tengan interés, a cualquier título, sobre el bien descripto para que comparezcan a deducirlos en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo setiembre 13 de 1971. — Luis A. Mora Rivas Actuario.

16) $ 8.400.00 30|pub. 17002 Set.17-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera nstancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que JUAN CARLOS GAYA, se presentó ante este Juzgado (ficha 1133|970) promoviendo acción de prescripción adquisitiva de bien mueble, de una camioneta Peugeot, modelo 1950, matrícula número 203.228 (chapa antigua), padrón 133.169 motor 0308_X_147.070. Este bien lo fue prometido en venta, en convenio verbal exteriorizado, por la entrega del precio contra posesión del coche, siendo vendedora la propietaria del vehículo "Capri S.A.".

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por noventa días a Capri S.A. y a Mauricio Aeschiman, Domingo Vailatti, Miroslav Rasiny, Pierre Terrain como integrantes de la misma y todos los que tengan interés a cualquier título, sobre el bien descripto, para que comparezcan a deducirlos en dichos autos, bajo apercibimiento de designárse le Defensor de Oficio. — Montevideo, setiembre 7 de de 1971 — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

16) $ 9.600.00 30|pub. 16232 Set.13_v.oct 25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: RICARDO MANFRINI, "Prescripción adquisitiva", (C|441|71), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ricardo Manfrini solicitando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: inmueble empadronado con el N.o 41.151, ubicado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, que según plano de mensura del Agr. Herbert Martorelli, tiene una superficie de 685 m2, 87, que se deslinda así: 26m47 al N.O. con frente a la calle Pilar Costa; 23m07 al N.O. lindando con el inmueble Padrón N.o 170.523; 30m al S.E. con frente al inmueble Padrón N.o 95.448; 19m54 con frente al Br. Manuel Herrera y Obes y al Oeste una ochava recta, de 5m. que une los vientos suroeste y noroeste.

En consecuencia, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto a los anteriores propietarios o a sus sucesores, causahabientes a cualquier título y especialmente a los linderos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, agosto 11 de 1971. — Manuela Falache, Actuaria Adjunta.

16) $ 13.200 30|pub. 16460 Set.13_v.oct.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno recaído en los autos caratulados: APUD ELVIRA y otros. Prescripción. (C-1263|71), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio a todos los que se consideren con derecho al siguiente inmueble: fracción de terreno con edificios y demás mejoras, ubicado en la 16.a Sección Judicial de Montevideo antes 11.a empadronado con el N.o 88.984 y con una superficie de 1086 metros y 19 decímetros. — Montevideo, setiembre 10 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

16) $ 6.000 30|pub. 17089 Set.20.-v.nov.1º

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictado en autos: JACINTO ZAPATA y AUGUSTA OLIVERA de ZAPATA. "Prescripción treintenaria". (Ficha B N.o 114|971). se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio para que comparezcan a estar a derecho en ella, a los herederos, causahabientes y a todos los que se consideren con derecho en el siguiente bien:

Una fracción de terreno señalado con el N.o 2 de la manzana N.o 40 del Pueblo "Tomás Gomensoro". Depto. de Artigas, padrón N.o 130 que se deslinda así: 47 metros 250 milímetros de frente al Noreste por 35 metros, 250 milímetros de fondo, al Sudoeste donde linda con Marcos Irineo Seijas; al Sudeste, calle por medio con más terreno de la empresa del Ferrocarril; al Noreste calle por medio con el solar N.o 4 de la manzana 48; y Noroeste con el solar N.o 1 de la manzana N.o 40. Dicho bien tiene una superficie de 1.793 metros cuadrados 04, según plano de mensura del agrimensor Rosendo de Mello, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas con el N.o 2.900.

Se deja expresa constancia que los gestionantes actúan con auxiliatoria de pobreza. — Bella Unión, agosto 3 de 1971. — Víctor Manuel Terzano, Actuario Adjunto.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 32154 Ag.31-v.oct.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Canelones, dictada en los autos: BOSCH de MELO, CLOTILDE y OLIVER LUDOVINA. "Prescripción treintenaria" (L.o 9, F.o 361,

N.o 102) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien inmueble padrón N.o 741, ubicado en la manzana N.o 102 de la Primera Sección Judicial del departamento de Canelones, que se deslinda así: Según plano del Agr. Ruben H. Borbonet Freyre de mayo del corriente año; tiene una superficie de 463 Mts. 05 Dec. y se deslinda 18 Mts. 22 centímetros al Oeste, de frente a la calle Froilán Vázquez Ledesma, 7 Mts. 32 Ctm. al Sur de frente a la calle Tomás Berreta por ser esquina uniendo ambas rectas una ochava de cinco metros con frente al Suroeste, 21 metros 47 C. al Norte con el padrón N.o 2.395, y 21 Mts. 75 C. al Este con padrón N.o 740.

En consecuencia, se emplaza por noventa días, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Canelones, 20 de agosto de 1971. — Dra. Julia Viera de Frañano, Juez de Paz.

16) $ 12.000.00 30|pub. 16060 Set.8-v.oct.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOTERCERA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — En los autos: LARRAYA TABARE por FELIPA DELGADO de BERGERO y otros. "Prescripción treintenaria" (L.o 6, F.o 246, N.o 31, año 1971), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a quien se considere con derecho a un campo padrón N.o 7.605, (Parte), del bien inmueble rural, situado en esta Sección Judicial y padrones N.os 7.607, 7.608 y 10.444 de esta Sección Judicial y al señor DOMINGO CASANOVA, sus herederos, o causahabientes a cualquier título, universal o particular, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio en estos autos. — Santa Rosa, 4 de agosto de 1971. — Ramón I. Piñera Alvarez, Juez de Paz de la Decimotercera Seción de Canelones.

16) $ 7.200.00 30|pub. 17337 Set.21-v.nv.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: ISABELINO GONZALEZ y MARIA LABRAGA de GONZALEZ, "Prescripción adquisitiva treintañal", (Ficha O N.o 142|971), se emplaza por el término de noventa días a Pedro María Caballero y su causahabientes a cualquier título, a Juan José Bizcaisaco, Pedro Burgos, Luis Clivio y toda persona que se considere con derecho al mencionado inmueble:

I) Una fracción de terreno con construcciones y demás mejoras, ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Flores, empadronada con el N.o 1.210, que según plano de mensura practicado por el agrimensor Luis A. Ibiñete, en abril de 1971, e inscripto en el mismo año con el N.o 1.805, en la Oficina Departamental de Catastro de Flores, se compone de una superficie de 909 metros, 6:810 centímetros cuadrados, y se deslinda así: al Este en una línea de 21 metros 18 centímetros con frente a calle Uruguay, distando su punto medio 32 metros 6 centímetros de la calle Manuel Oribe; al Sur, 42 metros 95 centímetros con el padrón número 1.209, propiedad de Juan José Bizcaisaco; al Oeste, 21 metros 18 centímetros con padrón N.o 1.213, propiedad de Pedro Burgos; y al Norte 42 metros 95 centímetros con padrón N.o 1.211 propiedad de Luis Clivio.

Se hace constar que los demandantes se encuentran asistidos de pobreza. — Trinidad, 28 de julio de 1971. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.

16) (R.2014|55) 30|pub. 32057 Ag.18-v.set.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento de Florida, dictada en autos: SINEIRO de MORENO, ZENEIDA VICENTA IRENE y otros, "Prescripción treintenaria", (L.o 7.o, F.o 53, N.o 93), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de una fracción de terreno ubicada en la Villa Casupá de esta Sección, padrón N.o 196, zona urbana, manzana 27, con un área de 2.000 metros cuadrados, dentro del término de noventa días, a que comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de tenérseles por nombrado Defensor de Oficio, con quien se les seguirán estos trámites. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones, habiéndose habilitado la próxima Feria Judicial Menor a tal fin. — Villa Fray Marcos, junio 3 de 1971. — Druibel Calmí López, Juez de Paz.

16) $ 7.200.00 30|pub. 16638 Set.15-v.oct.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ORLANDO BLANCO RODRIGUEZ, (Ficha A 87|1971), iniciando juicio de adquisición por prescripción treintenaria, respecto al siguiente bien:

Una fracción de terreno ubicada en Villa Tranqueras, Tercera Sección Judicial de Rivera empadronado con el N.o 243 en la manzana N.o 74, la que, según plano del agrimensor Tito V. Roland, inscripto en Catastro de Rivera, con el N.o 786 el 15 de abril de 1971, tiene superficie de 948 metros, 97 decímetros cuadrados y se deslinda así: al Noroeste, el padrón 242, al Noreste calle Misiones, al Sureste calle María Abramo y al Suroeste padrón 245.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Manuel Vázquez de España, sus herederos o causahabientes y a todos los que se consideren con derechos al bien antes descripto, para que se presenten a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 7 de junio de 1971. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

16) $ 10.800.00 30|pub. 17479 Set.22-v.nv.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber que se ha presentado FLORISBELO CAMPELO, (Ficha A 165|1970), iniciando juicio de adquisición por prescripción treintenaria, respecto al siguiente bien:

Fracción de terreno con construcciones ubicada en la Décima Sección Judicial de Rivera, empadronada con el N.o 1.910, formada por los solares 5 y 7 de la manzana 218 de la planta urbana de la ciudad y que, según plano del agrimensor Daniel Rigoli, inscripto en Catastro de Rivera, con el N.o 4.298, el 29 de junio de 1970, tiene área total de 1.844 metros 7.025 centímetros cuadrados, con el siguiente deslinde: 42,95 metros al Suroeste con frente a la calle José E. Rodó; la misma medida al Noroeste formando esquina con calle Amarillo; igual metraje al Noreste y Sureste lindando con los padrones 5.869 y 1.909.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a Ulises Espalter, Raúl Evaristo Tal y Ramón Justo Iglesias, a sus herederos, acreedores, causahabientes y demás interesados que se consideren con derechos al bien descripto, para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 29 de marzo de 1971. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

16) $ 13.200.00 30|pub. 17478 Set.22-v.nv.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber que ante esta sede se ha presentado la INSTITUCION DEPORTIVA SOCIAL SARANDI UNIVERSITARIO (Ficha A|293|1970), iniciando juicio de adquisición por prescripción treintenaria del siguiente bien inmueble: dos fracciones de terreno, con sus construcciones y mejoras, empadronadas con los números 1573 y 1574, que forman el sector 5 de la manzana 181 de la planta urbana de la ciudad de Rivera, Primera Sección Judicial y que, según plano del Agrimensor Albérico César Segovia inscripto en Catastro de Rivera con el número 4563 de 6 de noviembre de 1970, tienen un área total de 922 metros, 1365 centímetros cuadrados y, por estar contiguas, se deslindan así: la fracción señalada con el número 2 en el plano referido, padrón 1573, linda 42,95 metros al Norte con la fracción N.o 1; igual extensión al Sur con el padrón 1572; 23,32 metros al Este con padrón 7500 y la misma medida al Oeste de frente a la calle Atilio Paiva Olivera. La señalada con el N.o 1, padrón 1574, tiene 8,15 metros de frente al Oeste sobre calle Paiva Olivera; igual extensión al Este lindando con padrón 7497; 42,95 metros al Norte con padrón 1575 e igual longitud al Sur con la fracción 2 del mismo plano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Pilar Outon y Vicenta Vallejo Fernández, sus herederos, acreedores, causahabientes y demás interesados que se consideren con derechos al bien antes descripto, para que se presenten a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 24 de febrero de 1971. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

16) $ 18.000 30|pub. 17138 Set.20.-v.nov.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber que se presentó SELMA SCARAFFUNI DE PEREIRA (Ficha A 221|1970), iniciando acción de adquisición por prescripción treintenaria respecto al siguiente bien: Una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras, parte del solar 8 de la manzana 180 de la planta urbana de la ciudad de Rivera, 1.a Sección Judicial, empadronada con el N.o 1562 y que según plano de mensura del Agrimensor Albérico C. Segovia inscripto en Catastro de Rivera con el N.o 4319 el 4 de agosto de 1970 tiene área de 212 metros 2190 centímetros cuadrados, lindando: al Sur con frente a la calle Mr. Vera 9 metros 70 centímetros; al Este una poligonal de cinco lados que lo separa del padrón 1561 y que miden: 5,55 metros, 0,60 metros, 6,60 metros, 0,60 metros y 9,32 metros al Norte y 9 metros 70 centímetros que separa del padrón 1560 y al Oeste 21 metros 47 centímetros que lo separa del padrón 1563.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Juan Aguirre o Aguerre, a sus herederos, acreedores, causahabientes y todos los demás interesados que se consideren con derecho al inmueble descripto, para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 12 de noviembre de 1970. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

16) $ 14.400 30|pub. 17137 Set.20.-v.nov.19

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: MUNIZ, LUCIANO y MUÑOZ de MUNIZ, MARIA TERESA. "Prescripción adquisitiva" (Ficha 760|1971), se cita, llama y emplaza para que comparezcan dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio a los sucesores de Cármen Lamanna de Aguirre, Lina Fortunata, Anunciación y Pedro Advincula Aguirre Lamanna y a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente bien: Fracción de terreno con sus construcciones y mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial de Rocha, manzana 259 A, padrón 3.455 de una superficie de 353 Ms. 87 Dcmts. lindando: 23 M. 80 Cms. al N. E., frente a calle Andrés Cheveste; 14 M. 50 Cms. al S. E., frente a calle Hermanos Ruiz; 23 Ms. 75 Cms. con el padrón 3.456 y al N. O. 15 Ms. 50 Cms. con el padrón 3.454. — Rocha, 18 de agosto de 1971. — José A. Ribot Llana, Actuario.

16) $ 9.600.00 30|pub. 16035 Set.8-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en autos: MAURICIA PRIMITIVA BORDON de RODRIGUEZ y OTROS. "Prescripción treintenaria" (F. 512|968) se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a los sucesores de Vicente Rodríguez y a María Isabel Rodríguez, Ceferina Techera de Melitón e Iberia del Cerro de Ferreira, en calidad de linderos y en general a todos aquellos que se consideren con derechos al siguiente inmueble: Solar y mejoras, ubicado en la manzana N.o 23 de la ciudad de Castillos, 4.a Sección Judicial de Rocha, empadronada en mayor área con el N.o 586, señalada con el N.o 2 en el plano del Agrimensor Nelson Soria de una superficie de 303 metros cuadrados con 20 Dcmts. con 16.70 Mts. al O. calle Freire; 18.15 Mts. al N. con fracción N.o 1 de dicho plano; 18.10 Mts. al E., con padrón 594 y 18 Mts. al S. con padrón N.o 1.777. — Rocha, 16 de setiembre de 1968. — José A. Ribot Llana, Actuario.

16) $ 10.800.00 30|pub. 15727 Set.2-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: SOSA, JULIAN "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 748|971), se cita, llama y emplaza para que comparezcan dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio a todos los que se consideren con derechos al inmueble Padrón N.o 303, sito en la Manzana N.o 44 de la Ciudad de Castillos (4.a Sección Judicial de Rocha), el que según los planos respectivos se compone de dos fracciones que llevan los Nos. 1 y 2, cada uno con una superficie de 306 metros 88 decímetros y un total de 613 metros 66 decímetros, y cuyos límites generales son: al S.O. 17 metros 80 centímetros con frente a calle Olivera; al N.O. recta de 34 metros 36 centímetros por medio, con Padrón 302; N.E., recta de 17 metros 92 centímetros por medio, con padrón 314 y al S.E., recta de 34 metros 36 centímetros por medio, con Padrón 304. — Rocha, 20 de agosto de 1971. — José A. Ribot Llana, Actuario.

16) $ 10.800.00 30|pub. 15570 Set.1.o-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: PRIETO PRIETO, CAROLINA y MARGARITA. "Prescripción adquisitiva". (Ficha 695|975), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días en el carácter de anteriores propietarios a Cleofe Ciriaco, Leonidas, Wilfredo, Clodomiro, Lodoísca y Nerina Machado, Orea Machado de Pereira, Lidia Machado de Clavijo, Manuel Tolentino Machado, Duvimiosa Machado de Vicente, Diego María Machado, Florisbela Feijóo de Machado y Manuel María Machado, sus sucesores o causahabientes a cualquier título universal o particular, a los linderos y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con

derechos al bien que se describirá o parte del mismo a fin de que dentro del aludido término, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Fracción de terreno, con sus edificios, construcciones y demás mejoras, manzana N.o 136 de la ciudad de Rocha, padrón número 286, de una superficie de 656 metros 96 decímetros, lindando: al N.O., 21 metros 48 centímetros calle Dr. Lucio Sanz y Sancho; S. E., igual extensión con predio de Floro Calvetti; N.E., 25 metros 80 centímetros, predio de Teófilo Corbo y S.O., 25 metros 50 centímetros, predios de Luciano A. Pérez y de Rogelio Gamarra. — Rocha, 3 de agosto de 1971. — José A. Ribot Llana, Actuario.

16) $ 13.200 30|pub. 14428 Ag.17-v.set.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en los autos: ALDA DEVOTTO. "Prescripción treintenaria". (Letra A. Ficha N.o 442), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los interesados, sus sucesores o todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble padrón N.o 2.422, antes 3.249, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Salto manzana catastral N.o 163, con frente al Oeste a la calle Grito de Asencio, estando la puerta de entrada señalada con el N.o 566, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término señalado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, agosto 3 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.

16) $ 7.200.00 30|pub. 15458 Ag.31-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia Departamental de San José, dictada en los autos: CAMERA, JUAN FRANCISCO. "Prescripción A", (595|971), se cita, llama y emplaza especialmente a los sucesores a título universal o singular de don Francisco Cámera, a los linderos José L. Bravo, Juan Ma. Camilo, Walter Yebra y Fermín García y a todos los que se consideren con derecho sobre una fracción de terreno y sus mejoras, compuesta de los padrones 3 675 y 3.676, ubicada en el Huerto 123 de la ciudad de San José, Primera Sección Judicial del Departamento y que encierran en conjunto por estar unidos una superficie de 4 211 metros cuadrados, 23 decímetros cuadrados, según plano del agrimensor Marcos R. Barbosa, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el N.o 4.507 el 21 de abril de 1971, y se deslinda así: al Norte José L. Bravo; al Sur, Avda. Manuel D. Rodríguez; al Oeste calle Lavalleja y por el Este Juan Ma. Camilo y Walter Yebra y una recta haciendo martillo y otra perpendicular con propiedad de Fermín G. García a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, junio 8 de 1971. — Isabel O. Pedret. Actuaria Adjunta.

16) $ 14.400 00 30|pub. 14329 Ag.16-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado del Departamento de San José, dictada en los autos caratulados: MANRIQUE, LUIS ALBERTO. "Prescripción A", (513|971), se cita y emplaza a todos los que por cualquier concepto se crean con derecho, a los anteriores propietarios y especialmente al señor Eugenio Carriquere, a sus sucesores a título universal o particular y especialmente a los linderos a una fracción de terreno ubicada en la manzana N.o 10, Primera Sección Judicial del Departamento de San José, empadronada con el N.o 801, que según plano del agrimensor Marcos R. Barboza, de ... de 1971, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro, de San José, con el N.o 4.502 el 13 de abril de 1971, consta de un área de 1.292 metros, 28 decímetros cuadrados y linda: al Norte con Vía del Ferrocarril, al Sur, padrón 802 de Suc. Gregorio Rodríguez, al Este calle Carlos Larriera y al Oeste padrón 800 de María Barbé de Vázquez y padrón 30... de María Zúñiga de Silveira, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 20 de mayo de 1971. — Isabel O. Pedret. Actuaria Adjunta.

16) $ 13.200.00 30|pub. 14328 Ag.16-v.set.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento de San José, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ENRIQUE SOBRERO solicitando acción de prescripción treintenaria con respecto al inmueble empadronado con el N.o 2.549, ubicado en esta sección, con una superficie de 11 Hás. 3.910 Mts. 2. 81 Dm. deslindado: Al Norte 209 Mts. 60 centímetros con calle De la República; al Este 674 Mts. 40 centímetros, parte con varios padrones y parte con el padrón 10.923 urbanos de Villa Rodríguez; al Sur 159 Mts. con inmueble empadronado con el número 2.544 y al Oeste 779 Mts. con 50 centímetros con el inmueble padrón 4.184.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al bien descripto a que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Villa Rodríguez, setiembre 2 de 1971. — Juan A. Morales Ferro, Juez de Paz.

16) $ 10.800.00 30|pub. 16497 Set.14-v.oct.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — En autos: FELIX SANDAÑA FLEITAS. Prescripción adquisitiva. (Ficha Nº 468, año 1971), se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado Félix Sandaña Fleitas iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: inmueble Padrón N.o 1526 ubicado 1ra. Sección Judicial de Soriano que tiene 45 metros 74 centímetros con padrones 1527 y 1512, 7 metros 70 centímetros con padrón 1519, 20 metros 32 centímetros y 23 metros 83 centímetros con padrones 1522 y 1524, 23 metros 9 centímetros con padrón 1525 y 30 metros 47 centímetros con frente a calle Sarandí 281.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a Felizarda Braga de Durañona, a sus herederos y a todos los que se consideren con derecho de propiedad o posesión en estos inmuebles para que comparezcan dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Mercedes, setiembre 3 de 1971. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

16) $ 3.200 10|pub. 17191 Set.20-v.oct.1º

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "ROMERO, LUIS GINÉS. Prescripción treintenaria", se hace saber que compareció el nombrado ante este Juzgado iniciando acción prescriptiva sobre una fracción de terreno, ubicada en San Gregorio, 9.a Sección Judicial de Tacuarembó, padrón N.o 563, y compuesto de una superficie de 1797 metros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto, para que dentro del término de 90 días, comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, setiembre 2 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

16) $ 7.200 30|pub. 17108 Set.20-v.nov.1º

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Décima Sección de Tacuarembó, en autos: JESUS MARTA RE GUEIRO. "Juicio de prescripción treintenaria" (L.o 8. F.o 616, N.o 199) se llama, cita y emplaza, por el término de noventa días —bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio— para que comparezcan a estar a derecho en estos autos a todos los que se consideren con derecho, al siguiente bien inmueble y sus mejoras, ubicado en esta ciudad, Décima Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó manzana 229, empadronado con el N.o 1.878, con una superficie de 281 metros y 25 decímetros, con 12 M. 50 de frente al Este a calle Cuareim, hoy Florencio Sánchez, y 22 M. 50 de largo. — Paso de los Toros, 31 de agosto de 1971. — Pedro Armúa, Juez de Paz.

16) $ 3.400.00 30|pub. 16465 Set.14-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — En autos "FLEITAS MANUEL PRIMITIVO. Prescripción. Ficha N.o 324 año 1971", se hace saber que Manuel Primitivo Fleitas se presentó solicitando los trámites de Prescripción Adquisitiva Treintenaria como poseedor del inmueble y sus mejoras, ubicada en esta ciudad, primera sección judicial de este departamento en la manzana 196, empadronado con el número 4179 compuesto de una superficie de 443 m. 20 dmc. y que según plano del Agr. Ramón Ma Cabrera de mayo de 1971, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro local, se deslinda 27 m. 70 al Norte con Angel Mieres: 16 m. al Este sobre la calle Celedonio Rojas; 27 m. 70 al Sur sobre la calle Diego Lamas y 16 metros al Oeste con Luis A. García y Agustín N. Cabrera. Se emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos, por el concepto que fuere sobre el inmueble descripto, bajo apercibimiento de que de no comparecer dentro del plazo de 90 días se les designará Defensor de Oficio que los patrocine (a. 309 C de P Civil). Se hace constar que se concedió Auxiliatoria de Pobreza para este trámite y se habilitó la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, 8 de julio de 1971. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.

16) (R. 20|4|955) 30|pub. 32082 Ag.23-v.oct.a.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

DANIEL EDUARDO GUTIERREZ MARTINEZ, solicita la inscripción de la obra titulada: "Agenda guía turística del Uruguay", de la cual se declara autor. — Montevideo, 9 de agosto de 1971. — Albana Larrinaga de Olave. Directora Int. (SOA).

17) $ 1.000.00 10|pub. 17397 Set.22-v.oct.5.

AZUCENA SILVA solicita la inscripción de cuatro modelos de sillas modelos "A — B — C — D" de los cuales se declara autora. — Montevideo, 13 de setiembre de 1971. — Albana Larrinaga de Olave, Directora Interina (S.O.A.).

17) $ 1.000.00 10|pub. 17016 Set.17-v.set.30.

HUGO ENRIQUE CABRERA MARZONE solicita la inscripción de la obra titulada "Cotillon" de la cual se declara autor. — Montevideo, 14 de setiembre de 1971. — Albana Larrinaga de Olave, Directora Interina. — (S.O.A.).

17) $ 1.000.00 10|pub. 16981 Set.17-v.set.30.

AGADU registra obras de sus asociados.
FRANCISCO CARBONI VINCENT y MARIA LUISA ROBERTS "Virgencita de Dolores" milonga oriental y "Canción del ex alumno normalista" canción.
GIUSEPE SPERA BELLANCA "La Flaca" beat.
MARIA DOLORES GOMEZ de SUAREZ: "Canto al tamboril" candombe.
MARIA de las MERCEDES DIAZ SANCHEZ: "Gloria alba", ranchera.
RODOLFO CABALLERO: "Triste balada", balada.
JULIO FONTENLA: "La red", beat.
FELIX RODRIGUEZ: "Plena cariño", plena.
FELIX RODRIGUEZ y JOSE MALINOWSKY: "Fuego azul", cumbia.
CARLOS GOBERNA y FELIZ RODRIGUEZ: "Sabrosura", cumbia.
JOSE OTABAY: "Muchachita donde estás", candombe.
ORLANDO ROMANELLI y GREGORIO DE LIAPIAZZA: "Pecado por amor", tango.
BERTA PASEYRO y ROSITA VILLAMIL: "Nubes que pasan" vals.
JUAN CARLOS GOBERNA y ORLANDO ROMANELLI: "Merengue", cumbia.
NICOLAS VIDAL: "Sendero azul", milonga y "Pescador del Uruguay", galopa.
ANTONIO ANDRADE y RAMON BAS de RONALD: "Cositas del tango", tango; "En Sao Paulo conocí" bossa nova; "Soy ranchero", corrido; "No soy de Madrid" chotis; "Bajo el cielo del Perú" vals peruano; y "Malion" baiao.
MARIE CHEVALIER: "Ama de casa" rock.
MARY GEORGIADES: "Tu engaño" tango.
MARIA CECILIA GARAYALDE MANTERO: "Solo recuerdos" rock lento.
VICTOR VINOCUR: "El mejor valtz de la historia" y "El segundo mejor valtz de la historia" valses y "Hungarigitanisación primera" canción.
ANTONIO CERVIÑO y ENRIQUE CORREA LUNA: "Pantaloncito caliente" candombe.
RAUL BIDART: "Ya nos veremos" canción.
RICARDO MAÑAY: "Tu valsecito" marcha.
VICTOR SOLIÑO y LUIS ETCHEGONCELHAY: "Viena duerme" vals canción.
JUAN A. LIA: "Aquí estoy"; "El, ella y la plena" plenas.
ADOLFO BIESTRO y CARLOS FLORES: "Fugazot" tango.
ADOLFO BIESTRO: "Tu imagen vi" tango.
OTTO SCHELL: "Verte feliz" canción.
EDUARDO LANZA: "Si te gusta el ruido" beat.
JUAN CARLOS CROCCIA y TITO CABANO: "Nostálgica curdela" tango
GIUSSO BELLANCA: "Y sin embargo tu estabas ahí" bossa.
ALFREDO RUY: "Así estamos" fox.
RODOLFO CABALLERO y LUIS MAR CARUSO: "Pepe Sanata" beat.
HUGO A. BALLE, RAFAEL DADINO y OVIDIO ESCALADA: "Morochondonga" candombe.
ORLANDO ROMANELLI y ANTONIO CERVIÑO: "Templando el tambor" candombe.
JUAN LORENTI: "Alas de ensueño" shake moderato.

MIGUEL ANGEL CARRASCO y OVIDIO FERNANDEZ RIOS: "Canto al libro" canto escolar.

MARGARITA ROMEU: "Suite en re menor" suite.

NYDIA PEREYRA LIZASO: "Adagio y allegro para clarinete en si bemol y piano" pieza musical.

TITO CABANO y ROBERTO GARCIA DEVITTA: "Esta vuelta me paro" tango; "Viva el doctor" marcha.

ANTONIO ANDRADE: "Luna lunita" paso doble.

JULIO E. ROSO: "Ha llegado Nochebuena" canción.

CARLOS CASTELAR: "Hombro con hombro" tango.

WALTER DI LEVA y JULIO C. IBARRA: "Descubriendo el amor" balada shake y "Viviré para adorarte" balada.

WALTER BONFIGLIO y MIGUEL DI NAPOLI: "Mi viejo buey" tango campero.

JUAN ALBERDI y FEDERICO OCHOA: "Chulo de Madrid" schotis castizo.

DARWIN BALDOVINO: "Mi ciudad y tu amor" balada.

DARWIN BALDOVINO y RAUL VALDEZ: "Tu vida he sido yo" canción.

JULIO E. ROSO: "Mi canción a los grillitos" canción; "Navidad, que felicidad y que triste en realidad" canción.

JAIME ZAS y JORGE ZAMBADO: "Caminando"; "Volver a recordar" twist balada.

MIGUEL ANGEL CARRASCO y ELENA ROSSI DELUCCHI: "Himno al maestro" canto escolar.

JACQUES GODARD: "L'monde a bu un p'tit coup d'trop" samba; y "El lamento del seductor" blues.

SOLIMAR DOS SANTOS: "Canción para mi tierra chica" sobrepaso.

CECILIO RODRIGUEZ CURUCHET: "Mi recuerdo" vidalita.

ENRIQUE GIOIA y JUSTO POZZOLO: "Lecciones de amor" shake; "Celos del alma" guaracha.

ENRIQUE GIOIA: "Nuestra intimidad" bossa nova.

EUSTAQUIO SOSA: "Lejos de Treinta y Tres" zamba; "Del cardal" gato.

CARLOS CAPOBIANCO: "Voy pa' Tangarupá" candombe.

ADOLFO BIESTRO y CARLOS FLORES: "Verdad" álbum musical.

FELIX RODRIGUEZ: "Refugio" álbum musical.

JORGE ZAMBADO ANDRES: "Marcelo Brandon" seudónimo.

CELIAR OLIVERA: "Canciones de despedidas" álbum de versos.

JAIME y RUBEN URRUTIA: "La Escuelita del Crimen 1971" libreto de Carnaval.

JUAN CARLOS GOBERNA y HUMBERTO MENNA: "Yasmin" álbum musical.

ALBERTO MEDIZA: "Antígona" obra teatral sobre motivo griego.

JUAN CARLOS GOBERNA: "Albatros" álbum musical.

MARIO SANCHEZ: "Una sonrisa y un serio" álbum de poemas.

JUAN CARLOS RIVANERA: "Patricios y Homero Manzi" álbum de versos.

ESTEFANIA HERNANDEZ de MORA: "Te anduve buscando"; y "Mi chiquilla" poemas.

MIGUEL RAMOS: "Dame, dame tu amor" álbum musical.

ANTONIO LOPEZ ALBERNAZ: "Revolución de 1811" poema.

JORGE ALONSO: "Solitario y vagabundo" álbum musical.

RAUL BIDART y ANGEL ARMAGNO: "Decidete" álbum musical.

FEDERICO GARCIA VIGIL: "Antígona" música para la obra de teatro.

FEDERICO GARCIA VIGIL: "La espiral" música original para la obra teatral.

DANTE MAGGI: "Poca cosa" álbum de versos.

PANCHO CORREA: "Infortunio y grandeza" drama histórico; y "La mujer en la historia" comedia dramática.

MATILDE GARIBALDI de SABAT: "Las voces" libro de cuentos.

RICARDO CANFIELD: "Diez" álbum de poemas.

MILTON SCHINCA PROSPER: "Poemas sex"; "La balsa"; "Cambiá, Uruguay" libros de poesías.

LEON BARBE GIORELLO: "Las especializaciones en la carrera magisterial" y "La formación de la personalidad" libros.

JUAN CARLOS RIVANERA: "Un fondo de tango acuna" poema; y "Victorio Rivas" seudónimo.

BILLY VERA y OSWALDO MENDES: "Anacilbuper" álbum musical.

RAUL GASCO CASTILLO: "Mi libro" álbum de versos.

JUAN PROTTI LAGO: "Amanecer" álbum de versos; y "Claudio Quiroga" seudónimo.

WALTER BONFIGLIO: "Colmenar" álbum musical.

OMAR W. GUERRA: "Hay secreto en la vida del hombre" álbum musical; y "Richard el aventurero" seudónimo.

CACHO de la CRUZ y ALEJANDRO TROTTA: "Un solo día de fatalidad" obra teatral.

ARTURO de la CRUZ y ALEJANDRO TROTTA: "Antoine Derroux" seudónimo.

BEBA EMA VISCONTI: "Fecunda de libertad mi tierra hermosa es Uruguay"; y "Dos corazones llorando de amor" álbum de versos.

MARIA del PILAR BARRIOS: "En que siglo estoy bailando" álbum de poemas.

BEBA EMA VISCONTI: "En tus palabras hallé luz, esperanza y amor"; "Nació en mi árbol de amor un broto de poesía" álbum de poemas.

RICARDO PRIETO: "La perrita sabia" obra teatral para niños.

BERNARDO BERGERET: "Quiero Volver a Bahía (Letra).

EDUARDO PEREZ: "Raquel" (Album Musical).

MIRYAM SPAGNUOLO: "Aventuras de Barbarita" (Canciones para la obra teatral para niños).

MIRYAM SPAGNUOLO: "Bárbaro" (Canciones para el Espectáculo).

JAIME ZAS CABRERA: "Jimmy Elic" (Seudónimo).

COCO DE ANDRAYA: "Nuevos Saltimbanquis" (Libretos de Carnaval 1971).

MIGUEL A. MONTES DE OCA: "Isla del Recuerdo" (Album Musical).

JOSE R. CAMPOS: "Te Quiero Encontrar" (Album Musical) y "Yo y Tú" (Album de Versos).

OMAR WALTER BIANCHI: "Como en Botica) (Album de Versos).

CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ ACOSTA: "Carlos Becara" (Seudónimo).

PEDRO FALERO PIÑEIRO: "Cantares" (Album de Poemas).

ALFREDO MARTIRENA: "Canto a Treinta y Tres" (Album Musical).

MILTON SCHINCA: "Guay Uruguay" (Obra Teatral).

MARIA DEL PILAR BARRIOS VISCONTI: "María de Asís" (Seudónimo).

BEBA EMA VISCONTI PARACCHINI: "Stella Visconti" (Seudónimo).

CARMELO MUÑOZ BENTOS: "El Reverdeser" (Album Musical).

GLAUCO GONZALEZ y HERITA STERN: "Las Aventuras de Barbarita" (Obra Teatral para Niños).

ROSA MARIA RODRIGUEZ PERERA DE OLIVERA: "Rosita Villamil" (Seudónimo).

SOLIMAR DOS SANTOS ROSA: "Cacho Dosantos" (Seudónimo).

ARSINOE MORATORIO: "Aunque sea la Tarde", "La Sombra", "Mujeres del Uruguay", "Presencia de la Rosa", "La Mujer en la Poesía del Uruguay" (Libros).

CORIUN AHARONIAN: "5 Arreglos Corales" (Album Musical). — Montevideo, 9 de setiembre de 1971. — Albana Larrinaga de Olave, Directora Interina (S.O.A.).

17) $ 28.000 10|pub. 16471 Set.14.-v.set.27.

JOAQUIN MARTINEZ ARBOLEYA, solicita la inscripción de la obra titulada: "Nací en Montevideo", de la cual se declara autor. — Montevideo, 14 de setiembre de 1971. — Albana Larrinaga de Olave, Directora Int. (SOA).

17) $ 1.000.00 10|pub. 16739 Set.16-v.set.29.

JUAN CARLOS ASBORNO, por Comisión de Teatros Municipales, solicita la inscripción de la obra titulada "Alto Alegre", de la cual se declara editor. — Montevideo, 13 de setiembre de 1971. — Albana Larrinaga de Olave, Directora Interina, (S.O.A.).

17) $ 1.000.00 10|pub. 16709 Set.15-v.set.28.

ARGOS S. C. A., solicita la inscripción del jingle titulado "Isidorito, Patoruzito y Pamperito", del cual se declara autor — Montevideo, 16 de setiembre de 1971. — Albana Larrinaga de Olave, Directora Interina, (S.O.A.).

17) $ 1.000.00 10|pub. 17312 Set.21-v.oct.4.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: ANA ENRIQUETA LIBERTAD FERRUCCI. "Rect. de partida" (Ficha E|1.624|971) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de la gestionante con don Sergio Dieguez, celebrado el 15 de julio de 1939 en la 8.a sección judicial de Montevideo (Acta N.o 116) en el sentido de que dónde el nombre de la contrayente aparece como "Ana Ferrucci" debe decir "Ana Enriqueta Libertad Ferrucci" por así corresponder. — Montevideo, agosto 19 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) $ 3.000.00 15|pub. 16139 Set.2-v.set.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas Rectificaciones de Partidas: Matrimonio de ISAAC KRUT y LOLA GOLDHAMER (V|144|971), donde dice "Isac" debe decir "Isaac" y donde la contrayente figura como nacida en "mil novecientos diecinueve" debe decir "mil novecientos veinte". Nacimientos de Ana, Frida, Enrique y Julio Krut donde el padre figura como "Isac" debe decir "Isaac". — Montevideo, setiembre 20 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

19) $ 2.400.00 15|pub. 17517 Set.23-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V|86|1971), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de MARIA DEL CARMEN ROSAS SAENZ, dónde la madre figura como Mirella Sainz, debe decir Olguita Mireya Sáenz. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, agosto 11 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

19) R. 20|4|955 15|pub 32370 Set.20.-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de MARIA JOSE SIENRA HERNANDEZ (V|22|971) donde dice de sexo "masculino" debe decir "femenino". Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 7 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

19) (R. 20|4|955) 15|pub. 32335 Set.16-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Matrimonio de GUILLERMO REYES FILLAT y LUZ SARA BAIGORRIA de REYES (V|33|971) donde dice hijo de "Blanca Villat" debe decir "María Blanca Fillat". — Montevideo, setiembre 2 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

19) $ 1.800 15|pub. 16167 Set.14.-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V|56|971), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: nacimiento de BEATRIZ MARISA CAÑETE BINAGUE, donde dice que la niña nació el día 20 de julio de 1965, debe decir 18 de julio. — Montevideo, julio 30 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

19) $ 1.800.00 15|pub. 16347 Set.13-v.oct.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentaron ELBIO ACOSTA y JOSEFA LEMA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Marianella Acosta Lema, pues en la misma donde la inscripta figura como hija natural de Josefa Lema, debe decir hija legítima de Elbio Acosta y Josefa Lema, por así corresponder. Los comparecientes tienen Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, mayo 21 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32273 Set.13-v.oct.1.o

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de MARIA GRACIELA, FANNY e IVONNE CARRASCO OLIVERA, estableciéndose que en donde en las mismas el nombre de la madre figura como María Celia, debe decir: María Delia. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 9 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

19) (R. 20|4|955) 15|pub. 32280 Set.14.-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA ISABEL ROSA REVILLA, estableciéndose que donde dice "Rosas" debe decir "Rosa". Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 1.o de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

19) (R. 20|4|955) 15|pub. 32246 Set.8-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de JUAN CAPPI y MARIA ELENA PRIGUETTI, estableciéndose que donde la madre de la contrayente figura como "María Angela Perdomo" debe decir "María Angela Perrone". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 28 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

19) $ 2.400.00 15|pub. 16138 Set.8-v.set.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: ROBERTO ROGGERO OBAL. "Rectificación de partida", (F 692|70), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Roberto Roggero Obal, pues donde el padre figura como: "José María Roggero", debe decir; "José María Roggero". — Montevideo, 3 de diciembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
19) $ 2.400.00 15|pub. 17464 Set.22-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: FERMINA MARRERO de RODRIGUEZ. "Rectificación de partida" (F. 550|70) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Fermina Marrero pues donde figura como "Fermín" debe decir "Fermina" y donde dice "sexo masculino" debe decir "sexo femenino". Se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, 13 de abril de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 32246 Set.16-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: CASTELLANO de BUZZI, CECILIA. "Rectificación de partida" (F. 198|71) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Francisco Buzzi y Cecilia Castellano pues donde la contrayente figura como "Castellanos" debe decir "Castellano". Se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, 13 de agosto de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 32237 Set.8-v.set.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: GERARDO OVALLE. "Rectificación de partida" (F. 436|71) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Gerardo Ovalle y Romilda Laurino pues donde el contrayente figura como nacido el "1.o de noviembre de 1907" debe decir "31 de octubre de 1906". — Montevideo, 31 de agosto de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
19) $ 2.400.00 15|pub. 16113 Set.8-v.set.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: IVONNE LORELEY ROSTONI GONZALEZ. "Rectificación de partida", (Ficha D 246|70), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Ivonne Loreley Rostoni González, pues donde la inscripta figura como hija de: "Elis Rostani", debe decir: "Elis Rostoni", por así corresponder. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, febrero 16 de 1971. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
19) $ 2.400.00 15|pub. 17463 Set.22-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: "NICOLAS EUSEBIO CONTI CASTRO. Rectificación de partida" (Ficha D. 254|70) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Nicolás Conti Daniele, en el sentido de que donde dice "nacionalidad oriental nacido en Toledo (Canelones), debe decir "nacionalidad italiano nacido en la ciudad de Roma" por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 9 de marzo de 1971. — Raúl A. Avondet Actuario Adjunto.
19) $ 2.400 15|pub. 17088 Set.20.-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber: que en los autos "CLOVER RODRIGUEZ BOBADILLA, Rectificación de partida", ficha D.172|71, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de doña Clover Rodríguez Bobadilla en el sentido de que donde dice "sexo masculino", debe decir "sexo femenino", por así corresponder. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 30 de agosto de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) $ 3.000.00 15|pub. 16230 Set.13-v.oct.1.o

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de ISIDRO SOSA y ADELA FERNANDEZ, (V 247|971), pues donde el cónyuge figura como hijo de: "Victoria Lima", debe decir: "Victoria Fernández". — Se hace constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, setiembre 17 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32406 Set.22 v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de EVARISTO REMUÑAN y MARIA ANGELICA FIGLIOLI (V.205|71) pues donde el cónyuge figura como "Evaristo Remunian" debe decir "Evaristo Remuñan". Se hace constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, setiembre 8 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32360 Set.17-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de PANTALEON LOISI y JUANITA MAGDALENA GAYOSO y las de nacimiento de DANIEL ROBERTO, MARIA CRISTINA y NESTOR FRANCISCO LOISI GAYOSO (V|245|971) pues en todas ellas donde figura el apellido del contrayente y padre respectivamente como "Luisi" debe decir "Loisi". — Se hace constar que se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, setiembre 6 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32253 Set.9-v.set.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: ERMINDA CASTILLO de MALATESTA y RENEE MIRTHA MALATESTA de LABELLA. "Rectificaciones de partida" (Ficha E|2.493|971) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de FRANCISCO ANTONIO MALATESTA y HERMINIA FERREIRA celebrado el 19 de octubre de 1945 en la 5.a Sección de Canelones (Acta número 74) en el sentido de que donde la contrayente figura como "Herminia Ferreira" debe decir "Erminda Castillo" y donde aparece como "hija legítima de José Ferreira y Flora Castillo", debe decir "hija natural de Flora Castillo"; b) De legitimaciones Acta N.o 30 de la 5.a Sección Judicial de Canelones, de RENEE MIRTHA MALATESTA, en el sentido de que donde su madre figura como "Herminia Ferreira" debe decir "Erminda Castillo"; c) De matrimonio de RENEE MIRTHA MALATESTA y JUAN CARLOS LABELLA MININI (Acta N.o 245 23.a Sección Jud. de Montevideo) donde el nombre de su madre figura como "Herminia Ferreira" debe decir "Erminda Castillo"; y d) De nacimiento de RENEE MIRTHA FERREIRA, en el sentido de que donde su madre aparece como "Herminia Ferreira" debe decir "Erminda Castillo" por así corresponder. — Montevideo, 7 de setiembre de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $ 6.600.00 15|pub. 17629 Set.24-v.oct.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida; Matrimonio de HUMBERTO LECALDARE y MARIA MIREYA ORTIZ, (V 193|971), donde la contrayente figura como: "Mireya Ortiz", debe decir: "María Mireya Ortiz", y donde dice: "Fachelli", debe decir: "Fachell". — Montevideo, setiembre 9 de 1971. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
19) $ 1.800.00 15|pub. 16770 Set.16-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida; Matrimonio de RAUL REY y ANGELA EVA LOPEZ GACELA, (V 215|971), donde dice que la compareciente es hija de "Teresa Casella", debe decir: "María Teresa Gacela". — Montevideo, setiembre 2 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $ 1.800.00 15|pub. 16769 Set.16-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V|175|971), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida nacimiento de Luis de la CRUZ FERRE, donde dice La Cruz, debe decir de la Cruz y donde dice Fené, debe decir Ferré. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, agosto 10 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32265 Set.15.-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V|147|971), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: matrimonio de IGNACIO ALBERTO ARCOS y SYLVIA LEONOR MARIA MACLOVIA GOMEZ, donde el contrayente figura como Bronte, debe decir Brondi. — Montevideo, agosto 17 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $ 1.800.00 15|pub. 16348 Set.13-oct.1.o

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Innstancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1.o) De matrimonio de BEDROS ALABACHIAN y MARIA KEUROGLIAN, donde dice: "Alabadian; Mariam", debe decir: "Alabachian; María"; 2.o) De nacimiento de Ana Piloyan, donde dice: "Asnif Piloya", debe decir: "Ana Piloyan"; 3.o) De nacimiento de Agop Alabachian, donde dice: "Agob Alabadian", debe decir: "Agop Alabachian"; 4.o) De matrimonio de Juan Alabachian y Ana Piloyan, donde dice: "Alabacian; Asniv Piloian, debe decir: "Alabachian; Ana Piloyan". — Montevideo, setiembre 13 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) $ 3.600.00 15|pub. 17562 Set.23-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de ANTONIO MENDEZ y FALERIANA RUBIRAL, estableciéndose que donde dice "Dolores" debe decir "Baleriana". Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 6 de 1971. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
19 (R. 20|4|955) 15|pub. 32281 Set.14.-v.oct.4

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado LUISA SELVA ALMEIDA y ANDRES GONZALEZ (Ficha D|7|71), solicitando la rectificación de las partidas siguientes: a) De matrimonio de los comparecientes en el sentido que, donde la contrayente figura como "Luisa Celia Alsina" debe decir "Luisa Selva Almeida"; y donde el padre de la misma figura como "Demetrio Jacinto Alsina" debe decir "hija de padres desconocidos"; b) De nacimiento de LUIS DANIEL, LUIS ENRIQUE, LUIS ANDRES y JULIO SEBASTIAN GONZALEZ-ALMEIDA, donde la madre de los inscriptos figura como "Luisa Celia Alsina" debe decir "Luisa Selva Almeida" que es como corresponde. Tramitó con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 28 de julio de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 32427 Set.24-v.oct.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se han presentado HARRUTIUN KAHVEDJIAN y ARUSIAG DERMOVSESSIAN (Ficha D-183|971) solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Richard Antonio Kahvedjian Dermovsessian en el sentido que donde la fecha de nacimiento del inscripto figura "el día veintisiete del corriente" debe decir "el día veintisiete de noviembre", que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de agosto de 1971. — María Inés Muniz Llanó. Actuaria Adjunta.
19) $ 3.000 15|pub. 17144 Set.22.-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber (Ficha D. 237.70) que ante este Juzgado se han presentado MARIO FONTE y CARMEN ALMOINA CABALEIRO solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Mario Fonte Almoina, en el sentido que donde el apellido de la madre del inscripto figura como "Amoidas" y el del abuelo materno como "Almoida", debe decir en ambos "Almoina" que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de agosto de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
19) $ 3.000.00 15|pub. 16349 Set.13-v.oct.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado OCLIDES CARDOZO FAGUNDEZ y BLANCA MAGDALENA GIMENEZ, (Ficha D 161|71), solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de ambos comparecientes, en el sentido que donde el contrayente figura como "Oclides Cardozo Fernández" debe decir "Oclides Cardozo Fagundez" y donde la contrayente figura como "Blanca Margarita Giménez", debe decir "Blanca

Magdalena Giménez", que es como corresponde. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 27 de agosto de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
19) $ 3.600.00 15|pub. 15826 Set.8-v.set.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos "GIGLIO CABRAL, ALEJANDRO JUAN, MARÍA ESTER, ISIDORA ELSA, RUBEN NELSON y WALTER OMAR. Rectificación de partida". (F-375|971), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de Alejandro Juan, María Ester, Isidora Elsa, Ruben Nelson y Walter Omar Giglio Cabral, pues donde dice "que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Ester Lucía Cabral" debe decir Hijo legítimo del declarante y de su esposa Lucía Ester Cabral". — Montevideo, 18 de agosto de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) $ 3.000 15|pub. 17225 Set.20-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: VILARIÑO LIBER ENRIQUE. "Rectificación de partida". (F 365|71), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Liber Enrique Vilariño, pues donde figura como nacido el: "6 de junio de 1959" debe decir: "14 de mayo de 1952". — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 9 de setiembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32345 Set.16-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dictada en autos "GERARDO CARDOZO. Rectificación de partida, F. 727|70", se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de Gerardo Cardozo y Mary Rita Rodríguez, pues donde el contrayente figura como Gerardo Augusto Cardoso, debe decir Gerardo Cardozo y donde la madre del contrayente figura como Corina Cardoso, debe decir Corina Cardozo; b) de nacimiento de Rossana Mari Cardozo, pues donde el padre figura como Gerardo Augusto Cardozo, debe decir Gerardo Cardozo y donde figura como nieta de Corina Cardoso, debe decir Corina Cardozo. — Montevideo, 30 de noviembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) $ 3.600.00 15|pub. 16229 Set.13-v.oct.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: CATALINA VERGER de de los SANTOS "Rectificación de partida" (F. 813|70) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de OMAR ROMEO PIREZ y BLANCA SUSANA VIERA pues donde la contrayente figura como "Blanca Susana Viera" debe decir "Blanca Susana de los Santos"; donde el padre de la contrayente figura como "José Viera" debe decir "Luciano Aquilino de los Santos" de estado, "fallecido" y donde la madre figura como "Angela Ramona Cabrera, fallecida" debe decir "Catalina Dolores Verger" "jubilada". Se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, 31 de agosto de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32245 Set.8-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: MARIA TERESA BARREIRO. "Rectificación de partida" (F. 505|69) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Teresa Barreiro pues donde figura como hija natural de "María Teresa Fernández" debe decir "María Teresa Barreiro". Se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, 29 de abril de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32244 Set.8-v.set.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos ANTONIA TARDUGNO de BIANCULI y otros. "Rectificación de partida", (Ficha D 217|71), se ha solicitado las siguientes rectificaciones de partidas:

A) de matrimonio entre Félix Jorge Bianculi y Antonia Tardugno, en el sentido de que donde figura el apellido del esposo como: "Biancullo", debe decir: "Bianculi" por así corresponder;

B) en la partida de nacimiento de Nelly Antonia Bianculi, donde dice: "comparece con Félix Jorge Biancullo', debe de decir: "comparece don Félix Jorge Bianculi" y donde aparece el nombre del abuelo paterno como; "Domingo Biancullo", debe decir: "Domingo Bianculi", por así corresponder;

C) en la partida de nacimiento de Dilia Beatriz Bianculi, en el sentido de que donde dice: "comparece Félix Jorge Bianculli", debe de decir: "comparece Félix Jorge Bianculi" y donde aparece el nombre del abuelo paterno como: "Domingo Bianculli", debe de decir: "Domingo Bianculi", por así corresponder. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) $ 5.400.00 15|pub. 17487 Set.22-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados "ANA MARIA EYHERABIDE MENDISCO DE RUGGIA y ANA MARIA RUGGIA DE PERAZZO, Rectificación de partida", ficha D.225|71, se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de don Guillermo Luis Ruggia, en el sentido de que donde el nombre de su esposa aparece como Ana María Mendisco, debe decir Ana María Eyherabide Mendisco, por así corresponder. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 30 de agosto de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) $ 3.600.00 15|pub. 16231 Set.13-v.oct.1.o

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos: RENE FERNANDEZ de PEDROZO, "s| Rect. de partida y Auxil. de pobreza" (Ficha 305|971) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de EVANGELISTA PEDROZO con RENE FERNANDEZ de PEDROZO en la siguiente forma: Donde dice "María Renée Fernández" debe decir "René Fernández". Para este trámite se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, agosto 20 de 1971. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 32226 Set.8-v.set.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos: DENISE JOSELINE FAGUNDEZ. "Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" (Ficha B número 51|970) se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Denise Joseline Fagúndez, estableciéndose que, donde dice: "ambos casados" debe decir "soltero y viuda respectivamente" por ser esto verdadero, dejándose constancia que la gestionante actúa con auxiliatoria de pobreza. — Bella Unión, marzo 8 de 1971. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 32227 Set.8-v.set 28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado ALI AYUBI y FLORENCIA PEREZ, solicitando las rectificaciones de las partidas de que se expresarán, en la siguiente forma: De nacimiento de sus hijos ALI ISABELINO, OMAR y BLANCA TERESA, en los que debe establecerse que son hijos de "Alí Ayubí y Florencia Pérez" y no de "Alí Aleubi y Allubi y de Florencia Pérez". Se hace constar que se hallan auxiliados de pobreza. — Las Piedras, setiembre 8 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub. 32377 Set.21-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado FILOMENA COR, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de, donde dice: "sexo masculino" y "Filomeno", debe decir: "sexo femenino" y "Filomena". Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Las Piedras, junio 22 de 1970. — Escribana Clementina D. Colombo, Actuaria.
19) $ 1.800.00 15|pub. 16631 Set.15-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento de MARIA ISABEL GARCIA MONTI (M|222|970) donde dice "Martí" apellido materno debe decir "Monti". — Las Piedras, agosto 19 de 1971. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.800 15|pub. 16467 Set.14-v.oct.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando (V|444|1970), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de ENTASER BURGUEÑO ESTELA, donde dice "masculino" debe decir "femenino". — Pando, 17 de febrero de 1971. — Escribano Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.800 15|pub. 17116 Set.20-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando (V|12|1971), se hace saber que se solicitó la rectificaión de partida de nacimiento de LUIS ALBERTO MEDINA BRITOS, donde dice hijo de Helvecia Umbelina Britos debe decir Helvecina Humbelina Britos. — Pando, abril 28 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.800 15|pub. 17115 Set.20-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en autos caratulados: "MARIA ESPERANZA ESMIDA DE BARZIZAN. Rectificación de partida" (C|159|968), se hace saber que se solicitó por la compareciente la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio, donde dice "hija de Juan Enrique De Los Santos" debe decir, hija de "Juan Esmida". B) De nacimiento de sus cuatro hijos menores: Raúl, José, Loreley Esperanza; Richard Antonio; y Shirley María Antonia, donde el nombre de la madre figura como "María Esperanza De los Santos" debe decir "María Esperanza Esmida". — Pando, 23 de octubre de 1969. — María Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
19) $ 3.000 15|pub. 17114 Set.20-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de MARIA YANNA SROUR UTURBEY, donde dice hija de "Jorge Surus" debe decir "Jorge Srour". — Pando, mayo 24 de 1971. — M. E. de Peluffo, Actuario Adjunto.
19) $ 1.200.00 15|pub. 16087 Set.8-v.set.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos: JOSE UBERTO BONDONI y BLANCA LIRA de SOSA de BONDONI. "Rectificación de partida", (329|971), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Graciela Beatriz Bondoni, en el sentido de que, donde dice: "dos de mayo de 1952", debe decir: "dos de mayo de 1959". Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Melo, agosto de 1971. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
19) $ 2.400.00 15|pub. 16692 Set.15-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que se solicitó la rectificacin de la partida de nacimiento de GRACIELA ELENA ZENONI, estableciéndose que donde al márgen el apellido de la inscripta figura como Zenoni, y donde en el contexto el compareciente y padre de la inscripta, y el abuelo de la misma figura como Zenoni, debe decir Zanoni, por ser lo verdadero. — Colonia, 3 de setiembre de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) 0 2.400.00 15|pub. 16342 Set.13-v.oct.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de BLANCA DELIA CARDUS PARRY, estableciéndose que donde el apellido del compareciente y padre de la inscripta figura como: "Cardua", debe decir: "Cardus", por ser el verdadero. — Colonia, 26 de agosto de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) $ 1.800.00 15|pub. 16013 Set.7-v.set.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de GUILLERMO JESUS BORGES VIDART, pues donde dice que es hijo de "Guillermo Nicanor Domínguez", debe decir "Guillermo Nicanor Borges" y donde dice "Guillermo Jesús Domínguez Vidart" debe decir "Guillermo Jesús Borges Vidart". — Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Rosario, 19 de agosto de 1971. — Marta M. Pedrianzini Rivello, Actuaria Adjunta.
19) R. 20|4|55 15|pub. 32536 Set.16-v.oct.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: WALTER MONTES DE OCA y ELIDA ESTHER OSORES de MONTES DE OCA. "Rectificación de partidas", (Ficha O N.o 291|971), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de los gestionantes Walter Montes de Oca y Elida Esther Osores de Montes de Oca, en el

sentido de que donde aparece: al márgen: "Montes De Oca Walter José", debió decir: "Montes De Oca Walter", y donde dice: "comparecen: don Walter José Montes de Oca", debió decir: "Walter Montes De Oca". — Trinidad, 8 de setiembre de 1971. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
19) $ 3.600.00 15|pub. 16923 Set.16-v.oct.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: LLAMBI WOHLLER, ALICIA MABEL y MARIA ANGELICA. "Rectificación de partida", (F.a 557|971), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Gustavo Julio Llambí Gómez y Mirta Alicia Wohler Fernández de Llambí, solicitando la rectificación de las partidas de nacimientos de sus menores hijas Alicia Mabel y María Angélica Llambí Wohler, inscriptas con los números 219 al folio 10, del año 1965 y 781 al folio 91 del año 1969 de los libros respectivos llevados por el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección de Lavalleja, en el sentido de que donde las inscriptas aparecen omitiendo en dichas inscripciones el segundo nombre de la madre ya que, donde dice, comparece: "doña Mirta Wohler Fernández", debe decir: "doña Mirta Alicia Wohler Fernández", por ser lo que corresponde. — Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, setiembre 9 de 1971. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
19) $ 5.400.00 15|pub. 16777 Set.16-v.oct.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Alvaro Calzada Brena, dictada en autos: ACOSTA, ALBA MIREYA. "Rect. de partida" (Ficha 610|71) se hace saber que ante este Juzgado se han solicitado las rectificaciones de las siguientes partidas: a) De matrimonio de AMERICO WALEMIR de los SANTOS con ALBA MIREYA ACOSTA, por la contrayente figurar con el apellido "Pezzolo" en vez de "Acosta" que es como corresponde, y donde dice "hija de Francisco Pezzolo" debe decir "hija de padre desconocido": y suprimirse donde en la filiación del mismo dice "oriental", "fallecido"; b) De nacimiento de DELIA MARIS de los SANTOS y MARIA del CARMEN de los SANTOS, por figurar la madre de las mismas con el nombre de "Alba Mireya Pezzolo" en vez de "Alba Mireya Acosta" que es como corresponde; y suprimirse donde dice en ambas "Francisco Pezzolo, oriental, fallecido y" por no corresponder. Se encuentra auxiliada de pobreza. — Maldonado, 4 de junio de 1971. — Nolly Noble Alvez, Actuario.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 32426 Set.24-v.oct.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Alvaro Calzada Brena, dictada en autos: "MARTINEZ, RAQUEL, Rectificación de partida, Ficha N.o 544|71", se hace saber que se ha presentado don Carmelo Sublimo Martínez, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Raquel Martínez, en el sentido de que donde dice: Carmelo Zulimo Martínez, debe decir: Carmelo Sublimo Martínez. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 2 de junio de 1971. — Nolly Noble Alves, Actuario.
19) $ 3.000.00 15|pub. 16267 Set.13-v.oct.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos "RIVANIO RAMON BUENO y CELESTE AIDA JACQUES DE BUENO, Rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Rivanio Ramón Bueno", (L.o 17, F.o 506, N.o 436), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don Rivanio Ramón Bueno y doña Celeste Aída Jacques de Bueno, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo legítimo Rivanio Ramón Bueno, en lo que al apellido materno concierne ya que donde dice Yaques debe decir Jacques, por ser este el real y verdadero. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Paysandú, 3 de junio de 1971. — Jorge Pérez Scremini, Escribano, Actuario.
19) $ 3.600.00 15|pub. 16284 Set.13-v.oct.1.o

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ILLAMAR DA RIN (Ficha B 150|1971), en el siguiente sentido: donde figura del sexo: "femenino" debe decir: "masculino". — Rivera, 18 de agosto de 1971. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
19) $ 1.800.00 15|pub. 17475 Set.22-v.oct.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: CARLOS DOMINGO GARCIA MARTINEZ. "Rectificación de partidas", (Ficha B 119|1971), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:

De matrimonio de Carlos Domingo García Martínez y Nelcia Umpierre, en el siguiente sentido; donde el contrayente aparece como "Carlos Domingo Suárez Martínez", debe decir: "Carlos Domingo García Martínez", y en las firmas donde aparece: "Carlos Suárez Martínez", debe figurar "Carlos García Martínez";

De nacimiento de Ronal Quirbi García Martínez Umpierre, en el siguiente sentido: donde el padre figura como: "Carlos Domingo Martínez", debe decir: "Carlos Domingo García Martínez" y donde el abuelo paterno figura como "Domingo Martínez" debe decir Domingo García Martínez". — Rivera, 27 de agosto de 1971 .— Alvaro M. Fernández. Actuario.
19) $ 4.200.00 15|pub. 17476 Set.22-v.oct.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: MOREIRA DE GALLI (CRUZ) "Rectificación de partida", (L.a A F.a 295|71), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Cruz Moreira en el sentido de que donde dice: "sexo masculino", debe decir: "sexo femenino". — Salto, 4 de junio de 1971. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
19) $ 2.400.00 15|pub. 17411 Set.22-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos "DE ABREU (MIGUEL Y OTROS, Rectificación de partida", (Libro 22, F.o 419, N.o 436), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de Matrimonio de Miguel de Abreu y Erodotina Rosa, en el sentido de que donde dice Erodotina Rosa, debe decir Erodita Da Rosa; de nacimiento de Antolina, Marta, Manuel, Amalio Ramón y Mario de Abreu Rosa, en el sentido de que donde dice hijo de Erodotina Rosa, debe decir hijo de Erodita Da Rosa. — Salto, 12 de agosto de 1971. — Esc. Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
19) $ 3.600.00 15|pub. 16357 Set.13-v.oct.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos "CAPPELLI (ROBERTO LUIS), Rectificación de partida de nacimiento", (La. A Fa.355|71), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Roberto Luis Cappelli en el sentido de que donde dice Cabelli, debe decir Cappelli. — Salto, 21 de junio de 1971. — Esc. Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
19) $ 2.400.00 15|pub. 16358 Set.13-v.oct.1.o

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: CARABELLI MONZON, MARGARITO B. "Rectificación de partida" se hace saber que compareció el nombrado ante este Juzgado, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que, donde aparece con el apellido materno como "Manzón" debe decir "Monzón" por ser el verdadero. — Tacuarembó, agosto 24 de 1971 — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
19) $ 2.400.00 15|pub. 16044 Set.8-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: CESAREA ROVIRA. "Rectificación de partida", se hace saber que compareció doña JULIA DOS SANTOS como Curadora ad-litem de la menor Cesárea Rovira, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de dicha menor, en el sentido de que donde aparece con el nombre de "Cesárea" debe decir "Teresita" por ser el verdadero. La interesada actúa con auxiliatoria de pobreza. — Tacuarembó, agosto 19 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 32230 Set.8-v set.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se ha presentado don ADOLFO ASTOVIZA solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Famis donde dice "sexo masculino" debe decir "femenino", donde dice "hijo legítimo" y "nieto", deberá decir "hija legítima" y "nieta". Haciendo constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres, 9 de setiembre de 1971. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub. 32372 Set.20.-v.oct.8.

20—Remates

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "Rodríguez Porto Heber contra BERNARDINO PEDRO SARACHO. Juicio Ejecutivo" (C-100'69), el 30 de setiembre próximo, a las 17 horas, en General Fraga 2173 se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 camioneta, marca Auburm, padrón de Canelones 784, matrícula 166.709. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de setiembre de 1971. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
20) $ 2.000 10|pub. 16758 Set.16.-v.set.29.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: Carlos Hergatacorzian contra HUGO NIEVES. "Medidas Preparatorias" (C.614|70), el 30 de setiembre próximo, a las 17 horas, en General Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 Camión "Borgward" matrícula N.o 455.237. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de setiembre de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
20) $ 1.600.00 10|pub. 17029 Set.17-v.set.30.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en los autos caratulados: Esther Margarita Moro de Machado c| WALTER MACHADO y DELIA MACHADO de CRECENZIO. "Cesación de condominio" (D|2.218|70) se hace saber que el día 14 de octubre de 1971 a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328 por rematador señor Alfredo Martínez Oliva asistido por el Alguacil de este Juzgado se sacará a venta en remate público sobre la base de $ 71 562.00 (setenta y un mil quinientos sesenta y dos pesos) y al mejor postor el siguiente bien en condómino: está compuesto por padrón 249, parcela y mejoras en la 3.a sección judicial de Rocha, Lazcano, integrada por tres fracciones contiguas, señaladas en el plano del Agrimensor Facundo P. Machado de mayo de 1915 con los Nos. 37, 38 y 43 que se describen: Solar N.o 37: 752 Mts. 40. Solar N.o 38: 752 Mts. 40. Solar N.o 43: 753 Mts. 60. El bien lo hubo el causante, siendo soltero, por escritura otorgada en marzo 29 de 1918 ante Escribano Lino T. Méndez, inscripta en el Registro Local de Ventas en abril 4 de 1918 con el N.o 84 Fo. 7.

Se previene: El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto y en efectivo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Antecedentes en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, 25 de Mayo 523 P. 2. — Montevideo, agosto 30 de 1971. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
20) $ 12.480.00 24|pub. 16160 Set.9-v.oct.13

ILDEFONSO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Ricciardi Miguel Angel contra VOLPE RIOS ALEJANDRO y otra. Intimación". (C 2.234|70), se hace saber que el próximo 29 de setiembre de 1971, a las 15.30 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio del martillero Ildefonso Corbo, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes:

I) Solar de terreno y mejoras, sito en zona suburbana, de la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón actual N.o 196.716 (antes en mayor área con el N.o 63.412); superficie 598 metros 21 decímetros con 15 metros 64 centímetros de frente al Norte a la calle N.o uno (hoy denominada Lombar-

cia), entre Avda. Bolivia y calle Ancona, puerta de calle 5834; II) Cuatro solares de terreno y sus mejoras ubicados en zona rural de la Septima Sección Judicial del Departamento de Canelones, (Balneario Salinas) empadronado con el N.o 39.804, (antes padrón en mayor área N.o 30.917); por estar unidos tienen una superficie total de una hectárea 613 metros 75 decímetros; con 129 metros 21 centímetros de frente al Oeste a calle B; 76 metros 46 centímetros de frente al Norte a calle existente pavimentada, estando unidas ambas líneas, por formar esquina, por ochava recta de 5 metros y da frente a la conjunción de dichas vías de tránsito; 132 metros 75 centímetros al Este lindando con terreno de otro propietario y 80 metros al Sur lindando con terreno destinado a espacio libre.

Se previene: I) Que el remate se efectuará en lotes separados, o sea primero el padrón N.o 196 716 y luego el padrón N.o 39.804; II) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo, en su garantía y a cuenta del precio el 20 o|o de la misma, así como la comisión legal del rematador, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo; III) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, certificados e impuestos, así como la comisión legal del martillero; IV) Que los inmuebles se venden incluídas todas las mejoras que les accedan; V) Que los títulos de propiedad de los inmuebles descriptos, así como los autos en que se decretó la venta, se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado, (25 de Mayo 523, piso 3.o); VI) Que la presente ejecución (de acuerdo al decreto 60|1971), se continúa, en virtud de adeudarse los intereses devengados por la deuda original.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 18 de 1971. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

20) $ 14.280.00 17|pub. 16013 Set.7-v.set.29.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Castro López María E. contra SANTUCCI YAMICELLI PAULO y otro. Ejecución de hipoteca", (Ficha C 634|71), se hace saber que el próximo 4 de noviembre de 1971 a las 15.30 horas, en el local de la calle Piedras 318, por intermedio del martillero don Juan Enrique Gomensoro, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, sin base, del siguiente bien:

Un solar de terreno con el edificio en él construído, ubicado en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el N.o 3.353, con una superficie de 706 metros 92 decímetros que se deslinda así: 12 metros de frente al Norte a la calle de 17 metros, distando 42 metros 48 centímetros del principio de la ochava recta formada con la calle Municipio; al Este 57 metros 63 centímetros lindando con los solares 981 y 985; al Sur 12 metros 27 centímetros lindando con el solar N.o 986; y al Oeste 60 metros 19 centímetros lindando con los solares N.os. 1.005, 1.006, 1.007, 1.008 y 1.009, todo de la manzana 35 en el plano del agrimensor Jorge Chapuis, de agosto de 1949.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en efectivo, y a cuenta del precio el 35 o|o (treinta y cinco por ciento) de la misma, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo; II) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, así como los gastos y comisiones del rematador, medianerías y otras cargas análogas y a su cobro; III) Que los títulos de propiedad del bien individualizado precedentemente, así como los autos en que se decretó la venta, se hallan de manifiesto a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso tercero; IV) De acuerdo a lo dispuesto por el decreto del Poder Ejecutivo N.o 60, de 1971, se hace constar que la presente ejecución se continúa, en virtud de que adeuda de la deuda originaria, se adeudan los intereses devengados por la misma.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 15 de 1971. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

20) $ 14.280.00 17|pub. 17467 Set.22-v.oct.15.

RUBEN BENECH
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en los autos caratulados: "GONZALEZ VALDES MIGUEL. Incapacidad" (F. S|480|60), se hace saber que el día 6 de octubre hora 16 de 1971 en lugar de su ubicación Comodoro Coe se procederá por el martillero Rubén Benech asistido del señor Alguacil, a la venta pública de los siguientes inmuebles, sobre la base de los 2|3 de la tasación; 2 solares de terreno contiguos con las mejoras que le acceden, ubicados en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, corresponden al plano del Agrimensor Manuel Aviles de enero de 1922: A) Solar N.o 82, padrón 10.180, superficie metros 516.90, con 10 metros de frente al N. a calle Comodoro Coe, base pesos 485.347: B) Solar N.o 83, padrón 101.181, superficie metros 507.50, 10 metros de frente al N. a calle Comodoro Coe, base $ 520.000.

Se previene: Primero: que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta y en efectivo en el acto de serle aceptada. Segundo: la comisión del martillero 3 o|o será de cargo del comprador, así como los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados e impuestos. Tercero: se hace constar que de conformidad con el señor Fiscal de lo Civil de Primer Turno, se ha autorizado la siguiente financiación: 50 o|o garantizado con hipoteca sobre el bien adquirido con intereses del 12 o|o sobre los saldos deudores pagaderos mes a mes y con un plazo máximo de dos años. Los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de éste Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 4. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, setiembre 14 de 1971. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria Adjunta.

20) $ 8.400 15|pub. 16866 Set.16-v.oct.6.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: SEIJO de HIRST, ANGELA VENTURA, "Sucesión": (307|64), se hace saber que el próximo 20 de octubre a las 15 horas en Zabala 1328, (Asociación de Rematadores), se procederá por el martillero Alberto Vanoli, asistido del señor Oficial Alguacil, al remate sobre la base de $ 1:790.666.66, del siguiente bien inmueble, solar de terreno con edificios y mejoras, sito en Montevideo, 12.a Sección Judicial, padrón N.o 82.920, con una superficie de 579 metros 31 decímetros y un frente al Este de 11 metros 50 centímetros a la Avda. San Martín N.o 2509|11.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, deberá consignar el 30 o|o de su oferta al serle aceptada; 2.o) Que serán de su cargo, la comisión del rematador y los gastos de escrituración, certificados e impuestos que por ley correspondan al comprador; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria, (25 de Mayo 523, piso 4.o). Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de agosto de 1971. — Se deja constancia, que el remate se realiza al amparo de lo dispuesto por el artículo 2.o del decreto número 60|71 del Poder Ejecutivo. — Montevideo, 31 de agosto de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) $ 7.200.00 15|pub. 17318 Set.21-v.oct.11.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: Pisano José y otro contra ELVIRA BERENICE DEL BENE de QUINTIERI y otra. "Ejecución de hipoteca" (58|69), se hace saber que el próximo 20 de octubre a las 15 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), por intermedio del señor Rematador Alberto Vanoli, asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 127.776 (antes 30.048 en m|a), con una superficie de 192 metros 28 decímetros cuadrados, con frente al Sur, a la calle El Viejo Pancho cuyo número de puerta es 2531.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que las mejoras existentes están pagas, pero si algo se adeudase será de cargo del comprador, así como los certificados, gastos y honorarios de la escrituración y la comisión del rematador; 3) Que los impuestos nacionales se pagarán conforme a las leyes respectivas; 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Se deja constancia que el remate se realiza al amparo de lo dispuesto por el artículo 2.o del decreto N.o 60|71 del Poder Ejecutivo. — Montevideo, diecisiete de setiembre de mil novecientos setenta y uno. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) $ 8.400.00 15|pub. 17560 Set.23-v.oct.14.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez eLtrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos Mastrolonardo, Francisco Salvador contra MICELLI GREGORIO MIGUEL, "Cesación de Condominio" (Ficha B, N.o 668|67), se hace saber que el día 4 de noviembre próximo a las 15 y 30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), por medio del Martillero José Rodríguez Freire, asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Fracción de terreno con sus edificios y mejoras, ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, empadronada con los N.os 22.511 y 22.512, señalado como el solar N.o 26 de la Manzana N.o 1.190, según plano del Agrimensor Juan Mier, de diciembre del año 1908, teniendo en total un área de 281 metros 70 decímetros, con 9 metros 39 centímetros de frente al Oeste a la calle Juan Paullier N.os 1234 y 1236.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2.o) Serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, certificados, e impuestos que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523, 5.o piso. — Montevideo, 14 de setiembre de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

20) $ 7.200.00 15|pub. 17591 Set.23-v.oct.14.

JORGE VALLES PINO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: LUISA CEREZOLA de DASSORI, "Pieza separada sobre Cesación de Condominio", (L.o 64, F.o 400), se hace saber que el próximo 21 de octubre de 1971 a la hora 15.30 y en Zabala 1328, se procederá por el martillero Jorge Valles Pino, asistido del Alguacil, a la venta en remate público, en forma individual y con las bases que se dirán, de los siguientes bienes:

a) Con la base de $ 600.000.00 (seiscientos mil pesos) el solar de terreno con las mejoras que contiene, señalado con la letra "A", en el plano de los agrimensores Joaquín Gerónimo Travieso y Eduardo Monteverde, situado en el barrio de la Figurita, Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, que se compone de una superficie de 663 metros 69 decímetros siendo su padrón el N.o 84.551, que linda: 15 metros de frente al Norte a la calle Figurita (hoy Avda. Garibaldi números 1888|92), 15 metros 30 centímetros en el fondo al Sur, lindando con los solares 1, 2 y 3 de la manzana en que está ubicado letra "O"; 43 metros 46 centímetros en el lado Este lindando con Joaquín Gerónimo Travieso y 42 metros 45 centímetros al Oeste lindando con solar "B" de Eduardo Monteverde; b) con la base de $ 800.000.00 (ochocientos mil pesos), el solar de terreno con las mejoras que contiene situado en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 6.061, constando de una superficie de 230 metros 58 decímetros y se deslinda: 10 metros 737 milímetros de frente al Oeste sobre la calle Andes 290, (hoy 1202|1206); 21 metros 475 milímetros de frente también al Sur por formar esquina, sobre calle Canelones N.os 66|70, (hoy 851|61), al Norte con Juan M. Genta y al Este con María Felió.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá depositar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; b) Que las comisiones, e impuestos de remate, así como los impuestos trasladables y toda otra obligación nacional o municipal que afecte a los bienes a subastarse, serán de cargo del comprador; c) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado, calle 25 de Mayo 523, quinto piso.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, setiembre 7 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

20) $ 12.600.00 15|pub. 17466 Set.22-v.oct.13.

ROMAN BADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Fernando Mier-Nadal, dictada en los autos caratulados: JOSE MARIA RIVERO y CARMEN JESUSA BARRETO. "Disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes", (F. C. 1.386|70), se hace saber al público que el próximo 28 de octubre de 1971, a las 15 horas en el lugar de su ubicación, Cno. Las Flores s|n. ex Camino Treinta Metros, se procederá por intermedio del martillero Román Bado, asistido por el se-

por Alguacil del Juzgado, al remate público sobre la base de su tasación o sea ($ 570.666.00) y al mejor postor del siguiente bien:

Una fracción de campo y sus mejoras, sita en la Decimosexta Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronada actualmente con el N.o 191.477 (padrón anterior N.o 122.799), señalada con el N.o 11, en el plano del agrimensor Omar Paganini, el cual tiene una superficie de 3 hectáreas, 149 metros cuadrados 50 decímetros que se deslindan así: 85 metros de frente al Camino de Treinta Metros, 354 metros 70 centímetros al Norte lindando con fracción N.o 10; 85 metros de fondo al Este, lindando con fracciones N.os 5 y 6 y 354 metros 70 centímetros al Sur, lindando con fracción N.o 12, todos del mismo plano.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; b) Que la comisión del rematador será la legal; c) Los títulos del bien a subastarse se encuentran en la caja fuerte del Juzgado a disposición de los interesados, calle 25 de Mayo 523, piso quinto.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, setiembre 15 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

20) $ 9.000.00 15|pub. 17420 Set.22-v.oct.13.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "MARTINO S. A." Liquidación Judicial, (S-408|70), el 7 de octubre de 1971, a las 15 horas, en Colonia 916 rematará, sin base y al mejor postor las instalaciones, mercaderías, máquinas y muebles de oficina, repuestos de máquinas y demás bienes inventariados en autos.

Se hace constar que la presente liquidación se hace de acuerdo con el artículo 2.o del decreto N.o 60|971. — Montevideo, 7 de setiembre de 1971.

20) $ 3.000 15|pub. 16533 Set.14.-v.oct.4.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "Lourenço, Alvaro y otros contra GARCIA LAFRATTA, WASHINGTON Y OTRA. Ejecución de Hipoteca" (C|452|71), se hace saber que el próximo 19 de octubre a las 15 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328) se procederá por el martillero Dante Iocco, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien: Tres solares de terreno con sus construcciones, mejoras y accesorios, ubicados en "La Paz", (5.a Sección Judicial del Departamento de Canelones), con padrones los dos primeros Nos. 1.381 (antes 1.039 y 1.040, respectivamente), y el tercero N.o 1.382 (antes 1.041), señalados con los Nos. 4, 5 y 6 manzana 2, en plano suscrito por el agrimensor Alberto A. Odizzio de mayo de 1925. Dichos solares tienen una superficie cada uno de 292 metros 6 centímetros con frente de 8 metros 50 centímetros al Sur a la calle Javier de Viana (antes San Ramón), entre las de Horne y Lucidoro Maciel, por 34 metros 36 centímetros de largo lindando respectivamente: el primero al N. con solares 29 y 12; al Este con solar 3 y al Oeste, con solar 5; el segundo: al N. con el solar 12; al E. con solar 4 y al O. con solar 6; y el tercero al N. con solar 12, al E. con solar 5 y al O. con solares 7 y 11.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, certificados, impuestos, tasas y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del martillero; 3.o) Que los títulos del bien a rematarse, se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 6) a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de agosto de 1971. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

20) $10.880 17|pub. 17230 Set.20.-v.oc.13.

CARLOS SCAGLIONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: ERMELINDA C. de RODRIGUEZ LEMES y otros. "Cesación de condominio", (Ficha C B 232|1969), se hace saber al público, que el próximo 8 de noviembre del corriente año, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, sita en la calle Zabala 1328 y a las 15 horas, se procederá por intermedio del rematador Carlos Scaglioni, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su evaluación, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y sus mejoras, padrón N.o 17.382, sito en la 19.a Sección Judicial de Montevideo, señalado con el N.o 12, manzana E, con una superficie de 406 metros 66 decímetros 90 centímetros 73 milímetros, con 11 metros 253 milímetros de frente al Este a la calle República números 2.167 y 2.169.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de la oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que los títulos de propiedad a subastarse, se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado, (25 de Mayo 523, P. 7.o); 3.o) Que los gastos de escrituras, impuestos, tasas así como la comisión del rematador y demás cargas que la ley pone a su cargo. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 6 de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.

20) $ 8.400.00 15|pub. 17317 Set.21-v.oct.11.

AMADO GALMES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Maldonado, Paolino B. contra FERNANDO R. PEDEMONTE, ROMERO Y OTRA. Ejecución de Hipoteca", (Ficha B|310|971), se hace saber: que el día 19 de octubre de 1971, a las 15 horas, en el hall del Juzgado (Cerrito 586), el rematador señor Amado Galmés, asistido del Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien: Solar de terreno con sus construcciones y demás accesiones dominiales, ubicado en la 21.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, padrón N.o 51.342, señalado con el N.o 7 en el plano del agrimensor Carlos A. Senaldi de abril de 1944, inscripto el 21 de los mismos en la Dirección General de Catastro, con una superficie de 547 metros 8.355 milímetros, con 14 metros de frente al Noreste a la Avenida Millán entre las de Pedro Primero y Duque de los Abruzzos.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y en efectivo; B) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos, comisión del rematador, y todo aquello que la ley pone preceptivamente a su cargo y C) que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. — Montevideo, 7 de setiembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

20) $ 7.800 15|pub. 17148 Set.20.-v.oct.8.

AMADO GALMES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: "Alberto María Fajardo con PEDRO DETJEN MESNER y Otra. Ejecución de Hipoteca" (F. O. 5.296|63), se hace saber que el día 15 de octubre de 1971, a las 15 horas y en el hall del Juzgado, calle Cerrito N.o 586, el martillero Amado Galmes, asistido del Alguacil, procederá a la venta en remate judicial, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble: dos fracciones de terreno con edificios y mejoras, situadas en Cardona, 13.a Sección Judicial del Departamento de Soriano, un padrón en mayor área con el N.o 32, con una superficie de 75 m. con 1 m. 50 al Norte a la calle Artigas y la otra contigua a la anterior, padrón en mayor área con el N.o 33, cuya superficie es de 1,100 m. con 22 m. de frente al Norte a la calle Artigas y 50 m. también de frente a la calle Libertad.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta como garantía de la misma, en efectivo y en el acto, 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, comisión del rematador, impuestos, pavimentos, saneamientos y cualquier otra mejora que se adeudase y cargas análogas que correspondan. 3.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se hallan a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria, calle Cerrito N.o 586. A los efectos legales se hace ésta publicación.

20) $ 11.040 23|pub. 16451 Set.15.-v.oct.15.

MANUEL SANCHEZ Y SANCHEZ
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos caratulados "Willi Marchand contra DAVID NARIO GAGO FERNANDEZ y otra. Ejecución hipotecaria" (F. C-850|971) se hace saber que el próximo día 29 de octubre a las 15 horas en el hall del Juzgado (Cerrito 586), por intermedio del martillero Manuel Sánchez y Sánchez, asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y construcciones en él existentes, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, paraje "Carrasco" empadronado con el número sesenta y cuatro mil ciento sesenta y ocho, el que consta de una superficie de quinientos decímetros ocho mil seiscientos cincuenta centímetros y se deslindan así: trece metros veinte centímetros de frente al Norte sobre la calle "E" (hoy Carlos Sáez), puerta de entrada número seis mil cuatrocientos treinta y ocho entre la Avenida Arocena y calle Divina Comedia, distando su punto medio noventa y cinco metros de la esquina que forma con la calle Divina Comedia; treinta y cinco metros treinta centímetros al este con solar letra "T"; diecisiete metros en el fondo al Sureste confinando con solar letra "S", y cuarenta y cuatro metros treinta centímetros al este con solar letra "V".

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de ser aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador: a) Los impuestos municipales que gravan los remates, b) La comisión del rematador; y c) Los gastos honorarios e impuestos que la ley y las normas ponen a su cargo. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado (Cerrito 586) a disposición de los interesados. — Montevideo, 26 de agosto de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) $ 10.200 15|pub. 16816 Set.16.-v.oct.6.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, en autos: "Limberg Alves Moreira contra JUAN CARLOS DOMINGUEZ CUEVAS. Cobro Ejecutivo de Pesos". (249|70), el 30 de setiembre próximo, a las 15 horas, en General Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 máquina de sumar Olivetti manual número 990.25181. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de setiembre de 1971. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

20) $ 2.000 10|pub. 16757 Set.16.-v.set.29.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, en autos: "Osvaldo Schopfer contra ANGEL MARIA VELAZQUEZ SILVEIRA. Juicio Ejecutivo". (C-407|70), el 30 de setiembre próximo, a las 17 horas, en General Fraga 2173 se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 motoneta Tomos padrón de Montevideo, Nº 22.486; matrícula 16.814. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de setiembre de 1971. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

20) $ 2.000 10|pub. 16756 Set.16.-v.set.29.

LUIS HUMBERTO BONASORTE
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en los autos caratulados: "Santiago Luis Patrone contra PATRICIO AGRICOLA AMADO ALMENARES y ANA MARIA HERNANDEZ". Intimación, (D. 2639), se hace saber que el día 14 de octubre a las 16 horas en Zabala 1322 (Asoc. Rematadora) por el rematador señor Luis Humberto Bonasorte, asistido por el Alguacil de este Juzgado, se sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble. Una fracción de campo con todas las construcciones y demás mejoras en el existentes, ubicada en el paraje conocido por "Mauricio" Sexta Sección Judicial del Departamento de San José. Padrón N.o 13.466 señalada con el N.o 44 en el plano del Agrimensor Dardo Barceló Santurio de abril 23 de 1951, inscripto en la Oficina de Catastro de San José con el número 90 el 28 del mismo mes, con un área de 19 hectáreas 3.808 metros, lindando al Norte en 186 metros 45 centímetros.

Se previene: el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto, en efectivo. Títulos y antecedecentes en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, 25 de Mayo 523, piso 2.o Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 27 de 1971. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

20) $ 11.400 19|pub. 16582 Set.14.-v.oct.8.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: Alberto CECCHINI c. JOSE MAXIMO GARCIA MOREIRA. "Cobre ejecutivo" (C.943|70), el 30 de setiembre próximo, a las 17 horas, en General Fraga 2173, se rematará por el Martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: 1 camión Thames Trader, matrícula A. 64.472, padrón de Canelones 61.654. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de setiembre de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
20) $ 1.600.00 10|pub. 17030 Set.17-v.set.30.

JUAN FRANCISCO IRURETA GOYENA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Almirati Martínez, Vicente R. contra OLIVERA GUEREQUIZ de BERGALLI, MARIA E. y otros. Ejecución de hipoteca". (C 687|71), se hace saber que el próximo 28 de octubre de 1971, a las 15 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores, (Zabala 1328), por intermedio del martillero don Juan Francisco Irureta Goyena, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de terreno con el edificio y cuantas mejoras le acceden, sito en "Carrasco", 10.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 111.233, superficie: 819 metros, 17 decímetros que se deslinda: 15 metros de frente al Sur a la Avenida Juan María Pérez, donde la puerta del edificio se señala con el número 6.569 entre las calles Santa Rosa y Jamaica, distando el punto medio de dicho frente, 41 metros a la ochava que forma con la calle nombrada en último término.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo, el 10 o|o de la misma, en su garantía y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo; II) Que el pago del precio deberá verificarse al contado en el momento de otorgarse la escrituración definitiva; III) Que será de cargo del comprador, los gastos y honorarios de la escrituración y los impuestos que la ley ponga de su cargo, así como también el impuesto municipal a los remates y comisión del martillero; IV) Se hace constar, que el inmueble, está ocupado por los demandados; V) Que los títulos de propiedad del bien descripto así como los autos en que se decretó la venta, se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado, (25 de Mayo 523, piso 8.o); VI) Que de acuerdo a lo dispuesto por decreto N.o 60|71, se hace constar, que la presente ejecución se continúa en virtud de adeudarse, además de la deuda originaria, los intereses por ella devengados. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 15 de 1971. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
20) $ 10.200.00 15|pub. 17848 St.21-v.oct.11.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: Pron de Bianchi, María J. y otro c| CYNOWICZ SZAPIRO PASCUAL y OTRA. "Ejecución de hipoteca" (C|1.505|70) se hace saber que el próximo 5 de octubre de 1971 a las 15 horas en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio del martillero don Alberto Vanoli, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: Un solar de terreno y mejoras que le acceden, ubicado en Carrasco, 10.a sección judicial de Montevideo, que según plano del Agrimensor Joaquín Spinak, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 66 220 se compone de una superficie total de 858 Mts. 61 Dec.: compuesto de tres fracciones: I) Padrón 111 496 parte Superficie 736 Mts. 34 Dec. con 14 metros de frente al Norte a la calle Santa Rosa; al Este 2 rectas de 29 Mts. 55 Cent y 27 Mts 25 Cent. lindando con las fracciones B y A respectivamente: al Sur 10 Mts 1 Cent con padrón N o 67 297; y al Oeste 56 Mts 82 Cent. lindando con padrón 111 495: II) Fracción A padrón 111 496 parte Superficie 59 metros 42 Dec. con 27 Mts 81 Cent al Este de frente a la calle Jamaica, 4 Mts al Sur con padrón 67 291 y 27 Mts. 25 Cent al Oeste lindando con parte del mismo padrón. Esta fracción corresponde a la misma fracción en el plano del Agrimensor Juan C. Banuti de setiembre de 1941 para expropiar según decreto N.o 3.289 del 28 de mayo de 1941; III) Fracción B padrón 111.497.: Superficie 62 Mts. 85 Dec. con 5 Mts. de frente al Norte a la calle Santa Rosa; 25 Mts. 12 Cent. al Este a la calle Jamaica y 29 Mts. 55 Cent. al Oeste lindando con padrón 111.496, parte.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en efectivo el 10 o|o de la misma en su garantía y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo; II) Que serán de cargo del comprador la comisión del martillero, gastos y honorarios de escritura, impuestos, certificados; III) Que los títulos de propiedad de los bienes descriptos, así como los autos en que se decretó la venta, se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523 piso 3); IV) Se hace constar (de conformidad con el decreto 60| 1971) que la presente ejecución se continúa en virtud de adeudarse los intereses producidos por la deuda de autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 26 de 1971. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
20) $ 14.400.00 15|pub. 16027 Set.8-v.set.28.

CARLOS DE ANDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Amanda Curi contra ENRIQUE VARELA. Medidas preparatorias". (C 855|70), el 30 de setiembre próximo, a las 17 horas, en Gral. Fraga 2173, se rematará por el martillero Carlos De Anda, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 motoneta Bambi, padrón A 7-2890, matrícula de Pando 8-231. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de setiembre de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
20) $ 2.000.00 10|pub. 16702 Set.15-v.set.28.

JOSE E. FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "Capano de Cánepa María Luisa y otros contra MIGUEL A. SORIANO y otro. Ejecución de hipoteca". (Ficha C 1.021|69), se hace saber que el próximo 14 de octubre de 1971, a las 15.30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, por intermedio del martillero señor José E. Fernández, asistido del señor Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno con edificio y demás mejoras, ubicada en la 7.a Sección Judicial de Canelones, paraje "Balneario Lagomar", empadronado actualmente con el número 10.229, señalado con el N.o 7 de la manzana 47, en el plano del Agrimensor José A. Richero, de octubre de 1954, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 7 de junio de 1955, con el N.o 570, aprobado por la Junta Local Autónoma de Pando, en el expediente N.o "G" 22.769, el 12 de enero de ese año y según el cual tiene una superficie de 616 metros 57 decímetros que así se deslindan: 15 metros 48 centímetros al S.O. de frente a la calle N.o 22; 39 metros 15 centímetros al N.O. lindando con el solar N.o 8; 15 metros al N.E. confinando con el solar, en parte N.o 27 y 42 metros 47 centímetros al S.E. lindando con el solar N.o 6.

Se previene: A) Que el mejor postor, deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada; B) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, certificado de los registros, tasas e impuestos y comisión del rematador, en el acto y en efectivo; C) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523, P. 4. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones, haciéndose constar, que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 2.o del decreto 60|71 del Poder Ejecutivo, se prosigue esta ejecución, en virtud del no pago de intereses legales de la deuda que motiva estos procedimientos. — Montevideo, agosto 26 de 1971 — Escribana Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria Adjunta.
20) $ 12.920.00 17|pub. 17285 St.21-v.oct.14.

JULIO CESAR STAJANO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dictada en los autos caratulados: Estrázulas Zorrilla, Hugo c MARIA INES LEMES PIACENZA y OTROS. "Ejecución de hipoteca" (Ficha C|187 bis de 1971) se hace saber que el día 4 de octubre de 1971, a las 15 horas, y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, por intermedio del martillero señor Julio César Stajano, asistido por el señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: a) Una fracción de campo con las mejoras que contiene situada en la decimoprimera sección judicial del departamento de Paysandú, empadronada con el número cinco mil seiscientos veintinueve, señalada con el número cuatro en el plano del Agrimensor Gerónimo Ramos, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú el doce de julio de mil novecientos cuarenta y tres, con el número cuarenta y siete, compuesta de una superficie de seiscientas trece hectáreas, cuatro mil quinientos treinta y nueve metros, así deslindada: al Norte el Arroyo Guaviyú, al Este tres líneas rectas que partiendo del Norte sobre el Arroyo Guaviyú corren al Sur en dos mil sesenta y un metros diez centímetros gira al Este en novecientos noventa y dos metros y continúa al Sur en dos mil trescientos cuarenta y tres metros cuarenta centímetros, dando frente a servidumbre de paso de diecisiete metros de ancho, que separa de campos propiedad de Fabricio Lemes y Ubelina V. de Guerra, al Sureste da frente a Camino Departamental a Cuchilla San José, al Suroeste da frente en dos líneas de mil quinientos setenta y cinco metros treinta centímetros y quinientos setenta y siete metros veinte centímetros a servidumbre de paso que separa de campos de Fabricio Lemes y Sucesión de Rosalía R. E. de Lemes, al Oeste tres líneas que partiendo al Norte sobre el Arroyo Guaviyú corre al Sur en mil novecientos cincuenta y tres metros sesenta centímetros que separa de propiedad del Banco de la República Oriental del Uruguay, corre del Suroeste al Noreste en mil metros y sigue al Suroeste en dos mil cuatrocientos cuarenta metros ochenta centímetros dividiendo de campos de Fabricio Lemes y Sucesión de Rosalía R. E. de Lemes; b) Una fracción de campo con las poblaciones y demás mejoras anexas, ubicada en Guaviyú, 11.a sección judicial del departamento de Paysandú, empadronada con el número 926, señalada con la letra "A" en el plano de fecha 1.o de agosto de 1930, de la subdivisión practicada en abril del mismo año por el Agrimensor Daniel V. Reinante, inscripto el dos de agosto de dicho año en el Ministerio de Obras Públicas compuesto de una superficie de 387 hectáreas 9.107 metros cuadrados, lindando: al Noreste, puntas del Arroyo Guaviyú por medio con José Lemes, al Norte en 1.150 metros con la fracción "B" de dicho plano, propiedad de Laura Lemes de Fontán y sus hijos, al Este en dos líneas, en una de 1.585 metros 80 centímetros, con la referida fracción B y en otra de 1.964 metros 35 centímetros con la fracción letra "C" del mismo plano, propiedad de Fabriciano Vidiella, al Sur línea alta de la Cuchilla de San José por medio con la sucesión de Luis Chouciño, y al Oeste en 3.131 metros 20 centímetros con Eulogio Vázquez. Este campo está cruzado de Sur a Norte por una Servidumbre de tránsito que da salida también a la fracción "B" ya citada, por el ángulo Suroeste de esta última, todo según resulta del plano referido.

Se previene: 1.o) Que los padrones a subastarse se encuentran dados en arrendamiento, de conformidad al contrato celebrado el día 25 de febrero de 1969 en la ciudad de Paysandú, debidamente inscripto en el Registro de Arrendamientos y Anticresis, gozando de un plazo contractual vigente hasta el día 25 de febrero de 1974; 2.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al contado y en efectivo en el momento de serle aceptada la misma; 3.o) Que serán de cargo del comprador la comisión de remate, el impuesto a los remates los certificados de registros, los honorarios del Escribano autorizante y demás erogaciones que demande la escritura definitiva de traslación de dominio, las tasas impuestos y demás tributos aplicables, con la única excepción de aquellos que la legislación vigente pone de cargo del enajenante; 4.o) Que los títulos de propiedad y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Jugado calle 25 de Mayo 523 piso 4 o Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 2.o del decreto 60|71 del Poder Ejecutivo se prosigue esta ejecución en virtud del no pago de intereses legales de la deuda que promoviera estos procedimientos. — Montevideo, 26 de julio de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto
20) $ 57.120.00 34|pub. 18910 Ag.10-v.set.27.

JOSE E. FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "Luis Donazar Goñi y otros contra MANUEL ANTONIO DUARTE SECCO. Ejecución de hipoteca". (Ficha C 865|970). se hace saber que el próximo 28 de setiembre de 1971, a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores. Zabala 1328. por intermedio del martillero José E. Fernández. asistido del Alguacil designado, se procederá a la venta, en remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes: Dos fracciones de campo y mejoras, ubicadas en el paraje "Andrés Pérez". Quinta Sección Judicial del Departamento de Paysandú. empadronadas con el número 874. señaladas con los N.os 4 y 5 en el plano del Agr. Gerónimo Ramos, de junio de 1946, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el N.o 118 el 28 de mismo mes y año, con una superficie total de 467 Hás. 1.926 metros, describiéndose así:

A) Fracción cuatro: área 67 Há. 6.303 metros, linda al N.E., 1.409 metros 20 centímetros con la fracción uno; al S. E., 466 metros con la fracción dos; al S.O., quebrada de dos rectas que a partir del límite anterior, miden 217 metros y 1.233 metros 50 centímetros, dando frente por las dos al Camino Vecinal de Andrés Pérez a Piñera, por medio con la fracción cinco; y al N.O., 448 metros con sucesiones Vicente Merello y Manuela S. de Merello;

B) Fracción 5: área 399 Há. 5.623 metros, linda, al N.E., quebrada de dos rectas que miden 1.232 metros y 222 metros 60 centímetros, dando frente al Camino Vecinal de Andrés Pérez a Piñera, por medio con la fracción cuatro; al S.E., 2.499 metros 80 centímetros con la fracción seis; al S.O., la Cañada de la Manguera de Piedra y al N.O., 2.739 metros 60 centímetros con sucesiones Vicente Merello y Manuela S. de Merello.

Se previene: Que por la cláusula 7.a de la referida escritura, quedan comprendidas en las hipotecas, las diferencias de área que pudieran arrojar mensuras posteriores o anteriores, cualquiera sea la causa que las haya producido así como todas las mejoras existentes, que están pagas y las que se incorporen a los bienes descriptos durante la vigencia del gravamen, cualquiera sea su naturaleza, prohibiéndose al propietario levantarlas en todo o parte sin el consentimiento previo y por escrito del acreedor. Que el mejor postor, deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada. Que serán de cargo del comprador, los impuestos que la ley ponga a su cargo, gastos y honorarios de escrituración y comisión del rematador. Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523. P. 4.o. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que de acuerdo con el artículo 2.o del decreto N.o 60|971, la presente ejecución, se efectúa en virtud de adeudarse intereses devengados por el préstamo hipotecario que motivó el presente juicio. — Montevideo, abril 16 de 1971. — Escribana Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria Adjunta.

20) $ 34.560 34|pub. 14046 Ag.11-v.set.28.

JULIO IPATA LAGISQUET
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en los autos caratulados Angel Vita y otra contra NICOLA VITA y otra. "Cesación de condominio". (Ficha 769|69). se hace saber que por intermedio del martillero señor Julio Ipata Lagisquet, el día 25 de octubre de 1971 a la hora 14.30. en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, se rematará al mejor postor con la base de $ 506.000.00 (quinientos seis mil pesos m|n.), dos terceras partes de su tasación, el compromiso de compraventa, totalmente integrado, correspondiente a la fracción de terreno ubicada en la Vigésimotercera Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 69.061 en mayor área, inscripto en la Dirección de Catastro, el 12 de setiembre de 1953, con el N.o 27.584 y cuya superficie es de metros 609, centímetros 64 y las construcciones allí existentes.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 20 o|o de la misma; 2) Que la comisión legal del rematador (3 o|o), así como todos los gastos que se originen incluídos los de certificados, etc., serán de cargo del comprador; 3) Que los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, a disposición de los interesados. Y a lo efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 31 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

20) $ 8.400.00 15|pub. 17551 Set.23-v.oct.14.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Naun Szeinfield contra JORGE LIPOVESKY. Cobro ejecutivo", (267|70), el 30 de setiembre de 1971, a las 15 horas, en Gral. Fraga 2173, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: relojes, anillo, medallas y demás bienes inventariados en autos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1971.

20) $ 1.600.00 10|pub. 16703 Set.15-v.set.28.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "Ritter Crovetto, Guillermo y otro contra JUANA LENA BONFIGLIO de LIBBI. Ejecución hipotecaria", (Ficha C 681|71), se hace saber que el día 14 de octubre a las 14 horas, en el Hall del Juzgado, Cerrito 586, el martillero José Rodríguez Freire, asistido del Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta, en remate judicial y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno, edificio y mejoras que contiene, ubicado en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, Balneario Parque del Plata, empadronado con el número 2.655, señalado con el N.o 12 de la manzana 124 en el plano del Agrimensor Carlos A. Mac Coll, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Canelones con el N.o 11, el 8 de febrero de 1939 y compuesto de una superficie de 519 metros 63 decímetros con 12 metros 50 centímetros de frente al NO. a la calle B, denominada hoy Gral. Rivera y 25 metros al NE. de frente a la calle 27, llamada hoy de las Amapolas.

Se previene: I) Que el mejor postor, deberá consignar en el acto de serle aceptada la misma, el 20 o|o de su oferta en efectivo; II) Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, el impuesto a los remates, los certificados de Registros, honorarios del Escribano autorizante y demás erogaciones que demande la escritura de traslación definitiva de dominio, tasas e impuestos y demás tributos aplicables, con la única excepción de aquellos que las normas legales vigentes ponen expresamente de cargo del enajenante; III) Que el título de propiedad del inmueble y los antecedentes del juicio, se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Montevideo, setiembre 1.o de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

20) $ 10.200.00 17|pub. 16693 St.15-v.oct.7.

GERONIMO ROMERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: Sierra Sánchez, Jorge Antonio contra HUGO HECTOR RUBIOLO CICERI y otros. "Ejecución hipotecaria" (Ficha C-1.597|70), se hace saber: Que el día 15 de noviembre a las 14 y 30 horas, en el hall del Juzgado, Cerrito 586, el martillero Gerónimo Romero, asistido del Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta, en remate judicial y al mejor postor, de los siguientes bienes: Dos fracciones de campo contiguas, con las mejoras que contienen, empadronadas con el N.o 977, sitas en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Paysandú, con una superficie total de 414 hectáreas 6.900 metros. Las mismas se encuentran señaladas con los N.os "Uno" y "Dos" en el plano del Agrimensor Rafael Thévenet, inscripto en la Oficina de Catastro de Paysandú el 1.o de abril de 1948 con el N.o 40 y tienen: la fracción N.o 1: 200 hectáreas 2.909 metros con metros 1.457 al E. sobre la carretera nacional Montevideo a Salto —Ruta 3—, y la fracción N.o 2: 214 hectáreas 4.000 metros 40 centímetros al E. sobre la Ruta N.o 3.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la misma, el 35 o|o de su oferta en efectivo; II) Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, el impuesto a los remates, los certificados de Registros, honorarios del Escribano Autorizante y demás erogaciones que demante la escritura de traslación definitiva de dominio, tasas e impuestos y demás tributos aplicables, con la única excepción de aquéllos que las normas legales vigentes ponen expresamente a cargo del enajenante; III) Que el deudor no está al día en el pago de los intereses devengados por el préstamo que se ejecuta: IV) Que los títulos de propiedad de los inmuebles y los antecedentes del juicio se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Montevideo, agosto 31 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

20) $ 23.800.00 35|pub. 17004 Set.17-nov.8.

ARNALDO SUNHARY ALBIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: Alemán Alegre, Enrique E. y otro c. ZELIK CYMERING SZPILKA y AURORA GUZMAN FREITAS. "Juicio ejecutivo" (C|1.151|70), se hace saber que el día 4 de noviembre de 1971 a las 15 horas, en el hall del Juzgado, calle Cerrito 586, se procederá por el martillero Arnaldo Sunhary Albín, asistido por el señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor y con la base de $ 112.124.66 (2|5 de su valor actualizado), del siguiente bien inmueble: Solar de terreno y sus mejoras, sito en Balneario Pinamar, 7.a Sección Judicial de Canelones, empadronado con el N.o 100 y señalado con el N.o 20 de la manzana 66 en el plano del Agrimensor Carlos Hughes de octubre de 1957 y que consta de una superficie de 703 metros cuadrados, 13 decímetros cuadrados con frente de 15 Mts. 8 Cms. al Sureste sobre calle Proyectada N.o 20.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle ésta aceptada; b) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, certificados, tasas e impuestos así como las comisiones del martillero; c) Que los títulos y antecedentes se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Cerrito 586. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 15 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) $ 8.840.00 17|pub. 17630 Set.24-v.oct.19.

ALBERTO MARTINEZ SUAREZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos caratulados: "Addiego Rodríguez María Nélida contra PEDRO MAINOLFI ROMERO. Ejecución de hipoteca", (Ficha C 733|71), se hace saber que el día lunes 8 de noviembre del corriente año, a las 15 horas, en el hall del Juzgado, calle Cerrito 586, se procederá por el martillero Alberto Martínez Suárez, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor, de un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, (Pinares de Punta del Este), empadronado con el N.o 2.987, el cual se señala con el N.o 1, manzana 21, en el plano del agrimensor Marcelo Casciani Seré, de febrero de 1957, de una superficie de 834 metros, 62 decímetros con frente al Sur a la calle número 3, continuando ochava de 11 metros 52 centímetros: 13 metros 50 centímetros también de frente al Oeste a Avda. del Faro, por ser esquina; 40 metros 26 centímetros al Norte lindando con solar 2 y 25 metros 65 centímetros al Este lindando con propiedad de SIDISA.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, 2.o) Que los gastos de escrituración, impuestos, comisión del rematador e impuestos serán del cargo del comprador: 3.o) Que los títulos de propiedad y antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) $ 12.600.00 21|pub. 17374 Set.22-v.oct.21.

AMADO GALMES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoctavo Turno, dictada en autos caratulados: "Darío Daniel Bonello y otros contra EFREEN DALIER PERI COSTA. Ejecución de Hipoteca" (F C|1827|79) se hace saber que el día 21 de octubre de 1971 a las 15 horas, en el hall del Juzgado, calle Cerrito N.o 586, el martillero Amado Galmés, asistido del Alguacil, procederá a la venta judicial, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con su edificio y demás mejoras sito en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, padrón N.o 18 713, con una superficie de 274 metros 38 decímetros y con 8 metros 70 centímetros de frente al S. a la calle Hocquart, cuyas puertas de entrada se individualizan con los Nos. 1931 33 (bis) entre las calles Defensa y Constitución distando su punto medio 54 metros 15 centímetros de esta última.

Se previene: 1 o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, como garantía de la misma en efectivo y en el acto; 2.o) Que serán de cargo del compra-

dor los gastos de escritura, certificados, comisión del rematador e impuestos legalmente a su cargo; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, Cerrito N.o 586. — Montevideo, 8 de setiembre de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
20) $ 7.800 15|pub. 17149 Set.20_v.oct.8.

COMENSORO Y CASTELLS
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno en autos "TELECHEA OTERO". Tutela (Ficha V-1210) se hace saber que el día 20 de octubre a las 15 horas en el lugar de su ubicación se procederá por intermedio del martillero Gomensoro y Castells asistido de la señorita Alguacil del Juzgado a la venta en remate público con la base de $ 7.000.000.00 (siete millones de pesos) del departamento padrón número 200.334 sito en la calle Benito Blanco 795 esquina Jaime Zudañez, con un área privada de 291 metros 35 decímetros número 102.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta como garantía y a cuenta del precio, 40 o|o al escriturar dentro de los 60 días del remate y el saldo, 40 o|o en 2 cuotas semestrales iguales y consecutivas con el 14 o|o de interés sobre los saldos y con pacto comisorio a partir de la fecha del remate. 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, comisión del rematador y los impuestos legalmente a su cargo. 3) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, Cerro Largo 815. — María Aurora Koster, Actuaria Adjunta.
20) $ 6.600 15|pub. 17444 Set.22.-v.oct.13.

ALVARO BEYHAUT
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en los autos caratulados: "Valle Chiarlone Alfredo contra MARIA MERCEDES GARCIA ESPIELL. Cesación de condominio", (395 C 1969), se hace saber que el día 21 de octubre de 1971 a la hora 15 en las puertas del Juzgado Letrado de Pando, se procederá por el martillero Alvaro Beyhaut, con asistencia del señor Alguacil a la venta en pública subasta y por las 2|3 partes de la tasación o sea pesos 422.500.00 del siguiente bien:

Fracción de terreno de chacra situada en Pando, Séptima Sección Judicial de Canelones, designada con el N.o 20 en el plano de fraccionamiento practicado por la Sección Técnica del Banco Hipotecario del Uruguay por intermedio del agrimensor Roberto Schinca, de mayo y junio de 1927, registrado el 24 de junio de 1927, en la Dirección de Topografía, compuesta de una superficie de 9.890 metros y mide 48 metros 90 centímetros de frente al Noroeste al Camino Maldonado, por 200 metros de fondo y linda al Nordeste con la chacra N.o 91; al Sudeste con la chacra número 22 y al Suroeste con la chacra N.o 19.

Se previene; A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada el 20 o|o del importe de la venta, la comisión e impuestos que corresponden; B). Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, setiembre 7 de 1971. — Marta Elhorday de Peluffo. Actuaria Adjunta.
20) $ 9.000.00 15|pub. 17368 Set.22-v.oct.13.

ADHEMAR ONESTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en los autos caratulados: "Banco Pan de Azúcar contra ENRIQUE R. CALABRIA CAPPIELLO y otra. Ejecución de hipoteca", (160 B|1968), se hace saber que el día 15 de octubre de 1971, a la hora 15 y en las puertas del Juzgado Letrado de Pando, se procederá por el martillero Adhemar Onesti, y con asistencia del señor Alguacil a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del siguiente bien:

Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Balneario Salinas, empadronado con el número 160 señalado con el N.o 12 de la manzana 8 en el plano del agrimensor Luis María de Mula, de febrero de 1937, aprobado por la Intendencia Municipal de Canelones, el 22 de abril de 1967 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 110, el 5 de mayo del mismo año, el cual tiene una superficie de 630 metros y tiene 15 metros de frente al Norte a la Avda. Zorrilla de San Martín, igual medida al Sur lindando con el solar 9 y 42 metros a cada uno de sus otros 2 lados confinando al Este con Parque particular y al Oeste con los solares 10 y 11.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 30 o|o del importe de la venta la comisión e impuestos que corresponden; B) Que los antecedentes y títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, setiembre 7 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
20) $ 9.000.00 15|pub. 17369 Set.22-v.oct.13.

ADEMAR ONESTI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en los autos caratulados "Banco de la República Oriental del Uruguay contra JULIO UMPIERREZ SANTOS. Medidas Preparatorias" (B|7|1970), se hace saber que el día 28 de octubre de 1971 a la hora 15 en las puertas de este Juzgado se procederá por el martillero Ademar Onesti asistido del señor Alguacil a la venta en remate público, al mejor postor y por las 2|3 partes de la tasación ($ 105.000) el siguiente bien: una fracción de campo y demás accesos dominiales ubicados en la Sexta Sección Judicial de Canelones en el paraje conocido por "El Sauce" empadronado con el N.o 1220 en mayor área señalado con el N.o 7 en el plano del agrimensor Francisco Lafranconi levantado en mayo de 1958 inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 10.090 el 13 de agosto del mismo año y tiene el siguiente deslinde: ciento tres metros cincuenta centímetros al Este de frente a Servidumbre de diecisiete metros; doscientos noventa metros al Norte lindando con la fracción N.o 8; ciento tres metros cincuenta centímetros al Oeste limitando con el bien empadronado con el número 13.443; doscientos noventa metros al Sur limítrofe con el lote N.o 6.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. B) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador e impuestos que la ley impone a su cargo. C) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Pando, setiembre 15 de 1971. — Marta Elhorday de Peluffo, Actuaria.
20) $ 8.400 15|pub. 17370 Set.22.-v.oct.13.

ADEMAR ONESTI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en los autos caratulados "Banco de la República Oriental del Uruguay contra JULIO UMPIERREZ SANTOS. Medidas Preparatorias", (B|8|1970) se hace saber que el día 28 de octubre de 1971 a la hora 15 en las puertas de este Juzgado se procederá por el martillero Ademar Onesti asistido del señor Alguacil a la venta en remate público; al mejor postor y por las 2|3 partes de la tasación ($ 105.000) el siguiente bien: una fracción de campo y demás accesos dominiales ubicados en la Sexta Sección Judicial de Canelones en el paraje conocido por "El Sauce" empadronado con el N.o 1220 en mayor área señalado con el N.o 8 en el plano del agrimensor Francisco Lafranconi levantado en mayo de 1958 inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 10.090 el 13 de agosto del mismo año y tiene el siguiente deslinde: ciento tres metros cincuenta centímetros al Este de frente a Servidumbre de diecisiete metros, doscientos noventa al Sur limitando con el lote N.o 7; ciento tres metros cincuenta centímetros al Oeste limitando con el bien padrón tres mil cuatrocientos cuarenta y tres; doscientos noventa metros al Norte lindando con el lote N.o 9.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. B) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador e impuestos que la ley impone a su cargo. C) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Pando, setiembre 15 de 1971. — Marta Elhorday de Peluffo, Actuaria.
20) $ 8.400 15|pub. 17371 Set.22.-v.oct.13.

ROMULO J. BONAVOGLIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos: ISAAC ABELARDO APOLO. "Sucesión" (32|271), se hace saber que el próximo 28 de setiembre a las 15 horas, en las puertas del Juzgado, por intermedio del señor martillero, don Rómulo J. Bonavoglia, asistido del señor Actuario y Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, del inmueble padrón número 4.595, situado en la primera sección judicial de este Departamento, manzana N.o 80, cuya superficie según títulos es de novecientos veintidós metros, con tres mil quinientos doce centímetros; dentro de los siguientes límites: Cuarenta y dos metros, noventa centímetros de frente al Norte a la calle Colón y por esquina, frente también al Este a la calle Veinticinco de Mayo, hoy Aparicio Saravia, en veintidós metros diez centímetros; cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros al Sur, limitando con Soledad Fernández de Sar, hoy padrón setecientos diez y veintiún metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros al Oeste con Sucesión Cándido Monegal, hoy padrón número setecientos diez, y sobre la base de las dos terceras partes de la tasación, que es de un total de $ 10.984.440.00 (diez millones, novecientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta pesos). El mejor postor deberá depositar el diez por ciento del total de la oferta al serle aceptada la misma. Los títulos se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado. Certifico haber expedido tres ejemplares del tenor del Edicto que antecede en Melo a los treinta días del mes de agosto de mil novecientos setenta y uno. — Melo, agosto de 1971. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
20) $9.000.00 14|pub. 16145 Set.9_v.set.28.

DE GAULLE MARTINEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Manuel Barone Souza contra CARLOS MARIA SILVERA. Ejecución de hipoteca", (269|970), se hace saber que el próximo 28 de octubre, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de dos inmuebles, ubicados ambos en la 1.a Sección Judicial de este Departamento: 1) Padrón N.o 2.116, plano del Agrimensor Simón López, del 21|XI|967, fracción 2, superficie: 50 0metros; 2) Padrón N.o 2.120, plano del Agrimensor Justo Llanos, del 4|IX|950, consta de una superficie de 250 metros. La subasta se efectuará por el señor rematador, don De Gaulle Martínez, asistido del señor Actuario y señor Alguacil del Juzgado, previniéndose a los eventuales postores, que deberán oblar el 10 por ciento de la oferta al serle aceptada la misma; más la comisión del señor rematador. Los títulos, están en la Oficina, a disposición de los interesados. (Se deja expresa constancia, que la ejecución, es por no haberse hecho efectivo los intereses de la deuda contraída). — Melo, agosto de 1971. — Luis A. Mazzei Sasiaín, Actuario Adjunto.
20) $ 6.000.00 15|pub. 17349 St.21-v.oct.11.

LUIS ALBERTO DIAZ

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictado en autos: Cabral de Berretta Victoria contra los herederos de MANUEL FERNANDEZ. "Cesación de condominio" (Ficha 356, año 1969), se hace saber al público que el día 21 de octubre de 1971 a las 16 horas se procederá a rematar en el lugar de su ubicación, sobre la base de los dos tercios de la tasación o sea $ 97.167.00 y por el rematador Luis Alberto Díaz, dos solares de terreno, con las construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en Colonia, 1.a sección judicial, padrón número 947, con una superficie total de 176 Mts. 75 Dec., según plano del Agr. Manuel E. Ibarra de 20 de mayo de 1953 e inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Colonia con el N.o 436, lindando por el Sur con calle Cuareim y por el Este con calle Vicente P. García por ser esquina.

Se hace constar que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en efectivo; que serán de cargo del comprador los gastos que por ley le correspondan, así como la comisión del rematador; y que los títulos del bien relacionado y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
20) $ 6.600.00 15|pub. 17670 Set.24_v.oct.15.

MIGUEL ANGEL CARBAJAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictado en los autos caratulados: "PRIETO BELTRAN, JUAN GREGORIO. Cesación de Condominio" (Ficha 283|69), se hace saber al público que el día 8 de octubre del corriente año, a la hora 16, en el lugar de su ubicación, por el Martillero Miguel Angel Carbajal, con la asistencia del suscrito Juez de paz y testigos: decretar el remate de los derechos que como promitentes compradores les corresponden a Juan Grego_

rio y Raúl Camilo Prieto Beltrán, en la promesa de compraventa inscripta en el Registro General de Inhibiciones con el número 251, Folio 503, Libro 8, referentes a: 1 solar de terreno, con el edificio que le accede, situado en Nueva Helvecia, 10.a Sección Judicial del Departamento de Colonia, manzana N.o 86, empadronado con el N.o 3.986, antes en mayor área, con el N.o 946, señalado con el N.o 28, en el Plano del agrimensor Alberto Davyt, de 26 de abril de 1957, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 6 de mayo de 1957, con el número 3.441, con una superficie de 455 metros y 14 metros de frente al N. O. a la calle 18 de Julio.

Se previene: 1.o) Que el remate será con la base de las 2|3 partes de su tasación (terreno y edificio), o sea la suma de ciento quince mil novecientos sesenta pesos (pesos 115.960.00); 2.o) Que el comprador deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada y que corren de su cuenta las comisiones de remate, certificado de registro y gastos de escrituración; 3.o) Que los títulos y antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en las Oficinas del Juzgado de Paz de la 10.a Sección de Colonia. — Nueva Helvecia, 26 de agosto de 1971. — Escribano Teófilo A. Rivas, Juez de Paz.

20) $ 9.000.00 15|pub. 16257 Set.13-v.oct.1.o

ALEJANDRO MARTINO VIERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos Banco de Crédito contra MORGAN CONSTELA GUILLERMO. "Juicio Ejecutivo". (F.326|969). se hace saber que el día 11 de octubre próximo a las 14 y 30, en las puertas de este Juzgado, el martillero Alejandro Martino Viera asistido del Alguacil y Actuario procederá a la venta en remate público con la base de las dos terceras partes de su tasación ($ 26.000.00) y al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de campo y mejoras situada en la Décima Sección Judicial del departamento de Colonia, padrón N.o 10.850, señalada en la letra B. en el plano del Agrimensor Ulises Márquez Martorell de mayo de 1937, inscripto en la Oficina T. de Empadronamiento de Colonia con el N.o 40 el mismo mes y año, según el cual tiene una superficie de 3 hectáreas 6.669 metros, lindando al Norte con carretera Montevideo - Colonia; al Este y S.E. con calle; y al S.O. con Emeterio Pérez, calle por medio.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración, impuestos de ley y comisión del rematador serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos del inmueble se encuentran en la Actuaría de este Juzgado a disposición de los interesados. — Rosario, 30 de agosto de 1971. — Esc. Julio C. Abelenda Piacenza Actuario.

20) $ 6.600.00 15|pub. 16971 Set.17-v.oct.7.

MARTINIANO H. MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Anastasia, María Antonia y María Sofía contra UBER GUADALUPE MENA y FRANCISCA ANASTASIA INZAURRALDE. Ejecución de hipoteca". (Ficha 363|1971), se hace saber al público que el día 6 de octubre de 1971, a las 15 horas, en la puerta principal de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, por intermedio del martillero Martiniano H. Montero, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, el siguiente inmueble: Una fracción de terreno con el edificio en el construido, y demás mejoras anexas ubicada en la ciudad de Minas, Primera Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, manzana ochenta y cuatro, empadronada con el N.o 9.238, señalada con el número uno en el plano de fraccionamiento del Agrimensor Miguel A. Graña del 8 de marzo de 1961, compuesta de una superficie de 234 metros, 34 decímetros cuadrados, lindando: al Noroeste, recta de 7 metros 43 centímetros de frente a calle Colón; Noreste, en tres rectas que miden quince metros, diez metros y nueve metros 91 centímetros, linda con la primera, Félix y Juan Mena Plada, en la segunda formando martillo con los anteriores y Florindo A. Pereira y en la última con Elvira Urrutia de Chaparro; al Sureste, doce metros 34 centímetros, confina con Bruno D. Rodríguez; y al Suroeste, en cinco rectas, de 7 metros, dos metros, dos metros cincuenta centímetros, tres metros y quince metros treinta y nueve centímetros, linda con la fracción dos del mismo plano.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el momento de serle aceptada la misma; 2.o) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, certificados de los Registros y demás impuestos que la ley pone a su cargo; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. Se hace constar, que de acuerdo con el artículo 2.o del decreto N.o 60|71, se efectúa la presente ejecución en virtud de adeudarse intereses, devengados por el préstamo hipotecario que motiva este juicio. — Minas, agosto 27 de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

20) $ 10.800.00 15|pub. 16668 St.15-v.oct.5.

MATEO PRIETO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ldo. de Primera Inst. de Lavalleja en autos: "Rodríguez Navarro, María de las Angustias con BAUTISTA TOLOSA TEJERA y MARTA DALFOLO CASANOVA. Ejecución de hipoteca" (Ficha 294|71) se hace saber al público que el día 8 de octubre de 1971, a las 15 horas, en la puerta principal de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, por intermedio del Martillero Público don Mateo Prieto, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, de los siguientes inmuebles: dos fracciones de campo con cuantas mejoras contiene, situadas en "Gaetan", 4.a Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, que se describen a continuación: A) fracción empadronada con el N.o 55, de una superficie —según título —de 125 hectáreas 4.397 metros, 70 decímetros y según plano del agrimensor Luis E. Marmo, de octubre de 1969, se compone de 124 hectáreas, 8455 metros, que linda: al Sureste, 369 metros, 25 centímetros de frente a camino vecinal; al Suroeste, 3288 metros, 80 centímetros, linda con los padrones 54; 11.573; 11.574; y 11.575; al Noroeste, Arroyo Gaetan; y al Noreste, 3191 metros, 50 centímetros linda con la fracción uno del plano citado que se describe a continuación: B) Fracción empadronada con el N.o 56, compuesta, según título, de 125 hectáreas, 4397 metros, 70 decímetros, y según plano citado, tiene 124 hectáreas, 8505 metros, que se deslindan: al Sureste, 376 metros, 90 centímetros de frente a camino vecinal; al Suroeste, 3191 metros, 50 centímetros linda con la fracción dos; al Noroeste Arroyo Gaetan; y al Noreste, 2441 metros 50 centímetros, lindando con padrón N.o 57.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el momento de serle aceptada la misma; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados de los Registros, y demás impuestos que la ley pone a su cargo, y la comisión del rematador; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados.

Se hace constar que de acuerdo con el artículo 2.o del decreto N.o 60|71, se efectúa la presente ejecución en virtud de adeudarse intereses devengados por el préstamo hipotecario que motiva este juicio. — Minas, setiembre 6 de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

20) $ 11.400 15|pub. 16532 Set.14-v.oct.4.

HUGO BERTACHI BLANCO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Alvaro Calzada Brena, dictada en autos: "López Pérez, Dante contra GUTIERREZ, JUAN M. y otra. Ejecución de hipoteca". (Ficha N.o 1685|70), se hace saber al público que el día 8 de octubre próximo a las 15 y 30 horas y ante las puertas de este Juzgado, calle 25 de Mayo 727, el martillero Hugo Bertachi Blanco, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: solar de terreno con edificio en él construído y demás mejoras, ubicado en esta ciudad de Maldonado, 1.a Sección Judicial del Departamento del mismo nombre, en Barrio Rivera, empadronado con el N.o 2469, manzana 1 en plano del agrimensor José Pedro Plada de setiembre de 1948 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 21 de esos mismos mes y año, de una superficie de 566 metros 1550 centímetros cuadrados y linda: línea ligeramente curva frente al Noroeste a calle de 17 metros; al Este por ser esquina es también frente a calle de 17 metros; al Sur solar N.o 20 y al Oeste solar 2, ambos del mismo plano.

Se previene: A) Que el mejor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada (artículo 919 del C. de P. Civil); y B) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 7 de setiembre de 1971. — Nolly Noble Alvez, Actuario.

Se hace constar que la causa de la ejecución se deriva de no estar los deudores al día en el pago de los intereses legales pactados (12 o|o anual).

20) $ 9.000 15|pub. 16524 Set.14-v.oct.4.

MANUEL BATISTA ALONSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Alvaro Calzada Brena, dictada en autos: "Reyes, José María contra PIQUINELA, ALFREDO B. y otra. Ejecución de hipoteca". (Ficha N.o 513|71), se hace saber que ante las puertas de este Juzgado Letrado, calle 25 de Mayo 727, de la ciudad de Maldonado, el día 14 de octubre próximo, a las 14.30 horas, el rematador don Manuel Batista Alonso, en diligencia presidida por el señor Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea de $ 115.833.00, del siguiente bien: Un terreno, su construcción y cuantas mejoras contenga, ubicado en la ciudad de Maldonado, 1.a Sección Judicial del Departamento del mismo nombre, manzana 91, padrón 2.238, señalado con el N.o 11 en plano del Agrimensor Jaime E. Pou, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 20, el 27 de febrero de 1941, con una superficie de 365 metros 70 decímetros y linda: Este: 12 metros frente a calle Solís; Sur: con solar 10; Oeste: con solar 13; y Norte: solar 12.

Se previene: a) Que el mejor postor, deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, (artículo 919, del Código de Procedimiento Civil); b) Que la escritura de compraventa, deberá ser otorgada dentro de los treinta días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate y que ordene la escrituración, debiéndose con anterioridad prudencial, abonar el saldo del precio; c) Que serán de cargo del comprador, los gastos y honorarios de escrituración, comisión del martillero, certificados, impuestos y tasas que la ley u ordenanzas municipales, ponen expresamente a su cargo; d) Que la presente deriva de la causa de no estar los deudores al día en el pago de los intereses legales pactados, (12 o|o anual). — Maldonado, 13 de setiembre de 1971. — Nolly Noble Alvez, Actuario.

20) $ 10.200.00 15|pub. 17346 St.21-v.oct.11.

APOLINARIO CABRERA YORDI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos caratulados "Condominio del Edificio "Matsú No Ya" contra MUÑOZ, NARCISO JOAQUIN. Ejecución de hipoteca. (Ficha Nº 630|71), se hace saber al público que el día 15 de octubre próximo a las 15 horas y en el lugar de su ubicación, el martillero Apolinario Cabrera Yordi, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: departamento N.o 19 para UTE y 207 del Edificio "Matsú No Ya", padrón individual 2376|207, ubicado en la manzana 473 de San Rafael (Punta del Este), 1.a Sección Judicial de Maldonado, regido por la ley N.o 10.751 sobre propiedad horizontal, comprende esta unidad el departamento 207 a cota vertical más seis metros setenta y cinco centímetros. Superficie 43 metros 52 decímetros y linda: nor-este con terraza "J dos"; Sur, departamento 208; suroeste conducto "R dos" y escalera palier "E dos"; noroeste, departamento 206. Corresponde a esta unidad el uso exclusivo de la terraza "J dos" (bien común).

Se previene: A) Origen de la deuda (ejecución por gastos comunes en el régimen de propiedad horizontal estatuído por ley N.o 10.751. B) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada. C) Que la escritura de compraventa deberá formalizarse dentro de los treinta días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate, debiéndose abonar con anterioridad el saldo del precio; y C) Que serán de cargo del comprador, los gastos y honorarios de escrituración, comisión del rematador, certificados, impuestos y tasas que las disposiciones vigentes pongan de cargo del adquirente. D) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Maldonado, 17 de setiembre de 1971. — Nolly Noble Alvez, Actuario.

20) $ 9.600 15|pub. 17437 Set.22-v.oct.13.

CARLOS M. BECEIRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Ourno de Paysandú, en autos: "Beceiro Demócrito con RIVAFEN HECTOR RODOLFO. Intimación, hoy Ejecución de Hipoteca" (Libro 27 Folio 46, No 457), se hace saber que el día 7 de octubre de 1971 a las 15 y 30 horas en el vestíbulo de este Juzgado, calle Leandro Gómez N.o 955, se procederá por intermedio del rematador Carlos M. Beceiro asistido del señor Alguacil del Juz-

gado a la venta en remate público y al mejor postor del inmueble que se describe: una fracción de terreno con el edificio en él construído, ubicado en la manzana número ochenta y siete de la ciudad de Young, 5.a Sección Judicial del Departamento de Río Negro, empadronado con el número un mil trescientos sesenta y ocho, compuesto de cuatrocientos metros deslindado así: al Noroeste, doce metros de frente a la Avenida doctor Semirámides I. Zeballos; al Sureste, treinta y cuatro metros noventa y tres centímetros lindando con inmueble de propiedad de Enrique Reggio; al Suroeste, doce metros, cuarenta y dos centímetros de fondo por donde linda con inmueble de propiedad de Gregorio N. Martínez; y al Noroeste, treinta y un metros setenta y cuatro centímetros, lindando con el mismo inmueble anterior.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o en garantía de la misma debiendo consignar asimismo en dicho acto el 2 o|o de Impuesto Municipal y el 3 o|o de comisión del rematador; 2.o) Que los gastos y honorarios de la escritura serán solventados por las partes como lo establece la ley; y 3.o) Que el título de propiedad y demás antecedentes del bien se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Paysandú, 1.o de setiembre de 1971. — Escribano Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.

20) $ 9.000.00 15|pub. 16283 Set.13-v.oct.1.o

CESAR NICOLA FIRPO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto

PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos: "PARODI, DOMINGO Y OTROS. Cesación de Condominio" (L.o 22. F.o 531, N.o 137), se hace saber al público que el día 15 de octubre de 1971 a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esquina Artigas), el martillero César Nicola Firpo, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público de los siguientes bienes inmuebles, sitos en la 2.a Sección Judicial de Salto, manzana catastral número 179. A) Una fracción de terreno con las mejoras que contenga, padrón N.o 2.628, superficie 758 metros 9.250 centímetros con 15 metros de frente a calle San Eugenio cuya puerta de entrada está señalada con el N.o 532. Base $ 26.562.50; B) Una fracción de terreno con las mejoras que contenga, padrón N.o 2.629, superficie 127 metros 14 decímetros con 10 metros 66 centímetros de frente a calle San Eugenio, cuya puerta de entrada está señalada con el N.o 528. Base: $ 10.156.25.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos, así como la comisión del rematador son de cargo del comprador y 3.o) Que los títulos de propiedad, planos y estos autos, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 9 de setiembre de 1971. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.

20) $ 7.800 15|pub. 17096 Set.20-v.oct.8.

HUMBERTO APATIE FEROSSIO

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Alfonso Canali Barbieri contra ADELA I. SIEMENS, GEORGELINA SIEMENS de LANDARIN y MARIO LANDARIN. Juicio ejecutivo". (Libro 22. Folio 264), se hace saber que el día 28 de octubre de 1971, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres esquina Artigas); el martillero Humberto Apatie Ferossio asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de las 2|3 partes de su tasación, del siguiente inmueble: una fracción de campo y sus mejoras ubicada en Sopas, Quinta Sección Judicial de Salto, empadronada con el número 2661 e integrada por cuatro lotes que por estar contiguos tienen una superficie total de 758 hectáreas, 2064 metros, 8833 centímetros, 7 milímetros cuadrados y corresponden los dos primeros a los señalados con los números II y IV del plano del agrimensor Arsenio Nunes inscripto en la Inspección Técnica Municipal de Salto el 21 de diciembre de 1922 y los dos restantes al plano del agrimensor Arsenio Nunes inscripto en la Dirección de Obras Municipales de Salto el 13 de setiembre de 1929. (Base pesos 1.769.334).

Se previene: 1º) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada: 2.o) Que los títulos del bien a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados; y 3.o) Que los gastos de certificados y de escritura serán de cargo del comprador. — Salto, setiembre 15 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

Nota: la ejecución a que se refiere el precedente edicto, no se encuentra comprendida en los decretos de Moratoria. — Conste. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

20) $ 8.400 15|pub. 17410 Set.22.-v.oct.13.

BENICIO S. CABRAL

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Jacinta Cano de Bacque contra JUAN ANTONIO BACQUE". Disolución y liquidación de la sociedad Conyugal. (Libro 20. Folio 181) se hace saber que el día 10 de octubre de 1971, a las 9 horas, en el establecimiento de campo del señor Juan A. Bacque, sito en Boycúa (8.a Sección Judicial de Salto), el martillero Benicio S. Cabral, asistido del señor Juez de Paz de la Sección, procederá a vender en remate público, por el precio no inferior a las 2|3 partes, de su tasación, los bienes que figuran inventariados a fs. 191 20 de los referidos autos.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el importe de su oferta en el acto de serle aceptada; y 2.o) Que los autos en que se decretó la venta, se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Salto, setiembre 8 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli Actuario Adjunto.

20) $ 3.200 10|pub. 16583 Set.14.-v.set.27.

ENRIQUE E. OLIVA

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "David Armando López contra DIEGO PORTUGAL. Ejecución de hipoteca" (Letra A. Ficha número 345|971), se hace saber que el día 22 de octubre de 1971, a las 15 horas en las puertas de este Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres esquina Artigas); el martillero Enrique E. Oliva, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble: una fracción de campo con las mejoras en ella comprendidas, ubicada en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Paysandú, empadronada actualmente con el N.o 1329, señalada con el número uno, en el plano actualizado, por el Agrimensor Héctor Herrán en junio de 1960, inscripto con el N.o 138, el treinta del citado mes y año en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú, compuesta de una superficie de 385 hectáreas, 1738 metros, 82 decímetros.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los títulos del bien a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados; y 3.o) Que los gastos de certificados y de escritura serán de cargo del comprador. — Salto, setiembre 10 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

Nota: La ejecución referida en el edicto que antecede, no se encuentra comprendida en los decretos de Moratoria. — Conste. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

20) $ 8.560 19|pub. 16740 Set.16.-v.oct.13.

JOSE A. BETANCOR

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, en autos: "Jorge Eduardo Lasarte y otros contra SIMON EDUARDO RAMOS y otra". (Ficha 445, año 1971), el día 20 de octubre de 1971, a la hora 16, en las puertas de este Juzgado, se sacará a la venta por el martillero José A. Betancor, sin tasación y al mejor postor, las siguientes fracciones de campo y demás mejoras que le acceden, ubicadas en paraje "Bequeló", 9.a Sección Judicial de Soriano; a saber: I) Padrón N.o 7.774, compuesto de dos fracciones que están señaladas con los números "Uno" y "Dos", en el plano del Agrimensor Carlos Magano, registrado con el N.o 2.229 en la Oficina de Catastro de Soriano, con las superficies y límites siguientes: a) Fracción "Uno" con área de 126 Hás. 2.000 metros, con frente al Sureste a camino vecinal, en recta de 422 metros 70 centímetros, por medio con fracciones "dos" y "tres"; b) Fracción "Dos" con área de 75 Hás. 8.000 metros, con frente al Norte a camino vecinal, en quebrada de 3 rectas, que miden: 270 metros 59 metros 20 centímetros y 693 metros 85 centímetros por medio con fracción "uno" y padrón 7.881; II) Padrón número 329, integrado por las fraciones señaladas con los números "Tres", "Cuatro" y "Cinco" en el plano citado del Agrimensor Carlos Magano, registrado con el N.o 2.229, en la Oficina de Catastro de Soriano, según el cual en conjunto, tienen una superficie de 293 Hás. 3.055 metros, a saber: a) Fracción "Tres" con área de 150 Hás. 6.523 metros con frente al Suroeste a camino vecinal, en recta de 735 metros 85 centímetros, por medio con la fracción "cuatro", y frente al Noroeste, en recta de 1.993 metros 10 centímetros, camino vecinal por medio, con las fracciones "cinco" y "uno"; b) Fracción "Cuatro" con área de 19 Hás. 7.262 metros, con frente al Noreste en quebrada de 2 rectas de 190 metros 50 centímetros y 735 metros 85 centímetros, camino vecinal, por medio con las fracciones "tres" y "cinco"; y c) Fracción "Cinco", con área de 122 Hás. 9.270 metros, con frente al Suroeste, en recta de 190 metros 50 centímetros, camino vecinal, por medio con la fracción "cuatro", y frente al Sureste, en recta de 1.863 metros 50 centímetros, camino vecinal por medio con la fracción "tres"; y III) Padrones 7.831 y 7.832, integrados por las fracciones señaladas con los N.os "Tres" y "Cuatro" respectivamente, en el plano del Agrimensor Román Varela, registrado en la Oficina de Catastro de Soriano, con el N.o 3.089, con superficies respectivas de 132 Hás. 8.650 metros y 59 Hás. 750 metros. Fracciones que por ser linderas entre sí, forman una sola que totaliza una superficie de 191 Hás. 9.400 metros, con frente al Sur a camino vecinal en recta de 1.171 metros 50 centímetros, por medio con los padrones 7.774 y 7.589.

Se previene: Que el mejor postor, deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada, y que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración y demás que legalmente correspondan, encontrándose los títulos y antecedentes, en este Juzgado, a disposición de los interesados. Se efectuó la intimación de pago previa y pertinente a los deudores. — Mercedes, setiembre 14 de 1971. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.

20) $ 17.920.00 16|pub. 17316 Set.21-v.oct.13.

LUCIANO GOLLY VERA

Juzgado de Paz de la Primera Sección de Soriano

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz interino de la Primera Sección de Soriano, en autos Gareta María E. contra ECHENIQUE CARLOS MARIA. "Liquidación de Sociedad conyugal" del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno: Se hace saber que el día 21 de octubre entrante a las 16 horas el Martillero don Luciano Golly Vera, en el lugar de su ubicación calle Sarandí casi Serafín Rivas Rodríguez, sacará a la venta en público remate, y sobre la base de pesos 181.291.32, importe de las dos terceras partes de su tasación, el siguiente inmueble: El terreno y mejoras que contiene, empadronado con el N.o 3.220, manzana 235 de esta ciudad, compuesto de una superficie de doscientos veinticuatro metros veinticinco decímetros, que se deslinda así: diez metros cuarenta y seis centímetros al Este de frente a calle Sarandí, veintiún metros cincuenta y cuatro centímetros al Norte, lindando con la fracción 3 de Carlos Gandolfo, diez metros treinta y seis centímetros al Oeste, con Juan José Gómez Graff; y al Sur una línea compuesta de tres tramos, uno de dieciséis metros sesenta y un centímetros que partiendo del extremo Sur de la recta últimamente indicada se dirige, de Oeste a Este, siguiendo otro de diez centímetros de Norte a Sur y cerrando el perímetro otro de cinco metros ocho centímetros de Oeste a Este, que termina en la calle Sarandí lindando todos ellos con Sucesión de Margarita P. de Garrido.

Se previene: 1.o) Que el comprador deberá consignar en el acto de serle aceptada, el 20 o|o de su oferta; 2.o) Que los gastos de comisión de remate, escrituración y certificados serán de cuenta del comprador y 3.o) Que los antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Mercedes, setiembre 13 de 1971. — Rómulo Méndez, Juez de Paz interino.

20) $ 9.600.00 15|pub. 17539 Set.23-v.oct.14.

21—Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "ARRILLAGA SIMPSON ATILIO. Segunda copia" (Ficha V|318|971), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Atilio Arrillaga Simpson en su calidad de Escribano, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa efectuada por Francisco Juan Palladino Arce y otra, al doctor Gustavo Dardel Prince autorizada por el Escribano Francisco H. Mesa Borrallo, el día 30 de julio de 1958 en Punta del Este 1.a Sección de Maldonado del inmueble padrón N.o 3425 de frente a la calle Mapocho.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a la presente

gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 13 de setiembre de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

21) $ 3.200 10|pub. 16767 Set.20-v.oct.1.o

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados "PALMIRA EVA MARABOTTO DE PIZZI. Expedición de segunda copia" (Ficha D 194|71), se ha presentado un escrito, solicitando expedición de segunda copia de la hijuela correspondiente a la señora María Petrona Martínez Mazzuco de Pizzi de la escritura de partición autorizada por el escribano Alfonso Arcos Mondino, el 28 de setiembre de 1946, inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el N.o 1.368 al F.o 676 del L.o 343, por la cual se adjudicó a la nombrada el siguiente bien: un solar situado en Arroyo Seco, barrio Nueva Sección Lavalleja, de Montevideo (12.a sección judicial), padrón N.o 11.076, señalado con el N.o 1 de la manzana 1 de dicho barrio, compuestas de una superficie de 216 metros cuadrados, 12 decímetros y 53 centímetros, teniendo 9 metros 208 milímetros de frente al Oeste sobre la calle Marcelino Sosa (N.os de puerta 2343 y 2350). En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 8 de setiembre de 1971. — Raúl A. Avordet, Actuario Adjunto.

21) $ 4.400.00 10|pub. 17436 Set.22.-v.oct.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: "BIAGIOTTI de GOTTLIEBS, ELOISA JUANA y otros. Segundas copias" (C|387|71), se hace saber que el 8 de marzo de 1971 se presentaron ante este Juzgado Eloísa Juana Biagiotti de Gottliebs; Gualberto Diotti Biagiotti y Nilda Alcaraz de Diotti por sí y su hija menor Nilda Elena Diotti Alcaraz; Alcides José Diotti e Irma Agazzi de Diotti, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa extendida el 5 de octubre de 1939 y autorizada el 24 del mismo mes y año por el escribano Domingo A. Cerizola, por la que el señor Norberto Biagiotti, de estado civil soltero, compró a don José María Diotti, el siguiente bien: un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, empadronado con el N.o 84.986, sito en la 12.a Sección Judicial de Montevideo, que según título al que hace referencia el plano suscrito por el Agr. Benjamín F. Conde el 17 de noviembre de 1910, es el señalado con el número 7, con una superficie de 160 metros 37 decímetros, que se deslindan así: 8 metros 10 centímetros al Este de frente a la calle Guaviyú, por donde está señalada la puerta del edificio con el número 2775, distando su punto medio, 48 metros 5 centímetros de la esquina formada por la intersección de la calle Guaviyú y la Avenida Gral. Garibaldi; 20 metros 10 centímetros al Norte, por donde linda con el solar N.o 6; 19 metros 90 centímetros al Sud, confinando con el solar N.o 8; y 9 metros al Oeste, lindando con el solar N.o 3.

De acuerdo a lo dispuesto, se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con derechos respecto al bien descripto, a fin de que comparezcan, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a deducirlos en autos dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de continuar los trámites, sin su intervención y proceder a la expedición de la segunda copia solicitada, declarándose nula y sin valor alguno la primera copia de la escritura citada. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 30 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

21) $ 7.600 10|pub. 16581 Set.14.-v.set.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó IRENE AMANDA OTERO SOTO, solicitando la expedición de Segundas Copias de las siguientes escrituras: a) Escritura autorizada por el Esc. Mario Guadalupe, y por las cuales Elvira Soto de Otero y sus hijos Irene Amanda Otero, Oscar Santiago Otero, Rosa Celia Otero, Delis Iris Otero, Carlos Homero Otero y Eduardo Alfondo Otero, Elvira Esther Otero y Enrique Ladós, constituyendo la sociedad "Sucesores de José Otero y Cía." cuya primer copia está inscripta en el libro de contratos del año 1932, tomo 4 del Registro de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, llevado por el Juzgado Letrado de Comercio de Segundo Turno al folio 133 y con el N.o 54 Por su cláusula 15 se estableció: Inmuebles. Los socios aportan a la Sociedad que constituyen por esta escritura una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene empadronada con el N.o 23.196, situada en las inmediaciones del Boulevard General Artigas, novísima Ciudad de esta Capital señalado con el N.o 5 en el plano del Agrimensor Guillermo P. Rodríguez de julio de 1911, con una superficie de 286 metros 95 centímetros que se deslindan: 10 metros de frente al Norte a la calle Maldonado entre las de Victoria y Boulevard General Artigas señalándose el edificio con el N.o 2316 en la línea del fondo, al Sur linda con más terreno de la misma manzana, 30 metros 78 centímetros al Este lindando con los solares 1, 2 y 3, y 26 metros 61 centímetros al Oeste confinando con el solar N.o 6 b) Escritura otorgada el 29 de setiembre de 1934 ante Mario Guadalupe, los mismos comparecientes de la escritura anterior prorrogaron el plazo del contrato. La primer copia está inscripta en el libro 39 de contratos del año 1934 del Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno al folio 430 y con el N.o 154.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, por el término de treinta días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejando constancia que se habilitó el Feriado Judicial Menor a esos efectos. — Montevideo, junio 18 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

21) $ 8.800.00 10|pub. 17561 Set.23-v.oct.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que ha sido solicitada por SERVANDA QUINTEROS de SARAVIA, F. C. 859|69, la expedición de una Segunda Copia de la escritura que en esta ciudad autorizó el escribano Carlos Alonso Avelleyra el 18 de noviembre de 1947 y por la cual Buenaventura Bentos Soria compró a la Industrial Francisco Piria Sociedad Anónima, un solar sito en la 16.a Sección Judicial de Montevideo, padrón número 116.550 con un área de 2.692 metros 62 decímetros con 25 metros de frente al Oeste a la calle Lomas de Zamora entre Camino Flores y Oficial 14, inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio con el N.o 630, F. 359, N. 356. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de no hacerlo serán otorgadas de oficio. — Montevideo, 24 de mayo de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

21) $ 3.200 10|pub. 17255 Set.23.-v.oct.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: GOMEZ SILVERA FELIX y otro. "2.as Copias". (F.409|71), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Félix Irene Luisa, Gladys Esther Gómez Silvera y Modesta Silvera de Gómez solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Julio Maia el 12 de junio de 1933, por la cual don Félix Gómez compró a Domingo José Méndez el siguiente bien: fracción de terreno sita en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, padrón número 154.345 (antes en mayor área número 72.350), y que según plano del Agrimensor Guillermo P. Rodríguez tiene una superficie de 315 metros 42 decímetros, con 17 metros 18 centímetros de frente a la calle Elcano y 18 metros 36 centímetros con frente a la calle Melchor Ramírez.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 6 de setiembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

21) $ 4.000.00 10|pub. 17003 Set.17-v.set.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: CASIANO o CACIANO MACHADO. "Expedición de Segundas Copias". (Ficha D 19|971), se ha solicitado la expedición de segundas copias de la escritura de compraventa y tradición por la cual el gestionante obtuvo de don Jesús Lorenzo Rama y Petra o Petrona Morán Martínez, autorizada el 31 de diciembre de 1952, ante el Escribano Julio A. Cendán Alfonso, cuya primera copia fue debidamente inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el N.o 68, F.o 47 del libro 441, el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con los edificios, construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en el Barrio Ideal, 11.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 62.122, señalado con el N.o 21 en el plano del Agrimensor Guillermo P. Rodríguez, el cual consta de una superficie de 250 metros.

En consecuencia, se cita, llama, y emplaza por el término de treinta días, a quien se considere con derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de proseguir los trámites. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 29 de julio de 1971. — Raúl A. Avordet, Actuario Adjunto.

21) $ 4.000.00 10|pub. 17253 Set.21-v.oct.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que en el expediente individualizado con la (ficha "B", N.o 101|970), se ha presentado DIOSCORIDES SOUZA, solicitando expedición de segunda copia de la escritura que en esta ciudad autorizó el Escribano Ramón D. Queiruga, el 18 de diciembre de 1939, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio, el 23 de diciembre de 1939, adquirió de los señores María Ana Pedrozo de Rodríguez Santana, Ballde Rodríguez Sant Anna de Sagardía y don Ubaldo Rodríguez Sant Anna, los derechos hereditarios que le correspondían en la sucesión de Urbano Rodríguez Sant Anna. — Bella Unión, marzo 19 de 1971. — Escribano Juan M. Sarasúa, Actuario.

21) $ 2.400.0 10|pub. 16632 Set.15-v.set.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "FRASCHINI, VICTOR ELIAS. Segunda copia de escritura" (Libro 27, F.o 133, N.o 806), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Víctor Elías Fraschini, solicitando la expedición de la segunda copia de escritura que el día 1.o de agosto de 1947 fue autorizada por el escribano Juan José Lamas, partición extrajudicial de los bienes quedados al fallecimiento de su padre don Pablo Fraschini, por la cual le fue adjudicado el inmueble que se detallará y otros bienes. El único bien inmueble que le corresponde al mismo por la referida hijuela consiste en una fracción de campo ubicada en la 1.a Sección Judicial (antes 2.a) de este Departamento de Paysandú, empadronada en mayor área con el N.o 5.570 que según plano del agrimensor Rafael Thevenet inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número 202 el 4 de setiembre de 1945, tiene una superficie de 262 hectáreas 4.100 metros, así deslindada: Por el Norte, el arroyo Sacra; por el Este, Camino Departamental al Paso de la Balsa del arroyo Negro; por el Sur, línea quebrada compuesta de tres rectas que miden 662 metros, 1.398 metros 40 centímetros y 1.137 metros que separan de Miguel Gazzano, Bernardo Bulandi y C. Fraschini (hijo) y hermanos; y por el Oeste, el río Uruguay. La copia de la citada hijuela fue expedida el 12 de febrero de 1948 e inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Paysandú con el N.o 164, al F.o 89 del L.o 11.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión. — Escribano Paysandú, setiembre 13 de 1971. — Escribano Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.

21) $ 6.000 10|pub. 17067 Set.20-v.oct.1.o

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: AMELIA AMAYA de BICA. "Segunda copia de escritura", se hace saber que compareció la nombrada, solicitando 2.a copia de la escritura que el 17 de agosto de 1944, autorizó la Escribana Iris Santángelo, y por la cual don Donato Bica, casado con la compareciente, compró un solar de terreno ubicado en Pueblo Ansina, empadronado actualmente con el número 41.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días, a todos los que tuvieren interés en oponerse a esta gestión, para que comparezcan a estar a derecho. — Tacuarembó, setiembre 8 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

21) $ 2.400.00 10|pub. 17595 Set.24-v.oct.7.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

"MERCURIO LIMITADA"

Contrato: 24 de marzo de 1971.

Inscripción: Registro de Comercio: número 155, folio 551, libro 2.

Socios: Julio César Pirotto Mandía; Miguel Angel Pirotto Mandía.
Capital: $ 200.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: comercialización, fabricación y representación de mercaderías.
Administración: Julio César Pirotto Mandía.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 2.000 10|pub. 16621 Set.14.-v.set.27.

BARRA DE CARRASCO LIMITADA

Contrato privado extendido el 12|7|71, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 455 al F.o 1.581 del L.o 2 el 27|8|71.
Socios: JUAN KABADAIAN SANTURIAN y EMILIO BASTERRECH.
Objeto: Fletes, Abasto y Comercialización de Haciendas y Frutos del País.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por períodos sucesivos de 1 año.
Capital: $ 200.000.00 integrado: por el señor Juan Kabadaian Santurian, pesos 175.000.00 y por el señor Emilio Basterrech, $ 25.000.00.
Administración: Juan Kabadaian Santurian.
22) $ 4.000.00 10|pub. 16704 Set.15-v.set.28.

C. F. PROPAGANDA LIMITADA

Contrato privado extendido el 27|5|71, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 262 al F.o 934 del libro 1 el 21|6|71.
Socios: CARLOS FELIPE CASSONI MENDIZABAL e IRENE GAUCHER CASSONI.
Objeto: Explotación de negocios publicitarios en todas sus formas y manifestaciones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por períodos de 1 año sucesivos.
Capital: $ 200.000.00 integrado por partes iguales por ambos socios.
Administración: Ambos socios actuando en forma conjunta.
22) $ 4.000.00 10|pub. 16705 Set.15-v.set.28.

GLACIAL LIMITADA

Contrato: 2|8|71.
Inscripto Registro Comercio: 24|8|1971 con el N.o 442, F.o 1.540, libro N.o 2.
Socios: JUAN JOSE ALVAREZ y JULIO CESAR COTELO.
Objeto: Venta artículos para el comercio y hogar.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta ambos socios.
Plazo: Dos años prorrogables.
Capital: $ 400.000.00.
22) $ 2.000.00 10|pub. 16680 Set.15-v.set.28.

YUKON LIMITADA

Contrato: 12|8|1971.
Inscripto Registro Comercio: 24|8|1971 con el N.o 440, F.o 1.534, libro N.o 2.
Socios: ALBERTO BUSZKANIEC y HELENA SPRINBERG.
Objeto: Distribución y venta prendas de vestir.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta ambos socios.
Plazo: Dos años prorrogables.
Capital: $ 400.000.00.
22) $ 2.000.00 10|pub. 16679 Set.15-v.set.28.

"PRO-VEN LTDA."

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LTDA.
Constituída por documento privado del 27 de agosto de 1971.
Socios: Mario Guillermo Sanguinetti Castagnino, Oscar Toledo Priggione, César Garbarino Couto.
Domicilio: Rincón 467, piso 3, escritorio A) Departamento de Montevideo.
Objeto: comprar y vender cualquier tipo de mercaderías, etc.
Plazo: 1 año prorrogables.
Capital: $ 2.000.000 (dos millones de pesos m|n.).
Inscripta en el Registro Público y General del Comercio con el N.o 469 al folio número 1623 del libro N.o 2 de Contrato, de fecha 31 de agosto de 1971.
22) $ 4.000 10|pub. 16925 Set.16.-v.set.29.

BARBADOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Documento privado de 23 de agosto de 1971, inscripto Registro Público Comercio el 30 de agosto de 1971 con el N.o 464, folio 1610, libro 2.
Socios: Gonzalo Abella Angeleri y Daniel Vázquez Diago.
Capital: $ 1.000.000 aportado por mitades.
Objeto: bazar, decoración, artículos hogar.
Plazo: 3 años, prorrogables automáticamente.
Denominación, razón social: BARBADOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.
Domicilio: Montevideo, Rincón 531, escritorio 402.
Administración: los dos socios conjuntamente.
22) $ 3.000 10|pub. 16892 Set.16.-v.set.29.

BANUR LIMITADA

Contrato del 9 de agosto de 1971.
Otorgantes: MODESTO ALONSO, HECTOR REYES, GIRO BONZILLO y CESAR ZOPPOLO.
Inscripto: con el N.o 490 al F.o 1.694 del L.o 2 de Contratos el 8 de setiembre de 1971.
Objeto: Importación de frutas.
Capital: $ 2.000.000.00, integrado 50 o|o por los socios en partes iguales.
Administración: César Zoppolo y Giro Monzillo.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: tres años, renovable.
22) $ 3.000.00 10|pub. 17058 Set.17-v.set.30.

MONSANIT LTDA.

Por documento privado de 26 de julio de 1971, inscripto en el Registro P. y G. de Comercio el 26 de agosto de 1971, N.o 449, F.o 1.562 v. L.o 2 de Contratos, MARIO NANDIN GARCIA y ROBERTO FIRPO VILLANO constituyeron la sociedad Monsanit Ltda.
Objeto: Construcciones, instalaciones sanitarias, importación y exportación y actividades anexas.
Domicilio: Soriano N.o 1255 Esc. 1.
Administración: Los dos socios conjuntamente.
Razón social: Monsanit Ltda.
Capital: $ 500.000.00.
22) $ 4.000.00 10|pub. 17027 Set.17-v.set.30.

EL ENTREVERO S.R.L.

Contrato del 21 de agosto de 1970.
Inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 209 al F.o 775 del L.o N.o 2 de Contratos.
Socios: FELINSINDO PEREZ, NONITO PEREZ, ANTONIO PEREZ y BERNARDO ARIS RODRIGUEZ.
Capital: un millón de pesos.
Plazo: 20 años.
Objeto: Parrillada, Restaurants y afines.
Administración: 2 socios en forma conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 3.000.00 10|pub. 16959 Set.17-v.set.30.

FASHION SHOES LIMITADA

Registro Público de Comercio: 6 de setiembre de 1971; N.o 478, F.o 1.657, L.o 2 de Contratos. Otorgamiento: 1.o setiembre de 1971.
Otorgantes: SALVADOR AMERICO YOZZI OCHIUZZI y ANTONIO DI CONZA CARFAGNA.
Duración: 5 años prorrogables.
Objeto: fabricación y comercialización de calzado y todo lo que se considere conveniente.
Capital: $ 1:500.000.00.
Administración: ambos socios conjuntamente.
Ejercicio: 31 de agosto.
22) $ 3.000.00 10|pub. 17019 Set.17-v.set.30.

BANFIL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado de doce agosto mil novecientos setenta y uno, que certifica Escribano Adolfo Albanell Martino, inscripto en Registro Público de Comercio con número 391, al F.o 1.368 L.o N.o 2 de Contratos, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada: Razón Social: Banfil Sociedad de Responsabilidad Limitada.
Capital: Trescientos mil pesos aportados por los socios por partes iguales.
Socios: EDUARDO BANDEIRA CASTELLS y OMAR FILGUEIRA BARRIO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compraventa, fabricación y comercialización mercaderías en general y especialmente productos agroveterinarios y afines.
Plazo: 5 años prorrogables por períodos iguales si no media preaviso por parte de un socio en contrario.
Administración: Eduardo Bandeira Castells.
Ejercicio: 31 diciembre.
22) $ 6.000.00 10|pub. 17023 Set.17-v.set.30.

DIPROVIMP S. R. L.

Constituída el 2 de agosto de 1971 por documento privado y cuyas firmas certificó el escribano Carlos M. Rivas Campanela.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 23 de agosto de 1971, con el N.o 428, al F.o 1.495 del L.o 2 de Contratos.
Socios: Francisco Raúl Florio Rendo, Rodolfo Francisco Rothbauer Mindak y Efraín Pechenik Werber.
Administración: Conjunta.
Objeto: Explotación del ramo de proveeduría diplomática, importaciones y representaciones en general.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: $ 60.000.00.
22) $ 4.000.00 10|pub. 17223 Set.20-v.oct.1.o.

PROCEL LTDA.

Contrato privado 20 de agosto de 1971. Inscripto con el N.o 473 al F.o 1.638 v. Libro 2 de contratos.
Socios: Ricardo Queirolo, Vicente Machín, Rodolfo Queirolo, Juan Rodríguez Anido y Danubio F. Darino.
Objeto: Procesamiento electrónico de datos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: $ 50.000.00 en partes iguales.
Administración: Juan Rodríguez Anido y Danubio F. Darino.
22) $ 3.000.00 10|pub. 17209 Set.20-v.oct.1.o.

DEANA Y CHIAPPE S. R. L.

Escritura Pública ante el escribano Miguel Castro el 5 de agosto de 1971, inscripta en el Registro Público y General de Comercio N.o 474, folio 1641 del libro N.o 2 de contratos.
Socios: Atilio Ernesto Deana y Carlos Eugenio Chiappe.
Capital: $ 50.000.00.
Plazo: 10 años prorrogable.
Objeto: Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos y anexos.
Administración: Conjuntamente los 2 socios.
22) $ 3.000.00 10|pub. 17403 Set.22-v.oct.5.

TALLERES GRAFICOS VANGUARDIA S. R. L.

Contrato privado del 2 de julio de 1971 inscripto en el Registro Público de Comercio de Canelones con el N.o 66 al F.o 202|206 del libro de contratos el 2 de agosto de 1971.
Capital: $ 1.200.000.00 en 240 cuotas de pesos 5.000.00.
Socios y aportes: Silvio Florbel Anguilla Morales, 153 cuotas; Juan Héctor Anguilla Rossa, 50 cuotas; Olga América Anza Martínez 16 cuotas; Arturo Walter Di Pace Briata, 6 cuotas; Dino Andrés Bizzari Galeazzi, 4 cuotas; Daniel Theodulozs Bianchi, 3 cuotas; Wilton Oddone Paccini Cardozo, 3 cuotas; Nuber Tabaré Rodríguez Vidart, 2 cuotas; Miguel Domingo Anguilla Márquez, Ramón Angel Pereyra Fernández y Miguel Angel Curbelo, 1 cuota cada uno.
Objeto: Edición del periódico Vanguardia, así como la realización de todos los trabajos comprendidos bajo la denominación genérica de artes gráficas.
Plazo: 10 años, prorrogables por períodos de 5 mas hasta llegar a 30 años.
Administración: Silvio Florbel Anguilla Morales.
Domicilio: La Paz, departamento de Canelones.
22) $ 8.000.00 10|pub. 17166 Set.20-v.oct.1.o.

ESTUDIO CONTABLE LIMITADA

Contrato privado del 5 de enero de 1971.
Inscripto en el Registro Público de Comercio de Canelones con el N.o 5 al F.o 14|16 del libro de contratos el 2 de febrero de 1971.
Socios: Milton Vera Sarralde y Hugo Nicolás Nieves Acuña.
Capital: $ 100.000.00 en 10 cuotas de pesos 10.000.00. Cada socio 5 cuotas.
Objeto: Estudio contable; asesoramientos fiscales; liquidación y pago de impuestos: sindicaturas y contabilidades en general.
Plazo: 10 años.
Domicilio: Ciudad de Las Piedras.
Administración: Indistintamente.
22) $ 4.000.00 10|pub. 17158 Set.20-v.oct.1.o.

ESTUDIO CIUDADELA LIMITADA

Por contrato privado del 15 de julio de 1971, se constituyó "Estudio Ciudadela Limitada", inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 29 de julio de 1970, con el N.o 341, al F.o 1.194, del L.o 2 de contratos.
Socios: Jorge Darwin Mallarino Ricco, Juan Carlos Bianchi Méndez, Germán Moreira Gil, Mario Luis Calandria Genisans.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 200.000.00 aportado por los socios por partes iguales.
Objeto: Administración, compra, venta, hipoteca, etc., de propiedades.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
22) $ 5.000.00 10|pub. 17093 Set.20-v.oct.1.o.

EQUIPO QUATRO S. R. L.

Por documento privado del 29 de abril de 1971, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 195 al Folio 675 del Libro N.o 1 de Contratos, el 20 de mayo de 1971.
Capital: $ 100.000.00.
Socios: Oscar Lapique Gaminara, pesos 45.000.00 Luis Alberto Pereira Souza Chazarreta, $ 45.000.00 y Juan Carlos Petruchelli $ 10.000.00.
Domicilio: Bacacay 1318 bis.
Plazo: 3 años prorrogables.
Objeto: Proyectos de decoración y amoblamiento.
Administración: señores Lapique y Pereira Souza conjuntamente.
22) $ 4.000 10|pub. 16458 Set.20-v.oct.1.o

ANTONIO INFANTE LIMITADA

Constituída el 26 de julio de 1971. Inscripta en el Registro Público de Comercio de Lavalleja, con el N.o 69, folio 276 al 279 vuelta, tomo 11.

Socios: Antonio Infante Bisturffi y Carlos Antonio Infante Migliani.
Capital: $ 2.300.000.00.
Aportes: Antonio Infante Bisturffi, pesos 1.700.000.00 y Carlos Antonio Infante Migliani, $ 600.000.00.
Plazo: 10 años prorrogables.
Objeto: Industrialización, comercialización y distribución de bienes muebles e inmuebles.
Administración: Cualquiera de los socios.
Domicilio: Minas.
22) $ 4.000.00 10|pub. 17424 Set.22-v.oct.5.

MINI LIMITADA

Hemos prometido en venta a la señorita Elsa Varela las cuotas sociales que nos pertenecen en la sociedad "Mini Limitada", la que quedará disuelta. Acreedores presentarse en el local 7 de la Galería San Isidro, Las Piedras. — Las Piedras, 22 de julio de 1971. — FUHAD NIFFOURI. — CARLOS JEREMIAS MILANS. — LUIS NELSON PINTADO.
22) $ 3.600 20|pub. 14207 Ag.12.-v.set.9. Set.22.-v.oct.19

BAR OMBU LTDA.

Contrato del 1.o de julio de 1971, inscripto con el N.o 40 al F.o 134 a 137 del Tomo N.o 10 de contratos del Registro de Comercio de Maldonado.
Socios: Alfredo Pereira Guerra y Delma Olivera Lemes.
Objeto: Bar, pizzería y afines.
Domicilio: Maldonado.
Administración: Ambos socios, indistintamente.
Plazo: Un año con prórrogas automáticas.
Capital: $ 500.000.00.
Aportes: 50 o|o cada socio ($ 250.000.00 cada uno).
Balance: 30 de junio de cada año.
Utilidades: en la misma proporción.
22) $ 4.000.00 10|pub. 15888 Set.22-v.oct.5.

PLAZA BAR LTDA.

Contrato del 1.o de julio de 1971, inscripto con el N.o 39 al F.o 130 a 133 del Tomo N.o 10 de contratos del Registro de Comercio de Maldonado.
Socios: Gumersindo Gil Veiras y Tomasa Martínez.
Objeto: Bar, pizzería y afines.
Domicilio: Maldonado.
Administración: Gumersindo Gil Veiras.
Plazo: 1 año con prórrogas automáticas.
Capital: $ 500.000.00.
Aportes: 50 o|o cada socio ($ 250.000.00 cada uno).
Balance: 30 de junio de cada año.
Utilidades: En proporción al capital aportado.
22) $ 4.000.00 10|pub. 15887 Set.22-v.oct.5.

DISQUERIA S. R. L.

Contrato privado del 23 de agosto de 1971. Inscripto en Registro de Comercio Paysandú, el 8 de setiembre de 1971, con el N.o 24 del folio 70 al folio 72 del libro XLII.
Socios: Pedro Demichelis; Esther Kamerman, Walter Demichelis y Elsa Colace.
Capital: $ 1.200.000.00 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Objetivo: Venta de discos y artículos hogar. Importación y exportación.
Administración: Walter Demichelis.
Domicilio: Paysandú.
Estudio: Contador Juan A. Cernicchiaro.
22) $ 4.000.00 10|pub. 17386 Set.22-v.oct.5.

INDEPENDENCIA S. R. L.

Contrato privado de agosto 1.o de 1971. Inscripto Registro Público de Comercio N.o 452, F.o 1.572 v. L.o 2, el 26 de agosto de 1971.
Socios: Ceferino Cifredo Perciante Peña (Administrador) y Mario Sigifredo Perciante Miraballes.
Plazo: 5 años, prorrogables automáticamente.
Capital: $ 1.000.000.00, por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrialización, distribución y venta de procesos de aplicaciones de materiales plásticos en general.
22) $ 3.000 10|pub. 17002 Set.22.-v.oct.5.

BERRIEL Y GARCIA S.R.L.

Contrato privado del 14 de marzo de 1961, inscripto con el N.o 102 al F.o 342 v. del L.o 2 de Contratos.
Socios: HECTOR GONZALEZ KARLEM, ANTONIO ARAUJO AMIL, ALBERTO BRUNO BERRIEL FERRAGUS, y MANUEL GARCIA LIMA.
Capital: $ 500.000.00.
Administración a cargo de los socios Alberto Bruno Berriel y Manuel García Lima, en lo relativo a la explotación del café y bar ubicado en Paraguay N.o 1365; en los demás negocios, todos los socios.
Razón social: Berriel y García Sociedad de Responsabilidad Limitada.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: explotación de bares, confiterías, cafés, pensiones, hoteles, restaurantes.
Plazo: 2 años, prorrogable por períodos iguales.
22) $ 5.000.00 10|pub. 17569 Set.23-v.oct.6.

TRANS-EXPORT S.R.L. (Limitada)

Contrato: 1.o setiembre 1971, inscripto Reg. P. y G. Comercio N.o 503, L.o 2.
Socios: VICTOR TENZER CATARIVAS y RAQUEL PINTO SRUR.
Objeto: Exportación, importación y comercialización de bienes muebles.
Plazo: 10 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 100.000.00.
Administrador: Víctor Tenzer.
22) $ 3.000.00 10|pub. 17675 Set.24-v.oct.7.

EL VIGIA LTDA.

El 24 de mayo de 1971, LUIS y HONORIO BARRIOS TASSANO, JUAN CASELLA, WALTER CAMACHO, ASDRUBAL FONTES y JOSE VITAL MENENDEZ —con sus respectivas cónyuges— cedieron a Recaredo David Teijido y César Duarte todas las cuotas de la sociedad denominada "El Vigía 70" quedando éstos, actuando conjuntamente, como administradores y representantes de la sociedad.
Se inscribió en el Registro de Comercio llevado por el Juzgado Ldo. de Primera Instancia de Maldonado el 26 de julio de 1971 con el N.o 38 al F.o 127-129 del Tomo 10 de Contratos.
22) $ 5.000.00 10|pub. 17676 Set.24-v.oct.7.

CREDITO COMERCIAL AMERICANO S.R.L.

Contrato: 16 de agosto de 1971, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 429 al F.o 1.498 vuelto del L.o N.o 2 de Contratos.
Socios: ARTURO CARDOSO LINN y MARIA ELENA FERRARI.
Objeto: Compra, venta, reventa, comercialización, intermediación, industrialización, de mercaderías y en especial la promoción y administración de la misma.
Capital: $ 50.000.00 dividido en cuotas iguales por cada socio.
Dirección y administración: Ambos socios en forma conjunta.
Plazo: 1 año prorrogable por iguales períodos automáticos.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 4.000.00 10|pub. 17662 Set.24-v.oct.7.

AHINCO LTDA.

Documento de fecha 28 abril 1971 inscripto con el N.o 504 al F.o 1.755 v. del Libro 2 de Contratos.
El señor JORGE GUILLERMO BOULLOSA FERNANDEZ cede a favor de los señores JORGE y LUBEN ANGELOFF LUBENOFF su cuota social.
Precio: $ 50.000.00. Adquirida por partes iguales.
Administración: Conjunta de los señores Jorge y Luben Angeloff Lubenoff.
Representación: Conjunta o indistinta de los mismos.
Capital: $ 150.000.00 correspondiendo 50 por ciento al señor Jorge Angeloff y 50 o|o al señor Luben Angeloff.
22) $ 4.000.00 10|pub. 17661 Set.24-v.oct.7.

DIPLOMAT LTDA.

Por documento privado otorgado el 8 de setiembre de 1971, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 10 de setiembre de 1971 con el N.o 508 al F.o 1.771 del L.o 2 de Contratos, SANTIAGO MAURICIO SCAVUZZO CORRAL y JORGE ANGEL BIANCHI DOMINIONI, constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada, de acuerdo a las siguientes bases:
Objeto: Importar, exportar, distribuir, comprar y vender toda clase de artículos, mercaderías, materias primas, productos elaborados o semielaborados, en régimen de entreport conforme a las leyes, decretos y|o reglamentos vigentes o que dictaren en el futuro.
Denominación: Diplomat Ltda.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente por cincuenta períodos iguales.
Capital: $ 5.000.00, correspondiendo a cada uno de los socios $ 2.500.00, integrado totalmente a la fecha del contrato.
Domicilio: En Montevideo.
Administración: En forma conjunta por los socios.
Ejercicio económico y balance anual: Al 31 de diciembre.
Ganancias y pérdidas: Se distribuirán y serán soportadas por partes iguales.
22) $ 8.000.00 10|pub. 17636 Set.24-v.oct.7.

TESIS PUBLICIDAD LIMITADA

Contrato privado suscrito en Montevideo el 24 de agosto de 1971 e inscripto el 7 de setiembre siguiente en el Registro Público y General de Comercio con N.o 479, F.o 1.662, L.o 2.
Socios: MARGARITA ANTONIA RODRIGUEZ BURGUEÑO de GONZALEZ, RAYMOND RODOLPHE TANNER ELLENA, MARIA del CARMEN SOSA MEDEROS de HERNANDEZ, MARIA AMELIA MARTORELL de BRACCO y MARIA LILA BATISTA.
Razón social: Tesis Publicidad Limitada.
Objeto: Realización de toda clase de publicidad y propaganda.
Domicilio: En Montevideo, sin perjuicio de las agencias o sucursales que pueda establecer en cualquier punto del país o del extranjero.
Capital: $ 300.000.00 dividido en 600 cuotas de $ 500.00 cada una, perteneciendo a: a) Margarita A. Rodríguez y Raymond R. Tanner; 153 cuotas cada uno; b) María Amelia Martorell de Bracco, María del Carmen Sosa de Hernández y María Lila Batista: 98 cuotas cada una.
Plazo: 2 años a partir del 1.o de agosto de 1971, prorrogable automáticamente por períodos anuales.
Administración: Margarita Antonia Rodríguez Burgueño de González y Raymond Rodolphe Tanner Ellena, conjuntamente.
22) $ 8.000.00 10|pub. 17635 Set.24-v.oct.7.

IAN S.R.L.

Contrato privado 10 setiembre 1971. Registro Comercio N.o 506, F.o 1.763 vuelta L.o 2 el 10 setiembre 1971.
Socios: ARTURO TELFEYAN ESAIAN, RUGGERO BERGOGLIO REGE.
Capital: $ 3.000.000.00 partes iguales.
Administración: Arturo Telfeyan.
Objeto: Fabricación tejidos e hilados.
Plazo: 5 años, prórrogas automáticas.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 2.000.00 10|pub. 17628 Set.24-v.oct.7.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 133.930. — Montevideo, setiembre 2 de 1971. — Guzmán González Ruiz por Jorge Eduardo Boggio, (Montevideo), solicita marca:



clase 1.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
25) $ 3.600 10|pub. 16247 Set.14.-v.set.27.

ACTA Nº 1.435. — Montevideo, setiembre 10 de 1971. — Con esta fecha, Walter Jones por Arteaga Hill Limitada (Uruguay), solicita marca:



clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.500 10|pub. 16871 Set.16.-v.set.29.

ACTA Nº 1.434. — Montevideo, setiembre 10 de 1971. — Con esta fecha, Walter Jones por Arteaga Hill Limitada (Uruguay), solicita marca:



clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.500 10|pub. 16870 Set.16.-v.set.29.

ACTA Nº 1.436. — Montevideo, setiembre 10 de 1971. — Con esta fecha, Walter Jones por Arteaga Hill Limitada (Uruguay), solicita marca:



clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000 10|pub. 16869 Set.16.-v.set.29.

ACTA N.o 134.121. — Montevideo, setiembre 16 de 1971. — Oscar Bacot, por Viña Undurraga S. A. (Chile), solicita marca UNDURRAGA, clase 2, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 17296 Set.21-v.oct.4.

ACTA N.o 134.119. — Montevideo, setiembre 16 de 1971. — Oscar Bacot, por Ales del Uruguay Ltda., (Montevideo), solicita marca NATURAMA, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 17294 Set.21-v.oct.4.

ACTA N.o 133.989. — Montevideo, 8 de setiembre de 1971. — Jones y Cía. S. A., por Chemie Grünenthal G. m. b. H., (Alemania), solicita renovar marca SILUBIN, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000,00 10|pub. 16362 Set.15-v.set.28.

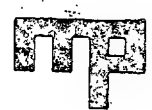
ACTA N.o 134.040. — Montevideo, setiembre 10 de 1971 — Jones y Cía. S. A., por Diatán S. A., (Montevideo), solicita marca ADASTRA, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000,00 10|pub. 16673 Set.15-v.set.28.

ACTA N.o 134.019. — Montevideo, setiembre 10 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Julio Roux S. A., (Montevideo), solicita registrar marca SILLALUX, para clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000,00 10|pub. 16710 Set.15-v.set.28.

ACTAS N.os 134.000, 134.001, 134.002, 134.003 y 134.004. — Montevideo, setiembre 9 de 1971. — Billy Fox, por Canadian Hoechst Limited, (Canadá), solicita marca HOSTALEN, clases 6, 7, 8, 9 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000,00 10|pub. 16658 Set.15-v.set.28.

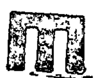
ACTA N.o 134.005. — Montevideo, setiembre 9 de 1971. — Billy Fox, por Eli Lilly and Company, (USA), solicita marca KEFORAL, clase 9, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000,00 10|pub. 16653 Set.15-v.set.28.

ACTAS N.os 134.008 y 134.009. — Montevideo, setiembre 9 de 1971. — Oscar Bacot, por Metalúrgica y Pistones S. A. (MEPI), (Montevideo), solicita marca



clases 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.500,00 10|pub. 16660 Set.15-v.set.28.

ACTAS N.os 134.010 y 134.011. — Montevideo, setiembre 9 de 1971. — Oscar Bacot, por Metalúrgica y Pistones S. A. (MEPI), (Montevideo), solicita marca



clases 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.000,00 10|pub. 16661 Set.15-v.set.28.

ACTA N.o 134.006. — Montevideo, setiembre 9 de 1971. — Billy Fox, por Roche International Limited, (Bermuda), solicita marca ELEVITAL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000,00 10|pub. 16654 Set.15-v.set.28.

ACTA N.o 134.007. — Montevideo, setiembre 9 de 1971. — Billy Fox, por Roche International Limited, (Bermuda), solicita marca ELEVITON, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000,00 10|pub. 16655 Set.15-v.set.28.

ACTA N.o 134.012. — Montevideo, setiembre 9 de 1971. — Oscar Bacot, por Sandoz S. A., (Suiza), solicita la marca SANOREX, clase 9, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000,00 10|pub. 16656 Set.15-v.set.28.

ACTA N.o 134.013. — Montevideo, setiembre 9 de 1971. — Oscar Bacot, por Sandoz S. A., (Suiza), solicita la marca VOSARIL, clase 9, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000,00 10|pub. 16657 Set.15-v.set.28.

ACTA N.o 134.034. — Montevideo, setiembre 10 de 1971. — Oscar Bacot, por The Wellcome Foundation Ltd., (Inglaterra), solicita la marca CORIBAN, clase 9, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000,00 10|pub. 16659 Set.15-v.set.28.

ACTA N.o 133.992. — Montevideo, 8 de setiembre de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Syntex Corporation (Panamá), solicita registrar la marca "TOPILAR" para clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000 10|pub. 16505 Set.15.-v.set.28.

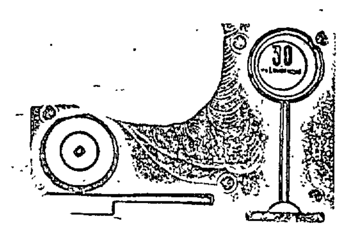
ACTA N.o 1.442. — Montevideo, setiembre 20 de 1971. — Jones y Cía. S. A., por M. S. Ltda. (Montevideo), solicita la marca INSTITUTO DE ESTETICA INTEGRAL, clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000,00 10|pub. 17556 Set.23-v.oct.6.

ACTA N.o 1.443. — Montevideo, setiembre 20 de 1971. — Jones y Cía. S. A. por M. S. Ltda. (Montevideo) solicita la marca CENTRO DE ESTUDIOS DERMOCOSMETOLOGICOS, clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000,00 10|pub. 17557 Set.23-v.oct.6.

ACTA N.o 134.148. — Montevideo, setiembre 20 1971. — Jones y Cía. S. A. por Macdonald Tobacco Inc. (Canadá), solicita marca CONTESSA, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000,00 10|pub. 17558 Set.23-v.oct.6.

ACTA 134.151. — Montevideo, setiembre 20 1971. — Jones y Cía. S. A. por Machado Hnos. S. A. (Uruguay), solicita marca TOMASITA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000,00 10|pub. 17559 Set.23-v.oct.6.

ACTAS 134.082 y 134.083. — Montevideo, setiembre 14 de 1971. — Enrique Tato por Katz S.R.L. (Uruguay) solicita marca



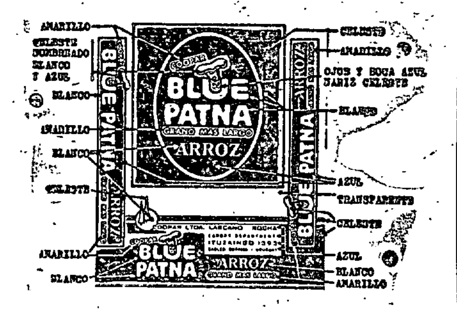
clases 1 y 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.000,00 10|pub. 17545 Set.23-v.oct.6.

ACTA 134.084. — Montevideo, setiembre 14 de 1971. — Enrique Tato por Lis Limitada (Uruguay), solicita marca



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.500,00 10|pub. 17546 Set.23-v.oct.6

ACTA N.o 134.145. — Montevideo, setiembre 20 de 1971. — Oscar Bacot por Coopar Ltda. (Rocha), solicita marca



clase 1, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.000,00 10|pub. 17507 Set.23-v.oct.6.

ACTA 134.090. — Montevideo, setiembre 15 de 1971. — Enrique Tato por Héctor Zunino (Uruguay), solicita marca RICHMOND clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000,00 10|pub. 17547 Set.23-v.oct.6.

ACTA 134.104. — Montevideo, setiembre 16 de 1971. — Enrique Tato por Balandra S. A. (Uruguay), solicita marca MALDONADO, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000,00 10|pub. 17548 Set.23-v.oct.6.

ACTA N.o 134.087. — Montevideo, setiembre 14 de 1971. — Juan Guyer, por Dr. Karl Thomae GmbH., (Alemania), solicita marca OLEPTAN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000,00 10|pub. 17544 Set.23-v.oct.6.

ACTA N.o 134.132. — Montevideo, setiembre 17 de 1971. — Oscar Bacot por Panam Plásticos S. A. (Montevideo), solicita marca AGUILA, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000,00 10|pub. 17509 Set.23-v.oct.6.

ACTA N.o 134.133. — Montevideo, setiembre 17 de 1971. — Oscar Bacot por Sandoz S. A. (Suiza), solicita marca TAVESUNA, clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000,00 10|pub. 17510 Set.23-v.oct.6.

ACTA N.o 134.131. — Montevideo, setiembre 17 de 1971. — Oscar Bacot por Panam Plásticos S. A. (Montevideo), solicita marca CORONADO, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000,00 10|pub. 17508 Set.23-v.oct.6.

ACTA N.o 134.120. — Montevideo, setiembre 16 de 1971. — Oscar Bacot, por Ales del Uruguay Ltda., (Montevideo), solicita marca CROMORAMA, clase 15, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000,00 10|pub. 17295 Set.21-v.oct.4.

ACTAS N.os 134.047 y 134.048. — Montevideo, 10 de setiembre de 1971. — P. Dubourg por Kabushiki Kaisha Hattori Tokeiten, (Japón), solicita la marca "SILVAX", clases 12 y 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000 10|pub. 17233 Set.22.-v.oct.5.

ACTAS Nos. 1.429 y 1.430. — Montevideo, setiembre 8 de 1971. — Ruben Arrolli por Alyca Limitada (Montevideo), solicita marca "POLLA", clases 26 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000 10|pub. 16918 Set.16.-v.set.29.

ACTA Nº 134.062. — Montevideo, setiembre 13 de 1971. — Rómulo Marne Aurucci por Walt Disney Productions, (U.S.A.), solicita marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.000 10|pub. 16760 Set.16.-v.set.29.

ACTA Nº 134.045. — Montevideo, setiembre 10 de 1971. — Rómulo Marne Aurucci por J. y P. Coats, Limited, (Escocia), solicita marca:

GRAL

clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000 10|pub. 16759 Set.16.-v.set.29.

ACTAS Nos. 1.432 y 1.433. — Montevideo, setiembre 9 de 1971. — Ruben Arrolli por Alyca Limitada (Montevideo), solicita marca "PRODE", clases 26 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000 10|pub. 16919 Set.16.-v.set.29.

ACTAS Nos. 1.427 y 1.428. — Montevideo, setiembre 8 de 1971. — Ruben Arrolli por Alyca Limitada (Montevideo), solicita marca "TOTOCALCIO", clases 26 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000 10|pub. 16917 Set.16.-v.set.29.

ACTA N.o 134.125. — Montevideo, setiembre 16 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Eugene-Gallia S. A., (Francia), solicita registrar marca VISON COLOR, para clase 10, (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 17313 Set.21 v.oct.4.

ACTA N.o 134.103. — Montevideo, 15 de setiembre de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Sico Incorporated (EUA), solicita registrar la marca "SICO" para clase 19 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000 10|pub. 17258 Set.20_v.oct.1.o

ACTAS Nos. 133.991 y 1.426. — Montevideo, 8 de setiembre de 1971. — P. Dobourg por sucesión Roberto Ghigino (Montevideo), solicita la marca "FALCON" clases 24 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000 10|pub. 17232 Set.20_v.oct.1.o.

ACTA N.o 133.990. — Montevideo, 8 de setiembre de 1971. — P. Dubourg por Giorello y Cordano S. A. (Montevideo), solicita la marca:

Giorello y Cordano

clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.000 10|pub. 17231 Set.20_v.oct.1.o

ACTAS Nos. 134.092 y 134.093. — Montevideo, 15 de setiembre de 1971. — Jones y Cía. S. A. Artemide S.p.A (Italia), solicita la marca:

Artemide

clases 12 y 19 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.500 10|pub. 17156 Set.20 v.oct.1.o

ACTA N.o 134.100. — Montevideo, 15 de setiembre de 1971. — Jones y Cía. S. A. por Winco S. A. Ind. Com. Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria (Provincia de Buenos Aires), solicita la marca: "WINCO" clase 12 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000 10|pub. 17155 Set.20_v.oct.1.o

ACTA N.o 134.101. — Montevideo, 15 de setiembre de 1971. — Jones y Cía. S. A. por Winco S. A., Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria (Provincia de Buenos Aires), solicita la marca "WINCOFON" clase 12 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000 10|pub 17154 Set.20_v.oct.1.o

ACTA N.o 134.102. — Montevideo, 15 de setiembre de 1971. — Jones y Cía. S. A. por National Steel Corporation (E. U. de América), solicita la marca "NATIONAL ALUMINUM" clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000 10|pub. 17153 Set.20_v.oct.1.o

ACTA N.o 134.097. — Montevideo, 15 de setiembre de 1971. — Jones y Cía. S. A. por L'Oreal (Francia), solicita la marca "DULCYL" clase 10 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000 10|pub. 17152 Set.20_v.oct.1.o.

ACTA N.o 134.098. — Montevideo, 15 de setiembre de 1971. — Jones y Cía. S. A. por L'Oreal (Francia), solicita la marca: "COIFFELLES", clase 10 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000 10|pub. 17151 Set.20_v.oct.1.o

ACTA N.o 134.099. — Montevideo, 15 de setiembre de 1971. — Jones y Cía. S. A. por L'Oreal (Francia), solicita la marca "FLAP" clase 10 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000 10|pub. 17150 Set.20 v.oct.1.o

ACTA N.o 134.123. — Montevideo, setiembre 16 de 1971. — Oscar Bacot por Juan Alberto De Frutos, (Canelones), solicita marca LOS ALAMOS, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 17298 Set.21-v.oct.4.

ACTA N.o 134.122. — Montevideo, setiembre 16 de 1971. — Oscar Bacot, por Temeca S. A., (Montevideo), solicita marca GALLITO, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 17297 Set.21-v.oct.4.

ACTA N.o 134.071. — Montevideo, setiembre 14 de 1971. — Oscar Bacot por Vicky Creaciones S. C. (Montevideo), solicita marca PATORUZITO, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 17015 Set.17-v.set 30

ACTA N.o 134.053. — Montevideo, setiembre 13 de 1971. — Oscar Bacot por Nelly Lodeiro de Riviere (Montevideo), solicita la marca: WELLCOSPORIN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 17014 Set.17-v.set.30.

ACTA N.o 134.052. — Montevideo, setiembre 13 de 1971. — Oscar Bacot por Instituto Tropical de Bioquímica S. A. (Argentina), solicita marca: BLOKEINA clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 17013 Set.17-v.set.30.

ACTA N.o 134.051. — Montevideo, setiembre 13 de 1971. — Oscar Bacot por Instituto Tropical de Bioquímica S. A. (Argentina), solicita marca: CALM-O-TROP, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 17012 Set.17-v.set.30.

ACTA N.o 134.050. — Montevideo, setiembre 13 de 1971. — Oscar Bacot por Instituto Tropical de Bioquímica S. A. (Argentina), solicita la marca: ESCUDOL-TROP clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 17011 Set.17-v.set.30.

ACTA N.o 134.049. — Montevideo, setiembre 13 de 1971. — Oscar Bacot por Albumes Españoles S. A. (España), solicita marca VIDA y COLOR clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 17010 Set.17-v.set.30.

ACTA N.o 134.016. — Montevideo, setiembre 9 de 1971. — Guzmán González Ruiz por Dante Francisco Ferraro, (Montevideo), solicita marca: LEGOLMAN clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 16984 Set.17-v.set.30.

ACTA N.o 133.993. — Montevideo, setiembre 8 de 1971 — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Promoco Holding S. A. solicita registrar marca



para clase 10 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.500.00 10|pub. 16973 Set.17-v.set.30.

ACTA N.o 134.085. — Montevideo, setiembre 14 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Yves Saint Laurent S. A. (Francia), solicita registrar marca



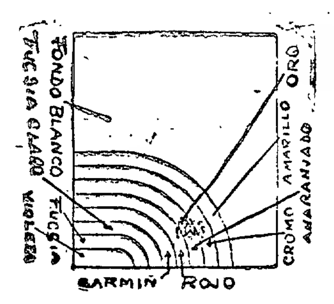
para clase 4. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 5.000.00 10|pub. 16972 Set.17-v.set.30.

ACTAS N.os 134.041, 134.042 y 134.043. — Montevideo, setiembre 10 de 1971. — Enrique Tato por Química S. A. (en formación) (Montevideo) solicita marca ZERO, clases 1, 6 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 2.000.00 10|pub. 16949 Set.17-v.set.30.

ACTA N.o 134.044. — Montevideo, setiembre 10 de 1971 — Enrique Tato por Lagorio y Cía. Ltda. Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Argentina) solicita marca OMEGA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 16948 Set.17-v.set 30.

ACTA N.o 133.970 — Montevideo setiembre 7 de 1971 — P. Dubourg por Kabushiki Kaisha Hattori Tokeiten (Japón), solicita marca SEIKO SILVAX clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 16980 Set.17-v.set.30.

ACTA N.o 134.069. — Montevideo, setiembre 13 de 1971. — Guzmán González Ruiz, por Reemtsma Cigarettenfabriken GmbH., Alemania, solicita marca



clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.000.00 10|pub. 17657 Set.24-v.oct.7.

ACTA N.o 134.089. — Montevideo, setiembre 14 de 1971. — Guzmán González Ruiz, por Publicueros S. A., Montevideo, solicita marca LIPTON clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 17646 Set.24_v.oct.7.

ACTA N.o 1.445. — Montevideo, setiembre 21 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Cinerama, Inc. (EUA) solicita registrar marca



para clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000.00 10|pub. 17654 Set.24_v.oct.7.

ACTAS Nos. 1.437 y 1.438. — Montevideo, setiembre 13 de 1971. — Guzmán González Ruiz por Omar de Santi, Argentina, solicita marca RADARSON clases 29 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 17644 Set.24_v.oct.7.

ACTAS Nos. 134.088, 1.440 y 1.441. — Montevideo, setiembre 14 de 1971. — Guzmán González Ruiz por Héctor D'Errico Montevideo, solicita marca AGRIPITA clases 3, 30 y 53. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 17643 Set.24_v.oct.7.

ACTA N.o 1.439. — Montevideo, setiembre 14 de 1971. — Con esta fecha, Walter Jones por Compañía Industrial Farmacéutica S. A. (Uruguay) solicita marca COMPAÑIA INDUSTRIAL FARMACEUTICA S. A. clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 17635 Set.24_v.oct.7.

ACTA N.o 134.140. — Montevideo, setiembre 17 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Shell International Petroleum Company Limited (E. U. A.), solicita registrar marca: "SUFFIX" para clase 9 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|Pub. 17430 Set.24.v.Oct.7.

ACTAS Nos. 134.141 y 134.142. — Montevideo, setiembre 17 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por marca "DYSCART" para clase 9 y 16: — Enrique Giner Montevideo), solicita registrar Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.400.00 10|Pub. 17431 Set.24.v.Oct.7.

ACTAS Nos. 134.159 y 134.160. — Montevideo, setiembre 21 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Fábrica Uruguaya de Sobres S. A. (Montevideo) solicita registrar marca



para clases 15 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.000.00 10|pub. 17653 Set.24_v.oct.7.

ACTA N.o 134.143. — Montevideo, setiembre 17 de 1971. — Guzmán González Ruiz por Helene Curtis Industries Inc. (EUA) solicita marca FEMINIQUE clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 17645 Set.24_v.oct.7.

ACTA Nº 1.425. — Montevideo, setiembre 6 de 1971. — Ruben Arrolli por Roberto Stenger (Montevideo), solicita marca "ROBERT" clase 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000 10|pub. 16626 Set.14.-v.set.27.

ACTA Nº 133.954. — Montevideo, setiembre 6 de 1971. — Ruben Arrolli por Roberto Lamela y Pedro Yona (Montevideo) solicita marca "DANOX", clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1 000 10|pub. 16625 Set.14.-v.set.27.

ACTA Nº 134.065. — Montevideo, setiembre 13 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía, por Biofarma Societé Anonyme (Francia), solicita registrar marca "TANGRAL", para clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000 10|pub. 16856 Set.16.-v.set.29.

ACTA N.o 134.015. — Montevideo, setiembre 9 de 1971. — Enrique Tato por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca REBENTAL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 16947 Set.17-v.set.30.

ACTA N.o 134.014. — Montevideo, setiembre 9 de 1971. — Enrique Tato por Bruzzone y Sciutto S. A. (Uruguay) solicita marca SCIUTTO clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 16946 Set.17-v.set.30.

ACTA Nº 133.998. — Montevideo, setiembre 9 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía, por Laboratorios Glaxo (Uruguay) S. A. (Montevideo), solicita registrar marca "CYTELAN" para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 2.000 10|pub. 16623 Set.14.-v.set.27.

ACTA Nº 133.999. — Montevideo, setiembre 9 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía, por Syntex Corporation (Panamá), solicita registrar marca "NAXEN", para clase 9 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000 10|pub. 16622 Set.14.-v.set.27.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 18.725. — Montevideo, 9 de setiembre de 1971. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por The Firestone Tire y Rubber Company (E. U. de América), solicita patente de invención para "Neumático para vehículos y método para su construcción", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.00 10|pub. 16672 Set.15-v.set.28.

ACTA N.o 18.724. — Montevideo, setiembre 9 de 1971. — Oscar Bacot, por Rhone-Poulenc S. A. (Francia), solicita patente para: "Membranas semi-permeables"; de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 16663 Set.15-v.set.28.

ACTA N.o 18.727. — Montevideo, setiembre 10 de 1971. — Oscar J. Bacot, por Guido Alfredo Jourdan (Montevideo), solicita patente para: "Nuevo dispositivo que utiliza el calor de una plancha eléctrica para el calentamiento de los ruletes rizadores de cabello"; de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.00 10|pub. 16662 Set.15-v.set.28.

ACTA N.o 18.540. — Montevideo, mayo 5 de 1971. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Frida Slonimsky, (Montevideo), solicita patente de invención para: "Nuevos elementos reguladores de posición de respaldos y|o posapies", y conforme con la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 16644 Set.15-v.set.28.

ACTA Nº 18.487. — Montevideo, marzo 18 de 1971. — Guzmán González Ruiz por Bolívar R. Mumpeu, Montevideo, solicita patente de invención para: "Nuevo dispositivo para la conservación y traslado de huevos" y conforme a la ley Nº 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000 10|pub. 16829 Set.16.-v.set.29.

ACTA N.o 18.733. — Montevideo, 15 de setiembre de 1971. — Con esta fecha, Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Plastiducto S. A. (Montevideo), solicita patente de invención para "Nuevo sistema de cierre de bolsas o lo similar" y de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
20) $ 3.000 10|pub. 17252 Set.20.-v.oct.1.o

ACTA N.o 17.438. — Montevideo, marzo 12 de 1969. — Con esta fecha, Jones y Cía. Sociedad Anónima por Luigi Zaccarón, de Italia, solicita patente de invención para: "Una unidad cargadora para sustancias inertes", y de acuerdo con la ley número 10.989, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000 10|pub. 17157 Set.20.-v.oct.1.o

ACTA Nº 18.729. — Montevideo, setiembre 13 de 1971. — Con esta fecha Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Jorge L. Oyhantcabal (Montevideo) solicita patente de invención para: "Nuevo procedimiento de protección de bolsas para agua caliente o lo similar", de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000 10|pub. 16855 Set.22.-v.oct.5.

ACTA N.o 18.739. — Montevideo, setiembre 20 de 1971. — Oscar Bacot, por Smith Kline y French Laboratories (USA), solicita patente para: "Composición protectora para aditivos alimenticios para rumiantes"; de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 17511 Set.23-v.oct.6.

ACTA 18.673. — Montevideo, agosto 3 de 1971. — Oscar Bacot, por Simon S. Waysman (Israel), solicita patente para: "Una hoja marcadora para hacer marcas en el pavimento"; de acuerdo con la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 17512 Set.23-v.oct.6.

ACTA N.o 18.728. — Montevideo, 13 de setiembre de 1971. — Con esta fecha, el señor Rómulo Santiago Carlevaro Díaz, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para LENTE REBATIBLE PARA SOL; y de acuerdo con lo que dispone el Art. 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.00 10|pub. 17580 Set.23-v.oct.6.

ACTA N.o 18.730. — Montevideo, 14 de setiembre de 1971. — Con esta fecha el señor Elbio Raúl Umpiérrez Rodríguez ha solicitado patente de invención por el término de quince años: "Dispositivo de seguridad y encendido automático para artefactos a super gas", y de acuerdo con lo que dispone el Art. 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.00 10|pub. 17656 Set. 24-v.oct.7.

25-Ventas de Comercio

Prometí vender a Guillermo Barragán, la mitad indivisa de la Florería "Tijuca", de la calle Canelones 1449. — Acreedores: Rincón 625, Esc. 16. — HUMBERTO PAGLIA.
25) $ 3.600.00 20|pub. 15939 Set.6-v.oct.1.o.

Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores DISUR S. A. (Camino de la Granja, 9.a Sección Judicial Montevideo) presentarse Rincón 438, escritorio 1, de 10 1|2 a 12 horas.
25) $ 1.800 20|pub. 14746 Ag.20.-v.set.17.

Prometí vender a María Vilar de Valdez, el comercio "Hotel La Palmera", de Avenida Brasil 2858. Acreedores: Treinta y Tres 1374, Ap. 203. — MANUEL GONTAN. — EMILIA URGAL.
25) $ 1.800.00 20|pub. 15860 Set.3-v.set.30.

Interviniendo el Escribano Isaac Oks, Juncal 1395 prometí vender a César Hushnier almacén en Smidel 3148. — IRMA TE CHEIRA de REYES.
25) $ 1.800.00 20|pub. 17006 Set.17.-v.oct.15.

Comunica Daniel Oscar Burgueño que prometió vender a Pierina Bochio y María Fernanda Briasco su comercio en el ramo de venta de comestibles, fermentadas y verduras que gira en Millán 3563 (Montevideo). Acreedores de 10 a 12 en Treinta y Tres 1573 Of. 401, escribanía González Pogi.
25) $ 5.400.00 20|pub. 16235 Set.13.-v.oct.8.

Ley 26 de setiembre de 1904. ISAAC AKTINOL vende a Víctor Schwartz el comercio denominado "La Moneda" sito en Buenos Aires N.o 386. Acreedores en el mismo.
25) $ 1.800 20|pub. 16903 Set.16.-v.oct.14.

ANGELO RUGGIERO SALERNO y VIOLETA SCARPA cedieron a Sarita S. Doujanoff los derechos emergentes del compromiso de compraventa referente al comercio que en el ramo de almacén gira en la calle Caramelo N.o 1491. Acreedores presentarse en Esc. Edgardo Bello, calle Ituzaingó 1324, piso 3.o, Esc. 305. — Edgardo Bello Arcos. Escribano.
25) $ 5.400.00 20|pub. 16711 Set.15-v.oct.13.

Vendí comercio librería Avenida Rivera 2100 a Sergio y Julio Decaux.
Acreedores ley 26 setiembre 1904. Ituzaingó 1316. — MARIA ZOILA DIAZ. — GERARDO OLIVERA.
25) $ 1.800.00 20|pub. 17008 Set.17.-v.oct.15.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Humberto Lombardo, "Granja Las Delicias", Gobernador Viana 2533. Acreedores: al mismo. — Montevideo, 16 de setiembre de 1971. — RAMON SUANNO.
25) $ 1.800.00 20|pub. 17339 Set.21-v.oct.19.

Ley 26 de setiembre de 1904. Con fecha 31 de agosto de 1971 prometí vender a Ariel Alfredo Baptista Vedio el comercio de 25 de Mayo 389 bis.
Acreedores al mismo. — SANDRO JUAN CANDELONE COSTA.
25) $ 3.600.00 20|pub. 17021 Set.17.-v.oct.15.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a la señora Teresita Frachia de Rodríguez el comercio que en el ramo de Farmacia (Farmacia Sauce), gira en la Villa de Sauce, Canelones. — Acreedores: Escribanía Hilda Bellino. — JORGE WASHINGTON GREZZI REGGIO y otra.
25) $ 3.600.00 20|pub. 16202 Set.9-v.oct.6.

Prometimos vender a Vartkes Markarian la zapatería ubicada en Gabriel Pereyra 3184.
Acreedores (Ley 26 setiembre 1904) en dicho local. — ARIEL OLIVERA y BEATRIZ WOLF.
25) $ 1.800.00 20|pub. 15649 Set.1.o-v.set.28.

Prometí vender a don Nelson Trillo Visconti y Jorge Raúl Barretto panadería "Batoví" de Miguel Barreiro 3315.
Acreedores: Misiones 1361 Esc. 4. Ley 26 setiembre 1904. — CARMEN SUSANA y MARIA OFELIA MARTINEZ PIÑA.
25) $ 3.600.00 20|pub. 16068 Set.8-v.oct.5.

Ley 26|9|1904. Prometí vender a Selco Ltda. comercio ubicado en Avenida Artigas 1046, Sarandí Grande (Florida).
Acreedores: Avda. Artigas 1109, Sarandí Grande, (Dpto. de Florida). — EDUARDO E. LERENA CACERES.
25) $ 3.600.00 20|pub. 15581 Set.1.o-v.set.28.

El 3 de setiembre de 1970 cedimos compromiso compraventa de comercio productos granja, etcétera, ubicado Pablo de María 1478, a Francisco Mariano Ayerra Curbelo. Posesión, dicha fecha. Acreedores en el mismo. — UMBERFIL AISPURO SOSA — MARIA MARTHA ECHAVE.
25) $ 3.600 20|pub. 16527 Set.14.-v.oct.11.

Prometí venta a Carmen Fuentes Romero, hotel ubicado Convención 1326, esta ciudad. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904 en el mismo. — JULIO DIEGUEZ — MARIO GIL — MODESTO PEREZ DOMINGUEZ.
25) $ 1.800 20|pub. 16519 Set.14.-v.oct.11.

Interviene: Oficina "Marcelino Martínez" Alzáibar 1358. Prometimos vender a José Alvarez Entrerríos y Maximino González González el comercio sito en Lavalleja 1802. Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores a la Oficina. — Vendedor: JOSE LEIS GIRAUT.
25) $ 3.600 20|pub. 16470 Set.14.-v.oct.11.

Ley 26 de setiembre de 1904. Hemos prometido vender a Ramón Walter Nievas Breo el garaje y taller mecánico sito en Soriano 1725, Montevideo.
Acreedores: Colonia 1181 piso 4 Esc. 408. — Montevideo, 31 de agosto de 1971. — ANGEL IGNACIO DOMINGUEZ y JOAQUIN ALFARO VALVERDE.
25) $ 3.600.00 20|pub. 15772 Set.2-v.set.29.

Ley 26|9|904. Cedimos los derechos a Juan Carlos Ríos Blengio y Julio Ricardo Silveira Macedo de la Estación de servicio "Raigón" sita en Corrales 3805. — Montevideo, agosto 30 de 1971. — CARLOS ALBERTO CATTIVELLI MORALES. — SUSANA TAIBO.
25) $ 3.600.00 20|pub. 15648 Set.1.o-v.set.28.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometí vender a Manuel Fernández y Valeriano Domínguez el comercio de Carnicería "San Antonio", ubicado en calle Tarumán 2748. Acreedores presentarse Escribanía Castro (Misiones 1475, P. 3, Esc. 2). — Montevideo, 2 de setiembre de 1971. — MANUEL RIOS CHANTADA.
25) $ 3.600 20|pub. 17221 Set.20.-v.oct.18.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Venderé mi comercio de Almacén y Ferretería sito en Carlos Nery 5562 a Alfonso Ipoliti Bergara. Acreedores: Est. Cont. Cort De Nicola, Pasaje Salvo 6.o piso esc. 605 de 15 a 17 horas. — CELINA B. de IPOLITI
25) $ 3.600 20|pub. 17206 Set.20-v.oct.18.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometí vender Estación de Servicio Gerónimo Piccioli 3339 a Juan Prado Comesaña. Acreedores: Esc. Olmos. Ignacio Barrios 4620. — Montevideo. — PEDRO CARDOZO.
25) $ 1.800 20|pub. 17205 Set.20-v.oct.18.

Prometimos vender a Jorge Levis la Whiskería "Papeete" (Galería Concorde), Calle 9 y Gorlero (Punta del Este). Acreedores: Rincón 625, esc. 16. — LUIS ASTUDILLO. — ALBERTO FERNANDEZ.
25) $ 3.600 20|pub. 17091 Set.20-v.oct.18.

Ley 26|9|904. — Cedí todos mis derechos del comercio sito en Vázquez 1101 a Amparo García Raposeiras. Acreedores: Sarandí 520. — ELENA MANUELA REY. — JOSE ROSENDO FERNANDEZ.
25) $ 1.800.00 20|pub. 17555 Set.23-v.oct.21.

Prometimos vender a Benjamín Mesa y Casimiro Mesa el comercio sito en Cuareim 1301. Ley 26|9|904. Acreedores: Sarandí 520. — JOSE MOUZO OROÑA. — FRANCISCO MARTINEZ LOIS.
25) $ 1.800.00 20|pub. 17554 Set.23-v.oct.21.

Prometí vender a Manuela Laña de Vigo el comercio ubicado en Dante 1997. Ley N.o 26|9|904. Acreedores: Sarandí 520. — ELIDA RAMAYON de FILEPPO.
25) $ 1.800.00 20|pub. 17553 Set.23-v.oct.21.

Prometí vender a Carmen García Lamas y Perfecto Cerqueiro el comercio ubicado Paysandú 785. Ley 26|9|904. Acreedores: Sarandí 520. — WALTER RODOLFO NICKEL. — HANNELORE de NICKEL.
25) $ 1.800.00 20|pub. 17552 Set.23-v.oct.21.

Ley N.o 26|IX|904. — Prometimos ceder a Rinaldo Castagneto Dondero la cuotaparte indivisa que nos corresponde en el almacén de comestibles "Mercadito Castagneto" de Camino de las Tropas 4352. Acreedores al mismo. — CARLOS CASTAGNETO DONDERO. — GLADYS CARDOSO DE LA PUENTE.
25) $ 3.600.00 20|pub. 17506 Set.23v.oct.21.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Winston Ariel y Aurora Elizabeth Rodríguez Perdomo comercio denominado "La Húngara" que gira en el ramo de fiambrería y restaurant ubicado en Ferreira s|N.o Balneario Las Toscas.
Acreedores: 25 de Mayo 444 Apto. 501. — LADISLAO GASPAR. — MARGARITA TOKES.
25) $ 3.600.00 20|pub. 17678 Set.24-v.oct.22.

Prometí vender a María Esther Monzón Bottini, mi comercio ramo venta productos granja y provisión, sito Av. Suárez 3635. Acreedores: Alzáibar 1505 piso 1. Esc. 3. — OHVER SENA.
25) $ 1.800.00 20|pub. 17632 Set.24-v.oct.22.

27-Varios

ADMINISTRACION GENERAL DE LAS USINAS ELECTRICAS Y LOS TELEFONOS DEL ESTADO
OFICINA TOPOGRAFICA
Notificaciones

La Administración General de las Usinas Eléctricas y Teléfonos del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto por las leyes Nos. 12.023 del 10 de noviembre de 1953 y N.o 13.261 del 28 de mayo de 1964, y su remisión al Decreto-ley N.o 10.383 del 13 de febrero de 1943 y su decreto reglamentario del 21 de enero de 1971 y la ley número 9.722 del 18 de noviembre de 1937, hace público que el Directorio por R. 71.-1.746 de 1.o de junio de 1971, aprobó el trazado de la línea aérea de trasmisión de energía eléctrica de alta tensión de 60 K.V., S.E. "EB" en Las Piedras - Estación Reductora en O.S.E. "Aguas Corrientes" y designó los inmuebles que están afectados por las siguientes servidumbres en la extensión que fijan las disposiciones antes citadas:

a) De ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;

b) De limitación del derecho de uso y goce en la forma y con la amplitud de que resulten necesarios para los fines expresados para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.

Establécese una franja, cuyo eje coincidirá con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los incisos b) y c). El ancho de dicha franja será de 30 metros (treinta metros).

Dentro de dicha franja, la subsistencia, modificación o construcción de edificios de cualquier índole, zanjas, pozos, molinos, antenas o cualquier clase de obras; la existencia o plantación de árboles de gran desarrollo, la explotación del suelo en forma que resulte peligrosa o inconveniente; y, en general, todo cuanto en cualquier forma pueda afectar la seguridad y el buen funcionamiento de las mencionadas líneas aéreas de trasmisión de energía eléctrica, quedará sujeto a las prohibiciones y limitaciones que estime necesario resolver la U.T.E. en cada caso particular; sin perjuicio del derecho a indemnización que pueda corresponder de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 2.o del decreto-ley relacionado.

Los inmuebles afectados por estas servidumbres, están individualizados en los planos parcelarios, que junto con copias de las disposiciones mencionadas, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sección Topografía de la Gerencia Sector Serv. Técnicos y Construcciones de la U.T.E., Palacio de la Luz, 7.o piso, Paraguay 2431 y en los Juzgados de Paz de la 1.a, 3.a, 4.a y 17a. secciones judiciales del Departamento de Canelones, y que corresponden a los propietarios y números de padrón que se expresan a continuación:

LAS PIEDRAS - CANELONES

Líneas de 60 kV

4.a Sección Judicial de Canelones (zona rural)

Padrones	Propietarios
19814	El Estado
19813	Juan José Modernell
8125	Alfredo Octavio Piuma
16559	Margot E. Piris y otra
16560	Laura Russo Daverio
16561	Laura Russo Daverio
16541	José Luis Berriel
4930	Cantalicio F. Villalba
9676	Javier Moreira y otros
4928	Wáshington Sarasola
4929	Javier Moreira y R. Reyes de Moreira
20640	Carlos de Armas y A. Bellini de De Armas
4927	Batista Zambelli
4925	Horacio F. Correa y Carlos R. Castro.
5112	María J. Fritzche de Kasec e hijos

17.a Sección Judicial de Canelones (zona rural)

Padrones	Propietarios
29648	Juan Fuerte Sanguinetti
12303	Oscar Carrara y Hnos.
4902	Orfilia Rodríguez
4783	Manuel García Arrechea y otra
4858	Carlos B. Guayta Vidal y otra
4857	Carlos B. Guayta Vidal y otra
4852	Carlos B. Guayta Vidal y otra
4819	Luis A. Infante y otros
15891	Basilio Cochabel
4794	Carmen Caballero e hijos
4793	Sebastián Florito
15887	Juan T. y Carlos Bentancourt
17210	Pedro Valentín Etcheverry
25034	Conrado Tangari
15888	Juan Carriba Lucsia
4870	Carlos A. López
12978	Antonio Cipero y otro
44286	Antonio Cipero y otro
22640	Guadalupe Larregui
11378	La Cumbre S. A.
18210	Aurelio Moizo
5002	Antonio Vicentín y otra
12887	Carlos Alberto Vicentín
44730	Jacinto Pérez Díaz
15349	Victorio Bruneto Lorenzo y otros
4648	Juan Etchegaray
24018	José Santucci y otra
24017	José Santucci Amina Di Cicao
4646	Corporación de los Adventistas del Séptimo día
4645	Jacinto Cotelo García
41430	Antonio Vicentín Zimolo y otra
12868	Luis Vicentín Zimolo
24741	Luis Candotto
4568	Bolislau Grzesrezyk
17176	Carlos A. López
7056	Isidoro Vicentín
14246	Margarita C. Scarcella y Hnos.
19416	Sixto Pedro Roselli
8028	Luis A. y Carlos Scarcella
24627	Enrique Oliveri Sande
26168	Enrique Oliveri Sande

1.a Sección Judicial de Canelones (zona rural)

Padrones	Propietarios
42081	Luis A. Oliveri Sande
15125	Félix Ravellino
4596	Juan Rolando Passadore
14529	Juan Rolando Passadore y Anita Moizo
13407	Juana Vázquez Lafone
13379	Sara R. de Vázquez
13406	Josefa Vázquez Lafone
13405	Pedro Coppo
13404	Pedro Coppo
29609	Ramón Caches Steffano
29610	Ramón Caches Steffano
29611	Ramón Caches Steffano
18984	Marino Molinari y otra
8095	Marino Molina y otra
4578	Alfredo Cánepa Morando
22567	José Fidel Isabella y señora
14670	Julio Ravellino
4576	Cándido Capote
4575	Domingo Morando
4574	Juan Quatrini
26265	Domingo Mazzaro Pláceres
16945	José Pedro Baccino
16565	Jannie E. Coates de Chartier
16474	Héctor Enrique Valla Cabrera
42287	Leopoldo Pérez Damacio
24263	Rosauro Pagano Cerizola
18660	Eduardo B. Gallo
17034	Francisco Andruskievicz
17033	Manuel Forno
19715	José Pascual y Pedro Orrico
19072	Pascual Orrico
18297	Passadore-Carrau y Mutio S. A.
16677	Passadore-Carrau y Mutio S. A.
16714	Passadore-Carrau y Mutio S. A.
16573	Passadore-Carrau y Mutio S. A.
16545	Salvador González
16543	Antenor Cetollo y Juan C. Moreira

1.a Sección Judicial de Canelones (zona rural)

Padrones	Propietarios
16926	Francisco Panizza
16942	Juan H. Brignone
16941	Antenor V. Cetollo
16469	Elías Antonio Iroa
16487	Ana Roca
16486	Juan José Roca
16485	Victorio Roca
16244	Juan B. Lugano Genta

1.a Sección Judical de Canelones (zona suburbana)

Padrones	Propietarios
2314	Juan B. Lugano Genta
2313	Julio Juan Volontó
2512	Luis A. Castro Salbene
2255	Calixto Pérez
2254	Santiago Besso
3630	Antonio Cirilo Riguero
2253	Isabel Gallo de Riguero
2078	Miguel Zunino
2076	Francisco Lugano
2080	Cipriano F. Lugano
2081	Orlinda N. Lugano de Pérez
2635	Bernardo A. Reverdito
2636	Juan C. Reverdito
2637	Juan R. Reverdito
2059	Jorge Mangolla
2060	Carmelo y Quintín Mármol
2019	Juan Bachetta
2064	Wálter Pino Jonce
3536	Juan C. Bachetta
1922	Lorenzo B. Lugano Genta

CANELONES — AGUAS CORRIENTES

Líneas de 60 K. V.

1.a Sección Judicial de Canelones (zona rural)

Padrones	Propietarios
44086	Aldo Manica Dogliotti y otra
42600	Aldo Manica Dogliotti y otra
44996	Santos Orestes Gervasini y otro
35	Pedro J. André

3.a Sección Judicial de Canelones (zona rural)

Padrones	Propietarios
8647	Ofelia Astellano de Valdivia
15315	Floribel Gilino
29111	Gerónimo Grasso
15397	Julio Eugenio Ferro
18903	Clemente y Crisanto Brian
18902	Juan A. Brian y otros
29110	Gerónimo Grasso
44564	Ricardo Repetto
18901	Ricardo Repetto
44	Isabel García de Montenegro
236	Margarita Machi de Marcellini e Hijos
13479	Adalberto Marquisio
22682	Orestes T. Marquisio
19063	Braulio Pedrazzi Soria
13259	Instituto Nacional de Colonización
51	Pedro Rea Martínez
59	Santiago A. Marchisio
26017	René A. Marchisio
26016	Santiago A. Marchisio
57	Avelino F. Marchisio
70	Amadeo Sorge
20542	Ocavio Miguel Francia
42171	Gregorio A. Magin Melo
40072	Eladio y Roberto Mozzo
40071	María Susana Rodríguez
74	Luis Alberto Deambrosio

3.a Sección Judicial de Canelones (zona suburbana)

Padrones	Propietarios
1	INVE
2	INVE
4	INVE
6	INVE
7	INVE
3	El Estado

2º Disponer que en cumplimento de lo establecido por el Decreto-ley N.o 10.383 del 13 de febrero de 1943 y su Reglamentario de fecha 21 de enero de 1971, aprobado por el Poder Ejecutivo y de acuerdo con lo preceptuado por la ley N.o 9722 del 18 de noviembre de 1937, se proceda por la Sección Topografía dependiente de la Gerencia Sector Construcciones, a efectuar las notificaciones correspondientes de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

A los efectos que correspondan, vuelva previa remisión de copia de esta resolución a la Gerencia General.

Además tales inmuebles y otros cuya determinación se hará oportunamente por la Administración y cuyos propietarios, poseedores, comodatarios, arrendatarios y/o ocupantes, serán notificados en su oportunidad, estarán sometidos a las siguientes servidumbres:

c) De estudio, de paso, de ocupación temporaria, sin perjuicio de las demás servidumbres ya establecidas para otras obras públicas y que se declaran vigentes para éstas en cuanto sean aplicables.

Este aviso, se publica a los efectos de lo dispuesto en el artículo 3.o del Decreto-ley N.o 10.383 de 13 de febrero de 1943, quedando, en consecuencia, citados y notificados los propietarios, arrendatarios, poseedores, comodatarios, ocupantes a cualquier título y, en general, todos aquellos que tengan un derecho real sobre los expresados inmuebles.

La oposición u observación, se deducirá por escrito, sea directamente ante la Administración de la UTE o por intermedio del Juzgado de Paz del domicilio del interesado, de donde se remitirá a dicha Institución. — Sección Topografía de la Gerencia de Sector Servicios Técnicos y Construcciones, Prensa y Relaciones Públicas.

27) (C. C.) 10/pub. 32409 Set.28.-v.oct.6.

JUNTA LOCAL AUTONOMA DE LAS PIEDRAS
EMPLAZAMIENTO

La Junta Local Autónoma de Las Piedras, cita y emplaza a todos los interesados para que se presenten en el término de 2 (dos) meses en las Oficinas de esta Junta Local a fin de proceder a la reducción de los restos de familiares sepultados en el Cementerio Local, bajo apercibimiento en caso de omisión, de ser realizada la reducción de oficio por este Municipio con traslado de dichos restos al Osario General y a estos efectos se publica la siguiente nómina:

16.506 Leopoldo Morales, 6|9|65.
16.507 Pablo Paiva, 7|9|65.
16.511 Benita A. de Alonso, 8|9|65.
16.512 María C. de Mendoza, 8|9|65.
16.518 Cayetano Ravenghi, 13|9|65.
16.519 Cristina Bettini, 14|9|65.
16.520 Carlos Vives, 16|9|65.
16.526 Clara Molinari, 20|9|65.
16.527 Gabriel Bentancour, 21|9|65.
16.529 Bonifacio Siri, 22|9|65.
16.530 Exequiela Ulpiana de Martínez, 23|9|65.
16.531 Eduardo Morales, 23|9|65.
16.535 Alejandro Petrusha, 24|9|65.
16.536 Domingo Artebaren, 26|9|65.
16.539 Salustiana R. de Torres 27|9|65.
16.547 Máxima M. B. de Aives 30|9|65
16.548 Benjamina Y. de Ibarra 2|10|65.
16.549 Haide E. de Carrara, 2|10|65.
16.553 Petrona Carrasco de Guerra 10|65.
16.555 Ramiro Villegas, 8|10|65.
16.560 Nemesio Silva, 11|10|65
16.563 Fermina M. de García, 14|10|65.
16.568 Petrona Balzareto de Acevedo, 18|10|69.
16.576 Juan Rivas, 22|10|65.
16.578 Inocencio González, 22|10|65.
16.580 S. O. Gutiérrez, 26|10|65.
16.362 Mario Budes, 14|6|65
16.375 Siro Tomasetti, 22|6|65
16.381 Adolfo Lobantaite, 24|6|65.
16.402 Eufracio Gómez, 8|7|65.
16.408 Juan C. Berdías, 12|7|65.
16.409 Carmelo Olivera, 12|7|65
16.432 María Egea de Parra 25|7|65.
16.433 Juan Escobar, 26|7|65.
16.434 Claro Martínez, 26|7|65.
16.435 Juan Costa, 26|7|65
16.439 Carmen Bravo 30|7|65
16.445 Norma M. de Alfonso 3|8|65.
16.451 Pedro Cabrera, 7|8|65
16.466 Froilán Rodríguez Díaz 11|8|65
16.468 Blas Reyes, 12|8|65.
16.469 Juan Rocha, 15|8|65.
16.472 Manuel Hernández, 16|8|65.
16.474 Enrique Firpo, 18|8|65.
16.475 Juana P. de Martínez, 18|8|65.
16.482 Armando Cotrofe, 19|8|65.
16.490 Wilmar Chagas, 26|8|65.
16.497 Nilda Y. de Picorelli, 1|9|65.
16.500 Estelvina Graña, 4|9|65.
16.503 Sofía N. de Carrilla, 5|9|65.
16.504 Antonio Strata, 5|9|65.
16.505 Miguel dos Santos, 5|9|65.
16.014 Carlos S. Odella, 3|10|64.
16.021 Rogelio Vera, 7|10|64.
16.027 Juan Parra, 10|10|64.
16.037 José Mastrachio, 18|10|64.
16.091 María Z. Piriz, 5|12|64.
16.107 María Oliva Cabrera, 15|12|64.
16.118 Miguel Bellomo, 26|12|64.
16.122 Osvaldo Robaina, 30|12|64.
16.128 Eustaquio González, 2|1|65.
16.130 Sofía A. de Fernández, 8|1|65.
16.136 Isidora Acosta, 8|1|65.
16.148 Donata Vicente Damian, 14|1|65.
16.152 Victoria B. de Espada, 15|1|65.
16.179 Pablo Brener, 3|2|65.
16.194 René Barreiro, 13|2|65.
16.236 Juan de Paz, 27|3|65.
16.302 Jorge G. Silva, 3|5|65.
16.310 Venancio Alegre, 13|5|65.
16.311 Manuel Ramón García, 14|5|65.
16.330 María S. G. de García, 23|5|65.
16.331 Daniel Falero, 23|5|65.
16.332 Valentina de Paz de Moreira, 24|5|65.
16.342 Luis Bologna, 3|6|65.
16.343 Ramón Camejo, 4|6|65.
16.349 Dionisio Vique, 7|6|65.
16.361 Angela C. de Silva, 14|6|65.
16.589 Manuel García, 7|11|65.
16.591 Evarista P. de Bentancour, 8|11|65.
16.592 Gavenio Alamo, 8|11|65.
16.594 Juan Cappello, 9|11|65.
16.596 Froilán Soveran, 9|11|65.
16.602 Hortencia B. de Daga, 10|11|65.
16.604 Antonio Piriz, 11|11|65.
16.606 Felipe De León, 11|11|65.
16.608 Gregorio Fernández, 12|11|65.
16.609 Néstor Machado, 12|11|65.
16.613 Cristina M. de Recoba, 14|11|65.
16.616 Segundino Pino, 15|11|65.
16.617 Miguel Bataglini, 17|11|65.
16.621 Cipriana M. de Banegas, 17|11|65.
16.623 Pedro Torres, 22|11|65.
16.628 Saturnina S. de Rodríguez, 22|11|65.
16.627 Benigno Cabrera, 22|11|65.
16.631 Omar González, 24|11|65.
16.632 Francisco Lagata, 25|11|65.
16.684 Héctor A. Godoy, 25|11|65.
16.630 José Ricobaldi, 28|11|65.
16.633 Regina Rodríguez, 1|12|65.
16.640 Pedro Botta, 5|12|65.
16.644 Conrado Santos, 6|12|65.
16.646 Pío Francisco Borela, 7|12|65.
16.647 Antonio Delgado, 8|12|65.
16.650 Juan Baeza Méndez, 10|12|65.
16.652 Angela R. de Fregosi, 15|12|65.
16.655 Martina Pereyra, 16|12|65.
16.654 Carmen N. Reyes, 16|12|65.
16.656 Santos Silveira, 18|12|65.
16.662 Justa Alvarez, 21|12|65.
16.664 Florentino Hornos, 22|12|65.
16.667 Jacinta R. de Fernández, 24|12|65.
16.666 Gervasio Martínez, 24|12|65.
16.669 Ermelinda López de Olivera, 28|12|65.
16.670 Florentina Rosas, 28|12|65.
16.671 Petrona Núñez, 29|12|65.
16.672 Nicola Conde, 30|12|65.
16.674 Francisco Rodríguez, 30|12|65.
16.675 Carlos Escalada, 31|12|65. — Las Piedras, junio de 1971.

27) (C.C.) 60|pub. 31303 Jl 23-v.oct.18.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor ROBERTO MASLIAH solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Opel, Motor N.o 17 S0125484, Matrícula N.o 516.173, empadronado en Montevideo número 201.277, por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.

27) $ 4.000 10|pub. 16469 Set.14.-v.set.27.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor JORGE RAFAEL SICA solicita un duplicado del título de propiedad de la camioneta marca Ford, Motor Nº F5R2EG13122 Matrícula N.o 460.403, empadronado en Montevideo, N.o 136.803, por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.

27) $ 4.000 10|pub. 16773 Set.16.-v.set.29.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "MERNIES GARCIER, Raúl H. Concurso Voluntario", (L.o 71, F.o 154), se convoca a todos los acreedores a cualquier título del concursado (Raúl Hermenegildo Mernies Garcier), do presentarse cada uno de ellos con los jusgado, calle 25 de Mayo 523, 3er. piso, el día 5 de octubre de 1971 a las 15 horas, debiendo presentarse cada uno de ellos con los justificativos de sus respectivos créditos; previniéndose asimismo, que la Junta resolverá con los acreedores que concurran. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de setiembre de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

27) $ 2.400 10|pub. 17284 Set.21.-v.oct.4.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "AMORIN MARIA CAROLINA y otros. Posesión notoria de estado civil" (D|562|970), se cita, llama y emplaza, a todos aquellos que pretendan derechos en la sucesión del causante don Luis Garabelli o Luis Carabelli o Luis Garabelli o Carabelli Zirpolli, a fin de que comparezcan en autos por sí o por medio de apoderado legalmente constituído dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 12 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

27) $ 7.200 30|pub. 15031 Ag.24.-v.oct.5.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "KONIG STOLZ, WALTER WILLI. Sucesión". (Lo. 64, Fo. 660), se cita, llama y emplaza a Willi Herman Konig y demás causahabientes, intimándole y protestándole judicialmente el pago de la suma de pesos 4.476.00, con más los intereses y comisiones correspondientes devengados y a devengarse por concepto de préstamo documentado en vale con vencimiento al 3 de octubre de 1963 por un original de $ 5.000.00 suscripto oportunamente por el causante en autos señor Walter Willi Konig Stolz. El presente emplazamiento se efectúa por el término de noventa días, haciéndose constar que el saldo de esta deuda actualizado al 5 de mayo de 1971 ascendía a la suma de $ 34.093.00. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de julio de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

27) $ 9.600.00 30|pub. 13284 Set.3-v.oct.15.

DECLARACION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber en los autos "Salomón Hirsch Martín, Sucesión, L.o 47, folio 494", se ha presentado escrito solicitando declaración de ausencia de MAXIMILIANO SALOMON BERNARD. Y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 59 del Código Civil se hace esta publicación. — Montevideo, setiembre 2 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

27) $ 3.200.00 20|pub. 16030 Set.8-v.oct.5.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: Pereira Nelson Luis c| JESUSA de EZQUERRA LARRAURI y OTROS. "Posesión notoria" (Ficha C|506|70) se cita, llama y emplaza a Jesusa de Ezquerra Larrauri, José Luis Ezquerra, Sofía y Luis Ezquerra Vidal o Vidal, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseie defensor de oficio. — Montevideo, 20 de agosto de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

27) $ 6.000.00 30|pub. 15721 Set.2-v.oct.14.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "Amorelli, Alfredo Luis contra JOSE PEDRO y ENRIQUE LUIS AMORELLI SPANO y ALFONSO DANIEL MAUTONE AMORELLI. Cesación de condominio" (Ficha O 149|969), se cita, llama y emplaza a Generosa González de Amorelli, para que comparezca ante este Juzgado y en los

referidos autos, a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, abril 29 de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

27) $ 6.000.00 30|pub. 15068 Ag.30-v.oct.8.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, dictada en autos caratulados: "Pizzo, Atilio contra Sucesión LAURO SENDEZA y MANUELA GARCIA. Escrituración de Oficio". (Ficha V-311, año 1971) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Atilio Pizzo, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien: una fracción de terreno ubicada en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, empadronada en mayor area con el N.o 98.018 y actualmente con el número 180.722, con una superficie de 2 Há. 466 metros 70 decimetros con 120 metros de frente al N. E. a Camino Ariel.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y en especial a Lauro Sendeza y Manuela García de Sendeza y|o a sus sucesores o causahabientes a cualquier título, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio por el señor Juez la escrituración definitiva. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. — Montevideo, setiembre 8 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

27) $ 10.800 30|pub. 17090 Set.20_v.nov.1.o

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "Mario Ernesto Ghione Marenco y Lucía Migliaccí de Ghione con ZOZIMA LERIDA MARTINO UTHURBURU y MARIA UTHURBURU de MARTINO" Escrituración de oficio" (F. 553|70), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Mario Ernesto Ghione Marenco y Lucía Migliacci de Ghione, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien: un solar edificado sito en la 8.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 82.740 que según plano del agrimensor Enrique Alvarez Vázquez, de octubre de 1969, consta de una superficie de 320 metros con frente de 8 metros 48 al E. a la calle Enrique García Peña N.o 2731, entre Caridad y Sitio Grande.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y en especial a los sucesores de doña María Uthurburu de Martino, señores Juan Francisco Martino Uthurburu, María Felicia Martino de Llugain, Elba Enerida Martino de Buscarons, Lindora Alba Martino de Faedo y Zózima Lerida Martino Uthurburu, a cualquier título y a todos los que se consideren interesados en dicho bien, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio por el señor Juez la escrituración definitiva. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de agosto de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

27) $ 14.400.00 30|pub. 16462 Set.13_v.oct.25.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno doctor Manuel Fernández Rey, dictada en los autos caratulados: "Garre, Héctor Ruben y Liado de Garre, Nelly contra MARTINEZ, ANTONIO y CEBALLOS LEONOR. "Pérdida Patria Potestad". (C 1.339), se cita, llama y emplaza a don Antonio Martínez y a doña Leonor Ceballos, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, agosto 18 de 1971. — María A. Koster, Actuaria Adjunta.

27) ley 13.209 30|pub. 32161 Ag.31-v.oct.11.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Manuel Fernández Rey, dictada en los autos caratulados: "Doctora Reta, Adela por el menor Villar Rodríguez, Juan Carlos contra VILLAR, JOSE LUIS y RODRIGUEZ, MARIA ZULEMA. Pérdida Patria Potestad C. 1258", se cita, llama y emplaza a don José Luis Villar y a doña María Zulema Rodríguez, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, junio 16 de 1971. — Doctora María Aurora Koster, Actuaria Adjunta.

27) Ley 13.209 10|pub. 32402 Set.22_v.oct.5.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a don JUAN CARLOS BARRIOS y a doña MARIA ESTHER RAMALLO para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Consejo del Niño contra Barrios, Juan Carlos y Ramallo María Esther". Pérdida de la Patria Potestad. (Ficha B Nº 3465), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, junio 29 de 1971. — María Amelia Fazzio, Actuaria Adjunta.

27) Ley 13.209 10|pub. 32403 Set.22_v.oct.5.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Raúl Nelson Oliveri, se cita, llama y emplaza a doña EMILIA GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Consejo del Niño contra González, Emilia". Pérdida de la Patria Potestad. (Ficha B Nº 3391) dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, junio 7 de 1971. — María Amelia Fazzio, Actuaria Adjunta.

27) Ley 13.209 10|pub. 32404 Set.22_-v.oct.5.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Raúl Nelson Oliveri, se cita, llama y emplaza a don NORBERTO FERREIRA y a doña ESTHER MARIA OLIVERA, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "González Ruben Urbano y de Gouveia, María Teresa contra FERREIRA, NORBERTO y OLIVERA ESTHER MARIA", "Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha B N.o 3166), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárcele defensor de oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 3.209, del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, diciembre 1.o de 1970. — María Amelia Fazzio, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 34494 30|pub. Ag.18-v.st.29.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a don QUINTIN JORGE CABRERA para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Franco Zulma Renée c| CABRERA, QUINTIN JORGE. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B N.o 3.419) dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, mayo 24 de 1971. — María Amelia Fazzio, Actuaria Adjunta.

27) $ 4.800.00 30|pub. 15728 Set.2-v.oct.14.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de 2.o Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de 2.o Turno, Dr. Raúl Nelson Oliveri, se cita, llama y emplaza a don FLORENCIO EDMUNDO AGUILERA y a doña MARIA ANGELICA LAROSA para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Moreno de García María Antonia c| AGUILERA, FLORENCIO EDMUNDO y LARROSA, MARIA ANGELICA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B N.o 3.435) dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, setiembre 10 de 1971. — Roberto Gorlero, Actuario Adjunto.

27) (L.17|12|63) 30|pub. 32561 Set.17_v oct 29.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos: Perera de Quitana, María René y Aramís Quintana c| MARIA CELIA RAMIREZ. "Pérdida de la Patria Potestad" (Letra V, Año 1970, N.o 497) se cita, llama y emplaza a María Celia Ramírez para que comparezca a estar a derecho, en los autos mencionados dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Pando, diciembre 29 de 1970. — Esc. Marta Ellorday de Peluffo, Actuaria Adjunta.

27) $ 4.500.00 30|pub. 17513 Set.23_v.nov.5.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pirmera Instancia de Carmelo, (F.a 202, C|971), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título, sobre el inmueble, que a continuación se deslindará, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro, del señalado término bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Inmueble ubicado en la Planta urbana de esta ciudad de Carmelo, 6.a Sección Judicial de Colonia, Padrón N.o 1549, manzana N.o 146, con frente a calle Juncal esquina Solís, con una superficie de un mil novecientos dieciséis metros (1916) y un aforo municipal de pesos 1.500.00. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones". — Carmelo, junio 16 de 1971. — Ricardo Garibotti, Actuario.

27) $ 7.200 30|pub. 15107 Ag.24.-v.oct.5.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "MORA, JUAN BAUTISTA, Cesación de Condominio". (Fa. 275 _ C|971), se cita, llama y emplaza a Juana María Rattaro, Celedonio Sebastián Rattaro, Domingo Gregorini Rattaro y|o sucesores a título universal o singular de los mismos, a comparecer en estos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de oficio. — Carmelo, 12 de agosto de 1971. — Escribana Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.

27) $ 4.800.00 30|pub. 15108 Set.13_v oct.25.

MEDIDAS PREPARATORIAS
Juzgado de Paz de la Segunda Sección de Maldonado

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Segunda Sección de Maldonado, y en los autos caratulados: Tejera de Barboza, Orfilia Casiana contra SUCESORES DE JUANA ERNESTINA ODALDIA DE CEDRES. "Medidas preparatorias" (L. 1, F. 671, N.o 109) radicados en este Juzgado, se emplaza por el término de noventa días, a los sucesores de Juana Ernestina Obaldía de Cedrés, para que comparezcan en autos bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio. — San Carlos, agosto 27 de 1971. — Dra. Victoria Perera, Juez de Paz

27) $ 4.800.00 30|pub. 17011 Set.24-v.nov.8.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Negro

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se cita, llama y emplaza a doña BLANCA RAMOS para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Año 1971. Alfonso Pérez y Ramona Salgueiro de Pérez contra BLANCA RAMOS, Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha M. Nº 60) dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Fray Bentos, agosto 24 de 1971. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.

27) $ 1.600 10|pub. 17239 Set.20-v.oct 1º

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: "Fisco: Washington Dos Santos y otros contra ORIOVALDO GOMEZ, Infración aduanera". (L.o 48, F.o 315), se cita, llama y emplaza a Oriovaldo Gómez, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 24 de agosto de 1971. — Amelia Da Rosa, Actuaria.

27) (G. F.) 10|pub. 32302 Set.15-v.set.28.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: "Fisco: Juan María Ferraz y otros contra JOSE ONOFRE DOS SANTOS y otra. Infracción aduanera". (L.o 48, F.o 437), se cita, llama y emplaza a José Onofre Dos Santos y Formolina Machado de Dos Santos, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 24 de agosto de 1971. — Amelia Da Rosa, Actuaria.

27) (G.F.) 10|pub. 32301 Set.15-v.set.28.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: "Fisco: Celestino Alvez de Acevedo y otro contra JOSE ONOFRE DOS SANTOS y otra. Infracción aduanera". (Libro 48. Folio 262), se cita, llama y emplaza a José Onofre Dos Santos y a Formolina Machado de Dos Santos para que comparezcan a estar a derecho ante estos autos dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 24 de agosto de 1971. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
27) (G. Fiscal) 10|pub. 32303 Set.15.-v.set.28.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: "Fisco: Valencio Viera y otros contra FRANCISCO MIRA GERPE: Infracción aduanera". (Ficha "F" Nº 178, año 1968), se cita, llama y emplaza a Francisco Mira Gerpe para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el que se seguirán los procedimientos. — Rivera, 24 de agosto de 1971. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
27) (G. Fiscal) 10|pub. 32304 Set.15.-v.set.28.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: "Fisco: Alejandro F. Otero y otros contra NELLY GUILLERMA VIDAL SOSA y otros. Infracción aduanera". (F. F. 60|969), se cita, llama y emplaza a Dardo Hugo Franco, Alberto Arturo Capella Vázquez, Mary Raquel Moreira de Barreto y María Olivera de Peña, a fin de que comparezcan a estar a derecho ante estos autos en el plazo de treinta días, bajo apercibimetno de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos. — Rivera, 26 de agosto de 1971. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
27) (G. Fiscal) 10|pub. 32305 Set.15.-v.set.28.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: "Fisco: Jorge Raúl Nazar y otros contra SANDALIO FUNDARE BARREIRO y otros. Infracción aduanera". (Libro 48: Folio 447|967), se cita, llama y emplaza a Sandalio Fundare Barreiro, a fin de que comparezca a estar a derecho antes estos autos en el plazo de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos. — Rivera, 26 de agosto de 1971. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
27) (G. Fiscal) 10|pub. 32309 Set.15.-v.set.28.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en autos: "Fisco: Francisco I. Soto contra GLORIA MESA. Infracción aduanera". (Ficha F|282|19070), se cita, llama y emplaza a Gloria Mesa, por el término de treinta días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Rivera, 31 de agosto de 1971. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
27) (G. Fiscal) 10|pub. 32321 Set.15.-v.set.28.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en autos: "Fisco: ANICETO VILLANUEVA y otros. Denuncian la incautación de mercaderías". (Ficha F. Nº 246|970), se cita, llama y emplaza a Julio Acosta, Roberto Paz, y P. Pintos, a fin de que comparezcan a estar a derecho ante esta causa en el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos. — Rivera, 24 de agosto de 1971. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
27) (G. Fiscal) 10|pub. 32306 Set.15.-v.set.28.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en autos: "Fisco: José Floro Cay y otro contra WALDI DE BALADON. Infracción aduanera". (Ficha F. Nº 422|970), se cita, llama y emplaza a Waldi de Baladón, a fin de comparezca a estar presente en estos autos en el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos. — Rivera, 24 de agosto de 1971. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
27) (G. Fiscal) 10|pub. 32308 Set.15.-v.set.28.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: "Fisco: Corinto Safons y otros contra FELICIO CORREA. Infracción aduanera", L.o 48, F.o 577, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Felicio Correa para que comparezca en juicio a estar a derecho, por sí o por apoderado constituído en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos. — Rivera, 24 de agosto de 1971. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
27) (G. F.) 10|pub. 32300 Set.15-v.set.28.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: "Fisco: Alfredo H. Grossi y otros contra ROQUE SORIA. Infracción aduanera". (F. F. número 30|968), se cita, llama y emplaza a Roque Soria, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos. — Rivera, 26 de agosto de 1971. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
27) (G. F.) 10|pub. 32307 Set.15-v.set.28.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: "Fisco: Alfredo H. Grossi y otros contra JUAN FIORELLI. Infracción aduanera". (Ficha F. número 180|968), se cita, llama y emplaza a Juan Fiorelli, para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos. — Rivera, 24 de agosto de 1971. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
27) (G. F.) 10|pub. 32299 Set.15-v.set.28.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: "Fisco: Raúl Romaniello y otro contra LIDIO OLIVERA IRULEGUI. Infracción aduanera". (F. F. 219|968), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Lidio Olivera Irulegui para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos. — Rivera, 24 de agosto de 1971. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
27) (G. Fiscal) 10|pub. 32315 Set.15.-v.set.28.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: "Fisco: Luis M. Rubira y otros contra AMERICO E. SANTOS. Infracción aduanera". (Ficha F. 13|967), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Américo E. Santos para que comparezca en juicio a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Rivera, 24 de agosto de 1971. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
27) (G. Fiscal) 10|pub. 32314 Set.15.-v.set.28.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en autos: "Fisco: Wáshington Machado contra JORGE ARMAND UGON y otros. Infracción aduanera". (Libro 1. Folio 399|966), se cita, llama y emplaza a Geroncio Sanguinett, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos en el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos. — Rivera, 23 de agosto de 1971. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
27) (G. Fiscal) 10|pub. 32515 Set.15.-v.set.28.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en autos: "Fisco: Luis A. Sienra y otros contra ALCEO IGNACIO DOS SANTOS y otros. Infracción aduanera". (F. F. 375|970), se cita, llama y emplaza a Milton Froening de Olivera y Luis Osorio Pereira, a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos en el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos. — Rivera, 23 de agosto de 1971. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
27) (G. Fiscal) 10|pub. 32316 Set.15.-v.set.28.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: "Fisco: ALFREDO GUASQUE y otros. Denuncian la incautación de dos valijas conteniendo mercadería. Infracción aduanera". (F. F. Nº 25|970), se cita, llama y emplaza a María Conde, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos en el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos. — Rivera, 23 de agosto de 1971. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
27) (G. Fiscal) 10|pub. 32317 Set.15.-v.set.28.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en autos: "Fisco: ANELIO GONZALEZ y otros. Denuncian la incautación de una camioneta "Dodge" modelo 1952, chapa 53.883. Infracción aduanera". (F. F. Nº 309|970), se cita, llama y emplaza a María Teresa Diverio Ferráz, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos en el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el que se seguirán los procedimientos. — Rivera, 23 de agosto de 1971. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
27) (G. Fiscal) 10|pub. 32318 Set.15.-v.set.28.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: "Fisco: Orlando Zaglio y otro contra ANGEL S. ALESSANDRA FRANCIA. Infracción aduanera". (Ficha F|521|970), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Angel S. Alessandra Francia, a fin de comparecer a estar a derecho ante estos autos, bajo apercibimetno de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos. — Rivera, 31 de agosto de 1971. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
27) (G. Fiscal) 10|pub. 32159 Set.15.-v.set.28.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: "Fisco: Nicolás Hernández García contra JUAN PRATS PERICH. Infracción aduanera". (Libro 2. Folio 113), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Juan Prats Perich a fin de que comparezca a estar a derecho ante estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos. — Rivera, 31 de agosto de 1971. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
27) (G. Fiscal) 10|pub. 32320 Set.15.-v.set.28.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza a ANDRES VIERA o a sus sucesores a efectos de que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos en los autos: 'Fisco: Julio López contra ANDRES VIERA. Infracción aduanera". (Libro 1. Folio 410), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos. — Rivera, 24 de agosto de 1971. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
27) (G. Fiscal) 10|pub. 32310 Set.15.-v.set.28.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en autos: "Fisco: Carlos de Assis y otros contra CARLOS ALBERTO DE LOS SANTOS y otro. Infracción aduanera". (F. F. 235|968), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Carlos Alberto De Los Santos para que comparezca ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos en este juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos. — Rivera, 24 de agosto de 1971. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
27) (G. Fiscal) 10|pub. 32311 Set.15.-v.set.28.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: "Fisco: Juan Pío Silva contra JUVELINO FONTOURA. Infracción aduanera". (Libro 1. Folio 418) se cita, llama y emplaza a Juvelino Fontoura para que comparezca a estar a derecho en estos autos en el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 24 de agosto de 1971. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
27) (G. Fiscal) 10|pub. 32312 Set.15.-v.set.28

PEÑON S. A.
Comunica que ha extraviado su paquete accionario que asciende a la suma de v|n $ 50.000 integrado por 500 acciones de $ 100 c|u. numeradas desde el número 001 al N.o 500 inclusive.
27) $ 2.000 10|pub. 16501 Set.14.-v.set.27.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano
EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en autos: Fisco, Rómulo Méndez Tovar y otros c| JUAN CLEMENTE SANCHEZ y OTROS. "Infracción aduanera" (L.o 36, F.o 546) se emplaza por el término de treinta días para que comparezcan ante este Juzgado a Antonio Yozzi Sosa, Alejo Depons Kristiansen, Heber Angel Varela Irazusta, Enio Varela Verón, Duane Bellmore y Alberto Van Caester a estar a derecho. En fe de ello siento el presente en Mercedes, a quince de setiembre de mil novecientos setenta y uno. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
27) $ 2.000.00 10|pub. 17536 Set.23-v.oct.6.

AVISOS DEL DIA

1—Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Cicil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ANTONIO ZANZI o ZANZI AMONDARAIN (S|302|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 17 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17803 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Cicil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO PEREZ DOMINGUEZ (S|322|965) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 16 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17804 Set.27-v.oct.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MAGDALENA PIAGGIO de CODEVILA (Ficha E|2.704|970) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17698 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA OFELIA OLHABERRY de RUGGIERI (Ficha E|3.322|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 14 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 3.600.00 30|pub. 17733 Set.27-v.nov.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL BERES o VERES VARELA (Ficha E|2.324|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17734 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO LABORDES o LABORDE SOSA (Ficha E|1.990|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17735 Set.27-v.oct.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA FILOMENA CASTELLUCIO o CASTELLUCCIO o CASTELUCHI o CASTELUCCI de MONTEBELLO y DOMINGO MONTEBELLO (Ficha 300|1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 22 de 1971. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.00 10|pub. 17730 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA MASANES BLANCO de RACHETTI (264|1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 22 de 1971. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17729 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA IBAÑEZ de BUENO (Ficha 270|1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 22 de 1971. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17728 Set.27-v.oct.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO JAVIER ALFARO MARQUEZ (S|176|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 17 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17805 Set.27-v.oct.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS BORELLI NOVELLI (F. 460|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17799 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCO TASENDE y GRACIELA LINGUITI de TASENDE (F. 784|69) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17814 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS FERNANDEZ o FERNANDEZ ALVAREZ (F. 654|70) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17815 Set.27-v.oct.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVERILDA o ILDA FLORES de LUPINACCI (A|294|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 15 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17746 Set.27-v.oct.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIA IRISARRI de BURGHETTO (S|255|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 27 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17801 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEBASTIAN GIL SILVERA o SILVERA LATORRE (S|301|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 17 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17802 Set.27-v.oct.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCY ANNA CHARLOTTE LAHUSEN de BOOTH o LUCY CALVERT BOOTH o ANNA CHARLOTTE LUCY LAHUSEN de BOOTH (Ficha E|2.501|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1971. — Dardo Salgado, Actuario.
1) $ 4.800.00 30|pub. 17714 Set.27-v.nov.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO LAURIA (Ficha E|2.207|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17736 Set.27-v.oct.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO FRANCISCO GUTIERREZ (S|371|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir

en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1971. — Alvaro Castellanos, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17727 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS ALBERTO FERNANDEZ PERALTA y MARIA ROSA PERALTA de FERNANDEZ (S|217|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17740 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO MANUEL VIDAL DIAZ (S|399|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1971. — Alvaro Castellanos, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17741 Set.27-v.oct.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ARGENTINO BIANCHI o BIANCHI GAUD (S|843|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 17 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17812 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DORINDA o MARIA DORINDA LORENZO TORRES (S|359|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 17 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17811 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA o ROSA MANUELA BLANCO o BLANCO AQUINO de ALONSO (S|395|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 17 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17810 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMINA LAURITO de GALANTE (S|357|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 17 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17817 Set.27-v.oct.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL JOSE BILAT SALDIAS (A|493|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 14 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17725 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTER BERGSTEIN SFERGEL de GOLDSTEIN o ESTER BERGSTEIN SPERGEL (A|495|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 15 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.00 10|pub. 17724 Set.27-v.oct.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS RUIZ SEKULICH o SECULICH (F. 635|68) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17699 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAROLINA REY IRABEDRA o IRAVEDRA de DOBAL (F. 499|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17723 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO GERONES FLANDINO (F. 449|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17742 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROUCO de BO (F. 475|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17800 Set.27-v.oct.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIANO CORREA LOIDI (A|365|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 6 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17744 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAZA o TOMASA ARESO (A|433|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 17 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17743 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GOMEZ VILLAVERDE (A|441|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 17 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17747 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS FLORIANO RUIZ y RUIZ (A|405|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 15 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17748 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ELENA BERLINGERI (A|335|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 15 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17745 Set.27-v.oct.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIO EUFEMIO BERRUTTI (Ficha V.253|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 20 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17722 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA DONATI (Ficha 214|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días de deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 20 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17721 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMINA CASTRO de RODRIGUEZ (Ficha V.254|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 20 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17720 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ELISO ROBLEDO CONCEPCION (Ficha V|181|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 2 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17688 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA CORREA o CORREA WILKINS o WILQUINS o WILKINO (Ficha V N.o 213|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 2 de setiembre de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17709 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA ESTHER ACHAIRE de SALATI (Ficha V N.o 228|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 2 de setiembre de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) 0 1.200.00 10|pub. 17710 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA MINETTI BANCHERO (Ficha V N.o 235) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 30 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17823 Set.27-v.oct.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO GONZALEZ (Ficha N.o 308, año 1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 6 de setiembre de 1971. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17755 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CONSTANCIA SEIXA FERREIRA (Ficha N.o 307, año 1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 6 de setiembre de 1971. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17756 Set.27-v.oct.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO GOMEZ JARDIN (Ficha N.o 351, año 1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 6 de setiembre de 1971. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17754 Set.27-v.oct.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instacia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO SIMONI GIMENEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, setiembre 3 de 1971. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17702 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instacia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON SANTOS BOGLIACINO LUCERNA (Ficha 304|C|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 18 de agosto de 1971. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17701 Set.27-v.oct.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la Suc. de CELMIRA INES PINO DE LAGOS, o INES CELMIRA PINO ACOSTA o INES ZELMIRA PINO (Ficha C. N.o 269), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 1.o de setiembre de 1971. — Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 17681 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA EMILIA VIGNA GONNET (Ficha C., N.o 305), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 10 de setiembre de 1971. — Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17706 Set.27-v.oct.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DE LA CRUZ JULIAN LAYES o JUAN JULIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 16 setiembre de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17798 Set.27-v.oct.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO FLORENTINO FERNANDEZ MONTAÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, agosto 26 de 1971. — Mario Figoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200 10|pub. 16538 Set.27-v.oct.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE SATRIANO BUONO (L.o 27, F.o 129, N.o 793), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 9 de setiembre de 1971. — Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17765 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE BENITO VADORA y MARIA TERESA MAGDALENA GERMANO RESSIO de VADORA (L.o 27, F.o 118, N.o 746), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de setiembre de 1971. — Esc. Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17762 Set.27-v.oct.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ADAN NICOLAS PERG (L.o 17, F.o 616), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de setiembre de 1971. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17768 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA MANZINI PIGOZZI o LUCIA TERESA MARGARITA MANZINI PIGOZZI (L.o 17, F.o 601), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 9 de setiembre de 1971. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $ 1.600.00 10|pub. 17763 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MONTEMURRO (L.o 17, F.o 580), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de setiembre de 1971. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17764 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO AMERICO FLORIO (L.o 17, F.o 564), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de agosto de 1971. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17766 Set.27-v.oct.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON RODRIGUEZ CARRASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 14 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17792 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCAS ISABELINO ARROCHA o LUCAS ARROCHA TORRES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 14 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17791 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN MARIA CAMARO o CAMARGO PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 14 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17790 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LEANDRO FALCON DE ARMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 30 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17789 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARIA CAMACHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 30 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17788 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PERDOMO MONTELONGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17787 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión herencia yacente de MATEO SIMON LJUBICICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Estas publicaciones deben efectuarse de acuerdo con el Art. 1.125 del C.P.C. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) (D. 21|7|934) 20|pub. 32437 Set.27-v.oct.8. Oct.27-v.nov.10.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

De acuerdo a lo dispuesto por ley número 8.733, de 17|6|931 y artículo 10, ley número 9.099, de 20|9|933, se avisa a Edison Gregorio Vera Matiauda, y Nelson Gregorio Porta Vera, sus herederos, causahabientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derechos, que pasados quince días siguientes a la publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos sobre un solar, ubicado en Las Piedras, Cuarta Sección Judicial de Canelones, padrón en mlá. 5.371, N.o 32 del plano del agrimensor Danilo Boggio, inscripto en Catastro el 10|12|954. Superficie 342 metros. Propietarios: Zulema Giménez y Herman Fielotz. — Las Piedras, 23 de setiembre de 1971.
2) $ 6.750.00 15|pub. 17708 Set.27-v.oct.18.

3—Convocatorias Comerciales

ATILIO F. GRATTAROLA S. A.

De acuerdo con los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria, que tendrá lugar el día 1.o de octubre de 1971 a la hora 10 en el local social sito en Avda. España 1619, a fin de tratar el siguiente orden del día;

1.o) Designación de dos accionistas para constituir la comisión escrutadora; 2.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias al 30|6|70 y 30|6|71 e informe del Síndico; 3.o) Elección de Directorio, Síndico y suplente; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la secretaría; hasta con un día de anticipación al fijado para la asamblea. — Paysandú, 20 de setiembre de 1971. — El Directorio.
3) $ 2.100.00 3|pub. 17767 Set.27-v.set.29.

GUTIERREZ BLANCO S. A.

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos, el Directorio de "Gutiérrez Blanco S. A.", convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 5 de octubre de 1971, a las 15 horas, en el local social, calle Cuaró 3266, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria del Directorio; 2.o) Aprobación del balance al 30 de junio de 1971 y cuentas de pérdidas y ganancias por el ejercicio 1.o de julio de 1970 al 30 de junio de 1971; 3.o) Proyecto de distribución de utilidades; 4.o) Designación de un accionista para firmar el libro de actas.

Para tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán presentar en la sede social, con 48 horas de anticipación a la fijada para la realización de la misma, sus acciones, o el recibo del depósito dado por un banco, firma o casa financiera a satisfacción del Directorio.
3) $ 800.00 1|pub. 17737 Set.27-v.set.27.

INDUSTRIA METALURGICA SOLIS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 28 de setiembre de 1971 a las 10 horas en la calle Iturria 1022 de la ciudad de Pando, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, estado demostrativo de resultados e informe del Síndico de los ejercicios cerrados el 30 de junio de 1968; 1969; 1970 y 1971; 2.o) Elección de directores y Síndico; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

Nota. — Se recuerda lo dispuesto por el artículo 20 de los estatutos, debiéndose depositar las acciones o certificados con tres días de anticipación. — El Directorio.

3) $ 300.00 1|pub. 17686 Set.27-v.set.27.

BIGONI HNOS. S. A.
(En liquidación)

Se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 9 de octubre de 1971, a las 9.30 horas, en el local de la calle Dulcinea 2874, para considerar el siguiente orden del día:

a) Designación de mesa de la asamblea; b) Designación de dos personas para control de asistencia y efectuar el escrutinio; c) Estado de liquidación de la sociedad; d) Balance al 30 de junio de 1971; e) Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea, conjuntamente con un miembro de la comisión liquidadora; f) Ampliación del plazo de actividad de la comisión liquidadora.

Los accionistas deberán presentar sus acciones o certificados, por lo menos con tres días de anticipación a la asamblea.

3) $ 1.400.00 2|pub. 17680 Set.27-v.set.28.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO ANGEL ROSSI y ELENA SABINA RIVA, (Ficha D 1.848|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 22 de 1971. — Luis E. Fontana. Actuario.

5) $ 3.200.00 20|pub. 17749 Set.27-v.oct.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EMMA MYRIAN MOYA y JULIO ANDRES GUBITOSI, (Ficha C 910|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de setiembre de 1971. — Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.

5) $ 3.200.00 20|pub. 17809 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER HUGO CESAR MUSLERA y MARGOT ODILA TORRAS, (Ficha C 866|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 20 de 1971. — Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.

5) $ 3.200.00 20|pub. 17806 Set.27-v.oct.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON J. SADI y YOLANDA ORTEGA, (Ficha E 192|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de julio de 1971. — Raúl Avondet. Actuario Adjunto.

5) $ 3.200.00 20|pub. 17750 Set.27-v.oct.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALDIVA SILVA CABEDA y JUAN JOSE GOMEZ. (Ficha C 593|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de setiembre de 1971. — Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.

5) $ 3.200.00 20|pub. 17808 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ANTONIO LOPEZ y MARIA ESPERANZA FERREIRA, (Ficha C 199|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 22 de 1971. — Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.

5) $ 3.200.00 20|pub. 17807 Set.27-v.oct.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LENGUAS URIOSTE, LUIS PEDRO y PUIG TERRA, INES, (Ficha E 321), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 17 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

5) $ 3.200.00 20|pub. 17816 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por STAWSKY MITNIK, MAURICIO y NOVOGREBELSKI EIZJOS, ISABEL, (Ficha E 307), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 19 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

5) $ 3.200.00 20|pub. 17815 Set.27-v.oct.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre JOSE MARIA ESTEVEZ contra GLADYS ANGELICA FERNANDEZ, (Ficha E 433|968), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de octubre de 1968. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

5) $ 4.000.00 20|pub. 17751 Set.27-v.oct.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: CECILIO SOSA NIEVES y HUGA MARIA RODRIGUEZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (273|971), se hace saber que por decreto de fecha 10 del corriente, se decretó la disolución y liquidación de sociedad legal existente entre Cecilio Sosa Nieves y Huga María Rodríguez, citándose y emplazándose a los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Melo, agosto de 1971. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.

5) $ 4.000.00 20|pub. 17757 Set.27-v.oct.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "García Menéndez, Mirtha Elida con FLORES, CARLOS ABEL. Divorcio", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, como asimismo para llenar el requisito de la Conciliación, a Carlos Abel Flores, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rosario, 16 de setiembre de 1971. — Marta M. Pedranzini Rivello. Actuaria Adjunta.

7) $ 4.800.00 30|pub. 17707 Set.27-v.nv.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — En autos: RICARDO PASCUAL COCARO y ARGENTINA ERITEE SIROMBRA de COCARO. "Disolución de sociedad conyugal", (Ficha N.o 200, año 1971; se hace saber que por resolución de fecha 11 del corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados, citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, mayo 21 de 1971. — Dra. Luisa Elduayen. Varela. Actuaria Adjunta.

5) $ 3.200.00 20|pub. 17719 Set.27-v.oct.25.

8—Emplazamientos

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O. S. E.

Visto: que el funcionario señor OSCAR NAPPI DEPRE, credencial cívica serie BKB número 3.827, no concurre a desempeñar sus tareas desde 10|8|71.

Atento: a lo preceptuado por el artículo 33 de la ley del 7|2|25, y por el decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 15|10|29, se emplaza para que comparezca dentro del tercer día de notificado del presente a reanudar sus tareas o aducir motivos fundados que le impidan hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso contrario se le tendrá por renunciante al cargo, dándosele por notificado por las presentes publicaciones. — División Personal.

8) (C.C.) 3|pub. 32441 Set.27-v.set.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se emplaza por el término de noventa días, a ALEJANDRO CIRIACO CARABALLO HERNANDEZ, (Ficha A N.o 9, año 1970), para que se presente ante este Juzgado a efectos de manifestar si acepta o repudia la herencia de Candelaria Caraballo, bajo apercibimiento de tenérsela por repudiada. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, setiembre 14 de 1971. — Isabel C. Pedret. Actuaria.

8) $ 4.800.00 30|pub. 17793 Set.27-v.nv.9.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: ALFREDO IGLESIA ACEVEDO, domiciliado en Ellauri 735, optando por los títulos de Procurador y Escribano, ofrezco información de "Teresita Cia Piegas y Margarita Nieves". — Montevideo, setiembre 22 de 1971. — Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.

11) $ 1.200.00 10|pub. 17819 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "MARIA TERESITA CIA PIEGAS, domiciliada en Ellauri 735, optando a los títulos de Escribano y Procurador, ofrezco declaración de Alfredo Iglesia y Margarita Nieves". — Montevideo, setiembre 22 de 1971. — Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.

11) $ 1.200.00 10|pub. 17818 Set.27-v.oct.8.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA N.o 1.682

Adquisición: Material eléctrico.

Apertura: 14 de octubre de 1971, hora 16.

En caso de frustrarse el primer llamado, se convoca para un segundo llamado a efectuarse el día 21 de octubre de 1971, a la misma hora.

El pliego de condiciones respectivo podrá ser solicitado en la secretaría de la Gerencia de Administración, Rambla Franklin D. Roosevelt 160, tercer piso.

12) (C.C.) 3|pub. 32455 Set.27-v set.29.

OFICINA DE ADQUISICIONES
Concurso de precios
Listín N.o 51

Se invita al comercio a presentar ofertas, para la adquisición de artículos de ferretería, barraca de hierro, artículos de electricidad, barraca de construcción, bombas de achique, cubiertas y cámaras, baterías, vendas, recargas de extintores, barraca de madera, pinceles, vidriería, imprenta.

Los proveedores interesados, que deberán reunir las condiciones exigidas legalmente, podrán tomar datos e informarse en la oficina indicada, los días hábiles durante el horario habitual donde recibirán el detalle, (listín) correspondiente.

Las aperturas se efectuarán el viernes 1.o de octubre de 1971 a la hora 15 ante Escribano Público, pudiendo ser presenciadas por los interesados. — Rambla Franklin D. Roosevelt 160, tercer piso. — Luis Castro Iriarte. Subjefe.

12) (C.C.) 2|pub. 32438 Set.27-v.set.28.

CAMARA DE REPRESENTANTES
SECRETARIA
Sección Adquisiciones y Suministros
-Licitación pública N.o U|40

Llámase para la adquisición de 4 (cuatro) máquinas de escribir de hasta 90 (noventa) espacios.

Apertura de propuestas: 8 de octubre de 1971, hora 16.30.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones, Palacio Legislativo, (planta baja) todos los días hábiles de 15 a 18 horas. — La Comisión de Adquisiciones.

12) (C.C.) 3|pub. 32442 Set.27-v.set.29.

CONSEJO CENTRAL DE ASIGNACIONES FAMILIARES
LICITACION PUBLICA N.o 9|71
Primer y segundo llamado

Equipos Odontológicos.

Se llama a licitación pública para la adquisición de equipos odontológicos, con opción de compra de hasta seis unidades, de acuerdo al pliego de condiciones que puede retirarse de la Sección Compras. (Av. Agraciada 2967, primer piso).

Apertura de propuestas: primer llamado: día 20 de octubre de 1971, a las 15 horas. — Segundo llamado: el día 27 de octubre de 1971, a las 15 horas.

Lugar: Sección Compras, Avda. Agraciada 2967, primer piso.

12) $ 1.200.00 3|pub. 17704 Set.27-v.set.29.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación N.o 46|971
Camiones Guinches

Llámase a licitación pública para la contratación de 5 (cinco) camiones guinches para efectuar servicio de remolque, de vehículos mal estacionados, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán retirar en esta oficina, calle San José 1390 (sub suelo del Palacio Municipal) en horas hábiles.

Recepción y apertura de propuestas: el día 13 de octubre del corriente año, a las 17 horas.

Si no concurriera un mínimo de tres proponentes en el primer llamado cotizando la totalidad de los vehículos, se realizará una segunda convocatoria el día 18 de octubre del actual, a las 15 horas, la que será válida con cualquier número de oferentes.

Valor del pliego de condiciones: $ 400.00.

12) (C.C.) 1|pub. 32439 Set.27-v.set.27.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
COMISION HONORARIA DEL PLAN AGROPECUARIO
Pedido de precios

Importación de hasta 3.000 toneladas de azufre para elaboración de superfosfato de calcio.

La Comisión Honoraria del Plan Agropecuario, llama a precios para la adquisición de hasta la cantidad de 3.000 (tres mil) toneladas de azufre para elaboración de superfosfato de calcio, de acuerdo con las bases que se podrán retirar de la secretaría del Organismo, calle Ciudadela 1471, en el horario de 12 a 20.

Apertura de las propuestas: 20 de octubre de 1971 a la hora 15.

En caso de declararse desierto el primer llamado, se convoca para un segundo llamado a efectuarse el mismo día 20 de octubre a la hora 16. — Montevideo, 22 de setiembre de 1971.

12) $ 720.00 3|pub. 17761 Set.27-v.ets.29.

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
DEPARTAMENTO Y ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 17|971
Primer y Segundo llamado

Llámase a licitación pública, para la adquisición de películas radiográficas, con destino al Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas, en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones particulares y generales, que los interesados podrán retirar en la Av. 8 de Octubre 3050, piso 1, de lunes a viernes de 7.30 a 12 horas.

Valor del pliego: $ 200.00.

50 cajas de películas radiográficas 13 por 18.
150 cajas de películas radiográficas 18 por 24.
120 cajas de películas radiográficas 24 por 30.
60 cajas de películas radiográficas 30 por 40.
80 cajas de películas radiográficas 35 por 35.
60 cajas de películas radiográficas 35 por 43.
15 cajas de películas radiográficas Non Screen de 18 por 24 para uso médico.
30 rollos de película fotofluore de 70 milímetros, sensible al azul, de 30 metros con cola para enhebrar.
20 cajas de películas 35 por 28 (medida especial para Seriógrafo Sánchez Pérez).

Apertura: primer llamado: día 22|11|71. — Segundo llamado: 24|11|71.

12) (C.C.) 10|pub. 32436 Set.27-v.oct.8.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 69
Primer y único llamado

Para Cantinas Militares.

Artículos: 1.000 metros de entretela de lana gris.
500 metros de entretela de lana blanca.
500 metros de entretela de chaleco.
10.000 botones de cartera varios colores.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.

Apertura: 26 de octubre de 1971, a las 11 horas. — Montevideo, setiembre 23 de 1971.

12) (C.C.) 10|pub. 32432 Set.27 v.oct.8.

Licitación pública N.o 68
Primer y único llamado

Para Cantinas Militares.

Artículos: 20.000 botellas de vermouth tipo torino.
12.000 botellas de vermouth blanco.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.

Apertura: 26 de octubre de 1971 a las 10 horas. — Montevideo, setiembre 23 de 1971.

12) (C.C.) 10|pub. 32431 Set.27-v.oct.8.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE AGRONOMIA
Escuela de Práctica y Campo Experimental de Agronomía de Salto
Licitación pública N.o 2|71
Primer y segundo llamado

Se llama a licitación pública para la provisión de los siguientes artículos:

Carne, pan, azúcar, arroz, aceite comestible, café, fideos, harina, conserva de tomate, harina de maíz, sal común, fécula de maíz, sal fina, vinagre, jabón común, soda cristal, pulidor, escobas, escobillones, repasadores, paños de piso, papel higiénico, insecticida, detergente, tomates, cebollas, ajo, zapallo, boniatos zanahorias, papa, y huevos.

El pliego de condiciones respectivo se encuentra a disposición de los interesados en el local de la Escuela, Km. 21 de la Ruta 31, todos los días hábiles de 7 a 12 horas.

El acto de apertura de propuestas para el primer llamado, se efectuará en la referida Escuela, el día 11 de octubre de 1971, a las 9 horas.

En caso de fracasar el primer llamado, la apertura de propuestas, para el segundo llamado se hará el mismo día a las 9.30 horas. — San Antonio, setiembre 21 de 1971.

12) (C.C.) 3|pub. 32433 Set.27-v.set.29.

COOPERATIVA NACIONAL DE PRODUCTORES DE LECHE

Lic. número 34. — Ej. 36.
Pinturas y pinceles.
Apertura: 1.o|10|71, hora 10.
Lic. número 35. — Ej. 36.
Artículos de Electricidad.
Apertura: 4|10|71, hora 10.
Lic. número 36. — Ej. 36.
Artículos de Ferretería.
Apertura: 5|10|71, hora 9.30.
Lic. número 37. — Ej. 36.
Chapas galvanizadas, negras decapadas distintas medidas.
Apertura: primer llamado 6|10|71, hora 9.30. — Segundo llamado: 6|10|71, hora 14.30.
Lic. número 38. — Ej. 36.
Cepillería.
Apertura: primer llamado: 6|10|71, hora 10. — Segundo llamado: 6|10|71, hora 14.
Lic. número 39. — Ej. 36.
Alambre galvanizado.
Apertura: primer llamado: 7|10|71, hora 9.30. — Segundo llamado: 7|10|71, hora 14.30.
Lic. número 40. — Ej. 36.
Sobres para envasado de queso.
Apertura: primer llamado: 7|10|71, hora 10. — Segundo llamado: 7|10|71, hora 14.
Lic. número 41. — Ej. 36.
Cajas de cartón corrugado.
Apertura: primer llamado: 8|10|71, hora 9.30. — Segundo llamado: 8|10|71, hora 14.30.

Los interesados pueden solicitar los formularios y pliegos de condiciones correspondientes, en el Departamento de Compras, calle Nueva York 1630, en días hábiles de 8 a 12.15 y de 13 a 16.20 horas.

12) $ 1.100.00 1|pub. 17738 Set.27-v.set.27.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, setiembre 27 de 1971

Cumplimiento de la disposición del artículo 30 de la ley N.o 9.906 del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906).

3.a Sección

CARLOS ALBERTO SANTARCIERI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerrito 109 Ap. 14 y MARIA del CARMEN MARTINEZ TAÑO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Isla de Lobos 1511.

4.a Sección

JULIO RICARDO GALMARINI, 29 años, soltero, corredor, oriental, domiciliado Paraguay 1191 y MARIA ESTHER COLMAN, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Paraguay 1191.

JOSE EIROA, 58 años, soltero, carpintero, español, domiciliado, Cuareim 1270 y CARMEN FORTES, 38 años, soltera, empleada, española, domiciliada Cuareim 1270.

5.a Sección

JOSE EDMUNDO RISSO, 39 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Tristán Narvaja 1037 y MARIA TERESA MUTTER, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tristán Narvaja 1037.

JORGE MARIA GOMEZ, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Francisco Reduello 979 y RAQUEL NUÑEZ, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Reduello 979.

DOMINGO WASHINGTON PEREIRA, 40 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Ansina 1038 y FELICIA MARGOT MARIÑO, 32 años, divorciada, oriental, domiciliada Ansina 1038.

7.a Sección

DE RENDE PAOLINO, 26 años, soltero, comercio, italiano, domiciliado Coquimbo 2061 y ANA MARIA SALVATORE, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Hocquart.

9.a Sección

JOSE WALTER LEMA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Covadonga 1205 y MARIA COCEPCION MARTIRE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Covadonga 1205.

ARTEMIO CALO, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Watt 1478 y LADY NAIR VALDEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Watt 1478.

REGINO BATLLE SILVERA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fynn 5460 y MARGARITA MARIA MAGNABOSCO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Fynn 5460.

ADRIAN BARRIOS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado I. Fynn 5260 y DELCIA TORNIELLI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada M. Giot 6002.

MARIO JUAN GARELLI, 31 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado A. Rubio 6052 y SUSANA MABEL BAUDIN, 25 años, soltera, modista, oriental, domiciliada A. Rubio 6052.

EDUARDO DANIEL SOLANO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nueva Era 1384 y GICELA ONISA COELHO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nueva Era 1384.

ALBERTO JOSE SCAPINO, 23 años, soltero, remisero, oriental, domiciliado B. Irigoyen 4996 y ELISABETH GONZALEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Fortet 2053.

10.a Sección

ILDEMAR APOLINARIO, 37 años, divorciado, electricista, oriental, domiciliado Bolonia N.o 61 y TERESA DOLORES DELGADO, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mones Roses 6048.

POMPEYO NICOLAS D'OTTONE, 67 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Rambla H'Oggins 5203 y LIA MORATORIO, 60 años, soltera, oriental, domiciliada Rambla H'Oggins 5203.

RENE ILDEFONSO de LEON, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tres Cerros 1911 y GLADYS PROSPERINA CABRERA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Tres Cerros 1911.

11.a Sección

CARLOS ENRIQUE BERIO PUENTES, 26 años, soltero, cantinero, oriental, domiciliado Dr. Capdehourat 2683 y MARIA ESTER BELTRAN VALENTIN, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Capdehourat 2683.

12.a Sección

WALTER ENRIQUE PESSANO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. Mayo Gutiérrez 2417 y MIRIAM CAPOBIANCO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada G. Gallinal 1791.
ROBERTO URTAZU, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Martínez 1269 Ap. 2 y SYLVIA LEDA GUTIERREZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Aréchaga 3532.
OTIDIO CLARO SILVA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sotelo 3964 y MARTA STELLA RAMIL, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Erlich 3912.
HUGO ANTONIO BATISTA, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Carabelas 3155 y MARGARITA LUJAN CABRERA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Porongos 3041.
ROBERTO EXEQUIEL DOS SANTOS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pizarro 5326 y SONIA SERPUHI UTMAZIAN, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Erlich 4046.
FRANCISCO ANTONIO MACIEL, 16 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yatay 1435 y MARTHA ESTHER CARRASCO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bella Vista 1822.

13.a Sección

IGNACIO HUGO SAMANO, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chile 3224 y FENIA MARISA SAPIN, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Portugal 3166.

14.a Sección

MARVI DANILO TEIXEIRA, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Gil 815 y MIRIAN LILIAN SANGUINET, 14 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gil 815.

15.a Sección

WASHINGTON WILSON GIMENEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Baltasar Vargas 1114 Ap. 3 y DOLORES ARSENIS, 41 años, viuda, oriental, domiciliada Baltasar Vargas 1114 Ap. 3.
WALTER BROCOS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Patria 595 y AMANDA MARTHA SANCHEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Itapúa 2267.

18.a Sección

NELSON WEBER MASCARO, 51 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Guaná 2432 y ELSA MOZO, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Guaná 2432.
HECTOR MANUEL SILVA, 20 años, soltero, confitero, oriental, domiciliado Chucarro 1325 y MARIZ LEONOR VIDAL, 20 años, soltera, profesora de corte, oriental, domiciliada Chucarro 1325.

19.a Sección

RUPERTO CRAPUCHETT, 59 años, viudo, comercio, oriental, domiciliado Leandro Gómez 2450 e ISABEL ANERISANI, 49 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Leandro Gómez 2450.
ROOSEVELT JORGE GNAZZO, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Centenario 3320 y DINORAH COSTA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Centenario 3320.

20.a Sección

ORLANDO WALTER CRESPO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. María Ramírez 1266 y MARIA MARTA MAIDANA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Conciliación 3886.
NELSON CLONARIS, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Benito Riquet 984 y AMALIA ISABEL LUCION, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Heredia 4454.
RUBEN ARIEL ORTIZ, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Simón Martínez Kmt. 10 1|2 y TERESA BERNI, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Simón Martínez Kmt. 10 1|2.
ALBERTO OSVALDO REGIS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín Berinduague 334 y ARACI MENEZES, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Simón Martínez 4132.

21.a Sección

MARCELO OMAR CANCELA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Trápani 4288 y GRACIELA BEATRIZ TIESO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Trápani 4288.

22.a Sección

WASHINGTON BAUTO MARTINEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Flores 4152 y ELIZABETH ANABEL LAGOS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Ana 3378.
GERARDO DANIEL IGLESIAS, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Avenida 30 metros N.o 2934 y ANGELA CONCEPCION ENRIQUEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guenoas 3492.
CARLOS EDMUNDO LARTIGUE, 18 años, soltero, mozo, oriental, domiciliado Arellano 4028 y GRACIELA MARGARITA TERAN, 22 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Arellano 4428.
ORLANDO OTTADO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado León Pérez 3859 y NORMA SHIRLEY ARIAS, 25 años, soltera, oriental, domiciliada León Pérez 3859.
JULIO WASHINGTON ANTUNEZ, 19 años, soltero, joyero, oriental, domiciliado Londres 3498 y MARIA del ROSARIO CASAL, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Londres 3498.
RUBEN NELSON MOREIRA, 29 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Arezzo 3034 y EVA ELIZABETH VAZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arezzo 3034.
WALTER MARIO FERNANDEZ, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado B. Aráujo 4114 y ROSA VICTORIA LILYAN ANTONIAZZI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fco. Plá 3638.
JOSE WILLIAM GUTIERREZ, 23 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado R. Eguren 3467 bis y NILDA SARA CANTOU, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada M. Ramírez 4070.
ANTONIO MIGUEL MARTINEZ, 55 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado B. Méndez 3821 y RUFINA JUANA VAZQUEZ, 48 años, viuda, maestra, oriental, domiciliada B. Méndez 3821.
WILMAR BORGES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Flores 3576 y GLADYS FERREIRA, 17 años, soltera, modista, oriental, domiciliada General Flores 3576.
JUAN JOSE DE LEON, 53 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado J. Acosta 3933 Ap. 1 y ALBA IRMINA ETCHEVERRY, 52 años, divorciada, oriental, domiciliada J. Acosta 3933 Ap. 1.

24.a Sección

AMERICO VARELA, 47 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Rivera 3530 y EMMA FERRARI, 44 años, soltera, oriental, domiciliada Tiburcio Gómez 1788.

14) $ 170.00 3|pub. v.set.29.

16—Prescripciones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en los autos: MARTIN BURGOS. "Prescripción adquisitiva". (letra A, ficha N.o 457), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble padrón número 6.751, situado en la Primera Sección Judicial de este Depto. en calle Juan Carlos Gómez esquina Cervantes, manzana Catastral N.o 505 y municipal N.o 95, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término señalado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, agosto 2 de 1971. — Pedro M Lorenzelli, Actuario Adjunto.
16) $ 7.200 30|pub. 14139 Ag.12.-v.set.23. Set.27.-v.nov.9.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

NORBERTO LUIS SILVEIRA ACCIARI y NELSON DARIO GALLO, solicitan la inscripción de la obra titulada "Mundiplan", Planisferio, Esquemático y el plano titulado "Montevideo Avenidas, Plazas, Parques, Monumentos y Edificios", de los cuales se declaran autores. — Montevideo, 22 de setiembre de 1971. — Albana Larrinaga de Olave, Directora Interina, (S.O.A.).
17) $ 1.500.00 10|pub. 17705 Set.27-v.oct.8.

19—Rectificaciones de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó LIBERATA BARBITTA de GARCIA, solicitando la rectificación de sus partidas de nacimiento y de matrimonio con Antonio García, pués en la primera, donde su apellido paterno figura como "Barbita", debe decir "Barbitta" y en la segunda, donde su nombre aparece como "Celia", debe decir "Liberata", por así corresponder. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 14 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $ 3.000.00 15|pub. 17821 Set.27-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentaron GERD ADOLF GLUSING y AZUCENA BLANCA MONTERO de GLUSING, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y de nacimiento de su hijo JORGE ADOLFO, pués en ambas, donde la contrayente y madre respectivamente, figura como "Azucena Blanca Laurnaga", debe decir "Azucena Blanca Montero", por así corresponder. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 2 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $ 3.000.00 15|pub. 17820 Set.27-v.oct.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado CALMIRA LUZARDO de OTHEGUY, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento y defunción de su esposo MARIO GERONIMO OTHEGUY, de la siguiente forma: donde dice en ambas partidas, "Otegui", debe decir "Otheguy". Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Se hace constar que esta gestión, se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Las Piedras, setiembre 7 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub. 32440 Set.27-v.oct.18.

20—Remates

AMADO GALMES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos caratulados: "Elvira J. Tabachi de Núñez y otro contra DOYER S. A. Ejecución de hipoteca", (F. C. 140|71), se hace saber que el día 12 de noviembre de 1971, a las 15 horas, en el Hall del Juzgado, calle Cerrito 586, el martillero Amado Galmés, asistido por el señor Alguacil, procederá a la venta en remate judicial, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno, con sus edificios y demás mejoras que le acceden, sito en la 20.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, padrón número 128.331, con una superficie de 215 metros 50 decímetros y con 10 metros de frente al N. O. a la Avda. Carlos María Ramírez, cuyas puertas de entrada se individualizan con los N.os 33, 35 y 37 entre las calles pasaje y Julián Laguna, distando su punto medio 19 metros de esta última.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor, deberá consignar el 20 o|o de su oferta como garantía de la misma, en efectivo y en el acto; 2.o) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, certificados, comisión del rematador e impuestos legalmente a su cargo; 3.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria, calle Cerrito 586; 4.o) Que los deudores se encuentran atrasados en el pago de los intereses desde junio de 1970, los que fueron intimados. — Montevideo, setiembre 8 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
20) $ 8.400.00 15|pub. 17700 Set.27-v.oct.18.

HECTOR MARIO ALBERNAZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo en autos: Bombaci, Agustín contra ABREGU, LEONEL. "Juicio ejecutivo" (Ficha

78|C|70), se hace saber que el día 14 de octubre de 1971 a la hora 14 en el predio de C.A.U.S.A., paraje "El Cerro" de esta sección judicial, se procederá por el martillero señor Héctor Mario Albernaz, asistido de la señorita Alguacil de este Juzgado, a la venta en remate público, sobre una base de las dos terceras partes de su tasación, los siguientes bienes: 100 vagonetas de hierro, 200 metros de riel, 1 plato de cambio para rieles, un compresor chico, 1 caldera a vapor marca Eugine N.o 31055, 1 juego metálico de escritorio y 50 caños galvanizados de seis metros de largo.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta consignará la totalidad del precio de los mismos; II) Serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los tributos que graven la operación. — Carmelo, 3 de setiembre de 1971. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.

20) $ 5.400.00 10|pub. 17703 Set.27-v.oct.8.

RAUL QUINTANA SOLARI

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Nélida Luisa Giossa de Pereira Fernández contra ANTONIO FRANCISCO GIOSSA ODDONE y otros. Cesación de condominio", (L.o 17, F.o 511), se hace saber al público, que el día 27 de octubre p. v., a las 15 horas, en el Vestíbulo de este Juzgado, por intermedio del martillero Raúl Quintana Solari, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, con la base de las dos terceras partes de sus respectivos valores reales, de los siguientes bienes inmuebles:

a) Fracción de terreno, con edificios y demás mejoras que contiene, ubicado en la quinta N.o 187, de la planta urbana de esta ciudad, padrón N.o 5.685, de la 12.a Sección Judicial de Paysandú, compuesta de dos fracciones contiguas con una superficie total de 2.739 metros, 0245 centímetros, que separadamente se deslindan así: Primera fracción, padrón N.o 5.685, inscripto en la Oficina de Catastro de Paysandú, con el N.o 226, tiene una superficie de 1.811 metros, de frente al Sur sobre Avenida República Argentina; 21 metros al Norte, con Juan B. Pena; 21 metros 65 centímetros al Este con el mismo Juan B. Pena y al Oeste con Domingo R. Giossa. Valor real: $ 6.715.000.00. Las dos terceras partes del mismo, $ 4.476.666.00; y

b) Fracción de terreno con edificio y demás mejoras ubicada en la quinta N.o 187, planta urbana de esta ciudad, padrón número 5.688, de la 12.a Sección Judicial de Paysandú, señalada con el N.o 3 en el plano del Agrimensor Rafael A. Thevenet, inscripto en Catastro con el N.o 2.395, según el cual tiene una superficie de 1.570 metros, que se deslinda así: 18 metros 74 centímetros de frente al Este, sobre calle Uno; 46 metros al Oeste con Josefa María Parada; 32 metros 80 centímetros al Norte con Juan B. Pena; 16 metros 22 centímetros al Noreste, con la fracción letra "A" del mismo plano, librada al uso público como calle, siendo los demás lindantes Juan A. Burguez, José Muzzio y Raúl Héctor Giossa Firpo. El valor real del referido padrón: $ 1.820.00.00. Las dos terceras partes del mismo: pesos 1.213.332.00.

Se previene: A) Que el mejor postor, deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma; B) Que deberá abonar, además, en dicho acto, el 2 o|o de impuesto municipal y el 3 o|o de comisión del rematador; C) Que los gastos de escritura respectiva, serán solventados por las partes de acuerdo con la ley; D) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, a disposición de los interesados; y E) Que el remate a que se refiere el edicto precedente, se realiza por Cesación de Condominio, a solicitud de una de las copropietarias. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 16 de setiembre de 1971. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

20) $ 15.000.00 15|pub. 17786 St.27-v.oct.18.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

C. y F. LIMITADA

Contrato: 31 de agosto de 1971.

Registrado: N.o 476, folio 1.648, L.o 2 de Contratos.

Objeto: Casas de comercio, fiambrería.

Domicilio: Presidente Berro 2501.

Plazo: 2 años prorrogable por períodos de 2 años.

Socios: ROBERTO FEUERSTEIN y JORGE CERNADAS.

Administración: Cualquiera de los socios.

Capital: $ 400.000.00 por partes iguales.

22) $ 3.000.00 10|pub. 17711 Set.27-v.oct.8.

ARGOS S.R.L.

Contrato privado del 3 de setiembre de 1971. Inscripto en el Registro de Comercio Paysandú, el 13 de setiembre de 1971, con el Nº 25 del folio 75 al folio 75 vuelta del libro XLII.

Socios: Luis María Molinelli y Fernando Taboada Berohouet.

Capital: $ 400.000 por parte iguales.

Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.

Objeto: industrialización y comercialización, importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.

Administración: Luis María Bolinelli y Fernando Taboada Berohouet, Conjunta.

Domicilio: Paysandú.

Estudio: Cr. Juan A. Cernicchiaro.

22) $ 4.000 10|pub. 17769 Set.27.-v.oct.8.

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LTDA.

IMPLASTIC LIMITADA

El 13 de agosto de 1971, inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 497 al folio 1723 del libro 2 de Contratos.

Socios: Enrique Paz Lecumberry, Aníbal Rodolfo Vera Rodríguez, Carlos Alberto Daniele Marotti y José Luis Dati Dodino.

Capital: $ 400.000 aportado por partes iguales.

Administración y representación: dos socios conjuntamente.

Plazo: 5 años prorrogables, automáticamente cada 5 años.

Objeto: impresión de envases de material plástico, vidrio, etc., importaciones, representaciones, etc.

Domicilio: Montevideo.

22) $ 5.000 10|pub. 17732 Set.27.-v.oct.8.

PLASTCOLOR LTDA.

Contrato privado de fecha 15 de julio de 1971.

Registro Público de Comercio Nº 505 folio 1.759, libro 2 de Contratos.

Socios: Boris Sapiro Beker, Alberto Luis Zaffaroni Carbone y Waldomiro Manuel Mertoldo.

Capital: $ 150.000 aportado por partes iguales.

Objeto: industrialización, fabricación, distribución y venta de materiales plásticos e impresiones en color sobre los mismos.

Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente por períodos de un año cada uno.

Administración: Boris Sapiro Beker y Alberto Luis Zaffaroni Carbone.

Domicilio: Montevideo.

Razón Social: PLASTCOLOR LTDA.

22) $ 5.000 10|pub. 17751 Set.27.-v.oct.8.

LORENZO BARTHABURU y MARTA T. DE BARTHABURU LIMITADA

Por contrato privado del 1º de agosto de 1971 certificado por la Esc. Blanca Eva Bruel, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 460, folio 1597 del libro 2 de Contratos; Lorenzo Julio Barthaburu Miranda y Marta Elena Trujillo de Barthaburu constituyeron "LORENZO BARTHABURU y MARTA T. DE BARTHABURU LIMITADA".

Denominación: Bazar Kibón Ltda.

Objeto: explotación del ramo de bazar y venta de artículos para el hogar, como heladeras, cocinas, estufas, televisores, etc. importación, reventa de los mismos y todo lo que sea afín o anexo a estos ramos.

Plazo: 10 años prorrogables.

Domicilio: Montevideo.

Capital: $ 500.000 aportado por partes iguales.

Administración: Lorenzo Julio Barthaburu.

22) $ 6.000 10|pub. 17712 Set.27.-v.oct.8.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTAS N.os 1446, 134.164, 134.165, 134.166, 134.167, 134.168, 134.169, 134.170, 134.171, 134.172, 134.173, 134.174, 134.175, 134.176, 134.177 y 134.178. — Montevideo, setiembre 22 de 1971. — Jones y Compañía S. A. por Argos S.C.A. (Buenos Aires), Rep. Argentina, solicita marca:

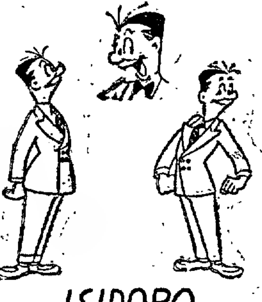


















clases 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 10, 13, 14, 15, 21, 22, 25, 25 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 33.000 10|pub. 17752 Set.27.-v.oct.8.

ACTA Nº 134.180. — Montevideo, setiembre 22 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía, por Wm. Wrigley Jr. Company (EUA), solicita registrar marca

JUICY FRUIT

para clase 1 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.000 10|pub. 17718 Set.27.-v.oct.8.

ACTA Nº 134.183. — Montevideo, setiembre 22 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía, por Wm. Wrigley Jr. Company (EUA), solicita registrar marca

DOUBLEMINT

para clase 1 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.000 10|pub. 17717 Set.27.-v.oct.8.

ACTA Nº 134.182. — Montevideo, setiembre 22 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía, por Wm. Wrigley Jr. Company (EUA), solicita registrar marca "AROMINT", para clase 1 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000 10|pub. 17716 Set.27.-v.oct.8.

ACTA Nº 134.181. — Montevideo, setiembre 22 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía, por Wm. Wrigley Jr. Company (EUA), solicita registrar marca



para clase 1 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.500 10|pub. 17715 Set.27.-v.oct.8.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 18.742. — Montevideo, setiembre 20 de 1971. — Con esta fecha, Ruben Arrolli por Luis Nicola y Dardo Leal (Colonia), solicita patente de invención para "Dispositivo de control de pérdida de aire en neumáticos", y de acuerdo con la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000 10|pub. 17739 Set.27.-v.oct.8.

25—Ventas de Comercio

Prometí vender a Wilson Raúl López Catardo la carnicería instalada en la calle Los Aromos esquina Mario Ferreira, Balneario Las Toscas. Acreedores: Escribanía Rivera. Brandzen 1956. — Montevideo, setiembre 10 de 1971. — JUAN HECTOR VILA.
25) $ 5.600 20|pub. 17687 Set.27.-v.oct.25.

27—Varios

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES

Emplazamiento

El señor JOSE CASSINA BENTANCOR, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Ford, camioneta pick-up, Motor N.o F10V5E-28634, Matrícula número 470.510, empadronado en Montevideo, número 153.005, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 4.000 10|pub. 17782 Set.27.-v.oct.8.

REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE CERRO LARGO

EMPLAZAMIENTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del decreto N.o 27 de fecha 20 de enero de 1966, se ha presentado ELBIA NELIA y MIRIAM GIL SUAREZ GULARTE y MARIA ELIA GULARTE de SUAREZ, solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo Jeep Land Rover año 1954, motor N.o 6106869 padrón 7323 de Cerro Largo, por haberse extraviado el original.
Se emplaza por el término de 20 días a contar desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado, para que comparezcan ante este Registro a formular su oposición. — Ulises Escobar, Director.
27) $ 4.000 10|pub. 17758 Set.27.-v.oct.8.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
CASA DE LA UNIVERSIDAD — SALTO
Provisión de Cargo

AVISO

Llámase a concurso de méritos y pruebas para la provisión del siguiente cargo para la Casa de la Universidad de Salto:

1 (un) cargo de Ayudante de Servicios Generales.

Este llamado se hace de acuerdo con la Ordenanza de Concursos aprobada por el Consejo Directivo Central de la Universidad el 30 de octubre de 1967.
Podrán aspirar:

a) Las personas que están realizando tareas dentro del mismo escalafón del cargo solicitado por un plazo no menor de 2 años en carácter de contratados, suplentes e interinos en la Universidad de la República.
b) Las personas que ocupen cargos con carácter titular en la Universidad de la República en los restantes escalafones y con una antigüedad mayor de 2 años.
c) Abierto a todos los ciudadanos de la República.

Se hace constar que de acuerdo a la Ordenanza respectiva se hará previamente concurso limitado entre los del grupo a). En caso de no haberse registrado inscriptos en este grupo o comprobarse la insuficiencia de los mismos para ocupar los cargos se procederá al concurso entre los del grupo b). La realización del concurso abierto según c), estará condicionada a la insuficiencia de la nómina emergente del concurso cerrado.
Las aspiraciones en papel sellado de $ 20 con un timbre de biblioteca de $ 20, con dos copias en papel simple se presentarán en la Casa de la Universidad, Artigas 1251, todos los días hábiles de 14 a 18 horas. En el momento de la inscripción los aspirantes deberán acreditar los siguientes datos: nombres y apellidos completos, domicilio, teléfono donde comunicarse, Credencial Cívica, Cédula de Identidad, Carnet de Salud expedido por el Ministerio de Salud Pública, Certificado de Enrolamiento y Jura a la Bandera.
Cierre de inscripciones, el 2 de octubre de 1971.
Bases e informes a disposición de los interesados en el lugar y hora indicados. — Salto, setiembre 23 de 1971.
27) (C. C.) 1|pub. 32434 Set.27.-v.set.27.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos caratulados: "SOSA MORALES, CARMELO SECUNDINO. Escrituración de Oficio". (A-1094|971), se cita y emplaza por el término de treinta días a los esposos Guillermo Vanrell Carvallido y Magdalena Vanrell Ramos y|o a sus sucesores a título universal o particular a que comparezcan a estar a derecho en la escrituración que se gestiona de una fracción de campo ubicada en la Segunda Sección Judicial del Departamento de San José, Padrón N.o 11.652 rural, señalada con el número seis en el Plano levantado por el Agrimensor D. R. Barceló y M. R. Barbosa, en julio de 1952, inscripto en el Municipio con fecha 30 de octubre de 1952 y en la Dirección de Catastro el 10 de junio de 1953, que comprende un área de 8 hectáreas, 8522 metros, 6835 centímetros que se deslinda así, por el Norte, Sur y Este con las fracciones números 5, 11 y 17 respectivamente, del mismo plano antes citado y por el Oeste por el Arroyo Caganchа. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 9 de setiembre de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
27) $ 4.400 10|pub. 17794 Set.27.-v.oct.8.

CESION DE CUOTA

Por documento privado del 7 de julio de 1971, doña Judita Berkovics, cedió la totalidad de su cuota social en Maik Ltda., o sea $ 500.000.00 a don Nicolás Friedmann, documento que se inscribió en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 423 al folio 1.480 del libro N.o 2 de Contratos.
27) $ 3.000 10|pub. 16182 Set.9.-v.set.22.
Set.27.-v.set.28.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

ESTANCIA JOSE MARIA RODRIGUEZ SOSA S. A.

25 de Mayo 555

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

(Reforma de Estatutos)

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace público que por ante este Juzgado se ha presentado ESTANCIA JOSE MARIA RODRIGUEZ SOSA S. A., solicitando la aprobación e inscripción de la reforma introducida en sus Estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación.
Luis Alberto Mora Rivas, Escribano, certifica: que a fojas veinticinco, veintiséis y veintisiete del Libro de Actas de Asambleas de la Sociedad Anónima "ESTANCIA JOSE MARIA RODRIGUEZ SOSA S. A.", que el suscrito ha tenido a la vista, luce la siguiente acta que se transcribe textualmente:

"Acta N.o 21. — En Montebideo, a los veintiun días del mes de junio del año mil novecientos sesenta y ocho, se reúne la asamblea general extraordinaria de la ESTANCIA JOSE MARIA RODRIGUEZ SOSA S. A., en el local de la calle Constituyente N.o 1967 (Entrepiso), siendo la hora 10. Asisten los siguientes accionistas: señor José Luis Rodríguez Tellechea, quien ha inscripto 5.965 acciones que representan un capital de $ 596.500 con derecho a 6 votos; el señor Carlos Saxlund, en representación de la señora Albana Tellechea de Rodríguez Sosa, según carta poder exhibida en este acto, quien ha inscripto 5.787 acciones que representan un capital de $ 578.700.00 con derecho a 6 votos. Los dos accionistas precedentes representan a la totalidad del capital integrado que es de $ 1.175.200, con derecho a 12 votos, por tal motivo y conforme a lo establecido en el artículo 22 de los Estatutos Sociales se prescindió de la publicación de la convocatoria, comunicándose la misma con más de 48 horas hábiles de anticipación a la Inspección General de Hacienda.
El número de accionistas, capital inscripto, votos y quórum, consta en el folio 17 del Registro de Accionistas, certificado con fecha 21 de mayo de 1950. A continuación el señor Presidente ingeniero José Luis Rodríguez Tellechea, declaró abierto el acto y se procedió a tratar el único punto del orden del día, esto es, modificación de los Estatutos Sociales: conversión de acciones al portador en acciones nominativas. El señor Presidente informó que de acuerdo a la ley N.o 13.608 (artículos 9 al 13), era posible que la Sociedad continúa en su giro, transformando las acciones al portador en acciones nominativas. Oída la exposición del señor Presidente, se manifiesta en forma unánime por los señores accionistas, de que la Sociedad continúe, y no se disuelva, llevándose adelante la reforma estatutaria necesaria. El señor Carlos Saxlund, propone que el artículo 5.o del Estatuto Social (Del Capital y Acciones), se modifique y quede redactado en la forma siguiente:

"Artículo 5.o (Del Capital y Acciones). Fíjase el capital social en la cantidad de un millón ochocientos mil pesos. Dicho capital estará representado por dieciocho mil acciones de cien pesos, valor nominal cada una, que llevarán el nombre de la

Sociedad, fecha del decreto del Poder Ejecutivo que autorizó su constitución, fecha y número de la inscripción en el Registro Público de Comercio un número de orden sucesivo, el nombre del titular de la acción, y la firma del Presidente y Secretario, o por el miembro único. Las acciones serán nominativas, pudiéndose emitir títulos representativos de más de una acción. Mientras las acciones no estén totalmente integradas, se entregarán a los accionistas certificados provisorios nominativos, los que también serán firmados por el Presidente y Secretario, o por el miembro único".

Menciona asimismo, para que se incluya un artículo en el Capítulo de Disposiciones Transitorias, el que tendría el siguiente texto:

"Las acciones ya emitidas al portador por la sociedad, se convertirán en acciones nominativas, a cuyo efecto serán presentadas por los accionistas al Directorio, el que podrá efectuar la conversión colocando una constancia al dorso de las acciones al portador que indique la fecha y el nombre del titular de la acción. Esta constancia deberá ser firmada por el Presidente y Secretario, o por el miembro único en su caso. El mismo procedimiento podrá realizarse con respecto a las acciones a emitir, cuyo documento representativo ya hubiere sido impreso".

Luego de un breve debate se aprueba por unanimidad las modificaciones propuestas.

Se designa para firmar el acta de asamblea al señor Carlos Saxlund. Concurre el Inspector de Hacienda señor Raúl Busconi. No siendo para más, se levantó la sesión, siendo la hora 10 y 30. Anteriormente se encomendó al doctor Hugo Rachetti, para gestionar la aprobación de las precedentes modificaciones estatutarias ante los Organos competentes, quedando facultado para aceptar las modificaciones, agregados o supresiones que se exigieran, así como para practicar las diligencias necesarias, para la inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo a tal efecto, suscribir toda la documentación que se exigiere sin limitación. — José Luis Rodríguez Tellechea. — Carlos Saxlund".

En fe de ello, y a solicitud de la parte interesada, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veintiun días del mes de junio de mil novecientos sesenta y ocho. — Hay un signo notarial: Luis A. Mora Rivas, Escribano. — Hay un sello que dice: Luis A. Mora Rivas, Escribano.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13.o Turno. — José Hugo Rachetti, en representación de "ESTANCIA JOSE MARIA RODRIGUEZ SOSA S. A.", según lo acredito con el Certificado Notarial que adjunto, constituyendo domicilio en la Avenida 18 de Julio 1296 Piso 2 Apto. 1, ante el señor Juez me presento y expongo: que la asamblea general extraordinaria de accionistas de la citada Sociedad, realizada el 21 del corriente mes de junio, aprobó la reforma estatutaria relacionada con la transformación de acciones al portador en acciones nominativas de la misma, y resolvió autorizarme para gestionar la aprobación de dicha reforma, todo lo cual consta en el Certificado Notarial que se acompaña. Que a los efectos de lo dispuesto en los artículos 206 y siguientes de la ley N.o 13.318, modificativa de disposiciones del Código de Comercio, declaró que el capital autorizado de la Sociedad son $ 1.800.000.00, siendo el integrado $ 1.175.200.00, no existiendo capital suscrito y restando por suscribir, por consiguiente, la suma de $ 624.800.00. Por lo expuesto solicito: a) Que me tenga por presentado, por acreditada la personería invocada y por constituído el domicilio indicado; b) Que se tenga presente que acompaño el Estatuto Social y el testimonio notarial de las reformas estatutarias, y de la autorización que se me confiere para gestionar dichas reformas; c) Que previa información de la Inspección General de Hacienda y dictamen del Ministerio Público, se sirva aprobar dicha reforma, ordenando, oportunamente, su inscripción en el Registro Público de Comercio y las publicaciones pertinentes; d) Que se autorice la agregación de las publicaciones sin necesidad de escrito; e) Que terminada la gestión se desglose y se entregue la documentación acompañada, lo que podrá ser hecho al señor Guzmán Rachetti o a Walter Quadri, indistintamente, quienes asimismo están autorizados a enterarse y vigilar la tramitación.

1er. otrosí digo: No se acompañan certificado de Oficinas Impositivas y de Previsión Social por estimar que, dado el carácter de la reforma, no proceden.

2.o otrosí digo: Que me presento en papel común en virtud de la exoneración tributaria dispuesta por el artículo 10 de la ley N.o 13.608 y 223 de la ley número 13.637. — José Hugo Rachetti. — Hay un sello que dice: José Hugo Rachetti, Abogado.

Testimonio. — Exp. 829|68. — Decimotercer Turno. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 28 de mayo de 1969. — Señor Juez: Estta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de reforma del estatuto de ESTANCIA JOSE MARIA RODRIGUEZ SOSA SOCIEDAD ANONIMA, sancionado por los accionistas de la empresa de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 9.o y siguientes de la ley N.o 13.608 y disposiciones concordantes. No obstante corresponde previa vista fiscal dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 58 y 89 de la ley N.o 12.804 (Oficina de Impuesto a la Renta). — Oficial: Heber Núñez. — Heber Núñez. — Jefe de División: U. Icasuriaga. — Ulises Icasuriaga. — V.o B.o — Inspección General de Hacienda. — A. Baldizán. — Contador Antonio G. Baldizán.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno. — José Hugo Rachetti, en representación de ESTANCIA JOSE MARIA RODRIGUEZ SOSA S. A., según personería ya acreditada, en la gestión que por Reformas de Estatutos iniciada ante ese Juzgado (Ficha 511|68) ante el señor Juez me presento y digo: Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 333 de la ley número 13.757 de 3 de enero de 1969, vengo a solicitar la ampliación del plazo para la terminación de los trámites. Mi representada inició ésta gestión para transformar sus acciones al portador en acciones nominativas. Inconvenientes derivados principalmente de las dificultades de la obtención de los certificados exigidos para efectuar la reforma, sobre todo debido a múltiples paros de las Oficinas que debían otorgarlos, a lo que debe agregarse la tardanza en expedirse de la Inspección de Hacienda derivada del ingente trabajo que ,en esta materia, pesa sobre sus funcionarios, impidieron la terminación del trámite correspondiente. Por ello y en virtud de lo dispuesto en la mencionada disposición vengo, en la representación invocada, a solicitar la prórroga de plazo para la terminación de los trámites de Reforma Estatutaria. Quiera Ud. proveer de conformidad. — José Hugo Rachetti. — Otrosí digo: que para el caso de no ser proveído este escrito en el día hábil de su presentación, solicito que se habilite el feriado menor. — José Hugo Rachetti.

3563. — Montevideo, 21 de julio de 1969. — Vistos: Atento a lo que surge de autos, concédese la prórroga solicitada, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 333 de la ley N.o 13.737. — Cabezas. —María A. Cobas de Sammarco.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno. — José Hugo Rachetti, en representación de ESTANCIA JOSE MARIA RODRIGUEZ SOSA S. A., según personería ya acreditada en la gestión de Reforma de Estatutos, iniciada ante ese Juzgado, (Ficha 511 de 1968), ante Ud. me presento y expongo: Que de conformidad con el artículo 328.o de la ley N.o 13.835, modificativo del artículo 333.o de la ley N.o 13.757, vengo a solicitar la ampliación del plazo para la terminación de los trámites de transformación de las acciones al portador de mi mandante, en acciones nominativas. Que fundo ésta gestión en que, mi representada, ha tenido dificultades de diverso orden, para la obtención de los certificados exigidos para realizar la reforma. Por ello, y en virtud de lo dispuesto en la citada disposición legal, solicito: La prórroga de un plazo adicional de 6 meses para la terminación de los trámites de reforma estatutaria. Quiera Ud. proveer de conformidad. — José Hugo Rachetti. — Hay un sello que dice: José Hugo Rachetti, Abogado.

355. — Montevideo, 6 de febrero de 1970. — Vistos: Atento a las razones invocadas y a lo dispuesto por el artículo 328 de la ley N.o 13.835 concédese la prórroga solicitada. — Cabezas. — María A. Cobas de Sammarco.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno. — José Hugo Rachetti, en representación de ESTANCIA JOSE MARIA RODRIGUEZ SOSA S. A., según personería ya acreditada en la gestión que por Reforma de Estatutos inició ante ese Juzgado (Ficha 511 de 1968) ante Ud. me presento y expongo: Que de conformidad con el artículo 328 de la ley N.o 13.835, modificativo de los artículos 332 y 333 de la ley número 13.757, vengo a solicitar la ampliación del plazo para la terminación de los trámites de transformación de las acciones al portador de mi mandante, en acciones nominativas. Que fundo ésta gestión en que mi representada no ha podido aún superar las dificultades de diverso orden para la obtención de los certificados exigidos para realizar la reforma. Por ello, y en virtud de lo dispuesto en la citada disposición legal solicito: La prórroga de un plazo adicional de seis (6) meses para la terminación de los trámites de reforma estatutaria. Otrosí digo: Que a los efectos de la presentación en tiempo de éste escrito solicito la habilitación del feriado menor. — José Hugo Rachetti. — Hay un sello que dice: José Hugo Rachetti, Abogado.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno. — José Hugo Rachetti, en representación de ESTANCIA JOSE MARIA RODRIGUEZ SOSA S. A., según representación ya acreditada en la gestión de reforma de Estatutos iniciada ante ese Juzgado (Ficha: 511 de 1968), ante Ud. me presento y expongo: Que de conformidad con el artículo 412

de la ley N.o 13.892, modificativo de los artículos 332 y 333 de la ley número 13.737, vengo a solicitar la ampliación del plazo para la terminación de los trámites de transformación de las acciones al portador de mi mandante, en acciones nominativas. Que fundo esta gestión en que mi representada no ha podido superar aún las dificultades de diverso órden, para la obtención de los certificados exigidos para realizar la reforma. Por ello, y en virtud de lo dispuesto en la citada disposición legal, solicito: La prórroga del plazo adicional de un año para la terminación de los trámites de reforma estatutaria. Quiera Ud. proveer de conformidad. — José Hugo Rachetti. — Hay un sello que dice: José Hugo Rachetti, Abogado.

507. — Montevideo, 9 de febrero de 1971. — Vistos y atento a lo dispuesto por el artículo 412 de la ley N.o 13.892, concédese la prórroga solicitada. — Cabezas. — María A. Cobas de Sammarco.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno. — José Hugo Rachetti, en representación de ESTANCIA JOSE MARIA RODRIGUEZ SOSA S. A., según personería ya acreditada en la gestión de Reforma de Estatutos, iniciada ante ese Juzgado (Ficha: 511 de 1968), ante Ud. me presento y expongo: Que la Inspección General de Hacienda el 28 de mayo de 1969 expresó que no tenía observaciones que formular al proyecto de reforma del estatuto de ESTANCIA JOSE MARIA RODRIGUEZ SOSA S. A., pero que no obstantto correspondía, previa vista fiscal, dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 58.o y 80.o de la ley N.o 12.804 (Oficina de Impuesto a la Renta). De conformidad con lo dispuesto en el artículo 412.o de la ley N.o 13.892, que modifica el artículo 333 de la ley N.o 13.735 de 9 de enero de 1969, para tramitar judicialmente la reforma de estatutos de las sociedades anónimas, solo se exije el Estatuto y el instrumento que acredite la reforma. Como consecuencia de ello, no es necesario dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos indicados por la Inspección General de Hacienda, bastando con la exhibición de la documentación ya agregada. Por lo expuesto, solicito: 1) Que previa vista fiscal, se sirva aprobar la reforma de que instruye éste expediente, ordenando oportunamente su inscripción en el Registro Público de Comercio y las publicaciones pertinentes. 2) Que se autorice la agresación de las publicaciones, sin necesidad de escrito. 3) Que finalizada la gestión, se desglose y se entregue la documentación acompañada, lo que podrá ser efectuado al señor Walter Quadri o Guzmán Rachetti Balparda, indistintamente. Otrosí digo: Que me presente en papel común, en virtud de la exoneración tributaria dispuesta por el artículo 10 de la ley N.o 13.608. — José Hugo Rachetti. — Hay un sello que dice: José Hugo Rachetti, Abogado.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Entrada: 8 de marzo de 1971. — Salida: 9 de marzo de 1971. — Visto número 730. — Señor Juez: corresponde oir previamente, a la Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 8 de marzo de 1971. — A. J. Baccino. — Hay un sello que dice: Alejandro J. Baccino, Fiscal de lo Civil de Tercer Turno.

Exp. 195|71. — Decimotercer Turno. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 30 de marzo de 1971. — Señor Juez: En consideración a nuevas normas sancionadas durante la tramitación de este expediente, no existen objeciones que formular al proyecto de reforma del estatuto de ESTANCIA JOSE MARIA RODRIGUEZ SOSA S. A. — Oficial: Heber Núñez. — Heber Núñez. — Jefe de División: U. Icasuriaga. — Ulises Icasuriaga. — V.o B.o — El Subinspector General de Hacienda Interino. — Salvador Strace. — Cr. Salvador Stracé.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Entrada: 27 de mayo de 1971. — Salida: 31 de mayo de 1971. — Visto número 2404. — Señor Juez: de acuerdo a lo manifestado por la Inspección General de Hacienda, puede Ud. aprobar la reforma de estatutos de autos. — Montevideo, 27 de mayo de 1971. — A. J. Baccino. — Hay un sello que dice: Alejandro J. Baccino, Fiscal de lo Civil de Tercer Turno.

6871. — Montevideo, 2 de junio de 1971. — Vistos: Atento a lo que surge de autos, apruébase la reforma estatutaria de ESTANCIA JOSE MARIA RODRIGUEZ SOSA S. A. Expídase edictos, publíquese e inscríbase. — Cabezas. — Mylca Bolla de Di Landro.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado con los originales de su tenor que lucen agregados de fojas veinticuatro vuelta, veinticinco, veintiséis, veintiséis vuelta, veintiocho, veintiocho vuelta, treinta, treinta y uno, treinta y uno vuelta, treinta y dos, treinta y dos vuelta, treinta tres, treinta y tres vuelta, treinta y cuatro, vuelta, y treinta y cinco, de los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: ESTANCIA JOSE MARIA RODRIGUEZ SOSA S. A. Reforma de Estatutos, Ficha 511|68, haciéndose constar que la providencia número seis mil ochocientos setenta y uno, de fecha dos de junio de mil novecientos setenta y uno, precedentemente testimoniada fue notificada a la parte interesada el día dieciocho de junio de mil novecientos setenta y uno.

En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente testimonio que sello, signo y firmo en Montevideo, a veintisiete de julio de mil novecientos setenta y uno. — Hay un signo notarial. — Miguel Lanata Sanguinetti. — Hay un sello que dice: Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy nueve de agosto de mil novecientos setenta y uno a las 17 horas e inscripta en este Registro con el N.o 87 al Folio 444 vuelta del Libro N.o 2 de Estatutos. — Alberto Brugnoni. — Hay un sello que dice: Esc. Alberto Brugnoni, Director.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de agosto de 1971 — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto

$ 28.300.00. — 1|pub. — 17822.

ENCINA S. A.

(Inscripción N.o 153.451)

Rambla República del Perú 775

Balance General al 28 de febrero de 1971

Activo —

Acciones a emitir	$	430.000.00
Inmuebles	"	703.141.65
Pérdidas y ganancias	"	136.413.81
	$	1.269.555.46

Pasivo —

Acreedores varios	$	269.555.46
Capital integrado	"	570.000.00
Capital autorizado	"	430.100.00
	$	1.269.555.46

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio

Ganancias —

Alquileres	$	526.462.00
	$	526.462.00

Pérdidas —

Gastos de constitución	$	9.427.00
Gastos generales	"	14.549.00
Gastos comunes	"	187.781.00
Leyes sociales	"	18.726.00
Impuestos	"	177.709.00
Contribución inmobiliaria	"	107.587.00
	$	515.779.60
Utilidad del ejercicio	"	10.682.40
	$	526.462.00

Las Utilidades quedan en Cuenta de Resultados.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 9 de setiembre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 16 del libro certificado Copiador de Cartas, anotado en el Registro Público y General de Comercio con el número 6.822 al F.o 284 del libro N.o 15 el 21 de octubre de 1964.

$ 3.440.00. — 1|pub. — 17035.

PYREL S.A.

(Inscripción N.o 222.823)

Misiones 1361, Escritorio 33

Estado de Situación al 28 de febrero de 1971

Activo —

Caja	$	368.01
Inmuebles	"	500.000.00
Pérdidas	"	32.542.52
Pérdidas al 28|2|1971	"	46.334.30
	$	579.244.83

Pasivo —

Capital integrado	$	500.000.00
Banco Palestino	"	9.244.83
Acreedores varios	"	70.000.00
	$	579.244.83

Estado de Pérdidas y Ganancias al 28 de febrero de 1971

Pérdidas —

Impuestos	$	65.494.10
Comisiones	"	1.960.20
	$	67.454.30

Ganancias —

Alquileres	$	21.120.00
Pérdidas al 28|2|1971	"	46.334.30
	$	67.454.30

Aún no han sido aprobados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 12 del libro Copiador de Cartas, certificado con el N.o 7.449 al folio 354 del libro N.o 16 el día 16 de diciembre de 1966.

$ 3.200.00. — 1|pub. — 17025.

LA PONDEROSA S. en C.

(Inscripción N.o 125.052)

Juncal 1372 (piso 2.o)

Balance general al 31 de marzo de 1969

Activo —

Inmuebles	$	2:046.242.67
	$	2:046.242.67

Pasivo —

Cap. comanditario Intg.	$	490.000.00
Capital solidario	"	10.000.00
Acreedores varios	"	372.612.64
Pérdidas y ganancias	"	1:173.630.03
	$	2:046.242.67

Cuenta de pérdidas y ganancias

Ganancias —

Pastoreos	$	526.680.00
	$	526.680.00

Pérdidas —

Gastos generales	$	7.548.00
Impuestos	"	67.979.00
	$	75.527.00
Utilidad del ejercicio	"	451.153.00
	$	526.680.00

Las utilidades, quedan en cuenta de resultados.

No se realiza asamblea por no corresponder.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 8 del libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 6 de setiembre de 1966, inscripto con el N.o 4.710 al F.o 248 del libro respectivo N.o 17.

$ 2.960.00 — 1|pub. — 17038.

LA PONDEROSA S. en C.

(Inscripción N.o 125.052)

Juncal 1372, Piso 2

Balance general al 31 de marzo de 1970

Activo —

Inmuebles	$	2.046.242.67

Pasivo —

Capital comanditario integrado	$	490.000.00
Capital solidario	"	10.000.00
Acreedores varios	"	331.660.64
Impuestos a pagar	"	36.248.00
Pérdidas y ganancias	"	1.178.334.03
	$	2.046.242.67

Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio

Ganancias —

Explotación agropecuaria	$	831.600.00

Pérdidas —

Gastos generales	$	7.829.00
Impuestos	"	819.067.00
	$	826.896.00
Utilidad del ejercicio	"	4.704.00
	$	831.600.00

Las utilidades quedan en cuenta de resultados.

No se realiza asamblea por no corresponder.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 9 del libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 6 de setiembre de 1966, inscripto con el N.o 4710 al folio 248 del libro respectivo N.o 17.

$ 3.120.00 1|pub. — 17039.

ARTORY S. A.

(Inscripción N.o 222.764)

Misiones 1361, Escritorio 33

Estado de Situación al 28 de febrero de 1971

Activo —

Caja	$	282.093.85
Banco Palestino	"	48.751.72
Inmueble	"	500.000.00
	$	830.845.57

Pasivo —

Capital integrado	$	500.000.00
Cuentas a pagar	"	193.156.44
Utilidad	"	100.145.80
A cuenta nueva	"	15.208.84
Fondo de reserva	"	22.334.49
	$	830.845.57

Estado de Pérdidas y Ganancias al 28 de febrero de 1971

Pérdidas —

Gastos generales	$	142.529.00
Impuestos	"	85.726.13
UTE y OSE	"	18.690.44
Comisiones	"	26.793.14
	$	273.738.71
Utilidad	"	100.145.80
	$	373.884.51

Ganancias —

Alquileres	$	373.884.51
	$	373.884.51

Proyecto de Distribución de Utilidades

Las Utilidades pasan a Fondo de Reserva: $ 100.145.80.

Aún no han sido aprobados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a foja 8 del libro Copiador de Cartas, certificado con el N.o 7.462 al folio 354 del libro N.o 16 el día 28 de diciembre de 1966.

$ 4.000.00. — 1|pub. — 17026.

CARAGUATA S. EN C.

(Inscripción N.o 240.534)

Juncal 1372, Piso 2.o

Balance General al 30 de junio de 1970

Activo —

Caja	$	2.137.829.61
Deudores varios	"	168.591.20
Hacienda bovina	"	2.981.800.00
Hacienda ovina	"	1.297.750.00
Hacienda equina	"	24.420.00
Muebles, útiles y herramientas	"	35.603.12
Maquinarias	"	211.253.78
Inmuebles	"	639.097.44
Praderas	"	53.310.00
Gastos de constitución	"	100.000.00
	$	7.649.655.15

Pasivo —

Acreedores varios	$	733.708.71
Capital solidario	"	10.000.00
Capital comanditario integrado	"	2.490.000.00
Reservas varias	"	3.536.751.54
	$	7.649.655.15

Cuenta de pérdidas y ganancias

Ganancias —

Explot. agropecuaria	$	3:970.794.34
	$	3:970.794.34

Pérdidas —

Impuestos	$	335.867.00
Leyes sociales	"	190.860.00
Gtos. de la Expl. Agrp.	"	2:604.872.44
	$	3:131.599.44
Utilidad del ejercicio	"	839.194.90
	$	3:970.794.34

Las utilidades quedan en cuenta de resultados.

Aún no se realiza asamblea, por no corresponder.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 2 del libro Copiador de Cartas, certificado en el Re-

gistro Público y General de Comercio el 23 de julio de 1971 y anotado con el número 2.638 al F.o 391 del libro número 20.

$ 4.080.00 — 1|pub. — 17037.

NEUMATICOS SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 132.603)

Arequita 2231

Estado de Situación al 31 de marzo de 1970

Activo —

Caja Bancos	687.206.28
Deudores varios	1:534.100.16
Mercaderías	377.058.50
Terrenos	429.000.00
Edificios	2:277.025.91
Muebles y útiles	143.300.00
Maquinarias	3:742.500.00
Instalaciones	617.700.00
Herramientas	30.600.00
Vehículos	517.000.00
Resultados Ej. Anter. ..	97.314.57
	10:452.805.42

Pasivo —

Cj. de Jub. Ind. Com. .	531.030.33
Caja de Compens. N.o 31	105.069.14
O. I. R. Vtas. y servicios	498.565.60
O. I. R. Adiccional Patri.	8.176.20
Seoesa	42.495.13
Acreedores varios	6:224.337.40
Capital integrado	200.000.00
Fdo. Integrac. de Cap.	800.000.00
Utilidades a distribuir .	1:021.565.62
Reserva por reinversión	1:021.566.00
	10:452.805.42

Estado de Resultados al 31 de marzo de 1970

Pérdidas —

Retrib. Pers. y cargas Soc.	1:880.606.97
Gastos generales	353.119.88
Seguros	132.959.00
Tasas e impuestos ...	186.108.83
Gastos de taller	628.067.66
Gastos de instalación .	7.207.66
Amortizaciones del Ej. .	118.268.69
Utilidades del ejercicio .	2:043.131.62
	5:349.470.31

Ganancias —

Ventas del ejercicio ..	5:349.470 31
	5:349.470.31

Aún no han sido considerados por la Asamblea, por no haberse realizado la misma.

Las Utilidades pasarán a integrar el Fondo de Reserva.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anóni. mas. — Deja constancia que los presentes estados se encuen. tran copiados a Fo. 23 del libro Copiador de Inventarios.

$4.640.00 — 1|pub. — 17040

YQUEM S. A.

(Inscripción N.o 69.178)

Juncal 1372 (P. 2)

Balance general al 30 de junio de 1970

Activo —

Caja	$	20.938.49
Inmuebles	"	244.016.00
Pérdidas y ganancias .	"	51.548.21
	$	316.502.70

Pasivo —

Impuestos a pagar	$	33.327.00
Capital	"	250.000.00
Fondo de amortización .	"	33.175.70
	$	316.502.70

Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio

Pérdidas —

Gravámenes legales ...	$	95.704.00
Gastos generales	"	14.558.00
Amortizaciones	"	4.740.18
	$	115.002.18

Ganancias —

Alquileres	$	96.000.00
Pérdidas del ejercicio .	"	19.002.18
	$	115.002.18

Las pérdidas quedarán en cuenta de resultados.

Aún no se ha realizado la asamblea general ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 7 del Libro "Copiador de Cartas", certificado en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 11.189 al folio 250 del libro respectivo N.o 12.

$ 3.200.00. — 1|pub. — 17042.

NEUMATICOS S. A.

(Inscripción N.o 132.603)

Arequita 2231

Estado de situación al 31 de marzo de 1971

Activo —

Caja Bancos	612.552.12
Deudores varios	2.709.862.95
Terrenos	429.000.00
Edificios	2.230.617.22
Muebles y útiles	128.970.00
Instalaciones	555.930.00
Maquinarias	3.368.250.00
Herramientas	27.540.00
Vehículos	444.500.00
Intereses a vencer	817.537.00
Impuestos anticipados.	123.362.00
Result. Ej. anteriores	97.314.57
	11.545.435.86

Pasivo —

Acreedores varios ..	309.295.00
Seoesa	111.583.93
Caja de Jubilaciones I|C.	862.616.56
Caja de Comp. N.o 31 .	35.090.74
Fondo Nal. de Viv.	11.271.00
O.I.R. Ad. Patrimonio	2.502.20
O.I.R. facilidades	1.810.837.00
Capital integrado	200.000.00
Fdo. integración de Cap.	4.653.800.00
Reserva por reinversiones	1.021.566.00
Utilidades a distribuir.	1.021.565.62
Utilidades del ejercicio.	1.505.307.81
	11.545.435.86

Estado de resultados al 31 de marzo de 1971

Pérdidas —

Retribuc. personales y cargas sociales	3.266.724.51
Gastos generales	685.723.12
Gastos de taller	1.139.838.30
Tasas e impuestos	227.523.69
Int. y descuentos ...	55.493.00
Seguros	198.650.00
Cub. reconstruídas ..	340.852.50
Cubiertas de ocasión ..	12.795.00
Merc. varias	23.411.00
Amort. del ejercicio..	572.318.69
Utilidad del ejercicio..	1.505.307.81
	8.028.637.62

Ganancias —

Ventas del ejercicio .	8.028.107.35
Resultados varios	530.27
	8.028.637.62

Las utilidades pasarán a integrar el fondo de reserva.

No han sido considerados aún por la asamblea por no haberse realizado la misma.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al F.o 28 del L.o Copiador de Inventarios.

$ 5.600.00. — 1|pub. — 17041.

BREXANA S. A.

(Inscripción N.o 49.424)

Juncal 1372 (piso 2.o)

Balance general al 31 de diciembre de 1970

Activo —

Inmuebles	$	1.030.000.00
	$	1.030.000.00

Pasivo —

Capital integrado ...	$	800.000.00
Acreedores varios	"	173.094.00
Pérdidas y ganancias .	"	56.906.00
	$	1.030.000.00

Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio

Pérdidas —

Impuestos	$	281.790.00
Gastos generales	"	23.429.00
	$	305.219.00

Ganancias —

Arrendamientos	$	300.000.00
Pérdidas del ejercicio..	"	5.219.00
	$	305.219.00

Las pérdidas quedan en cuenta de resultados.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 9 de setiembre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 10 del libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público y General de Comercio, el 11 de abril de 1962 y anotado con el número 3.135 al F.o 17 del libro respectivo N.o 12.

$ 2.880.00. — 1|pub. — 17043.

NAUTILUS S. A.

(Inscripción N.o 37.241)

Juncal 1414 (Esc. 24)

Balance general al 31 de marzo de 1964

Activo —

Fondo Fijo	1.500.00
Bco. La Caja Obrera	141.777.19
Deudores varios	49.500.00
Deudores en Cta. Cte.	1:501.291.55
Acciones y valores	242.000.00
Edificio Nautilus	3:544.573.92
Inmuebles	242.862.91
Promt. Comp. de Apart.	776.482.20
Cargos diferidos	1.188.09
Utilidades diferidas	1:737.453.26
Partidas en suspenso	15.993.59
Gastos de Constitución	2.730.00
Gastos de Hipoteca	3.291.93
Difer. venta títulos	29.881.06
	8:290.065.70

Pasivo —

Cuentas a pagar	15.000.00
Bco. La Caja Obrera — Prést. Valores	569.875.00
Acreedores por préstamo	17.182.98
García Otero, Butler y Zaffaroni	9.831.86
Bco. Hip. del Uruguay	227.748.13
Provisiones	8.688.00
Inm. prometidos en venta	6:737.656.00
Capital integrado	500.000.00
Pérdidas y ganancias	204.083.73
	8:290.065.70

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de marzo de 1964

Debe —

Bonificaciones y Desc.	2.800.00
Intereses	23.469.37
Gastos generales	24.151.13
Gtos. Vtas. Apartamentos	50.062.00
Utilidad del ejercicio	38.044.06
	138.526.56

Haber —

Ganancias brutas sobre cobranzas Vtas. Apart.	138.526.56
	138.526.56

Utilidades pasan a pérdidas y ganancias.

Aprobados por la asamblea extraordinaria de accionistas realizada el 16 de julio de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a f.os 36 y 37 del Libro Copiador Inventario, certificado por el Registro Público de Comercio el 11 de abril de 1958 y anotado con el N.o 1.376 al folio 5 del libro N.o 8.

$ 4.800.00. — 1|pub. — 17048.

NAUTILUS S. A.

(Inscripción N.o 1.664)

Juncal 1414 Esc. 24

Balance general al 31 de marzo de 1965

Activo —

Fondo fijo	25.00
Deudores varios	64.500.00
Deudores en cuenta corriente	2.077.799.88
Utilidades diferidas	1.900.972.26
Acciones y valores	242.000.00
Edificio Nautilus	3.544.573.92
Inmuebles	242.862.91
Promitentes compradores apartamentos	245.389.85
Gastos de constitución	2.730.00
	8.320.853.82

Pasivo —

Banco La Caja Obrera, Cta. corriente	3.079.29
Pérdidas y ganancias	233.932.56
Capital integrado	500.000.00
Inmuebles prometidos en venta	6.737.656.00
Provisiones	8.688.00
Bco Hipotecario del Uruguay	225.608.13
García Otero, Butler y Zaffaroni	9.831.86
Acreedores por préstamo	17.182.98
B. La Caja Obrera, préstamo valores	569.875.00
Cuentas a pagar	15.000.00
	8.320.853.82

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de marzo de 1965

Debe —

Gastos generales	133.670.17
Utilidad del ejercico	29.848.83
	163.519.00

Haber —

Utilidades diferidas	163.519.00
	163.519.00

Utilidades pasan a pérdidas y ganancias.

Aprobados por la asamblea extraordinaria de accionistas realizada el 16 de julio de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 40 del libro Copiador de Inventario, certificado por el Registro Público de Comercio el 11 de abril de 1958 y anotado con el N.o 1376 a folio 5 del libro N.o 8.

$ 4.160.00 1|pub. — 17049.

EL MONUMENTO S. en C.

(Inscripción N.o 230.917)

Juncal 1372 (piso 2)

Balance general al 31 de marzo de 1971

Activo —

Deudores varios	$	3:346.561.00
Haciendas	"	3:450.000.00
Gtos. de constitución	"	60.000.00
	$	6:856.561.00

Pasivo —

Capital solidario	$	50.000.00
Cap. comanditario Int.	"	3:450.000.00
Pérdidas y ganancias	"	3:356.561.00
	$	6:856.561.00

Cuenta de pérdidas y ganancias

Ganancias —

Explot. agropecuaria..	$	1:137.803.00
	$	1:137.803.00

Pérdidas —

Gastos generales	$	39.411.00
Impuestos	"	214.154.00
Gtos. de constitución	"	20.000.00
	$	273.565.00
Utilidad del ejercicio	"	864.238.00
	$	1:137.803.00

Las utilidades quedan en cuenta de resultados.

No se realiza asamblea por no corresponder.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los pre-

sentes estados se hallan copiados a fojas 5 del libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 13 de abril de 1970 y anotado con el N.o 1.094 al F.o 91 del libro 21.

$ 3.200.00 — 1|pub. — 17046.

TROPA VIEJA SOCIEDAD ANONIMA

Treinta y Tres 1420 (Esc. 20)

Balance general al 30 de junio de 1966

Activo —

Caja	4.219.40
Inmuebles	300.000.00
Pérdidas y ganancias	21.496.60
	325.716.00

Pasivo —

Cuentas corrientes	20.000.00
Impuestos a pagar	5.716.00
Capital integrado	300.000.00
	325.716.00

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Impuestos	11.069.00
	11.069.00

Ganancias —

Pérdidas del ejercicio 1966	11.069.00
	11.069.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 2 de julio de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 8 en el Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 4 de setiembre de 1962 con el N.o 7.634 al folio 150 del libro N.o 12.

$ 2.720.00. — 1|pub. — 17061.

NAUTILUS S. A.

(Inscripción N.o 37.241)

Juncal 1414 (Esc. 24)

Balance general al 31 de marzo de 1966

Activo —

Edificios Nautilus	$	3:544.573.92
Fondo fijo	"	25.00
Deudores varios	"	64.500.00
Deudores en Cta. Cte.	"	2:069.211.52
Utilidades diferidas	"	1:900.972.26
Acciones y valores	"	242.000.00
Prom. Comp. Aptos.	"	245.389.85
Gtos. de constitución	"	2.730.00
Inmuebles	"	242.862.91
	$	8:312.265.46

Pasivo —

Capital integrado	$	500.000.00
Inm. Prom. en Vta.	"	6:737.656.00
Provisiones	"	8.688.00
Banco Hip. del Uruguay	"	225.608.18
García Otero, Butler y Zaffaroni	"	9.831.86
Acreed. por préstamo	"	17.182.98
Banco La Caja Obrera préstamo valores	"	569.875.00
Cuentas a pagar	"	15.000.00
Pérdidas y ganancias	"	228.423.49
	$	8:312.265.46

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de marzo de 1966

Debe —

Gastos generales	$	5.509.07
	$	5.509.07

Haber —

Pérdidas del ejercicio	$	5.509.07
	$	5.509.07

Aprobados por la asamblea extraordinaria de accionistas, realizada el 16 de julio de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.o 43 del libro Copiador Inventario, certificado por el Registro Público de Comercio el 11 de abril de 1958 y anotado con el N.o 1.376 al F.o 5 del libro número 8.

$ 4.000.00 — 1|pub. — 17050.

EL OMBU S. en C.

(Inscripción N.o 233.763)

Juncal 1372 piso 2.o

Balance general al 31 de diciembre de 1970

Activo —

Deudores varios	$	3.282.653.00
Acciones a emitir	"	700.000.00
Inmuebles	"	3.200.000.00
Gastos de constitución	"	40.000.00
	$	7.222.653.00

Pasivo —

Capital comanditario autorizado	$	700.000.00
Capital solidario	"	100.000.00
Capital comanditario integrado	"	3.200.000.00
Pérdidas y ganancias	"	3.222.653.00
	$	7.222.653.00

Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio

Ganancias —

Explotación agropecuaria	$	1.392.811.00
	$	1.392.811.00

Pérdidas —

Gastos de constitución	$	20.000.00
Gastos generales	"	32.453.00
Impuestos	"	252.801.00
	$	305.254.00
Utilidad del ejercicio	"	1.087.557.00
	$	1.392.811.00

Las utilidades quedan en cuenta de resultados.

No se realiza asamblea por no corresponder.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 5 del libro certificado Copiador de Cartas, anotado en el Registro Público y General de Comercio el 26 de setiembre de 1969 con el número 4375 al folio 393 del libro respectivo N.o 19.

$ 3.360.00. — 1|pub. — 17045.

DURANA S. A.

(Inscripción N.o 49.510)

Juncal 1372 (Piso 2.o)

Balance general al 31 de diciembre de 1970 —

Activo —

Inmuebles	$	263.900.00
	$	263.900.00

Pasivo —

Acreedores varios	$	146.783.00
Capital integrado	"	100.000.00
Pérdidas y ganancias	"	17.117.00
	$	263.900.00

Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio

Pérdidas —

Impuestos	$	87.811.00
Gastos generales	"	24.483.00
	$	112.294.00

Ganancias —

Arrendamientos	$	96.000.00
Pérdidas del ejercicio	"	16.294.00
	$	112.294.00

Las pérdidas quedan en cuenta de resultados.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 9 de setiembre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 11 del Libro "Copiador de Cartas", certificado en el Registro Público y General de Comercio el 22 de junio de 1962 y anotado con el número 5.033 al folio 83 del libro respectivo N.o 12.

$ 2.880.00. — 1|pub. — 17044.

NAUTILUS S. A.

(Inscripción N.o 37.241)

Juncal 1414 (Esc. 24)

Balance general al 31 de marzo de 1967

Activo —

Gastos de Constitución ...	2.730.00
Caja	811.653.49
	814.383.49

Pasivo —

Capital integrado	500.000.00
Provisiones	8.688.00
Pérdidas y ganancias	305.695.49
	814.383.49

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de marzo de 1967

Debe —

Gastos generales	39.857.00
Utilidad del ejercicio	77.272.00
	117.129.00

Haber —

Utilidad líquida por cobranza del ejercicio	117.129.00
	117.129.00

Utilidades pasan a cuenta de pérdidas y ganancias.

Aprobados por la asamblea extraordinaria de accionistas realizada el 16 de julio de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a f.o 45 del Libro Copiador Inventario, certificado por el Registro Público de Comercio el 11 de abril de 1958 y anotado con el N.o 1.376 al folio 5 del libro N.o 8.

$ 2.640.00. — 1|pub. — 17051.

NAUTILUS S. A.

(Inscripción N.o 37.241)

Juncal 1414 (Esc. 24)

Balance general al 31 de marzo de 1968

Activo —

Caja	725.653.49
	725.653.49

Pasivo —

Capital integrado	500.000.00
Pérdidas y ganancias ..	225.653.49
	725.653.49

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de marzo de 1968

Debe —

Gastos de constitución.	2.730.00
Impuestos	77.312.00
	80.042.00

Haber —

Pérdidas del ejercicio ..	80.042.00
	80.042.00

Aprobados por la asamblea extraordinaria de accionistas realizada el 16 de julio de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.o 47 del libro Copiador Inventario, certificado por el Registro Público de Comercio el 11 de abril de 1958 y anotado con el N.o 1.376 al F.o 5 del Libro N.o 8.

$ 2.400.00. — 1|pub. — 17052.

RILI SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 47.668)

Treinta y Tres 1420 (Esc. 20)

Balance general al 30 de setiembre de 1970

Activo —

Gastos de Constitución ...	5.000.00
Inmuebles	200.000.00
Cuentas corrientes	80.969.50
	285.969.50

Pasivo —

Capital integrado	100.000.00
Pérdidas y ganancias	185.969.50
	285.969.50

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Intereses	176.400.00
Imp. Patrimonio 1969 ...	43.868.00
Imp. Sust. del de Her. 1969	35.094.00
Gastos generales	7.895.00
Imp. Art. 234, Ley número 13.637, 1970	40.000.00
Imp. Adic. Patrim. 1970 .	1.155.00
Utilidad del ejercicio	186.003.00
	490.115.00

Ganancias —

Inmuebles	490.000.00
Descuentos	115.00
	490.115.00

La utilidad del ejercicio queda en el rubro "Pérdidas y Ganancias".

Aprobados por la asamblea general de accionistas realizada el día 20 de octubre de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 17 y 18 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 20 de junio de 1961.

$ 3.360.00. — 1|pub. — 17063.

NAUTILUS S. A.

(Inscripción N.o 37.241)

Juncal 1414 Esc. 24

Balance General al 31 de marzo de 1969

Activo —

Caja	719.072.49
	719.072.49

Pasivo —

Capital integrado	500.000.00
Pérdidas y ganancias ..	219.072.49
	719.072.49

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de marzo de 1969

Debe —

Gastos generales	6.581.00
	6.581.00

Haber —

Pérdidas del ejercicio .	6.581.00
	6.581.00

Aprobados por la asamblea extraordinaria de accionistas realizada el 16 de julio de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 49 del libro Copiador Inventario, certificado por el Registro Público de Comercio el 11 de abril de 1958 y anotado con el N.o 1.376 al Folio 5 del Libro N.o 8.

$ 2.400.00 — 1|pub. — 17053

MAR NEGRO S. A.

(Inscripción N.o 162.156)

Treinta y Tres 1420 (Esc. 20)

Balance general al 28 de febrero de 1971

Activo —

Caja	5.578.60
Inmuebles prometidos en compra	851.528.90
Vehículos	685.000.00
Gastos de constitución..	10.000.00
Pirox S. A. Cta. 155 ..	46.936.00
	1.599.043.50

Pasivo —

Capital integrado	100.000.00
Conformes a pagar	608.000.00
Cuentas corrientes	773.056.42
Pirox S. A. Cta. 154 ..	15.326.70
Pérdidas y ganancias...	94.000.89
Utilidad del ejercicio....	8.659.49
	1.599.043.50

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Gastos comunes	44.138.04
Gastos indemnización ..	120.000.00
Gastos generales	150.035.77
Timbres y comisiones..	28.185.00
Aporte jubilatorio	6.896.00
Imp. Municipales	73.898.90
Agua corriente	44.123.89
Luz eléctrica	8.512.40
Contr. Inmobiliaria ...	107.498.00
Imp. fiscales	134.350.00
Honorarios de Adminis.	151.287.00
Utilidad del ejercicio..	8.659.49
	877.584.49

Ganancias —

Descuentos	9.435.00
Alquileres	868.149.49
	877.584.49

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 8 de marzo de 1971.

La sociedad no aprobó distribución de utilidades, quedando las mismas en el rubro pérdidas y ganancias.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a fojas 14 y 15 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 20 de agosto de 1964.

$ 4.160.00. — 1|pub. — 17062.

F. ARTURO COSTAS RESTAURANT DEL AGUILA S. A.

(Inscripción N.o 48.291)

Buenos Aires 694

Balance al 30 de junio de 1970

Activo —

Mobiliario, vajilla, etc. .	1.513.704.00
Gastos de constitución .	720.00
Mercaderías	3.656.546.00
Deudores varios	6.930.376.00
Caja	500.000.00
Bonos Municipales	10.640.00
Deudores por depósitos en garantía	14.000.00
Acciones a emitir	160.000.00
	12.785.986.00

Pasivo —

Reservas	1.689.578.00
Capital	1.666.709.00
Pérdidas y ganancias .	3.762.027.00
Capital autorizado.....	160.000.00
Acreedores varios	5.493.672.00
Valores depositados en garantía	14.000.00
	12.785.986.00

Estado de Resultados al 30 de junio de 1970

Ganancias —

Mercaderías	40.798.923.00
Bonificaciones sobre impuestos	79.663.00
	40.878.586.00

Pérdidas —

Impuestos	5.596.659.00
Sueldos y cargas sociales	21.443.424.00
Amortizaciones	694.499.00
Gastos generales	11.278.629.00
Resultados del ejercicio	1.865.375.00
	40.878.586.00

Proyecto de Distribución de Utilidades

Fondo de reservas	182.000.00
Dividendos	756.000.00
A cuenta nueva	2.824.027.00
Pérdidas y ganancias .	3.762.027.00

Aún no se realizó la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 13 y 14 del libro Copiador de Cartas, certificado el día 21 de diciembre de 1961.

$ 5.600.00 — 1|pub. — 17068

BASEMCO S. A.

(Inscripción N.o 49.930)

J. C. Gómez 1315

Estado de Situación al 30 de setiembre de 1970

Activo —

Caja y Bancos	$ 103.974.00
Deudores varios	" 2.932.246.00
Productos veterinarios .	" 130.575.00
Muebles, equipos, material rodante y avión .	" 730.383.00
Gastos de constitución .	" 193.223.00
Pérdida ejercicio	" 314.173.00
Semen depositado en congelación	" 3.706.900.00
	$ 8.111.474.00

Pasivo —

Acreedores varios	$ 3.315.255.00
Capital integrado y reservas	" 1.089.319.00
Depositantes de semen en congelación	" 3.706.900.00
	$ 8.111.474.00

Estado de Resultados

Ganancias —

Servicios técnicos	$ 8.746.492.00
Pérdida ejercicio	" 314.173.00
	$ 9.060.665.00

Pérdidas —

Impuestos y contribuciones	$ 1.078.500.00
Sueldos y cargas sociales	" 5.186.745.60
Consumos hielo y nitrógeno	" 270.392.80
Gastos generales	" 2.288.104.28
Amortizaciones	" 236.922.32
	$ 9.060.665.00

Aprobados por la asamblea anual ordinaria del 17 de enero de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 142 del libro de Inventarios.

$ 3.600.00 — 1|pub. — 17159

LOS BOYEROS S. A.

J. C. Gómez 1315

Balance de Situación al 30 de junio de 1967

Activo —

Caja y Banco	$ 263.495.83
Cuentas corrientes deudores	" 557.146.75
Maquina, útiles e instalaciones	" 250.400.35
Ganado vacuno, ovino, etcétera	" 547.650.00
Inmuebles y mejoras ..	" 853.355.59
Gastos de constitución .	" 34.254.88
	$ 3.559.803.40

Pasivo —

Capital integrado	$ 500.000.00
Utilidad a distribuir ...	" 2.676.329.45
Amortización de gastos .	" 331.972.79
Ctas. corrientes acreed..	" 51.501.16
	$ 3.559.803.40

Cuenta de Resultados

Ganancias —

Cereales	$ 846.633.00
Explotación agropecuaria	" 608.043.29
	$ 1.454.676.29

Pérdidas —

Ganado vacuno, ovino, etcétera	$ 520.820.00
Amortizaciones gastos .	" 430.516.03
Gastos explotación	" 379.591.17
Utilidades a distribuir ..	" 123.749.09
	$ 1.454.676.29

Aprobados por la asamblea realizada el día 23 de mayo de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos del libro de Actas a folios 26 y 27.

$ 3.360.00 — 1|pub. — 17160

STRAUCH Y CIA. S. A.

(Inscripción N.o 240)

Isla de Flores 1342

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1971 (SINTETICO)

A C T I V O

Inmovilizado:		
Inmuebles	$ 56.170.506.00	
Máquinas, instalaciones, muebles y útiles y transp.	" 46.913.928.00	$ 103.084.434.00
ealizable:		
Inversiones en acciones	$ 39.682.984.00	
Títulos públicos	" 803.319.00	" 40.486.303.00
Circulante:		
Mercaderías en general		" 98.079.716.22
Disponible:		
Caja y Bancos		" 84.328.027.00
Exigible:		
Deudores varios	$ 240.179.364.16	
Cuentas corrientes	" 85.147.788.47	" 325.327.152.63
Semovientes		" 3.681.688.50
Transitorio:		
Anticipo de impuestos	$ 4.617.100.00	
Cuentas en suspenso	" 273.000.00	" 4.890.100.00
		$ 659.877.421.36
Cuentas de orden		" 35.206.909.26
		$ 695.084.330.62

P A S I V O

No exigible:		
Capital realizado	$ 30.000.000.00	
Fondo de revaluación	" 121.463.602.16	
Reserva	" 139.150.706.84	
Reserva por mat. cap. circulante	" 41.167.756.00	
Prima por acciones emitidas	" 9.160.000.00	" 340.942.065.00
Exigible:		
Acreedores varios	$ 32.002.220.58	
Cuentas corrientes	" 28.987.871.34	
Cuentas deudoras con saldo acc.	" 305.381.50	
Letras a pagar	" 54.763.261.00	" 116.058.734.42
Transitorio:		
Descuentos a conceder	$ 11.647.188.00	
Prev. aguinaldos y gratific.	" 14.314.706.78	
Prev. impuestos ejercicio 1970|71	" 41.600.000.00	" 67.561.894.78
Utilidades:		
Del ejercicio anterior	$ 3.862.703.86	
Del ejercicio	" 131.452.023.30	" 135.314 727.16
		$ 659.877.421.36
Cuentas de orden		" 35.206.909 26
		$ 695.084.330.62

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE JUNIO DE 1971

PERDIDAS

Descuentos	$ 49.742.610.92
Comisiones	" 21.709.370.85
Impuestos y contribuciones	" 123.970.577.15
Amortizaciones del activo fijo	" 19.237.671.00
Gastos conservación edificios	" 1.291.778.00
Deudores incobrables	" 4.584.483.14
Gastos transporte	" 1.347.354.00
Quebrantos varios y gastos semovientes	" 1.227.229.50
Sueldos y aportes sociales (administr.)	" 37.526.942.48
Retribuciones extraordinarias	" 47.593.500.00
Gastos generales	" 69.118.916.49
Ajuste cotización del valor acciones	" 12.053.319.38
	$ 389.403.752.91
Utilidades a distribuir:	
Del ejercicio	" 131.452.023.30
	$ 520.855.776.21

GANANCIAS

Mercaderías	$ 474.709.350.21
Arrendamientos	" 14.544.980.00
Dividendos	" 3.414.518.05
Dividendos por capitalización	" 9.589.560.00
Eventuales y varios	" 14.360.407.73
Intereses	" 4.236.960.22
	$ 520.855.776.21

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Remuneración al Directorio	$ 9.000.000.00
Dividendo 33,75 o/o sobre $ 30.000.000.00	" 10.125.000.00
A Fondo de Reserva	" 100.000.000.00
Saldo para el próximo ejercicio	" 16.189.727.16
	$ 135.314.727.16

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria, realizada el día 2 de setiembre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en los Folios 2 y 3 del Libro de Contabilidad N.o 14, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 25 de mayo de 1971 y anotado con el número 2692 al Folio 309 del Libro N.o 21.

$ 23.040.00. — 1|pub. — 17057.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modificó el artículo 74 de la ley N.o 11.924 de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas". (Por el artículo 1.o del decreto N.o 230|964 de 2 de julio de 1964 reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).

Por el artículo 73 de la ley N.o 13.349 puede ser sancionada, con una multa de hasta $ 10.000.00, la omisión en publicar los balances en el "Diario Oficial".